H. AYUNTAMIENTO 2013 - 2015

Cuautitlán

de la Mano con la Gente



Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015



Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015

L.A.E. Gabriel Casillas Zanatta
Presidente Municipal Constitucional de

C. Esperanza Nicanor Jiménez
Primer Regidor

C. Sandra Elena Mendoza Monroy
Segundo Regidor

Lic. Edgar Antonio Nacif Letayf
Tercer Regidor

C. Pedro Abraham Martínez Rosales
Cuarto Regidor

C. Juan José Sánchez Regalado
Quinto Regidor

Lic. Juan Martín Paredes Vázquez
Síndico Procurador Municipal

Lic. Luis Manuel Herrera Luz
Secretario del H. Ayuntamiento

M.A.T. Jesús Fabián Orozco Rocha
Secretario Técnico

Gabriel Chávez Rojas
Unidad de Planeación y Desarrollo.

Lic. Julio César Páramo Mascote
Sexto Regidor

C. Sonia González Torres
Séptimo Regidor

C. Jesús Ruiz Rodríguez
Octavo Regidor

C. Héctor Antonio Torres García
Noveno Regidor

Lic. Ramón Mares Miramontes
Décimo Regidor

INDICE

	TEMA	PAGINA
1	1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013 – 2015.	9
	1.1 Objetivo General.	10
	1.2 Marco Legal	12
	1.3 Sectores que participan en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y programas de Gobierno que lo integran (participación democrática).	17
	1.4 Planeación estratégica (Misión y visión del gobierno municipal)	22
	1.5 Compromiso Político	23
2	2. CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL Y SU RELACIÓN CON EL MUNICIPIO.	26
3	3. DIAGNÓSTICO	30
	3.1. Diagnóstico Territorial	30
	3.1.1 Delimitación y estructura territorial	30
	3.1.2. Medio Físico	35
	3.1.3. Dinámica Demográfica	38

INDICE

	TEMA	PAGINA
4	4. TEMAS ESTRUCTURALES POR PILARES YTEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES.	47
5	5 TEMAS DE DESARROLLO	55
	5.1 Pilar Temático Gobierno Solidario	55
	5.1.1 Tema: Núcleo social y calidad de vida	55
	5.2 Pilar temático: Municipio Progresista	110
	5.2.1 Tema: Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal	137
	5.2.2 Tema: Actividades Económicas del Municipio	143

INDICE

TEMA

PAGINA

5.2.3 Tema: Empleo	148
5.2.4 Tema: Servicios Públicos	155
5.2.5 Tema: Abasto y Comercio	180
5.2.6 Tema: Situación e Infraestructura de las Comunicaciones y el Transporte	189
5.2.7 Tema: Asentamientos Humanos	201
5.2.8 Tema: Imagen Urbana y Turismo	205
5.2.9 Tema: Conservación del Medio Ambiente	207
5.3 Pilar Temático: Sociedad protegida	223
5.3.1 Tema: Seguridad Pública y Procuración de Justicia	223

INDICE

TEMA

PAGINA

5.3.2 Tema: Derechos Humanos	240
5.3.3 Tema: Protección Civil Concepto	245
5.4 Ejes transversales	254
5.4.1 Tema Gobierno Eficiente que Genera Resultados	254
5.4.2 Tema Financiamiento para el desarrollo	278
6 VINCULACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015	291
7 CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015	366
7.1 Procesos de Programación Presupuestación y Control De La Gestión Municipal	366
7.2 Convenios para el Desarrollo Municipal	369
7.3 Demanda Social	373



1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013 – 2015.

El desarrollo municipal ha emprendido una dinámica de crecimiento sustancial influida mayormente por la modernización impulsada por los Gobiernos Federal y Estatal, por la posición geográfica que resulta estratégica y por el liderazgo que Cuautitlán México ejerce en la región; además de esto, el constante crecimiento poblacional y sobre todo las nuevas necesidades que demanda la sociedad, servicios públicos y espacios de desarrollo y convivencia.

El Plan de Desarrollo Municipal 2013 – 2015, pretende establecer objetivos, metas, líneas de acción y estrategias suficientes que den respuesta a los retos que la presente administración debe resolver, y establecer una base que permita un sólido desarrollo a corto, mediano y largo plazo.

La participación ciudadana es el detonante que mueve las acciones de gobierno, es por ello, que para su realización es fundamental un vínculo estrecho de corresponsabilidad en la consecución de beneficios, acciones, proyectos, programas y mejoras que converjan en una democracia participativa efectiva, es por eso, que este plan establece políticas de interacción constante con los otros niveles de gobierno a fin de incorporar mecanismos constantes de gestión a través de Programas Federales, Estatales, Intermunicipales y Metropolitanos.

En Cuautitlán, trabajamos arduamente todas las Unidades Administrativas bajo las directrices que el Presidente Municipal ha trazado para conjuntar este documento, el cual cumple en su más estricto análisis y el apego total a la metodología establecida por el Gobierno Estatal, y se encuentra en su programación alienado perfectamente con El Plan Estatal de Desarrollo y con la plataforma política federal que es la base, de lo que será el Plan Nacional de Desarrollo.

Es así que presentamos el Plan de Desarrollo Municipal 2013 – 2015 al Gobierno Estatal, a la Cámara de Diputados del Estado de México, a los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento y esencialmente a la ciudadanía del Municipio.

1.1 Objetivo General.

En la actualidad, las Políticas Públicas son el instrumento por el cual se deben solventar las más profundas necesidades de la sociedad, la visión de un Municipio Progresista es el camino que debe dirigir acciones de gobierno que aseguren las mejoras en las condiciones sociales, económicas, de seguridad pública, de salud, de asistencia social y de equidad a través de una gestión gubernamental adecuada, suficiente y responsable en la aplicación de los recursos y el ejercicio del poder.

El Plan de Desarrollo Municipal, es el documento rector que plasma dichas políticas en programas y proyectos del Gobierno Municipal, para ello se define una planeación estratégica basada en un diagnóstico real y total del escenario municipal, y su comparación con los escenarios ideales o su aproximación, tomando como referencia el análisis presupuestal que dé cabida en su mayor proporción a recursos destinados a las propuestas regidas por el plan.

Dentro de su elaboración, se incluye una visión a corto, mediano y largo plazo consistente con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, y que darán continuidad a acciones u obras públicas heredadas y que permiten sentar una base programática con alcances más allá del periodo 2013 -2015, por todo lo anterior el objetivo general del Plan de Desarrollo Municipal de Cuautitlán México 2013-2015 se define como:

"Establecer el Plan de Desarrollo Municipal como el eje rector que instrumente programas, obras públicas, acciones y proyectos de alto impacto para el beneficio de la población de Cuautitlán México, a través de la orientación de estrategias que favorezcan el desarrollo integral del municipio, aprovechando y optimizando los recursos municipales y los emanados de programas estatales, federales y/o privados, tomando en cuenta las más sentidas necesidades sociales y estableciendo una aplicación transparente y responsable".

El Plan de Desarrollo es el resultado al esfuerzo Municipal y de todas sus dependencias. Para su realización se tomaron en cuenta aportaciones ciudadanas vertidas a través de una comunicación estrecha y constante mediante:

- Foros de Consulta Ciudadana.
- Buzón Ciudadano Itinerante.
- Recolección de propuestas y necesidades durante el proceso electoral.
- Atención a demandas ciudadanas registradas mediante la coordinación de Atención Ciudadana.
- Peticiones realizadas al Presidente Municipal.



Las consideraciones que el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015 integra, vienen sustentadas bajo los más altos apegos a la Ley de Planeación del Estado de México, bajo los lineamientos marcados en el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015, bajo la estructura programática establecida para la formulación de programas, indicadores de medición de desempeño, de evaluación y de los dictámenes de reconducción y actualización si es que, así lo justifique el caso.
La estructura Programática del presente documento se encuentra constituida por un balance estratégico y sinérgico que incide de manera directa en el fortalecimiento de la sociedad mediante el combate a la marginación y la pobreza, para lo cual se propone:

- Pilar Gobierno Solidario.
 "Ampliar los programas de gobierno que respondan a las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes del municipio, tomando como fundamento el abatimiento de la marginación y la pobreza, asegurando una mejora en la calidad de vida".

- Pilar Municipio Progresista.
 "Mantener políticas orientadas al desarrollo económico que permitan mejorar las condiciones de vida prestando mejores servicios públicos, incrementando, manteniendo infraestructura y vías de comunicación, garantizando la generación de empleos mediante la promoción local del municipio y ordenando la urbanización municipal, asegurando un desarrollo sostenible y sustentable."

- Pilar Temático Sociedad protegida.
 "Mejorar las condiciones de seguridad pública municipal y procuración de justicia, a través de programas que optimicen el rendimiento del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal y que garanticen la convivencia social, en pleno apego a los derechos humanos y mediante la participación ciudadana".

- Ejes Trasversales para una Gestión Gubernamental Distintiva.
 "Mantener estrategias de alta eficiencia en la Administración Pública Municipal a través de maximizar los alcances en la cobertura de los servicios, asegurando un gasto eficaz, una recaudación efectiva y una coordinación óptima con el Gobierno Federal y Estatal, incrementando el desarrollo integral del municipio".

Parte fundamental para elaboración del presente ejercicio fue la instauración del Comité para la Planeación y Desarrollo Municipal y su auspicio al Plan de Desarrollo Municipal 2013 – 2015, además del cumplimiento de las metas vertidas en cada uno de los Programas de Acción es un compromiso ineludible para la Administración Municipal 2013 – 2015, y se encuentra regida por la Ley Orgánica del Estado de México y Municipios, Ley de Planeación del Estado de México, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y el Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.
No obstante la obligación anteriormente mencionada, el principal compromiso es con la ciudadanía de Cuautitlán México, quienes han sido participes al formular propuestas, verter necesidades y formar comités, consejos y asociaciones que se encuentran en una comunicación estrecha con la presente Administración Pública Municipal.

1.2 Marco Legal

Para la estructuración del marco jurídico del Plan de Desarrollo Municipal 2013 – 2015, fueron considerados todos los fundamentos marcados desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno.
Su formulación es la base mediante la cual el Gobierno Municipal estructura objetivos, metas y la estrategia para el cumplimiento de dichas metas, siendo así; es que los Ayuntamientos están facultados para conducir la Planeación Municipal apegada a las directrices del Sistema Nacional de Planeación Democrática y del Plan de Desarrollo del Estado de México.
De la misma manera, la Ley marca que es el Presidente Municipal sobre quien recaen las atribuciones de Planificación y Evaluación, de tal forma que, el Plan de Desarrollo Municipal al ser el documento rector que dispone las acciones tales que ejercerán las Unidades Administrativas, se encuentra constituido por aportaciones de cada Unidad Administrativa, de acuerdo a las disposiciones que el Presidente Municipal dispone, en consistencia con las necesidades ciudadanas, las capacidades financieras y la participación ciudadana.
La Unidad de Información, estructurada a través de la Secretaría técnica, es la Unidad encargada formular, elaborar, recabar y estructurar el Plan de Desarrollo Municipal, de acuerdo a la Ley de Planeación y a la disposición del Presidente Municipal.
Lo anterior, se encuentra plenamente detallado legalmente mediante lo siguiente:

“Conforme a la tendencia del Estado Mexicano, el gobierno sentó las bases para definir su régimen económico, al fijar en el marco constitucional el sustento político y jurídico para planear y desarrollar la economía nacional”.

a) Orden Federal
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Los lineamientos generales de la planeación se encuentran consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esencialmente en tres diferentes apartados, los cuales son:
Artículo. 25.- Establece la obligación del Estado de ejercer la rectoría del desarrollo económico.
Artículo. 26.- Se fijan las bases y lineamientos del Sistema Nacional de Planeación Democrática, siendo el municipio el responsable de formular y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal.
Artículo. 115.- Que siendo el municipio la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, teniendo como órgano de administración al Ayuntamiento, siendo éste el responsable de la formulación, aprobación y administración de los planes de desarrollo municipal.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Artículo 22.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos podrá celebrar convenios de coordinación de acciones con los Gobiernos Estatales, y con su participación, en los casos necesarios, con los Municipios, satisfaciendo las formalidades legales que en cada caso procedan, a fin de favorecer el desarrollo integral de las propias entidades federativas.

Ley de Planeación.

Artículo. 1.- Establece las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
Artículo. 2.- Señala la necesidad de la coordinación entre la Federación y los estados, incluyendo los municipios.
Artículo. 3.- Establece la participación de la sociedad en las acciones del gobierno.
Artículo 4o.- Es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

B) Orden Estatal.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
Artículo 122.- Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables.
Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.

Artículo. 139.- Establece que “El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la Entidad”.
El párrafo segundo de este artículo, dispone que, “Los planes, y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en la materia de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales”.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

Artículo 24.- A la Secretaría de Finanzas, corresponde el despacho de los siguientes asuntos:
XXIX. Prestar a los municipios, cuando así lo soliciten, la asesoría y el apoyo técnico necesario para elaboración de sus planes y programas de desarrollo económico y social.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Artículo 1, 2 y 3.- Objeto y disposiciones generales de la Ley. Proceso de Planeación.
Artículo 18, 19 y 20.- Competencia de los Ayuntamientos y Unidades de Planeación y democracia, y para el desarrollo.
Artículo 22 y 26.- Sobre el control seguimiento y evaluación de los planes y programas.
Artículo 35-38.- Control, seguimiento y evaluación de planes y programas.
Artículo 39-43.- Coordinación y participación de la sociedad en la planeación de la celebración de convenios de coordinación y participación.
Artículo 44- 49.- descripción del comité de planeación para el desarrollo del Estado de México y fortalecimiento de las acciones de coordinación, comunicación y cooperación.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Artículo 1, 3 y 4 Fracción II.- disposiciones generales y objeto del reglamento de planeación, responsables en el ámbito municipal.
Artículo 10, 15 Fracción IV.- Ámbito de planeación, acción del Gobierno Estatal en Materia de Planeación.
Artículo 18 y 20.- Acciones que realizaran los ayuntamientos y las unidades administrativas encargadas de las tareas de planeación.
Artículo 50-54.- Del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.
Artículo 63 -64.- de las secciones y establecimiento de los planes y programas
Artículo 67, 68, 71 y 75.- Del control, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

c) Orden Municipal.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

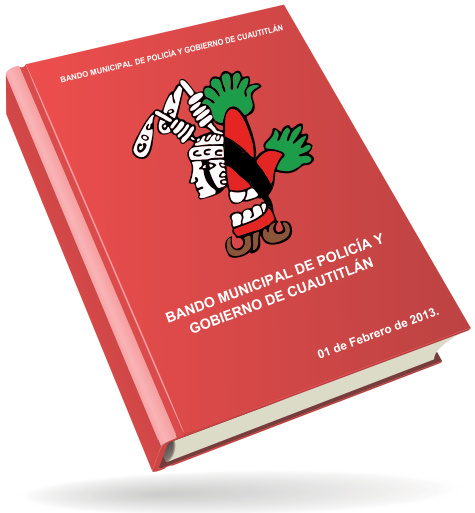
Artículo. 114.- Establece que "cada Ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa":
Artículo. 115.- Establece que "la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine".
Artículo. 116.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal.
Artículo. 119.- El plan de desarrollo se complementara con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de organismos.
Artículo. 120.- En la elaboración de su plan de desarrollo, los ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular.

Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

Artículo 19. Fracción IV.- atribuciones del presidente para la elaboración, coordinación y seguimiento del Plan de Desarrollo.
Artículo 50. Fracción LXXXII.- atribuciones de la Tesorería Municipal para dar seguimiento y analizar los programas anuales de inversión y gasto publico a fin de que sean congruentes con el Plan de Desarrollo Municipal.
Artículo 73. Fracción XI.- Atribuciones de Obras Públicas para formular y promover al presidente el programa general de obras públicas en congruencia con el plan de desarrollo municipal.
Artículo 96. Fracción I.- facultad de Desarrollo Social y Vinculación Ciudadana para formular y conducir objetivos según las estrategias, lineamientos y prioridades del Plan de Desarrollo Municipal.
Artículo 120.- facultades de Secretaria Técnica para verificar, elaborar, vigilar y promover el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

Bando Municipal de Policía y Gobierno de Cuautitlán México.

Artículo 31. Fracción XXIV. Objeto esencial del Ayuntamiento para lograr el bien común y el desarrollo humano de sus habitantes, elaborando y actualizando el Plan de Desarrollo Municipal, así como los reglamentos necesarios para normar las atribuciones de las dependencias que integren la Administración Pública Municipal para cumplir con las funciones y otorgar los servicios públicos municipales que legalmente le corresponde dar al Municipio;
Artículo 42. Las dependencias y entidades que integren la Administración Pública Municipal Centralizada, Descentralizada y Autónoma, conducirán sus actividades en forma programada, con base en las políticas y objetivos en el Plan de Desarrollo Municipal, aplicables.
Artículo 149. A propuesta del Presidente, el Ayuntamiento tiene la facultad de crear o constituir los Consejos y los órganos auxiliares que considere necesarios para cumplir con la prestación de los servicios y con programas que beneficien al municipio.





1.3 Sectores que participan en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y programas de Gobierno que lo integran (participación democrática).

A través del tiempo se ha incrementado la participación ciudadana en los procesos democráticos de gobierno, para lo cual se destinan Unidades Administrativas completas que permiten mantener una adecuada interacción Gobierno-Sociedad, que dan continuidad a los procesos de comunicación, seguimiento a peticiones o propuestas de solución de problemas y que brindan información a la ciudadanía acerca de actividades, servicios, acciones u obras públicas.
La dinámica de la participación social se encuentra regida debidamente de acuerdo a lo estipulado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su **Artículo 26**, Apartado A dice:
"…La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarse al plan y los programas de desarrollo…"
La Constitución Política del Estado libre y Soberano de México marca lo siguiente:
Artículo 15. Las organizaciones civiles podrán participar en la realización de actividades sociales, cívicas, económicas y culturales relacionadas con el desarrollo armónico y ordenado de las distintas comunidades. Asimismo, podrán coadyuvar en la identificación y precisión de las demandas y aspiraciones de la sociedad para dar contenido al Plan de Desarrollo del Estado, a los planes municipales y a los programas respectivos, propiciando y facilitando la participación de los habitantes en la realización de las obras y servicios públicos. La ley determinará las formas de participación de estas organizaciones y la designación de contralores sociales para vigilar el cumplimiento de las actividades señalas en el párrafo anterior.
Artículo 139. "…Los ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de los planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades…"

Ley Orgánica Municipal del Estado de México
Artículo 31. Son atribuciones de los Ayuntamientos:
XI. "Designar…entre los habitantes del municipio, a los jefes de sector y manzana";
XII. Convocar a elección de Delegados y Subdelegados municipales, y de los miembros de los Consejos de Participación Ciudadana.

Artículo 117. "…El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal…"

Artículo 120. En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos preverán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Artículo 22. "…los planes de desarrollo municipales…, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad…"

El Bando Municipal de Buen Gobierno es el salvoconducto por el cual se regula la integración, organización y funcionamiento del territorio, la población, el Gobierno y la Administración Pública Municipal. Dentro de sus disposiciones, establece en la Sección 1° De los derechos de la población, en su Artículo 23 Fracciones V, VI, VIII, IX, XII que la ciudadanía tiene el derecho a participar en la elaboración de planes, programas y acciones relacionadas a la planeación municipal, a realizar peticiones, propuestas que contribuyan al mejoramiento de las funciones de la Administración Pública y a solicitar mediante escrito y de manera formal, acciones que solventen necesidades o que abatan carencias generales de las comunidades.

Para nuestro gobierno es prioritario establecer mecanismos de comunicación y participación ciudadana, por tal motivo se celebraron las elecciones de autoridades auxiliares y se renovaron en un maco de pluralidad y participación ciudadana 49 Consejos de Participación Ciudadana y 64 Delegaciones.

Las autoridades electas al igual que la salientes mostraron interés en la conformación de programas y acciones integrados en el Plan de Desarrollo Municipal con sus aportaciones en el Foro de Consulta para la formulación del Plan de Desarrollo, en las reuniones vecinales celebradas en las comunidades y por comunicación directa del área de Atención Ciudadana, de la Secretaría Particular de la Presidencia y de la Secretaría Técnica.

El mecanismo de participación ciudadana para la conformación de propuestas se representa mediante el siguiente esquema:

1. Recepción de documentación.
 Información por escrito a través de la oficina Oficialía de Partes, donde se entrega al solicitante acuse de recibo con sello oficial, El Ayuntamiento tiene la obligación de contestar de manera escrita a más tardar en 30 días hábiles a su recepción.

2. Remisión de Propuesta.
 Cuando el oficio entregado sea una propuesta referente a acciones, proyectos, programas o políticas de gobierno, la información se remite a la Secretaria Técnica, quien a su vez elaborará una fiche técnica y será enviada a la Unidad Administrativa Competente para iniciar el análisis de factibilidad.

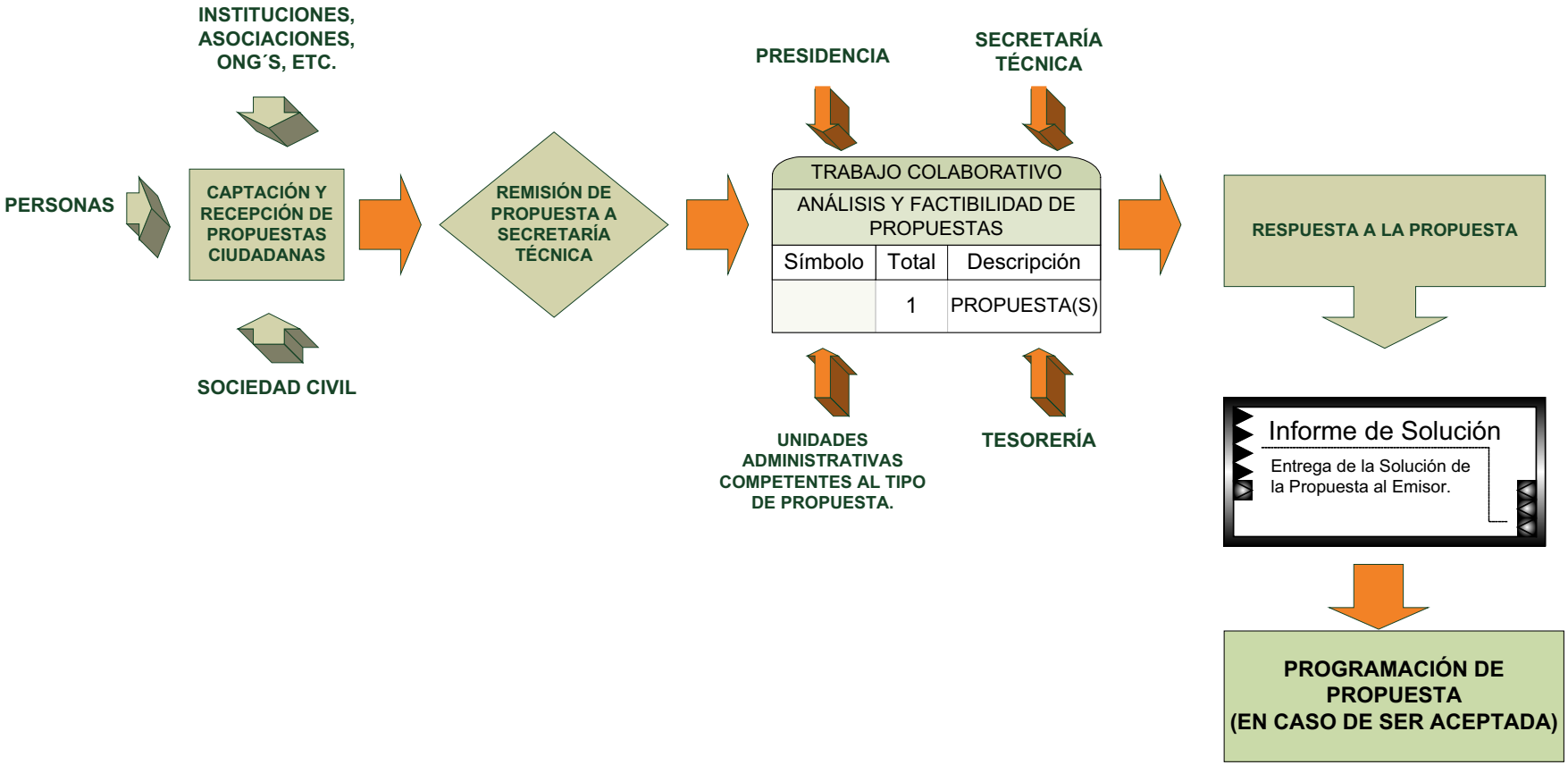
3. Análisis y Factibilidad de Propuestas.
 A través de un trabajo colaborativo entre la Secretaría Técnica, Tesorería y la(s) Unidades Administrativas competentes, bajo los lineamientos marcados por el Presidente Municipal, se realiza un análisis de factibilidad a las propuestas, se clasifican y se evalúan de acuerdo al impacto, costo, cobertura y se define si cubren necesidades prioritarias de acuerdo a los parámetros marcados por el Plan de Desarrollo Municipal.

4. Respuesta a la Propuesta.
 De acuerdo al Bando Municipal de Buen Gobierno, el Ayuntamiento tiene la obligación de contestar de manera escrita a más tardar en 30 días hábiles a su recepción, por medio de este escrito se informa si la propuesta es afirmativa o no, y se explican los motivos de la respuesta.

5. Información de la Solución.
 En caso de que la solución sea afirmativa, se le informa a la Unidad Administrativa correspondiente y se le solicita realizar el proyecto correspondiente.

6. En caso de que la solución sea afirmativa, realizar la programación del proyecto, programa u obra pública de acuerdo a la estructura programática del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas Presupuestales.

PROCESO DE VINCULACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA CIUDADANÍA PARA PROPUESTAS DE DESARROLLO.




FORO DE CONSULTA PUBLICA
PARA LA ELABORACION DEL PLAN
DE DESARROLLO MUNICIPAL
2013 – 2015

1.4 Planeación estratégica (Misión y visión del gobierno municipal)

Nuestro compromiso por Cuautitlán nos marca dos directrices fundamentales, la participación democrática de la ciudadanía y la eficiencia en el servicio público, es por ello que la Misión del Plan de Desarrollo Municipal 2013 – 2015 es:

"Administrar los recursos municipales de manera competente y efectiva al satisfacer las necesidades sociales, brindando una atención de calidad que integra la participación ciudadana como cimiento de las políticas de gobierno y que asegura una gestión respetuosa de las leyes y los derechos humanos".

Como Administración Pública pretendemos sentar las bases para el crecimiento ordenado en el corto, mediano y largo plazo, para ello hemos trazado nuestra Visión de la siguiente manera:

"Ser un gobierno comprometido con los ciudadanos, que impulsa el desarrollo sustentado y sostenible del municipio, optimizando el gasto público de una manera eficaz y transparente que genere condiciones para el crecimiento sostenido de los sectores económico, social y de seguridad pública".

1.5 Compromiso Político

A lo largo del tiempo, nuestro municipio “Cuautitlán México” se ha manifestado como pionero en los acontecimientos de orden político, social y económico que más tarde replican en diversos municipios del Estado de México, tal situación nos permite constituir un liderazgo regional continuo. Muestra de ello es la participación democrática de la sociedad, quienes a través del sufragio efectivo han orientado su voluntad en busca de una oferta de gobierno responsable y comprometido.

Para ello, en la Administración Pública Municipal 2013 – 2015 hemos conformado un equipo de altas capacidades, con ciudadanos ejemplares, profesionales, experimentados y comprometidos con su municipio, responsables de las necesidades y con obligación de cumplir con las acciones que el Plan de Desarrollo Municipal 21013 – 2015 dicte, en un alto sentido de lealtad, transparencia y respeto a la ley.

En el Ayuntamiento de Cuautitlán México hemos decidido efectuar un Gobierno cercano a la gente, con la más alta voluntad resolutiva de los problemas que aquejan a los vecinos del municipio, de las necesidades y servicios públicos; y que siempre mantenga una política de puertas abiertas en cada una de las oficinas de los servidores públicos. Además, nos hemos propuesto ejercer un gobierno democrático, honesto, virtuoso, asertivo, justo, prudente; con resultados efectivos y eficaces, y que integre la ética como valor fundamental en la conducción y generación del gasto público.

Para la integración de este plan de desarrollo, hemos priorizado establecer mecanismos de participación ciudadana que alimenten los programas de gobierno en seguridad pública, desarrollo económico, desarrollo social y salud, de acuerdo a las casi 10,000 solicitudes recabadas mediante las giras de gobierno, foros de participación, reuniones en las comunidades, al trabajo itinerante y efectivo de la oficina de Atención Ciudadana Municipal y las solicitudes recopiladas mediante el proceso electoral. Siendo así, el compromiso de este Gobierno es promover la solución a problemas de interés general como parte fundamental de las políticas de gobierno.

Para generar prosperidad y desarrollo a nuestro municipio, debemos trabajar “de la mano con la gente” con todos los sectores de la población de una manera propositiva, abierta, incluyente y tolerante, además de brindar certidumbre a través de la legitimidad y legalidad en las acciones de gobierno, coordinando en términos de planeación veraz cada una de ellas, y manteniendo una actitud cabal y responsable en la presupuestación, programación y distribución de los recursos, asegurando un manejo óptimo, honorable y efectivo de ellos, en la búsqueda constante de elevar la calidad de vida de los ciudadanos.

En Cuautitlán, hoy tenemos grandes retos que resolver, es por ello que nuestro compromiso es de grandes expectativas y metas, en materia de Gobierno Solidario impulsaremos el sistema de salud municipal por medio de la promoción de la salud preventiva, del incremento de la capacidad de las instalaciones y a los servicios generales y de especialidades, además de esto, brindaremos becas a los alumnos más destacados de las escuelas públicas y despensas que disminuyan los niveles de pobreza en el municipio, sobre todo a los grupos vulnerables.

Nuestra localidad se caracteriza por ser un Municipio Progresista, muestra de ello es la capacidad industrial y comercial que oferta servicios de abasto, de recreación, de empleo y de oportunidades de inversión: Par continuar la inercia y mejorar las condiciones económicas, hemos dispuesto fomentar el desarrollo económico a través de la apertura empresarial exprés, la mejora de los servicios públicos, sistemas de tratamiento separación, clasificación y reciclado de basura, la regulación del comercio establecido, fijo y semifijo, el impulso al desarrollo agrícola y al fomento a la inversión industrial que se refleje en la generación de mayores y mejores empleos para los ciudadanos.

Seremos un Gobierno Solidario con la seguridad pública, para ello tenemos la plena convicción de reestructurar el sistema policiaco de manera que sea respetable, honorable y que asegure la vida diaria de los cuatitlenses, de esta manera estableceremos y ampliaremos el CERI (Centro de Reacción Inmediata), equiparemos y capacitaremos a los elementos de seguridad pública que aprueben sus exámenes de control de confianza, estableceremos vínculos estrechos de participación con la sociedad en comités vecinales, promotores de seguridad y vigilantes ciudadano, fomentaremos y respetaremos los derechos humanos y el apego a la ley y la procuración de justicia en todas las acciones de este rubro.

Sabemos que el esfuerzo del Gobierno es insuficiente para cubrir en su totalidad las demandas ciudadanas, es por eso, que la gestión y colaboración con los gobiernos Estatal y Federal son fundamentales para incrementar la capacidad de oferta gubernamental, siendo así, nos comprometemos a buscar por todos los medios posibles la mayor cantidad de recursos posibles, en los diferentes ordenes de gobierno y de manera privada, que brinden beneficios a los ciudadanos del municipio.
La estructura programática que proponemos en este plan se rige por una estructura estratégica de planeación, programación y presupuestación, y se basa en el sentir de la sociedad y en la plataforma política de la cual se generan mis propuestas de campaña, las cuales son mi más grande reto en este proceso de austeridad del gasto, pero que sin embargo lograremos nuestros objetivo y con ello generar el desarrollo de nuestro municipio **¡De la mano con la gente!**

Lic. Gabriel Casillas Zanatta
Presidente Municipal de Cuautitlán



2. CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL Y SU RELACIÓN CON EL MUNICIPIO.

Cuautitlán, es un municipio de alta trascendencia en el Estado de México, a través de los años, se ha convertido en uno de los destinos favoritos de inmigrantes nacionales y extranjeros que encuentran en nuestro municipio la capacidad de emprender un plan de vida satisfactorio.

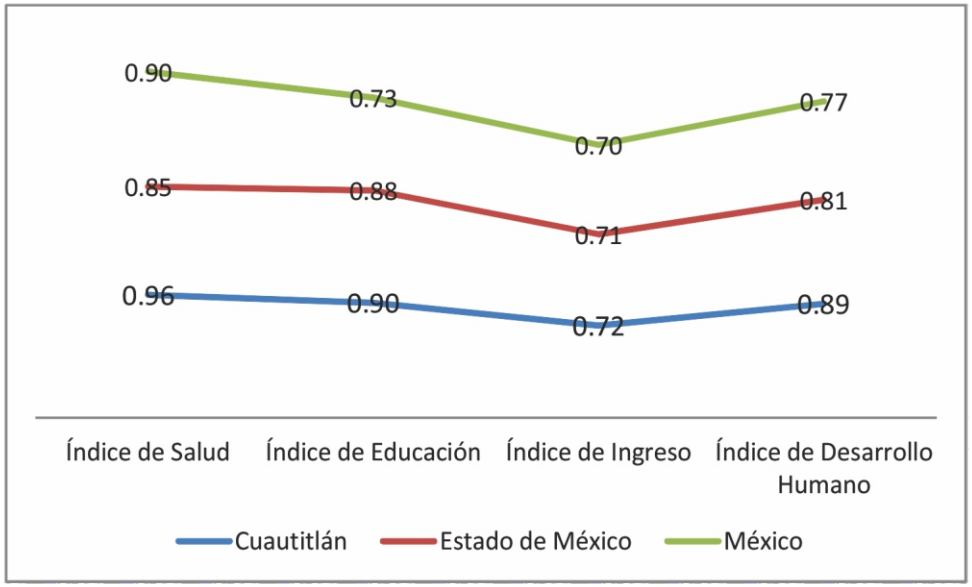
La situación geográfica ha sido fundamental, es paso obligado de municipios vecinos y un centro comercial concurrido, industrial, cultural y religioso. Su posición política estratégica ha propiciado que los habitantes tengamos acceso a servicios de plusvalía como son el Tren Suburbano, El Hospital Regional de Tercer Nivel Dr. Vicente Villada y vialidades que conectan con autopistas de alta velocidad. Tal situación también ha generado oportunidades a habitantes de municipios vecinos, motivo por el cual se ha incrementado la población flotante de nuestro municipio en un 100% en relación al número de habitantes. Tales hechos nos amplían el reto de ofrecer servicios de calidad para todos, es por ello que mediante gestiones hemos sido destino de recursos Federales y Estatales en salud, vías de comunicación y seguridad pública entre otros.

Cuautitlán es un municipio denominado “Metropolitano”, y una de sus características es el aceptable nivel de vida que los ciudadanos gozan en nuestra demarcación, de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el nivel de desarrollo en educación, salud, ingresos y desarrollo humano se encuentra por encima de la media tanto estatal como federal, y no sólo eso, en algunos rubros es de los más destacados, a continuación se muestra una tabla comparativa del Índice de Desarrollo Humano establecido para medir los niveles de bienestar de los ciudadanos:

Indicador	Cuautitlán	Estado de México	México
Índice de Salud	**0.96**	0.85	0.90
Índice de Educación	**0.90**	0.88	0.73
Índice de Ingreso	**0.72**	0.71	0.70
Índice de Desarrollo Humano	**0.89**	0.81	0.77

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLO

Y la gráfica comparativa demuestra la diferencia que existe con las medias estatal y nacional:



PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLO

El ***Índice de Desarrollo Humano de Salud*** es un indicador que integra la cobertura pública de salud que mide de la población del municipio, la tasa de mortalidad infantil y la salud incorporando la desigualdad de género. Cuautitlán se ha mantenido en la última década en el más alto nivel en comparación con municipios del Estado de México y del país, debido a la establecimiento de clínicas del ISSEMYN, IMSS, ISSSTE, Hospital Regional, Clínicas del DIF, Clínicas de Salud Municipal, Clínica de Rehabilitación e Integración para personas con discapacidad y consultorios públicos de bajo costo.

Cuautitlán pasó de ser el cuarto lugar estatal con 0,8919 en cobertura de salud al segundo en el 2010, sólo superado por Coacalco de Berriozabal y a nivel nacional pasó del décimo tercero al Séptimo con 0,9613 de acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.



En el estado de México la media del indicador es de 0,8483 lo que representa una diferencia superior al 10%, y en el ámbito federal la media es de 0,898, casi un 6% menor al de nuestro municipio.

La educación es pieza fundamental de la estructura social del municipio, si bien la infraestructura instalada no cubre al 100% de los estudiantes, si abarca al 76,3% de la demanda. El grado promedio es de 10,58 años de acuerdo a COESPO, superior al Estado de México con 9,1 y al nivel nacional de 8,5. El 98,57% de la Población mayor de 15 años se encuentra alfabetizada contra el 0,934% Nacional, el promedio de asistencia escolar es del 68,48%. En relación al "*Índice de* ***Desarrollo Humano para Educación***", el municipio se encuentra con un coeficiente de 0,9003 que nos coloca en el cuarto lugar estatal y Trigésimo nacional, encima del promedio de cada uno de ellos.

La educación pública en el Municipio muestra una gran debilidad, la inexistencia institucional superior y sólo 6 de media superior. Esto demuestra la disparidad educativa en comparación con los planteles de educación básica. Es urgente la creación de universidades públicas que atiendan a la demanda profesional de los habitantes del municipio.

El abatimiento a la pobreza es una de las prioridades de la estructura programática del presente documento, El Municipio se compone de 27 comunidades, 6 de ellas urbanas que integran al 93,48% de la población, el resto se encuentra repartido en zonas rurales, algunas de ellas irregulares que son precisamente las comunidades en las cuales se concentra en mayor grado la pobreza, algunas de ellas colocan menos del 50% de su Población Económicamente Activa en un empleo formal. La vivienda básica de los habitantes en zonas irregulares se encuentra basada en lámina y piso de tierra, mayormente carecen de los servicios públicos básicos y no presentan documentación personal básica que les permita ser beneficiados de programas sociales, sin embargo lo son.

De acuerdo a la CONEVAL Cuautitlán es el municipio con la pobreza extrema más baja en el Estado de México con 2,3% del total de la población, a diferencia del 6,69% de la Región. La pobreza llega al 23,14% lo cual nos sitúa como Municipio en los posiciones más bajas de igual manera.
El *"**Índice de Desarrollo Humano para Ingreso**"* coloca al municipio hasta la posición 180 a nivel nacional con un 0,7516 de acuerdo a los índices municipales de desarrollo, por encima de la media nacional y estatal, sin embargo la población con ingreso inferior a la línea mínima de bienestar ($2,168.13 mensuales) es sólo del 4,83% de las más bajas en México a nivel municipal. El PIB del Municipio asciende a 572,045.85 millones de pesos, la Población Económicamente Activa con empleo formal en el municipio es del 96, 14%, superior a la media nacional y estatal.
De acuerdo a los estándares marcados por la ONU del "***Índice Global de Desarrollo Humano***", nuestro municipio se ubica en el lugar Catorce Nacional y Quinto Estatal en los parámetros de combate a la pobreza, salud, educación, ingreso y marginación, con un coeficiente de 0,81919.



3. DIAGNÓSTICO

3.1. Diagnóstico Territorial

Los municipios se identifican por la existencia de diversas características y grupos de interés que inciden en su funcionalidad, crecimiento y desarrollo, el cual es más complejo conforme mayor heterogeneidad se tiene en sus actividades socio-económicas y culturales que moldean su espacio territorial.

De manera popular el municipio es llamado *Cuautitlán, México* o *Cuautitlán de Romero Rubio* con el propósito de distinguirlo de Cuautitlán Izcalli (formado en la década de los setenta con territorio de Cuautitlán) su vecino occidental. *Cuautitlán de Romero Rubio* es una denominación retomada de un antiguo distrito mexiquense creado el 30 de abril de 1890, integrado por los municipios de Cuautitlán, Melchor Ocampo, Teoloyucan, Tultepec, Coacalco de Berriozábal y como cabecera el municipio de Tultitlan, sin embargo el nombre oficial es Cuautitlán México.

3.1.1 Delimitación y estructura territorial

Localización

El municipio de Cuautitlán se localiza en la parte norte-central del Estado de México, en la región Cuautitlán – Texcoco del Valle de México. La cabecera municipal lleva el mismo nombre y se encuentra ubicado en el Distrito Local XIX junto a los municipios de Teoloyucan, Melchor Ocampo y Tultepec; y en el Distrito XXXVII Federal con los municipios de Tonanitla, Nextlalpan, Jaltenco, Melchor Ocampo y la Zona oriente de Tultitlán. Geográficamente se encuentra en la Región XIV del Estado de México al lado de Coacalco de Berriozábal, Tultitlán, Melchor Ocampo y Tultepec.
Colinda al norte con los municipios de Teoloyucan, Zumpango y el lado sur de la Laguna de Zumpango; al sur con Tultitlán; al este con los municipios de Melchor Ocampo, Tultepec y Jaltenco; al oeste con Cuautitlán Izcalli y Tepotzotlán.

Su posición geográfica se conforma de la siguiente manera: Longitud mínima 99°07´05´´ grados, máxima de 99°12´01´´ grados; latitud mínima de 19°38´33´´ grados, máxima de 19°45´57´´ grados. Se encuentra a una altitud de 2250 metros sobre nivel del mar y tiene una extensión de 42.50



Localización dentro del Estado de México, Fuente COESPO 2010

División Municipal

El municipio está integrado por 27 localidades al año 2010

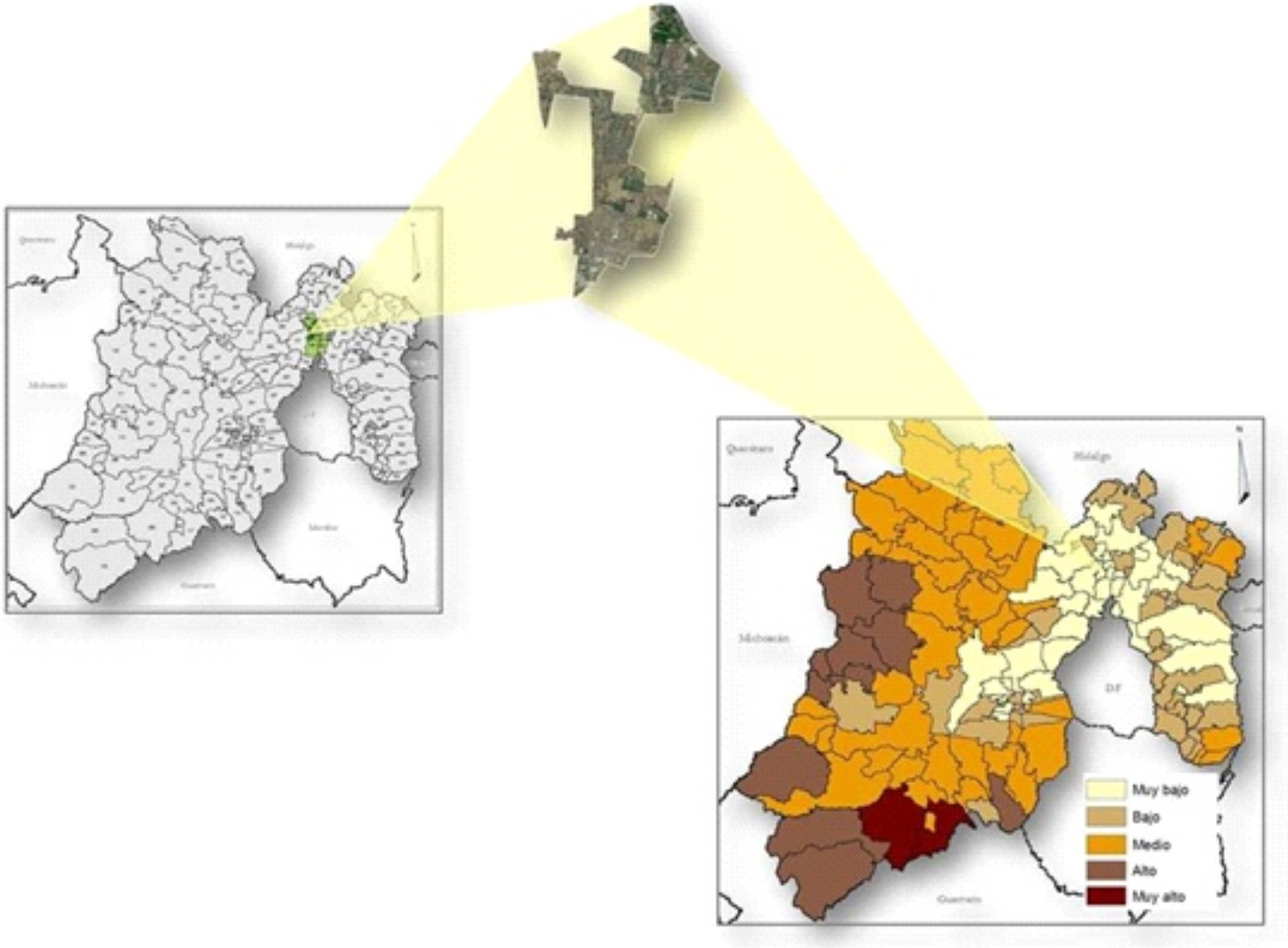
Clave Localidad	Nombre de Localidad	Población Total	Población Masculina	Población Femenina
0001	CUAUTITLÁN	108,449	53,316	55,133
0009	EX-HACIENDA LA CORREGIDORA (LA CORREGIDORA)	39	26	13
0030	FRACCIÓN SAN ROQUE (EL PRIETO)	1,219	616	603
0042	SANTA MARÍA HUECATITLA	3,328	1,679	1,649
0049	LA TRINIDAD	1,051	502	549
0051	COLONIA VENECIA	369	197	172
0055	XALTIPA (JALTIPA)	39	18	21
0070	RANCHO PUENTE LA CRUZ	9		*
0088	SAN MATEO IXTACALCO	5,258	2,611	2,647
0100	LA CHINAMPA	82	39	43
0101	FRACCIONAMIENTO PARQUE SAN MATEO (HACIENDA SAN MATEO)	273	133	140
0102	LA LAGUNA	492	243	249
0106	MACHERO	385	202	183
0110	EJIDO DE SANTA BÁRBARA	665	323	342
0111	GALAXIA CUAUTITLÁN	9,171	4,528	4,643
0112	BARRIO TLATENCO	3,305	1,658	1,647
0114	EJIDO EL TEJADO	35	18	17
0115	RANCHO CANTA RANAS	78	45	33
0116	RANCHO EL MECATE	6	4	2
0117	RANCHO LA GARITA	18	6	12
0118	RANCHO SAN RAMÓN	4		*
0119	RANCHO SANTA AMADA	7		*
0120	RANCHO SANTA CRUZ (EL JOLÍN)	4		*
0121	SAN JOSÉ DEL PUENTE	1,820	926	894
0122	VILLA MARÍA (EJIDO VILLA MARÍA)	138	71	67
0123	RANCHO VILLA MARÍA	9		*
0124	LA PROVIDENCIA	3,806	1,902	1,904
9998	LOCALIDADES DE UNA VIVIENDA	0	4	4
9999	LOCALIDADES DE DOS VIVIENDAS	0	12	13

TABLA COESPO 2010

Sin embargo, de acuerdo al Bando Municipal de Buen Gobierno, el municipio de encuentra dividido de la siguiente manera:

I. Una cabecera municipal que es Cuautitlán.
II. Pueblos: San Mateo Ixtacalco y Santa María Huecatitla.
III. Barrios: Santa Ana Tlaltepan, San José Milla, Santa María Tlayacac, Puente Jabonero, El Nopalito, El Huerto, Tecoac Monales, El Carmen, Huayapango o Huapango y Tlaltelco.
IV. Colonias: La Palma, Loma Bonita, El Partidor, Lázaro Cárdenas, Nueva Españita, Venecia, Ejidos de Guadalupe, Romita, Dos Ríos Primera Sección, Dos Ríos segunda Sección, El Infiernillo, La Victoria, San José Puente Grande, Necapa, La Trinidad, San Roque, La Laguna, Santa maría Chico, Santa María Grande y Macolo.
V. Fraccionamientos: Paseos del Bosque, San Juan, Lo Morales Primera Sección, Los Morales Segunda Sección, Los Morales Tercera Sección, Paseas de santa María, Unidad habitacional el Paraíso, San Blas I, San Blas II, Unidad Habitacional Cebadales I, Unidad habitacional Cebadales II, Villas de Cuautitlán, Tizoc, Cristal, Los Olivos, Mayorazgos, La Estancia, Villa Jardín. Juan Diego, Misiones I, Misiones II, San Francisco Cascantitla, Rancho San Blas, Rancho Santa Elena, La Providencia, Joyas de Cuautitlán, Fraccionamiento San Antonio, Los Fresnos, Las Patricias I, Las Patricias II, Hacienda Cuautitlán, La Guadalupana, Galaxia Cuautitlán, Parque Residencial Los Olivos I y II, Los Fresnos (San José Puente Grande), Villas de Loto, La Alborada, El Arenal I, El Arenal II y Real de San Fernando.
VI. Ejidos y Fracciones Ejidales: Santa María Huecatitla, y sus Fracciones El Polvorín, El Machero, La Tabla y Ejidos de Guadalupe. San Mateo Ixtacalco y sus Fracciones La capilla, El sabino, La trinidad, San Roque, El machero, La laguna, Tlaltepan, La chinampa, El Prieto, San Esteban, Santiago, El Tejocote, Tlaxculpas, Santa María Chica y Grande. Melchor Ocampo y sus Fracciones Vigueritas, Tlaxculpas, Villa María, El Tejado, Campo Abierto, La Laguna, San Quirino, Paraje El Colorado y Ejidal 2000. Santa Barbara y sus Fracciones El Llano, Guadalupe y Macolo. San Lorenzo Río Tenco y sus Fracciones Santa Cruz y San José Puente Grande. San pablo de las Salinas, Chamacuero, Ejido de Teoloyucan y Ejido de Tultitlan.
VII. Ranchos: San Joaquín, El Fresno, Tenería, Ex Hacienda de san mateo, Las Ollas, La fortuna, El Terremoto, Xaltipa, La Corregidora, La trinidad, La garita, El Nopalito, Chavira, Cantarranas, El Colorado, El Pirul, El Ébano, Villa María, Santa maría, Las brisas, El Tejocote, San Isidro, El Crucero, El Mirador, Puente de la Cruz, Las trojes, La Virgen del John, San José, Los Morales, Galiazzi, Tecompa, Los Amores, San Gabriel, El Salitre, El Pilar y Chamacuero.
VIII. Granjas: Jacob, Urra, Abiega y El Mecate.

Los ejidos para los efectos de la regulación de la tierra y su explotación se rigen por la Ley Agraria.



LOCALIZACIÓN MUNICIPAL, COESPO 2010.

3.1.2. Medio Físico

Medio Físico

El medio físico es un conjunto de caracteres o condiciones generales del espacio físico en el que se desarrollan distintos fenómenos que dan cabida a los hechos y presencia de las condiciones ambientales que presenta el municipio. Cuautitlán cuenta con un clima de sub-húmedo a semi-seco, la temperatura media anual es de 16°C, máxima media de 22°C, mínima media de 9°C, su precipitación media anual es de 700mm y los vientos dominantes son los del sur y suroeste, mientras que el punto de rocío promedio es de 5°C.

En Cuautitlán se encuentran diferentes corrientes, al noroeste el Río Cuautitlán y el Emisor Poniente; al noroeste cruzan el Canal Castera. En la Cabecera Municipal cruzan cinco arroyos intermitentes: Diamante, Córdoba Chiquito, Cacerías y el Molino, su uso es de riego agrícola y su grado de contaminación es alto. En el lado norte de San Mateo y Santa María Huecatitla cruza el Río Huayapango que es utilizado para el riego agrícola. En cuanto a orografía en el Municipio de Cuautitlán, podemos considerar que su relieve es plano a excepción de una región de la colonia Loma Bonita o Loma de Guanos, ya que representa un desnivel de aproximadamente 10 metros de altura respecto a la planicie del resto del municipio.

Clima

El clima que prevalece en el municipio es templado sub-húmedo, la temperatura media anual es de 16° C, máxima media de 22°C, mínima media de 9°C, su precipitación anual es de 700mm y los vientos dominantes son los del sur y suroeste, mientras que el punto del rocío promedio es de 5°C.



Geología:

Periodo **Roca**	Cuaternario (42.78%) y Neógeno (1.19%) Ígnea extrusiva: volcanoclástico (0.6%) y brecha volcánica básica (0.59%) Suelo: aluvial (42.78%)
Sitios de interés	No aplica

INEGI 2009 (prontuario)

Edafología:

Suelo dominante	Vertisol (42.87%) y Phaeozem (1.1%)

INEGI 2009 (prontuario)

Hidrología.

En el territorio municipal se identifican las siguientes corrientes superficiales: al noroeste el Río Cuautitlán y el Emisor Poniente, su uso es para la agricultura de riego; el emisor poniente encauza aguas negras del Valle de México hacia el estado de Hidalgo. En el noroeste cruza el canal Castera, que lleva agua para riego de la presa de Zumpango. En la Cabecera Municipal cruzan cinco arroyos intermitentes, que nacen en la pila real de Atlamica y son: Diamante, Córdoba, Chiquito, Cacerías y el Molino.

Concepto	Año	Cantidad	Unidad de Medida
Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable a/ 2010	2010	6	(Fuente)
Federal		5	
Otras (derivación o deshielo)		5	
Estatal		1	
Pozo profundo		1	

IGECEM 2011

Flora

Cuautitlán cuenta con árboles como capulines, tejocotes, sauces, fresnos, varios tipos de pinos y ahuehuetes como los que podemos encontrar en el Fraccionamiento San Juan, cuenta también con una variedad de árboles frutales como lo son los eucaliptos, pirules, duraznos, ciruelos, manzanos y perales. En los campos de cultivo encontramos plantas de ornato, medicinales y silvestres.

Fauna

La fauna dentro del Municipio de Cuautitlán es variada por lo que podemos encontrar diferentes tipos de animales como son: gorriones, chillones, colibríes, cardenales, lechuzas, gavilanes, águilas, garzas, calandrias, tordos, dominicos, urracas, culebras, lagartijas, roedores, alacranes, escorpiones, tuzas, ratones, conejos, garcitas blancas, ranas y sapos, además de animales domésticos y de crianza.

3.1.3. Dinámica Demográfica

Municipio	Población total		
	Total	Hombres	Mujeres
024 Cuautitlán	140,059	69,079	70,980

COESPO 2010.

Población total

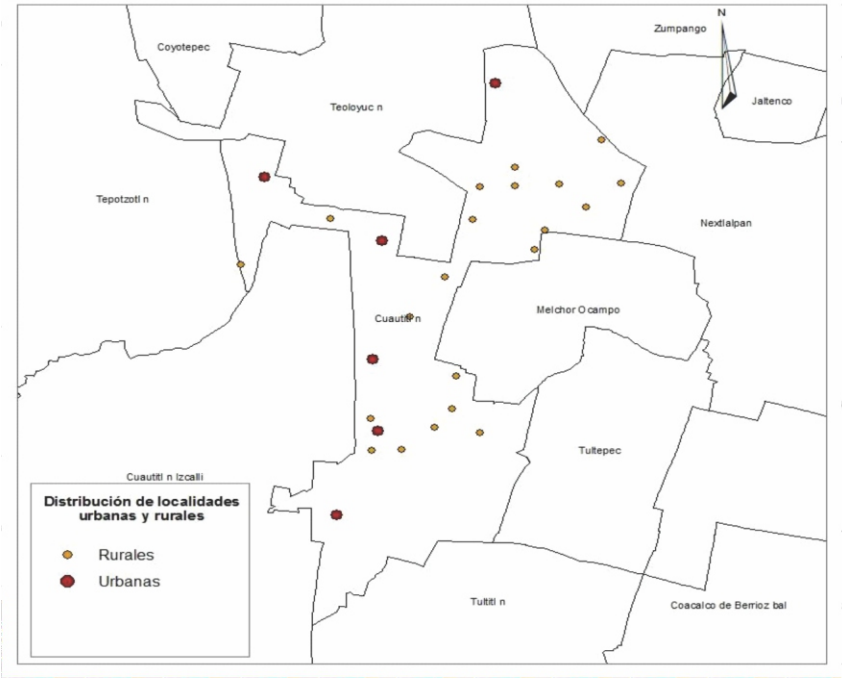
En Cuautitlán somos ya 140 mil 59 habitantes, representamos el 0.92% del total de la población del Estado de México; en 10 años, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2000 del INEGI incrementamos la población en 64 mil 223 habitantes, es decir; en 10 años la población creció un promedio de 6422.3 personas por año.
Del Total de la población, 69 mil 79 corresponde a hombres y 70 mil 980 a mujeres, lo que conlleva a tener 102.75 mujeres por cada 100 hombres que habitan el municipio, es decir; una densidad de población de 5,321.47 habitantes por kilómetro cuadrado.

Año	Población total	Hombres	Mujeres
1990	48,858	24,081	24,777
2000	75836	37259	38577
2005	110345	54461	55884
2010	140059	69079	70980
***2013**	163,574	80,655	82,919
***2015**	178,338	93,425	84,913

ÂProyección de población (COESPO), FUENTE COESPO

Distribución Poblacional

De acuerdo al Diagnóstico Socioeconómico realizado por COESPO al año 2010, en el municipio existen 21 localidades rurales, en las cuales residen 6 mil 742 habitantes, que representan 4.81% del total de la población del municipio, los restantes 133 mil 317 habitantes habitan en 6 localidades urbanas, esto representa el 95.19 por ciento.



COESPO 2010

Tasa de crecimiento

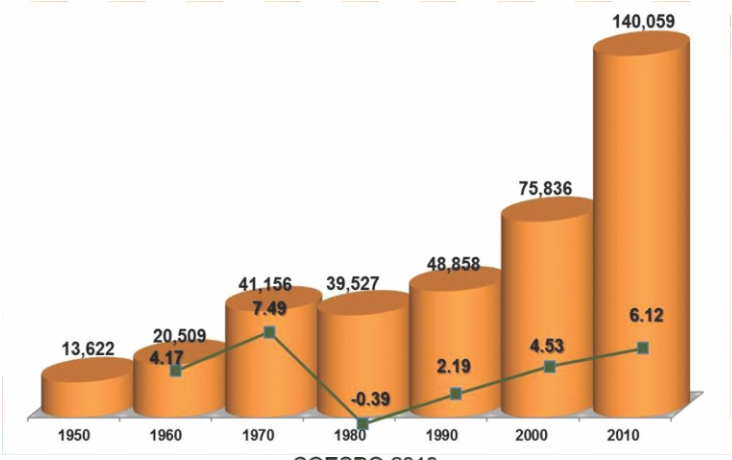
La dinámica de crecimiento poblacional se ha visto acelerada en los últimos 12 años, este fenómeno es consecuencia de la integración social de migrantes hacia el Municipio y a la construcción de Fraccionamientos y Unidades Habitacionales que han incrementado la población municipal en 91,201 habitantes en los últimos 20 años, esto es el doble del total de la población del inicio de dicho intervalo, agravando la situación con una tasa de crecimiento de 6.12 para la primera década del siglo XXI.

Esta situación deriva en la generación de nuevas y mayores necesidades como lo son los servicios públicos, infraestructura de seguridad pública, salud, educación, servicios sociales, ordenamiento urbano y generación de empleos.

El comportamiento demográfico es el siguiente:

Entidad / Municipio	Tasas de crecimiento intercensal									
	1950-60	1960-70	1970-80	1980-90	1990-95	1995-00	2000-05	2005-10	1990-00	2000-10
Cuautitlán	4.17	7.49	-0.39	2.19	2.88	6.74	6.83	5.26	4.53	6.12

COESPO 2010



COESPO 2010

Para explicar el comportamiento poblacional de Cuautitlán, hemos dividido a los habitantes en tres grupos que agrupan la edad temprana, la adulta y la vejez, esto se representa así:

De 0 a 14 años de edad
La población dentro de este rango de edad es de 40 mil 353 habitantes, de ellos 20 mil 659 son hombres y 19 mil 694 mujeres, lo cual nos indica que existe una relación de 95.33 mujeres por cada 100 hombres, este dato es significativo; debido a que revierte la tendencia de natalidad, al invertir el nacimiento de 1.034 personas del sexo masculino por cada una del sexo femenino. Es importante destacar que sólo el 5.12% radica en localidades rurales.

De 15 a 59 años de edad
La mayor parte de la población de nuestro municipio se encuentra en este rango de edad, 90 mil 461 habitantes y representa 64.59%, de los cuales 44 mil 225 (48.89%) son hombres y 46 mil 236 (51.11%) mujeres, el 4.65% radica en localidades rurales.

De 60 y más años de edad
La población de la tercera edad al año 2010 asciende a 6 mil 758 habitantes, la población masculina es de 2 mil 950 habitantes, y la femenina de 3 mil 808, existe una relación de 77.47 hombres por cada mujeres, lo que nos demuestra que la esperanza de vida es mayor en las mujeres de Cuautitlán. De la tercera edad, el 4.42% radica en localidades rurales.

Año	Pob. Tot.	Hombres	Mujeres	Pob. 0 a 5 Años	Pob. 6 a 14 Años	pob. 15 y + Años	TCMA
1990	48,858	24,081	24,777	7,239	10,759	3,554	2.88
2000	75836	37259	38577	8,918	13,003	4,059	6.74
2005	110345	54461	55884	12,279	18,184	5,290	6.83
2010	140059	69079	70980	8,115	24,838	7,786	5.26
***2013**	163,574	80,655	82,919	.	.	.	.
***2015**	178,338	93,425	84,913	.	.	.	.

1/ Proyección de población (COESPO)

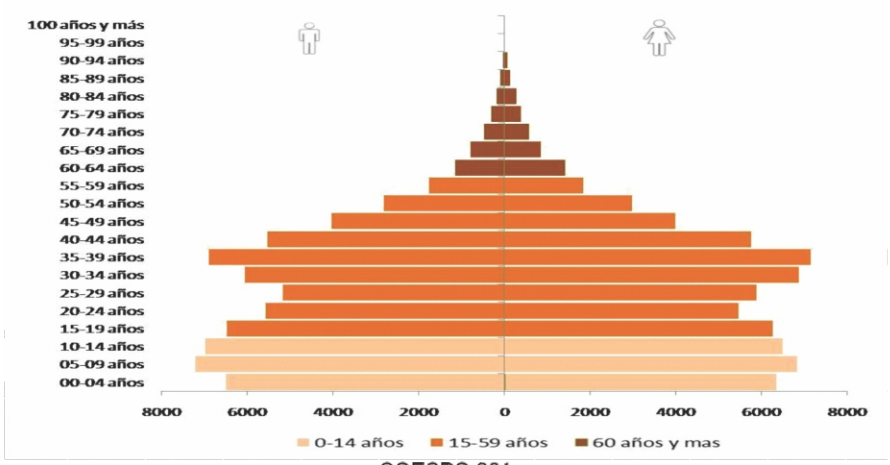
Localidad	Pob. Tot.	Hombres	Mujeres	Pob. 0 a 5 Años	Pob. 6 a 14 Años	pob. 15 a 59 Años	Pob. 60 y + Años
Rural	6,742	3385	3357	716	1,351	4,206	299
Urbana	133317	65694	67623	12135	25447	77249	6459
TOTAL MUNICIPAL	140,059	COESPO					

Estructura quinquenal

La base piramidal que representa al grupo quinquenal de 0 a 4 años demuestra una disminución sensible del 8.4% respecto a la natalidad censada en el intervalo anterior, con ello se reduce el crecimiento constante que en un rango de 20 años de acuerdo a la estructura quinquenal. La población de 15 a 59 años es la de mayor proporción en el municipio, derivado de la inercia demográfica existente. El proceso de envejecimiento continúa, con un aumento en términos absolutos y relativos de la población de 60 años y más. La edad mediana en el municipio es de 27 años.

Grupos quinquenales de edad	Población total	Población en localidades rurales	Población en localidades urbanas
Total	**140,059**	**6,742**	**133,317**
00-04 años	12,851	716	12,135
05-09 años	14,040	670	13,370
10-14 años	13,462	681	12,781
15-19 años	12,743	666	12,077
20-24 años	11,026	574	10,452
25-29 años	11,049	548	10,501
30-34 años	12,928	644	12,284
35-39 años	14,044	615	13,429
40-44 años	11,275	446	10,829
45-49 años	8,017	340	7,677
50-54 años	5,786	224	5,562
55-59 años	3,593	149	3,444
60-64 años	2,557	106	2,451
65-69 años	1,636	67	1,569
70-74 años	1,057	70	987
75-79 años	682	26	656
80-84 años	445	11	434
85-89 años	241	14	227
90-94 años	103	4	99
95-99 años	31	1	30
100 años y más	6	0	6
No especificado	2,487	170	2,317

COESPO 2010



COESPO 201

Lengua Indígena

En Cuautitlán, 1,099 habitantes hablan alguna lengua indígena, si bien esta cifra representa un .84% de la población total, es muy inferior en comparación con la población estatal y nacional que representan el 2.68 y 6.6 porciento respectivamente. La mayor concentración de dialectos indígenas se ubican en las zonas de mayor marginación de las zona rurales, y en específico en la Trinidad, La Fracción San Roque y el Ejido de Santa Barbara.

Fecundidad

En el 2010 las mujeres en edad fértil (MEF), ósea entre 15 y 49 años; alcanzaron la cifra de 41 mil 412, dato que representa al 29.57% del total de la población. En través los últimos años han disminuido la dinámica de natalidad de acuerdo a los censos de 1990, 2000 y 2010. En 1990 las mujeres en edad reproductiva en promedio alumbraban a 2.42 hijos nacidos vivos, al año 2000 fue de 2.14, hasta llegar a 1.57 en el año 2010, es decir de mantener este ritmo llegaremos al punto de disminuir la tasa de nacimiento en el municipio. En cuanto a las mujeres que han terminado su ciclo reproductivo (45 a 49 años) el promedio de hijos nacidos vivos para el año de 1990 fue de 5.28 hijos, al año 2000 de 3.66 hijos y para el año 2010 es de 2.67 hijos por mujer.

Mortalidad

El comportamiento de la mortalidad se refleja en el promedio de hijos fallecidos en la población femenina de 12 años y más, para el año 2000 fue de 11.67 y para el año 2010 es de 5.08.

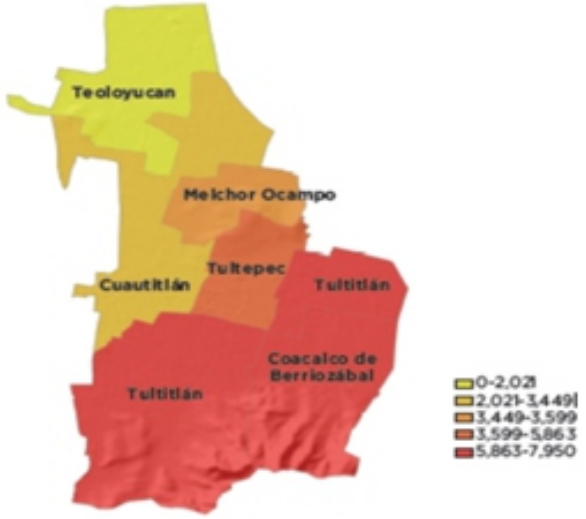
Migración

En Cuautitlán somos una población total de 140 mil 59 habitantes, de ellos 53 mil 60, es decir el 37.88% son migrantes que decidieron erradicar en el Municipio de, su origen se específica de la siguiente manera:
211 que representan el 0.15% de la población son Norteamericanos, 148 personas nacieron en otro país diferente a los Estados Unidos de América, es decir el 0.11%, el resto son mexicanos de otros municipios o estados de la república Mexicana.



COESPO 2010.

Mapa 4. Densidad de la población en la Región XIV Tultitlán, 2010.
(habitantes por kilómetro cuadrado)



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010, así como las superficies proporcionadas por el IGECEM, 2012.



4. TEMAS ESTRUCTURALES POR PILARES YTEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES.

GOBIERNO SOLIDARIO

Un Gobierno Solidario integra acciones que brinden atención a las demandas ciudadanas referentes a la asistencia social, salud, cultura, deporte y educación.
En materia de educación en el municipio contamos 153 planteles educativos entre privados y particulares, la educación pública se compone de 40 jardines de niños, 33 Centros de Desarrollo Infantil, 49 escuelas primarias, 25 secundarias generales, 6 preparatorias, 10 Institutos Tecnológicos y 2 Universidades. La infraestructura educativa únicamente cubre la demanda de 39,122 alumnos, manteniendo un déficit del 23,69% del total de la demanda educativa municipal. La parte crítica del sistema de educación municipal se establece por la reducida capacidad de cobertura universitaria brindada a través de los planteles públicos de educación media superior, en este rubro el déficit es superior al 90%.
La cultura es un estribo fundamental en el desarrollo integral de la sociedad, por esa razón se han establecido 9 Bibliotecas en diferentes localidades del Municipio, dentro de ellas 2 son de tipo virtual, de tal forma que se brinda atención a 7000 usuarios principalmente estudiantes de nivel básico y medio, el acervo bibliográfico está particularmente conformado con escritos de este nivel educativo; en el municipio no existe videotecas.
Existen también una Casa de Cultura Central ubicada en el Centro del Municipio y 5 extensiones ubicadas en las colonias con mayor densidad demográfica, las cuales ofrecen 18 talleres culturales, artísticos y educativos a la población y mantiene una capacidad de atención a 1,000 habitantes mensualmente.
La promoción de la Cultura Física y Deporte se ha instituido en la última década como pilar del desarrollo ciudadano, la infraestructura la componen 13 módulos deportivos y 4 centros de acondicionamiento físico que incluyen un estadio municipal, un gimnasio municipal, 2 albercas deportivas, 12 canchas de fútbol, 14 de básquetbol y diversos salones de usos múltiples donde se fomentan diferentes disciplinas deportivas.
La recreación es un impulso a la salud emocional de la ciudadanía, por lo cual la fomentamos con infraestructura recreativa como es 1 Plaza Cívica, 1 Jardín Principal, 50 juegos infantiles ubicados en varios sectores del municipio (unidades, colonias o fraccionamientos), 20 salas cine y 4 jardines municipales.
En Salud y Asistencia Social se ofrecen a servicios básicos de salud y seguridad social, es necesario mencionar que el sistema de salud municipal se encuentra conformado por Un Centro de Salud Urbano, Un hospital General Regional, 8 clínicas municipales, 2 Consultorios de ISSEMYN, Un Consultorio del ISSSTE, Un Centro de control antirrábico y Una Clínica del Seguro Social. La cobertura total es aproximada al 80% de la población del municipio. De la misma manera se ofrece asistencia social en 5 Centros de Desarrollo Infantil y 13 clubes de la Tercera edad, al igual que la gestión de apoyos para becas económicas, despensas, medicamentos y exámenes físicos.

La vivienda para los habitantes permite conocer la situación en que vive la población con respecto a su hábitat, en los últimos años Cuautitlán ha alcanzado la clasificación de Ciudad Metropolitana debido al crecimiento urbano acelerado comercial, industrial y habitacionalmente. Los servicios es una de las características que han impulsado el crecimiento del municipio, como lo es el Tren Suburbano.

El crecimiento demográfico ha sido considerado en la última década sin embargo la vivienda ha crecido paralelamente, muestra de ello son las 36 mil 886 viviendas urbanas que representan 3,88 habitantes por residencia, de ellas 14 mil 643 ó el 40.61% cuentan con piso de cemento o firme, 20 mil 771 ó 57.61% de madera, mosaico u otro recubrimiento; y solo 329 viviendas tiene piso de tierra el 0.91 por ciento.



MUNICIPIO PROGRESISTA

El desarrollo económico tiene dos dimensiones: el crecimiento económico con el incremento en la producción y productividad per cápita en las diferentes ramas económicas, y el aumento del ingreso real per cápita, y la calidad de vida en la que se incluyen la satisfacción de las necesidades básicas de la población y la conservación del medio que presenta el Municipio.

En el uso del suelo podemos mencionar que el Municipio comprende con un Total de superficie Municipal de 4,069.60 km² y problemas que presenta son Erosión Hídrica, toda vez que el tipo de suelo es Agrícola de riego con una superficie de 1, 173 km², y el Pecuniario 1.895 km².

Las Actividades Económicas del Municipio cuenta con 44 mil 864 personas de 12 años y más económicamente inactivas, 50.08% se dedican a los quehaceres de hogar y 41.66% a estudiar. Haciendo mención que el Sector Primario tiene un 2.72%, el Sector Secundario un 28.77%, en el Sector Comercio un 23.28%, en Servicios un 43.57% y un 1.67% no especificado respectivamente.

En el Tema de Empleo siendo uno de los sectores más importantes del Municipio podemos mencionar que la población económicamente Activa es de 58 mil 806 habitantes, el 73.65% son hombres y 39.12% mujeres y la tasa de desempleo es de 3,86%.

La situación de la infraestructura hidráulica se constituye de 12 pozos profundos y 5 derivaciones con 554.0 l.ps, 71 equipos de bombeo con 2673 H.P.; con 1.14 m3/seg. Que ofrecen agua al 98% de la población municipal. Es importante mencionar que la administración del agua en las poblaciones rurales se realiza mediante una asociación que se encarga de sus cobros y mantenimiento. En el Sistema de Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas El desalojo de las aguas pluviales y negras es a través de cárcamos con estaciones de bombeo para verterlos a los cauces naturales.

Se cuenta con 7 plantas de tratamiento, 4 fuera de operación y 3 operadas por los fraccionadores.

El sitio de disposición y tratamiento de aguas negras es a riego de parcelas, emisor del Poniente, canal Cartagena y gran canal del desagüe, además se cuenta con 4 colectores, 6 subcolectores y red de atarjeas el 80% del territorio del municipio.

De acuerdo con la cobertura del servicio de Electrificación y Alumbrado Público como una de las tareas del Gobierno Municipal, podemos mencionar que se cuenta con 31,450 Usuarios del servicio eléctrico, Residencial 27,886, Industrial 3,516, Bombeo de Aguas potables y negras 28, etc., solo por mencionar algunos sectores dentro del Municipio.

En cuanto al manejo de residuos sólidos el municipio recolecta de 150 toneladas aproximadamente todos los días, mediante las actividades técnicas de barrido contando con 11 triciclos, limpia y recolección de los desechos en calles, escuelas, jardines de niños, unidades habitacionales, colonias, fraccionamientos, calzadas, plazas, jardines y parques públicos, etc., encargándose de la transferencia y depósito final al relleno sanitario regional de de Santa María Tianguistengo en Cuautitlán Izcalli, que es operado por la empresa Tersa del Golfo S. de R. L. de C. V.

Existen 3 panteones municipales, uno ubicado en la colonia Loma Bonita con una capacidad de terreno de 34,778.40m2, otro en San Mateo Ixtacalco con 8000 m2 y el último con 8,950.48 m2 en San José Milla, la capacidad se encuentra en un 80% por lo que se debe conformar uno nuevo en el mediano plazo.

En cuanto al tema de Abasto y Comercio podemos mencionar que el Municipio cuenta con 1 mercado municipal, y 5 más distribuidos en otras localidades del municipio, 2 tianguis y 6 plazas comerciales ubicadas en varias localidades del territorio municipal.

En la situación e Infraestructura de las Comunicaciones y el Transporte dentro de la cual se desplazan los habitantes de un lado dentro del territorio y a su vez como paso de de los municipios conurbados, el Municipio cuenta con 12 principales vialidades regionales y locales, además de 7 derroteros que cubren municipios conurbados y 1 Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México o tren suburbano del Valle de México que comprende de Cuautitlán-Buenavista.

En cuanto al diagnostico ambiental del municipio podemos mencionar que se tiene registrado con 21,472 fuentes móviles, 615 fuentes fijas, 15 industrias de riesgo, 391 emisores, 1 tabiquera, 10 gasolineras, 1 gasera. El Diagnóstico ambiental por Municipio del recurso agua de 773,452 M3 mensuales de aguas negras y por drenaje municipal 260,000 mts. Lineales en 2",2 1/2",3",4",6",8",10",12" Y 24".



SOCIEDAD PROTEGIDA

En el tema de Seguridad Pública y Procuración de Justicia donde se busca garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y de protección civil el municipio, podemos mencionar que el Municipio cuenta con 1 Centro de Justicia y 1 Agencia del Ministerio Público.

También podemos mencionar que el número total de elementos de Seguridad Pública, Vialidad, distribución en Seguridad Pública Vialidad, Cuerpos Especiales y Policías Administrativos está compuesto por 221 elementos de Seguridad Pública, 150 elementos de Transito Municipal, 14 elementos de Cuerpos Especiales, 14 elementos de Policías con funciones Administrativas. A pesar de que existen 223 armas, solamente 166 elementos se encuentran dados de Alta en la Licencia Oficial Colectiva No. 139, con vigencia 15/Septiembre/2012 al 14/Marzo/2013, se envió en tiempo y forma el trámite de credencialización del 1er. semestre Marzo-Septiembre 2013.

El Municipio cuenta con 43 patrullas, de las cuales 13 están detenidas en el Ministerio Público, descompuestas, chocadas, corralón, etc.

Protección Civil y Cuerpo de Bomberos cuenta con unidades mismas que brindan servicio dentro del territorio:

- Unidades Pick Up BC-01, BC-02, BC-04, son unidades de primera respuesta.
- Unidad PC-04, ambulancia de Atención Pre hospitalaria.
- Unidad BC-03 (Motobomba) camión para combate de incendios y rescates en general.
- Unidad pc-03 (TSURU) Patrulla, transporte de personas, documentos y mandos.
- Unidad PC-01(Pick Up doble cabina) y PC-02 (Ambulancia), fuera de servicio por mantenimiento.
- Unidad BC-05 (pipa) carro cisterna de 10,000 litros (en renta) combate y suministro de agua para incendios.
- Unidad BC-01, BC-02, BC-03, BC-04, PC-04, BC-05 Transporte 3 elementos cada una.
- Unidad PC-03 transporta 4 elementos.

En Protección Civil se puede mencionar que el Atlas de Riesgo está concluido en su primera etapa y actualización diaria, además de que se cuenta con 29 elementos que conforman la Coordinación del Heroico Cuerpo de Bomberos y Protección Civil (personal administrativo y operativo).

El Centro de Reacción Inmediata (CERI) cuenta con 7 elementos, los cuales mandan apoyo de patrullas y ambulancias mediante un Equipo de Radio Transmisión, a su vez cuenta con 20 cámaras de video vigilancia instaladas en varios puntos del Municipio, las cuales tienen un alcance de 2800 metros, las cuales tienen visión nocturna.
Actualmente los elementos de Seguridad Pública del Municipio, no cuentan con un respaldo legal ni asistencia jurídica, cuando se encuentran vulnerados en sus intereses durante el ejercicio de su función, el brindar asesoría y defesa legal a los elementos adscritos a la Comisaria cuando se vean involucrados en actos de carácter civil o penal en cumplimiento de sus funciones sin que presente la prestación de dicho servicio.
Con relación a Derechos Humanos podemos mencionar que el municipio a lo largo del año 2012 recibió 29 quejas, clasificadas en Sector Salud, Educación, Administrativas, Seguridad, Penal, Civil y Familiar.


H AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN
2013 2015
INSTALACION TOMA DE PROTESTA
Y PRIMERA SESION DEL CONSEJO MUNIC
DE SEGURIDAD PUBLICA
MARZO




POLICIA
MUNICIPAL


TRANSITO

GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

La administración de los servicios públicos y la capacidad de generar ingresos suficientes para atender las demandas sociales es el gran reto de la Administración Pública Municipal, para ello se debe impulsar la gestión gubernamental y perfeccionar los procedimientos administrativos de manera que optimicen los recursos, buscando la máxima capacidad de gasto en obra pública, asistencia social, prevención y seguridad pública; y generación de desarrollo económico y empleo.

El municipio se ve envuelto en una grave crisis financiera heredada de la pasada administración y que asciende a una cifra superior a los 600 millones de pesos. Tal situación obliga a planificar mediante políticas de austeridad durante el periodo 2013 – 2015.

Por lo anterior se han dispuesto estrategias organizacionales que disminuyan la carga burocrática y con ello la disminución de las nóminas. Existen labores duplicadas en varias áreas administrativas y personal que o cumple con el perfil técnico administrativo mínimo para cumplir funciones de atención, cobro, inspección o de aplicación de técnicas administrativas o tecnológicas que optimicen los procedimientos de las unidades de trabajo de las oficinas administrativas.

La capacitación es la manera de corregir los vicios en los procesos administrativos, operativos y técnicos, no se registra capacitación considerable a funcionarios y servidores públicos de manera interna, sin embargo existe la disposición de emprender los procesos necesarios que mejoren la calidad del servicios público.

No se manejan por el momento manuales de procedimientos y organización que sirvan de referencia para las obligaciones y actividades que cada Unidad Administrativa debe realizar, de la misma manera no se han implementado reglamentos en el 80% de las dependencias del gobierno municipal, y más aún en las operativas o de servicio directo a la ciudadanía.

Se cuenta con la Unidad de Trasparencia que se encarga de responder las solicitudes de información que son solicitadas por los habitantes del municipio.
En cuanto al financiamiento se encuentra una capacidad de recaudación del 41% del total del presupuesto, sin embargo la recaudación sólo alcanza al 50% de la población municipal, el aprovechamiento de Programas Federales es baja, sólo son tomados en cuenta los de orden social o de infraestructura, sin embargo más del 70% de los programas federales no fue tomado en cuenta por las pasadas administraciones municipales.


Casa de Cultura
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

5 TEMAS DE DESARROLLO

Los municipios son el detonante del desarrollo económico y social de las comunidades de México, de la misma manera se encuentran obligados a mantener la seguridad pública en niveles de tranquilidad y armonía que aseguren estabilidad en la sociedad, siendo así un elemento que coadyuva a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
Por lo anterior, y cómo se ha mencionado con anterioridad se articula el Plan de Desarrollo Municipal en 3 Pilares de Desarrollo y un Eje Trasversal que complemente la ejecución de los planes y programas que se integrarán más adelante, estos son:

Pilar Temático Gobierno Solidario.
Pilar para la Municipio Progresista.
Pilar para la Sociedad protegida.
Eje Transversal para una Gestión Gubernamental Distintiva.

5.1 Pilar Temático Gobierno Solidario

El desarrollo social y asistencia que promovemos en el municipio asegura mantener niveles de vida dignos y sostenidos que atiendan los rezagos sociales existentes y que focalicen los beneficios a los puntos de mayor marginación y pobreza, es una de las la principales política de gobierno, con una visión de equidad que permitan la cohesión social y el arraigo de confianza de nuestros habitantes.

5.1.1 Tema: Núcleo social y calidad de vida

Elevar los niveles sociodemográficos permitirá a Cuautitlán ser una ciudad de crecimiento y transformación, anteponiendo la alimentación, la educación, la alud, la cultura y la asistencia a grupos vulnerables como cimiento angular de las políticas de desarrollo social.

Subtema: Educación y Cultura

Población de 12 años y más por sexo y grupos quinquenales de edad según nivel de escolaridad y grados aprobados en secundaria y en estudios técnicos o comerciales con primaria terminada

Municipio	Sexo	Grupos quinqu e-nales de edad	Pobla-ción de 12 años y más	Nivel de escolaridad												
				Sin escolari -dad	Educación básica						Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada				Educación posbásica	No especific ado
					Preesco -lar	Prima-ria	Secundaria									
							1 grad o	2 grad os	3 grado s	No especific ado	1 grado	2 grad os	3 y 4 grados	No especifica do		
024 Cuautitlán	Total	Total	105,088	1,952	142	17,925	3,433	4,472	24,867	216	43	143	590	13	50,904	388

FUENTE: COESPO, en base al Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI. Tabulados Básicos

I. Promedio de escolaridad de la población

Mayor		Menor	
Urbana	**Rural**	**Urbana**	**Rural**
Galaxia Cuautitlán (11.00)	San José del Puente (10.99)	San Mateo Ixtacalco (9.26)	Rancho El Mecate (6.40)
Cuautitlán (10.55)	Fraccionamiento Parque San Mateo (10.62)	Santa María Huecatitla (9.09)	Rancho Canta Ranas (6.34)
La Providencia (9.73)	Fracción San Roque (9.61)	Barrio Tlatenco (8.45)	Rancho La Garita (5.94)

Localidades urbanas y rurales con mayor y menor grado promedio de escolaridad
Fuente: COESPO, con base en información de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. ITER.

Del total de esta población 2 mil 64 habitantes no cuentan con ningún grado escolar, 691 son hombres y un mil 373 mujeres.
El grado promedio de escolaridad del municipio es de 10.38, a nivel estatal de 9.10 y el nacional de 8.63.

Población de 15 años y más por sexo según nivel de escolaridad y grado promedio de escolaridad.

Sexo	Nivel de escolaridad								
		Educación básica				Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	Educación media superior	Educación superior	No especificado
	Preescolar Primaria	Preescolar Primaria	Secundaria						
			Incompleta	Completa	No especificado				
Total municipal 97,219	124	14,135	4,113	24,658	204	789	29,738	21,166	352
Hombres 47,175	49	5,985	2,375	12,388	104	164	14,540	10,755	173
Mujeres 50,044	**75**	8,150	1,738	12,270	**100**	**625**	15,198	**10,411**	**179**

Fuente: COESPO, con base en información de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados básicos.

Población de 15 años y más por grupos quinquenales de edad según condición de alfabetismo y sexo

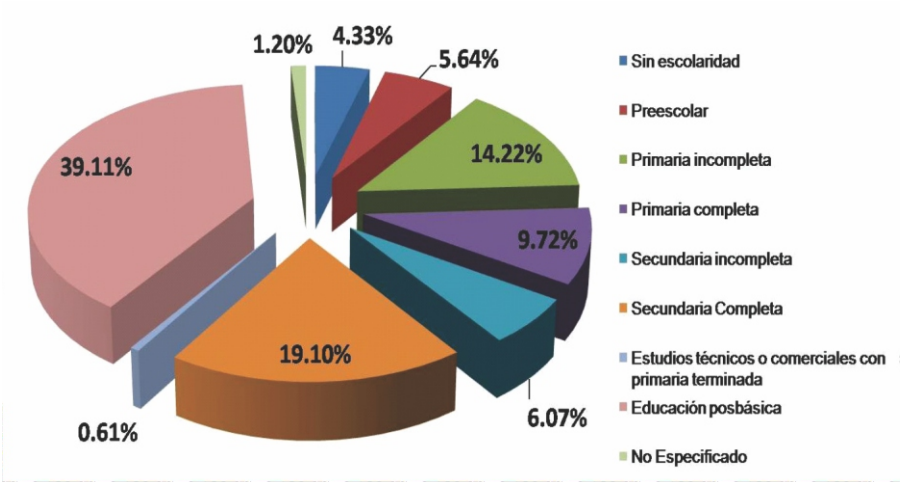
Municipio	Grupos quinquenales de edad	Población de 15 años y más			Condición de alfabetismo								
					Alfabeta			Analfabeta			No especificado		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
024 Cuautitlán	Total	97,219	47,175	50,044	95,182	46,481	48,701	1,385	382	1,003	652	312	340

FUENTE: COESPO, en base al Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI. Tabulados Básicos

El porcentaje de la población de 15 años y más alfabeta en el municipio de Cuautitlán se incrementó en los últimos 10 años, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2000, ya que de 96.86%, ascendió a 98.57% en el año 2010.

El grado promedio de escolaridad es de 10.58 años.

En el Censo de Población y Vivienda 2010, se captó por primera vez la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela, de un total 8 mil 115 niños en este rango de edad, 53.7% asiste a una institución educativa.



De la población total de 6 a 14 años de edad, 91.15% sabe leer y escribir

Porcentaje de población con rezago educativo

El porcentaje de la población analfabeta de 15 años y más en el municipio al año 2010 es de 1.43%, que al ser comparado con el obtenido en el año 2000 disminuyó 1.71 puntos porcentuales. Lo mismo ocurrió con el porcentaje de población sin primaria completa de 15 años y más, el cual descendió de 12.66% a 6.19 por ciento.

Población de 15 años y más por sexo y grupos quinquenales de edad según nivel de escolaridad y grado promedio de escolaridad

Municipio	Sexo	Grupos quinquenales de edad	Población de 15 años y más	Nivel de escolaridad										Grado promedio de escolaridad
				Sin escolaridad	Educación básica					Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	Educación media superior[3]	Educación superior[4]	No especificado	
					Preescolar	Primaria	Secundaria							
							Incompleta[1]	Completa[2]	No especificado					
024 Cuautitlán	Total	Total	97,219	1,940	124	14,135	4,113	24,658	204	789	29,738	21,166	352	10.38

FUENTE: COESPO, en base al Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI. Tabulados Básicos

Porcentaje de población que asiste a la escuela.

Municipio	Edad	Población de 3 años y más			Condición de asistencia escolar								
					Asiste			No asiste			No especificado		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
024 Cuautitlán	**Total**	**130,172**	**64,077**	**66,095**	**42,331**	**21,500**	**20,831**	**85,325**	**40,951**	**44,374**	**2,516**	**1,626**	**890**
024 Cuautitlán	03 años	2,725	1,357	1,368	331	155	176	2,164	1,097	1,067	230	105	125
024 Cuautitlán	04 años	2,726	1,380	1,346	1,530	757	773	1,131	591	540	65	32	33
024 Cuautitlán	05 años	2,664	1,360	1,304	2,497	1,268	1,229	146	80	66	21	12	9
024 Cuautitlán	06 años	2,770	1,432	1,338	2,688	1,386	1,302	62	39	23	20	7	13
024 Cuautitlán	07 años	2,791	1,427	1,364	2,722	1,394	1,328	47	22	25	22	11	11
024 Cuautitlán	08 años	2,972	1,573	1,399	2,909	1,534	1,375	40	21	19	23	18	5
024 Cuautitlán	09 años	2,843	1,406	1,437	2,790	1,378	1,412	33	20	13	20	8	12
024 Cuautitlán	10 años	2,940	1,498	1,442	2,881	1,466	1,415	39	23	16	20	9	11
024 Cuautitlán	11 años	2,653	1,397	1,256	2,594	1,366	1,228	36	18	18	23	13	10
024 Cuautitlán	12 años	2,746	1,402	1,344	2,681	1,366	1,315	58	32	26	7	4	3
024 Cuautitlán	13 años	2,651	1,409	1,242	2,551	1,351	1,200	98	57	41	2	1	1
024 Cuautitlán	14 años	2,472	1,261	1,211	2,307	1,165	1,142	160	94	66	5	2	3

024 Cuautitlán	15 años	2,686	1,366	1,320	2,342	1,177	1,165	341	188	153	3	1	2
024 Cuautitlán	16 años	2,510	1,260	1,250	2,001	995	1,006	503	264	239	6	1	5
024 Cuautitlán	17 años	2,590	1,304	1,286	1,849	913	936	732	386	346	9	5	4
024 Cuautitlán	18 años	2,601	1,330	1,271	1,474	738	736	1,098	572	526	29	20	9
024 Cuautitlán	19 años	2,356	1,211	1,145	1,025	536	489	1,276	630	646	55	45	10
024 Cuautitlán	20-24 años	11,026	5,557	5,469	2,830	1,426	1,404	7,898	3,888	4,010	298	243	55
024 Cuautitlán	25-29 años	11,049	5,160	5,889	762	394	368	9,924	4,487	5,437	363	279	84
024 Cuautitlán	30 años y más	62,401	29,987	32,414	1,567	735	832	59,539	28,442	31,097	1,295	810	485

FUENTE: COESPO, en base al Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI. Tabulados Básicos

Índice de atención a la demanda educativa.

Educación					
Tipología	No. de Planteles	No. de aulas	Cobertura de Atención (a)	Requerimientos	
				Planteles	Aulas
Jardín de Niños	40	167	4704	5	5
Centro de Desarrollo infantil	33	9	609	3	3
Escuela primaria	49	515	18309	6	10
Tele Secundaria	0	0	0	0	0
Secundaria General	25	289	9529	4	20
Preparatoria General	1	8	3470	4	30
Centro de Bachillerato Tecnológico	5	44	172	3	30
Instituto Tecnológico	10	0	723	0	0
Universidad Tecnológica	0	0	0	0	0
Universidad Estatal	2	56	986	2	40

Nivel de atención en casas de cultura.

Cultura					
Tipología	**No. de Equipamientos**	**Nombre**	**Localización**	**Cobertura de atención (a)**	**Demanda de atención**
Biblioteca Pública	1	1. Juana de Asbaje	Cuautitlán Centro Av. Juárez s/n esq. Filiberto Gómez	2000 usuarios	1425 usuarios
Biblioteca Pública	1	2. Octavio Paz	Fracc. Villas de Cuautitlán Av. Morelos s/n Parque Ecológico	800 usuarios	268 usuarios
Biblioteca Pública	1	3. Lic. Benito Juárez	Santa María Huecatitla Centro plaza Juárez s/n	500 usuarios	435 usuarios
Biblioteca Pública	1	4. Carlos Fuentes	Fracc. Misiones Av. San Luis s/n	700 usuarios	425 usuarios
Biblioteca Pública	1	5. Prof. Fausto Meza	Loma bonita calle amado Nervo, esquina Ricardo flores Magon	700 usuarios	425 usuarios
Biblioteca Pública	1	6. Fray Pedro de Gante	Nueva Españita Nacozari No. 4	700 usuarios	420 usuarios
Biblioteca Pública	1	7. Luis Nishizawa Flores	San Mateo Ixtacalco 2da. Cerrada de 5 de Mayo S/N	700 usuarios	252 usuarios
Biblioteca Pública	1	8. Biblioteca Virtual Lázaro Cárdenas	Lázaro Cárdenas ejidos de Cuautitlán s/n	450 usuarios	117 usuarios
Biblioteca Pública	1	9. Biblioteca Virtual Guadalupana	Fracc. Guadalupana Alfredo Baranda s/n	450 usuarios	87 usuarios
Museo Regional	0	0	0	0	0
Casa de Cultura	1	Casa de Cultura "Luis Nishizawa Flores."	Av. 16 de Septiembre N° 209, Colonia Centro.	300 personas atendidas por mes, aproximadamente	0

Casa de Cultura	1	Extensión de Casa de Cultura San Blas	Retorno 49 Mz 27 Lt 37, Colonia San Blas.	141 personas atendidas por mes, aproximadamente	0
Casa de Cultura	1	Extensión de Casa de Cultura Joyas de Cuautitlán	Boulevard de la Joya Sur Calle Paseo del Titanio S/N Joyas de Cuautitlán	28 personas atendidas por mes, aproximadamente.	0
Teatro	1	Extensión Casa de Cultura San Mateo Ixtacalco	Av. 5 de Mayo S/N Primera Cerrada 5 de Mayo.	2000 Espectadores	0
Auditorio Municipal	1	Explanada casa de cultura de Luis Nishizawa Flores	Casa de cultura Luis Nishizawa Flores, Av. 16 Septiembre No. 209, Col. Centro	1000 Espectadores	0
Explanada Parque de la Cruz	1	Parque de la Cruz, explanada casa de cultura, gimnasio municipal.	Av. 16 Septiembre No. 209, Col. Centro, Sor Juana Inés e Ignacio Zaragoza	5000 Espectadores	0

Notas:

a) La cobertura puede ser local, municipal o regional.

b) El déficit se considera como la cantidad de infraestructura que faltan para satisfacer la demanda actual.

c) El superávit se considera como la cantidad de infraestructura que sobrepasan la demanda.

FODA

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
5.1.1 Núcleo social y calidad de vida Cultura	080202 Cultura y Arte.	Existe una Casa de Cultura Central con 4 extensiones que brindan 18 talleres artísticos y culturales a más de 1000 ciudadanos mensualmente, además existen 2 explanas en el Parque de la Cruz y en La Casa de Cultura Central dónde se realizan exhibiciones artísticas y artesanales;	Crear planes de desarrollo cultural en las diversas comunidades del municipio. Establecer un mayor número de extensiones de la Casa de Cultura que amplié la cobertura. Difundir la oferta de manera efectiva.	Existe un déficit de cobertura en las zonas rurales, además de no cubrir la demanda total en las zonas urbanas y no vincular el trabajo cultural con las instituciones educativas. El presupuesto es insuficiente y el trabajo de promoción y difusión de la oferta cultural es escaza. Las aulas asignadas al fomento a la cultura no cubren la totalidad de los horarios disponibles.	Falta de interés de los alumnos, Maestros y sociedad en general. Baja inversión pública en fomento a programas culturales. No integrar profesores capacitados que incrementen la oferta cultural del municipio

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
5.1.1 Núcleo social y calidad de vida Educación	080101 Educación para el Desarrollo Integral.	Existen en el municipio 153 planteles educativos que atienden a 39,122 alumnos de educación básica, media superior y superior. Se realiza un programa de entrega de becas a los alumnos de mayor promedio de las escuelas públicas. Existe un convenio para brindar a través del INEA escuelas para adultos.	Establecer un mayor número de planteles educativos. Crear Bachillerato y Universidad en línea. Diseñar programas de mejoramiento del nivel educativo en correlación con la Secretaría de Educación.	Existen profesores mal pagados y sin vocación de enseñanza. No se establecen mediadas de innovación educativa que mejore la calidad de la enseñanza. Existen 51,271 habitantes en edad escolar, de los cuales 12,149 alcanzan lugar en las instalaciones públicas educativas.	Inadecuado manejo sindical o conflictos políticos. Incremento en el consumo potencial de drogas y alcohol de los estudiantes. Deserción escolar por falta de recursos económicos. Generar una necesidad en los estudiantes de entrar espacios en otros municipios o escuelas particulares

PROSPECTIVA

.

Tema/Subtema de Desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Educación y Cultura.	080202 Cultura y Arte. 080101 Educación para el Desarrollo Integral.	Existe un grave déficit en la cobertura cultural en el municipio, con el crecimiento demográfico, superará el 90% que hoy existe en Cuautitlán. En la actualidad el sistema educativo municipal cubre el 76.3% de la demanda educativa, dicha tendencia va en aumento, motivo por el cual será mayor el número de estudiantes del municipio que requieran viajar a otros municipios o pagar escuelas particulares para solventar dicho déficit.	Instalar extensiones de Casa de Cultura suficientes que permitan incrementar a un 20% anual la cobertura de la población, incrementando el número de talleres y los horarios de servicio, con profesores capacitados a través de la difusión y convenios con entidades estatales, federativos y privados. Destinar recursos financieros para el mejoramiento y construcción de las instalaciones educativas, además de gestionar ante los órdenes de gobierno la construcción de un mayor número de planteles que disminuyan al mediano plazo el déficit de cobertura educativa del municipio

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCIÓN

SUBTEMA: EDUCACIÓN Y CULTURA		
Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Mejorar el nivel de la educación pública municipal a través del impulso al equipamiento, infraestructura, prestación de servicios educativos.	1. Atacar los rezagos educativos municipales para elevar el nivel de la educación, en grados de estudio y desempeño.	1.1 Organizar los Consejos de Participación Social Escolar y Cultural Municipal para el apoyo a la educación. **Proyecto 0801010212 Apoyo municipal a la educación básica.** 1.2 Gestionar el programa "Escuela Digna" para 120 escuelas públicas de los diferentes comunidades del Municipio (49 Primarias, 25 secundarias, 6 preparatorias, 40 jardín de niños) Proyecto **0801010212 Infraestructura y equipamiento para la educación, cultura y bienestar social**
	2. Establecer mecanismos de otorgamiento de becas escolares a los alumnos de mayor aprovechamiento o de máxima marginación en el Municipio para contribuir a la permanencia escolar.	2.1 Ofrecer becas educativas en: Universidades. Ofrecer becas económicas educativas para alumnos de preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y universidad. **Proyecto 0801010902 Becas de apoyo a la educación**.
Mejorar los servicios culturales difundiendo la cultura y el patrimonio histórico, artístico y cultural en la ciudadanía municipal	1. Impulsar actividades artísticas para fomentar el desarrollo cultural en el Municipio	1.1 Establecer el programa "ARTE AQUÍ" que realiza la difusión de artistas locales. 1.2 Desarrollar proyecto comunitario que acerque las actividades culturales a todas las comunidades del Municipio. 1.3 Implementar el programa "Domingos Culturales" donde se expogan las actividades de las extensiones de casa de cultura. 1.4 Realizar los cursos de bailes, obras culturales, exposiciones en el Kiosco Municipal. 1.5 Festival "Quinto a la Calavera" **Proyecto 0802020101 Servicios culturales** 1.6 Difundir a través de perifoneo, trípticos, clases muestra, exposiciones, itinerantes, la cultura en el Municipio. 1.7 Organizar conferencias que promuevan los puntos turísticos, culturales y arqueológicos del Municipio. **Proyecto 0802020102 Difusión de la cultura**

INDICADORES

Pilar temático o eje transversal: PILAR GOBIERNO SOLIDARIO
Objetivo de pilar o eje: "Ampliar los programas de gobierno que respondan a las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes del municipio, tomando como fundamento el abatimiento de la marginación y la pobreza, asegurando una mejora en la calidad de vida".
Estrategia: 1. Atacar los rezagos educativos municipales para elevar el nivel de la educación, en grados de estudio y desempeño.
Línea de acción: 1.1 Organizar los Consejos de Participación Social Escolar y Cultural Municipal para el apoyo a la educación. **Proyecto 0801010212 Apoyo municipal a la educación básica.** 1.2 Gestionar el programa "Escuela Digna" para 120 escuelas públicas de los diferentes comunidades del Municipio (49 Primarias, 25 secundarias, 6 preparatorias, 40 jardín de niños) **Proyecto 0801010701 Infraestructura y equipamiento para la educación, cultura y bienestar social**
Objetivo del programa presupuestario: Incorpora proyectos cuyas acciones permiten mejorar la calidad y elevar el nivel de la educación, con énfasis en las áreas rurales y urbanas de menor desarrollo, para asegurar la igualdad en el acceso y permanencia a una educación básica de calidad, ampliando la cobertura de la educación especialmente en los niveles medio superior y superior, bajo criterios de flexibilidad y pertinencia, fortaleciendo la vinculación entre estos niveles educativos con las necesidades sociales y del aparato productivo de la entidad y abatir el índice de analfabetismo y regularizar a la población que no ha concluido la educación básica.
Dependencia general: Dirección de Desarrollo Social, DIF

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	Ampliar los programas para la mejora de la educación	Equipamiento a la educación	(Total de instituciones beneficiadas/ Total de instituciones) *100	Semestral	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	-Incremento de la demanda -Disminución del presupuesto
Fin:	Mejorar la educación					
Propósito:	Contribuir al bienestar social					

Pilar temático o eje transversal: PILAR GOBIERNO SOLIDARIO
Objetivo de pilar o eje: “Ampliar los programas de gobierno que respondan a las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes del municipio, tomando como fundamento el abatimiento de la marginación y la pobreza, asegurando una mejora en la calidad de vida”.
Estrategia: 2. Establecer mecanismos de otorgamiento de becas escolares a los alumnos de mayor aprovechamiento o de máxima marginación en el Municipio para contribuir a la permanencia escolar.
Línea de acción: 2.1 Ofrecer becas educativas en: Universidades. Ofrecer becas económicas educativas para alumnos de pre escolar, primaria, secundaria, bachillerato y universidad. **Proyecto0801010902 Becas de apoyo a la educación**
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia general: Dirección de Desarrollo Social, DIF

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	Establecer otorgamiento de becas educativas	Becas educativas	(Becas otorgadas/Becas solicitadas)*100	Semestral	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	-Incremento de la demanda -Disminución del presupuesto
Fin:	Brindar becas educativas					
Propósito:	Mejorar la educación					
Componente:	Becas de apoyo a la educación					
Actividades:	Planear, programar, presupuestar, ejecutar					

Pilar temático o eje transversal: PILAR GOBIERNO SOLIDARIO
Objetivo de pilar o eje: “Ampliar los programas de gobierno que respondan a las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes del municipio, tomando como fundamento el abatimiento de la marginación y la pobreza, asegurando una mejora en la calidad de vida”.
Estrategia: 1. Impulsar actividades artísticas para fomentar el desarrollo cultural en el Municipio
Línea de acción: 1.1 Establecer el programa “ARTE AQUÍ” que realiza la difusión de artistas locales. (todas las comunidades) 1.2 Desarrollar proyecto comunitario que acerque las actividades culturales a todas las comunidades del Municipio. (7 extensiones y 1 central) 1.3 Implementar el programa “Domingos Culturales” cada 15 días, donde se exponen las actividades de las extensiones de casa de cultura. 1.4 Realizar los cursos de bailes, obras culturales, exposiciones en el Kiosco Municipal. 1.5 Festival "Quinto a la Calavera" **Proyecto 0802020101 Servicios culturales** 1.6 Difundir a través de perifoneo, trípticos, clases muestra, exposiciones, itinerantes, la cultura en el Municipio. 1.7 Organizar conferencias que promuevan los puntos turísticos, culturales y arqueológicos del Municipio. **Proyecto0802020102 Difusión de la cultura**
Objetivo del programa presupuestario: Fortalecer la pluralidad cultural mexiquense fomentando la cultura y las bellas artes, así como la preservación y difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural.
Dependencia general: Dirección de cultura, deporte y turismo

	Objetivo resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	Fortalecer la pluralidad cultural	Arte aquí	(Número de proyectos definidos/número de participantes)*100	Trimestral	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	-Incremento de la demanda -Disminución del presupuesto
Fin:	Implementar programas culturales					
Propósito:	Impulsar actividades artísticas					
Componente:	Programas y cursos culturales					
Actividades:	Planear, programar, presupuestar, ejecutar					

Pilar temático o eje transversal: PILAR GOBIERNO SOLIDARIO
Objetivo de pilar o eje: “Ampliar los programas de gobierno que respondan a las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes del municipio, tomando como fundamento el abatimiento de la marginación y la pobreza, asegurando una mejora en la calidad de vida”.
Estrategia: Impulsar la restauración, conservación y mantenimiento del patrimonio histórico, artístico y cultural en el Municipio para mantenerlo en óptimas condiciones.
Línea de acción: 2.1 Realizar mantenimiento y remozamiento de las instalaciones a partir de una estrategia de vinculación con otras dependencias del ayuntamiento. 2.2 Gestionar el mantenimiento ante el INAH de los sitios decorados como patrimonio municipal. **Proyecto 0802020201 Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural**
Objetivo del programa presupuestario: Fortalecer la pluralidad cultural mexiquense fomentando la cultura y las bellas artes, así como la preservación y difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural.
Dependencia general: Dirección de cultura, deporte y turismo

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	Realizar mantenimiento y remozamiento de instalaciones	mantenimiento del patrimonio cultural	(Sitios declarados como patrimonio cultural/Sitios reparados)*100	Trimestral	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	-Incremento de la demanda -Disminución del presupuesto
Fin:	Mejorar el patrimonio histórico y cultural municipal					
Propósito:	Conservación y mantenimiento del patrimonio histórico, artístico y cultural					
Componente:	Mantenimiento, restauración y conservación					
Actividades:	Planear, programar, presupuestar, ejecutar					

Subtema: Cultura Física y Deporte

El crecimiento demográfico exige mayores y mejores instalaciones deportivas, te tal forma que se desarrolle una cultura de salud física y mental como consecuencia del crecimiento de la cultura deportiva en el municipio.

Deportivo				
Tipología	**Nombre**	**No. de Equipamientos**	**Localización**	**Cobertura de atención (a)**
Estadio Municipal	Los Pinos	1	Av. Ahuehuetes s/n Col. Centro entre calle Filiberto Gómez y Av. Fresnos	2,230 personas por mes
Centro de Acondicionamiento Físico	C.A.F Los Pinos	1	Av. Ahuehuetes s/n Col. Centro entre calle Filiberto Gómez y Av. Fresnos	700 personas por mes
Centro Cultural y de Acondicionamiento Físico	Centro Cultural y de Acondicionamiento Físico	1	Av. Lic. Arturo Montiel Rojas entre calles centauro y planeta. Fraccionamiento Galaxia	234 personas por mes
Deportivo Rancho San Blas	Rancho San Blas	1	Av. La Palma Col. La Palma	970 personas por mes
Preparatoria La Palma	Preparatoria La Palma	1	Av. La Palma No. 30 Col. La Palma	970 personas por mes
Deportivo Bicentenario	Centro Deportivo y de Acondicionamiento Físico Bicentenario	1	Av. Venustiano Carranza, Col. El Infiernillo	1500 personas mensuales
Deportivo rancho San Blas	Centro Deportivo y de Acondicionamiento Físico Bicentenario	1	Fraccionamiento Rancho San Blas	970 personas mensuales

Recreativo				
Tipología	**Nombre**	**No. de Equipamientos**	**Localización**	**Cobertura de Atención (a)**
1.-Plaza Cívica	Parque de la Cruz	1	Sor Juana Inés de la Cruz y Pino Suárez, Col Centro	2,000 personas
2.- Jardín Vecinal	Jardín principal	1	Entre las calles de Miguel Hidalgo, Fco. I. Madero, Pino Suarez e Ignacio Zaragoza.	2,000 personas
3.- Juegos Infantiles	Dependiendo la Unidad, colonia o Fraccionamiento.	50	Varios sectores del Municipio.	1,500 personas
4.- Áreas de Feria y Exposiciones	Sta. Ma. Huecatitla, El Machero, San Mateo y Feria del Cerrito.	Variable	Calzada Guadalupe, Fracc. El Machero, San Mateo Ixtacalco.	3,000 personas
5.- Sala de Cine	10	8	Av. Prol. Morelos s/n Esq. Av. Ferrocarril, Col. Santa María	2,200 personas

Notas:

a) La cobertura puede ser local, municipal o regional

b) El déficit se considera como la cantidad de infraestructura que faltan para satisfacer la demanda actual.

c) El superávit se considera como la cantidad de infraestructura que sobrepasan la demanda.

FODA

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
5.1.1 Núcleo social y calidad de vida Cultura Física y Deporte	080301 Cultura Física y deporte	En el municipio existen 13 módulos deportivos, 4 centros de acondicionamiento físico y un Gimnasio Municipal, donde se tiene la capacidad instalada para atender hasta 6000 habitantes mensualmente. Se brindan clases deportivas y se han desarrollado ligas municipales de fútbol, básquetbol y Vóleibol.	Implementar un programa de mantenimiento continuo sobre las instalaciones deportivas de manera que se encuentren totalmente disponibles. Desarrollar programas de concientización sobre los beneficios de realizar actividades de acondicionamiento físico. Establecer un sistema de competencia y captación de talentos deportivos en coordinación con el Instituto Estatal del Deporte y la CONADE.	Bajo mantenimiento a las instalaciones deportivas. Escases de apoyos o becas a deportistas. Disminuido interés de la ciudadanía por el deporte y las actividades de acondicionamiento físico. La Unidad deportiva Bicentenario se encuentra en reparación, puede entender hasta 4000 deportistas mensualmente.	Escases de recursos destinados al fomento deportivo. Deserción deportiva por vicios o malos hábitos. Baja participación ciudadana en los programas o actividades deportivas fomentadas por la Dirección del Deporte.

PROSPECTIVA

Tema/Subtema de Desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Cultura Física y Deporte	080301 Cultura Física y deporte	La cobertura deportiva existente en el municipio sólo es suficiente para cubrir la demanda del 4,2% de la población del municipio, aunado a esto se encuentra en reparación la Unidad Deportiva Bicentenario, de continuar esta tendencia, para el 2020 sólo alcanzará para el 3% de la población.	Desarrollo deportivo a través del aprovechamiento de la inversión instalada en el municipio que disminuye el déficit de cobertura deportiva, tomando como consideración el ofrecimiento de actividades alternativas que incluyan las actividades familiares, situación que permite el desarrollo de la cultura física desde la familia.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCIÓN

CULTURA FÍSICA Y DEPORTE		
Mejorar la promoción y fomento de la cultura física proporcionando actividades físicas, recreativas y deportivas que generen una salud física y mental en la población.	1. Impulsar programas de activación física para integrar socialmente a las comunidades.	1.1 Deporte para todos; planeación y programación de eventos deportivos a las disciplinas: Fútbol, básquetbol, voleibol, box, atletismo, natación, beisbol, fútbol americano, tae kwan do, lima lama, gimnasia, fútbol rápido, skate, karate do, lucha libre. 1.2 Crear ligas intermunicipales de Fútbol, básquetbol y voleibol. 1.3 Crear equipos representativos de todas las disciplinas. 1.4 Crear torneos interbarrios de fútbol, básquetbol, voleibol, cachibol y atletismo. **Programa 0803010101 Promoción y fomento de la cultura física** 1.5 Visita a escuelas municipales para fomentar la activación física. 1.6 Impulsar el deporte con la integración familiar haciendo recorridos ciclísticos en diversas comunidades del Municipio. **Programa 0803010102 Fomento y desarrollo del deporte social**

INDICADORES

Pilar temático o eje transversal: PILAR GOBIERNO SOLIDARIO
Objetivo de pilar o eje: "Ampliar los programas de gobierno que respondan a las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes del municipio, tomando como fundamento el abatimiento de la marginación y la pobreza, asegurando una mejora en la calidad de vida".
Estrategia: 1. Impulsar programas de activación física para integrar socialmente a las comunidades.
Línea de acción: 1.1 Deporte para todos; planeación y programación de eventos deportivos a las disciplinas: Fútbol, básquetbol, voleibol, box, atletismo, natación, beisbol, fútbol americano, tae kwan do, lima lama, gimnasia, fútbol rápido, skate, karate do, lucha libre. 1.2 Crear ligas intermunicipales de Fútbol, básquetbol y voleibol. 1.3 Crear equipos representativos de todas las disciplinas. 1.4 Crear torneos interbarrios de fútbol, básquetbol, voleibol, cachibol y atletismo. **Proyecto 0803010101 Promoción y fomento de la cultura física** 1.5 Visita a escuelas municipales para fomentar la activación física. 1.6 Impulsar el deporte con la integración familiar haciendo recorridos ciclísticos en diversas comunidades del Municipio. **Proyecto 0803010102 Fomento y desarrollo del deporte social**
Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.
Dependencia general: Dirección de cultura, deporte y turismo

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	Impulsar programas de activación física	Deporte para todos	(Número de eventos deportivos/Total de población beneficiada) *100	Trimestral	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	-Incremento de la demanda -Disminución del presupuesto
Fin:	Promoción y fomento al desarrollo del deporte social					
Propósito:	Impulsar el deporte y la integración familiar					
Componente:	Torneos y ligas en eventos deportivos					
Actividades:	Planear, programar, presupuestar, ejecutar					

Subtema: Salud y Asistencia Social

El acceso al sistema público de salud es una garantía social elemental que permite al ser humano desarrollar sus capacidades, por lo cual es necesario incrementar la cobertura al 100% de la población, previendo que sea esta universal y gratuita.

Salud				
Tipología	**Nombre**	**No. de Equipamientos**	**Localización**	**Cobertura de Atención (a)**
Centro de Salud Rural para Población Concentrada	0	0	0	0
Centro de Salud Urbano	Centro de salud ISEM	7 consultorios médicos	Calle Ignacio Ramírez no 202 Colonia el Huerto.	157,614 habitantes
Hospital General (ISEM)	Hospital General Vicente Villada ISEM	144 camas censables y 106 no censables	Av. Alfonso Reyes Esquina Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María.	2000,000 aprox. habitantes
Hospital General (IMSS)	0	0	0	0
Clínicas Municipales	Clínica Rancho San Blas	4 consultorios	Av.6 s/n Fracc. Rancho San Blas.	21,472 habitantes
Clínicas Municipales	Clínica Sta. Elena	5 consultorios	Av. Teyahualco S/N Esquina Juan Pablo II, Fracc. Sta. Elena.	29,667 habitantes
Clínicas Municipales	Clínica Joyas	5 consultorios	Calle Plata Sur Esq. Paseo de Titanio, Joyas de Cuautitlán.	22,800 habitantes
Hospital Regional	.	.	.	.
Consultorio Médico	Servicio Médico Los Morales	1 Consultorio	Fraccionamiento Los Morales	4,800 habitantes
Consultorio Médico	Servicio Médico La Loma	1 Consultorio	Colonia Loma Bonita	4,800 habitantes
Consultorio Médico	Servicio Médico Santa María	1 Consultorio	Santa María Huecatitla	4,800 habitantes
Consultorio Médico	Servicio Médico Misiones	1 Consultorio	Fraccionamiento Misiones I	4,800 habitantes
Consultorio Médico	Servicio Médico San Mateo	1 Consultorio	San Mateo Ixtacalco	4,800 habitantes

Asistencia Social				
Tipología	**Nombre**	**No. de Equipamientos**	**Localización**	**Cobertura de Atención (a)**
Casa Hogar para menores	0	0	0	0
Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (Guardería)	Itzpapalotl	1	Calle Filiberto Gómez S/N Col. Romita, Colonia Centro.	98 de 100
Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (Guardería)	Dante Alighieri	1	Av. Samuel Gutiérrez Barajas S/N, Fracc. Misiones	67 de 99
Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (Guardería)	Prof. José Inés Fernández Martínez	1	Calle Tonatzin S/N Col. San Francisco Cascantitla	71 de 99
Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (Guardería)	Bicentenario de Nuestra Independencia	1	Av. Laureles Esq. Av. Almendros S/N Fracc. Hacienda de Cuautitlán.	90 de 100
Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (Guardería)	Lic., Alberto Fragoso Castañares	1	Av. Paseo de Montecristo S/N Fracc. Alborada	44 de 75
Centro de Rehabilitación	Unidad de Rehabilitación e Integración Social	1	Calle Luis G. Martínez S/N Col. Romita	En el año 2012 se atendieron a 41,325 personas.
Centro de Integración Juvenil	0	0	0	0
Velatorio	Club de Leones	1	Av. Melchor Ocampo Y Margaritas S/N	600 Aprox.

Notas:

a) La cobertura puede ser local, municipal o regional

b) El déficit se considera como la cantidad de infraestructura que faltan para satisfacer la demanda actual.

c) El superávit se considera como la cantidad de infraestructura que sobrepasan la demanda.

En el Estado de México el 58.06% de la población es derechohabiente; a nivel municipal 91 mil 549 (65.36%) personas cuentan con este servicio, 44 mil 545 son hombres y 47 mil 4 mujeres.

Población total derechohabiente según sexo y tipo de institución

Grupos quinquenales de edad	Porcentaje de población derechohabiente
Total	65.36%
00-04 años	69.40%
05-09 años	68.78%
10-14 años	68.98%
15-19 años	59.84%
20-24 años	55.41%
25-29 años	62.86%
30-34 años	68.92%
35-39 años	70.33%
40-44 años	69.55%
45-49 años	66.96%
50-54 años	64.55%
55-59 años	66.71%
60-64 años	71.72%
65-69 años	73.04%
70-74 años	74.17%
75-79 años	73.75%
80-84 años	69.66%
85 años y más	60.89%
No especificado	0.80%

Fuente: COESPO, con base en información de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados básicos.

Localidades urbanas y rurales con mayor y menor porcentaje de derechohabiencia

Mayor		Menor	
Urbana	**Rural**	**Urbana**	**Rural**
Galaxia Cuautitlán (75.32%)	Fraccionamiento Parque San Mateo (87.18%)	San Mateo Ixtacalco (57.15%)	Villa María (32.61%)
Cuautitlán (66.68%)	Rancho La Garita (72.22%)	Santa María Huecatitla (52.97%)	Ejido El Tejado (28.57%)
La Providencia (64.69%)	Xaltipa (Jaltipa) (64.10%)	Barrio Tlatenco (46.81%)	Rancho Canta Ranas (7.69%)

Fuente: COESPO, con base en información de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. ITER.

FODA

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
5.1.1 Núcleo social y calidad de vida. Salud y Asistencia Social.	070201 Salud y Asistencia Social.	La población derechohabiente es de 91,549 de acuerdo a la COESPO 2010, lo que representa un 65,36% de la población total del municipio. El equipamiento de salud municipal cuenta con 8 clínicas o consultorios administrados por la Coordinación de salud y el DIF, las cuales brindas atención 100,000 personas anualmente en el municipio. Los servicios que brinda el sector salud municipal son de medicina general, enfermería, servicio dental, optometría, psicología, rehabilitación y terapia física o psicológica.	Ampliar las especialidades ofrecidas y las instalaciones de salud. Establecer políticas de servicio de 24 horas en las cínicas municipales. Desarrollar una conciencia social sobre la prevención en la salud. Instalar nuevas clínicas de salud municipal. Gestionar con los diferentes órdenes de gobierno infraestructura en las comunidades rurales del municipio.	Bajo presupuesto. Necesidad de atender regionalmente por la carencia en el servicio de salud de los municipios vecinos. Infraestructura, insumos y personal insuficiente para brindar la atención médica necesaria.	Déficit de cobertura del Hospital regional Dr. Vicente Villada. Desestabilización del sistema de salud por epidemias, pandemias, o desastres naturales.

Tema/Subtema de Desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Salud y asistencia Social	**070201 Salud y Asistencia Social**	La coordinación Municipal de Salud ofrece servicios brindan atención a través de sus clínica únicamente al 10% de la población municipal, el crecimiento demográfico demanda más y mayores servicios lo cual podría generar una crisis en el mediano plazo.	La coordinación Municipal de salud realiza programas de apoyo los cuales permiten contar con una mayor cobertura de los servicios ofrecidos, en zonas rurales y urbanas del municipio.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEA DE ACCIÓN

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL		
Mejorar los índices alimenticios en el Municipio a través del impulso a la autosuficiencia alimentaria y el fomento a los hábitos adecuados de consumo.	1. Fomentar el consumo de alimentación balanceada para elevar los índices de nutrición en la población municipal.	1.1 Gestionar programa LICONSA para las zonas con mayor rezago social. 1.2 Entregar paquete nutricional trimestral a las familias más vulnerables. **Proyecto 0701010103 Cultura alimentaria**
Disminuir el rezago social del Municipio a través de planeación ordenada e integral delos proyectos municipales.	1. Contribuir al fortalecimiento del sistema integral de planeación del estado mediante la gestión y vinculación con los 3 órdenes de Gobierno.	1.1 Crear el programa “De la mano con tu salud” jornadas médico asistenciales a las colonias más rezagadas del Municipio. 1.2 Crear el programa “De la mano con la salud de tus hijos” acudiendo a las escuelas primarias con servicios médicos generales. 1.3 Crear el programa “De la mano con la juventud” y realizar pláticas de orientación mensuales, en las escuelas secundarias públicas y privadas del municipio. 1.4 Crear el programa comité municipal de salud e Instalar el comité municipal de salud, para actuar con actividades conjuntas en materia de salud sesionado mensualmente, en coordinación con representantes del sector salud en el municipio como ISEM, IMSS, DIF municipal, Cruz Roja etc. 1.5 Crear un programa de atención permanente, a través del personal de las clínicas ofrecer la mayor parte de servicios médicos que demande la ciudadanía. 1.6 Crear programa de la mano con tu visión y gestionar, a través de una fundación con apoyo del seguro popular, para la realización de cirugías de catarata en nuestro municipio, sin costo para la ciudadanía. 1.7 Crear el programa De la mano con la salud animal, para ofrecer con calidad los servicios de vacunación, esterilización, consulta, observación y clínica canalización de personas agredidas al centro de salud, realizar pláticas, repartir dípticos y colocar publicidad en calle, escuelas y lugares públicos respecto al tema, presentar una expo canina en el estadio municipal, llevar a las comunidades las jornadas de esterilización y vacunación una vez por mes, así como realizar redadas programadas en las colonias del municipio diurnas y nocturnas. 1.8 Crear el programa LICONSA y hacer un estudio de campo para verificar el nivel socioeconómico e interés de los pobladores en que se abra una lechería en su localidad, ayuda realizar el programa Diagnóstico social comunitario para conocer los problemas y necesidades sociales para canalizarlos a las

		a las dependencias municipales. 1.9 Crear el programa PRO- EMPLEO y realizar la publicidad necesaria del taller “emprende” convocando a los interesados para que se inscriban. 1.10 Realizar el programa Programa “Rescate de espacios públicos” para construir, remozar, habilitar o rehabilitar plazas, espacios deportivos, residuales y otros espacios públicos de uso comunitario donde se desarrollen actividades con sentido de equidad e inclusión social. 1.11 Realizar el programa De la mano con tu alimentación para implementar y desarrollar el subprograma de “talleres de alientos sabios”, así como desarrollar actividades con sentido de equidad e inclusión social. 1.12 Realizar el programa de la mano con tu economía para Implementar y desarrollar el subprograma de “talleres de tecnologías domesticas” en los grupos base vigentes dentro de la comunidad, con capacitaciones tendientes al aprendizaje de elaboración de productos de primera necesidad a muy bajo costo esto ayuda a la realización del programa Empleo Temporal que contribuye a la protección social de la población cuautitlense afectada por baja demanda de mano de obra o por alguna emergencia, mediante la estrategia del programa empleo temporal inmediato. 1.13 Crear el programa 70 y más para ayudar a la población de edad avanzada y enviar la convocatoria de los beneficiarios, vía telefónica, con cartulinas y perifoneo, esto ayuda a la realización del programa Apoyo a las discapacidades y adultos mayores, con el fin de atender a personas con alguna discapacidad y adultos mayores que requieran sillas de ruedas, muletas, bastones, aparatos auditivos y lentes, según sea el caso.

		1.14 Realizar el programa Oportunidades para mejorar la calidad de vida, con ayuda económica de despensa, pláticas de salud, además de promover la educación primaria y secundaria para quienes no la concluyeron. 1.15 Crear el programa "De la mano con el mundo", para impartir a través de nuestras 9 bibliotecas los idiomas de italiano y francés. 1.16 Crear el programa "De la mano con la tecnología" para realizar cursos de computación. **Proyecto 0503010104 Planeación de proyectos para el desarrollo social**
Mantener acciones orientadas a la integración familiar de manera que impulse los valores humanos, el respeto social y la calidad de vida.	1. Fomentar la integración familiar y la atención de grupos vulnerables para elevar los niveles de vida de la población.	1.1 Impartir cursos de escuela de orientación para padres de familia. 1.2 Impartir pláticas por los SMDIF para promover la participación de los miembros de la familia en su integración. 1.3 Impartir talleres preventivo- educativos para las familias que disminuyan la desintegración familiar. 1.4 Ofrecer servicios funerarios integrales a personas de escasos recursos en expendios municipales. **Proyecto 0701020101 Fomento a la integración de la familia**
	2. Establecer acciones que brinden atención a víctimas de maltrato para que sean capaces de integrarse a la sociedad sin desorientación emocional.	2.1 Prevenir la violencia familiar, a través de pláticas, conferencias y talleres otorgados a instituciones públicas, privadas y población abierta, atendidas en el CEPAMYF del SMDIF. 2.2 Atender e investigar los reportes de probable maltrato recibidos en el CEPAMYF del SMDIF. 2.3 Atender los casos de maltrato confirmado en el CEPAMYF del SMDIF. 2.4 Desglosar los reportes confirmados, por tipo de maltrato, edad y sexo, así como también la escolaridad de las víctimas del maltrato y los tipos de generadores de maltrato confirmado y atendidos en el CEPAMYF del SMDIF, de igual forma las denuncias de maltrato realizadas ante la autoridad jurisdiccional correspondiente. 2.5 Realizar visitas domiciliarias a través del área de trabajo social para dar atención y seguimiento a los casos de maltrato. **Proyecto 0701020102 Atención a víctimas por maltrato y abuso**

	3. Brindar orientación jurídica a las familias y/o menores en estado de vulnerabilidad de modo que sea garantizado el estado de derecho.	3.1 Asesorar jurídicamente a la población para garantizar la preservación de los derechos de las familias. 3.2 Patrocinar jurídicamente a la población de escasos recursos en juicios de derecho familiar. 3.3 Realizar juntas conciliatorias entre las partes involucradas. 3.4 Elaborar convenios judiciales y extrajudiciales para beneficio de las partes involucradas. 3.5 Apoyar la presentación de casos que requieran la intervención del ministerio público. 3.6 Intervenir en audiencias judiciales en materia de derecho familiar. 3.7 Detectar a menores en situación de abandono, maltrato, extravío u orfandad, y canalizarlos a los albergues del DIFEM. 3.8 Promover campañas de matrimonios colectivos. **Proyecto 0701020103 Servicios jurídico- asistenciales a la familia**
	4. Combatir los trastornos emocionales y conductuales para mejorar las condiciones de vidas familiares, individuales y sociales.	4.1 Atender a pacientes subsecuentes y clasificarlos por tipo de trastorno. 4.2 Otorgar pláticas, talleres y conferencias para la prevención de trastornos emocionales y promoción de la salud mental en escuelas y población abierta. 4.3 Realizar jornadas de salud mental destinadas a la prevención de trastornos emocionales y conductuales. **Proyecto 0701020106 Orientación y atención psicológica y psiquiátrica**
Incrementar el servicio de salud municipal a través de la promoción, prevención de enfermedades para todos los ciudadanos del Municipio.	1. Vigilar las condiciones sanitarias en la producción o expendio de producto para asegurar que sean de calidad y saludables para el consumo humano.	1.1 Organizar jornadas de salud en las comunidades más desprotegidas que incluyan servicios de medicina en general, pediatría, ginecología, etc. 1.2 Implementar el programa "De la Mano con la Salud de tus Hijos", visitar escuelas de nivel primaria con médicos para diagnosticar problemas postulares, auditivos, visuales, odontológicos, ortopédicos. 1.3 Esterilizar y hacer redadas de la fauna. **Proyecto 0702010206 Riesgo y control sanitario**
	2. Ampliar la cobertura de salud pública municipal para otorgar beneficios a la población de zonas rurales.	2.1 Gestionar equipamiento de clínicas de salud ante la Secretaria de Desarrollo Social y de Salud Federal. 2.2 Gestionar a través del PREP acciones y obras relacionadas a la construcción y ampliación de espacios públicos. **Proyecto 0702010401 Infraestructura y equipamiento para la salud, seguridad y asistencia social**

	3. Promover el autocuidado de la población para disminuir el riesgo de contraer enfermedades	3.1 Promover el programa "dueño responsable" de mascotas en el Municipio. 3.2 "De la mano con la Salud Pública" para recolección de HECES fecales con la comunidad en parques y jardines. 3.3 Otorgar consultas médicas en consultorio fijo así como en unidad móvil a la población de escasos recursos del municipio. 3.4 Impartir pláticas de fomento para la salud, tanto a público cautivo como a población abierta. 3.5 Aplicar dosis de biológico del programa de vacunación universal a personas en riesgo 3.6 Expedir certificados médicos. 3.7 Odontología fija. 3.8 Otorgar consultas odontológicas a la población de escasos recursos del Municipio. 3.9 Aplicar flúor a menores escolares en consultorios fijos. 3.10 Otorgar tratamientos en consultorio fijo a la población de escasos recursos del Municipio. **Proyecto 0702010601 Promoción de la salud**
	4. Promover los riesgos que contraen las adicciones de tal modo que se desarrolle una conciencia de prevención en la población del Municipio.	4.1 Implementar pláticas en centros escolares referentes a la prevención de adicciones. 4.2 Impartir talleres preventivos de las adicciones a las escuelas y población abierta. 4.3 Atender a personas con alguna adicción o trastorno. 4.4 Elaborar y distribuir material impreso para la difusión de la prevención de las adicciones. **Proyecto 0702010602 Prevención de las adicciones**

INDICADOR

Pilar temático o eje transversal: PILAR GOBIERNO SOLIDARIO
Objetivo de pilar o eje: “Ampliar los programas de gobierno que respondan a las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes del municipio, tomando como fundamento el abatimiento de la marginación y la pobreza, asegurando una mejora en la calidad de vida”.
Estrategia: 1. Fomentar el consumo de alimentación balanceada para elevar los índices de nutrición en la población municipal.
Línea de acción: 1.1 Gestionar programa LICONSA para las zonas con mayor rezago social. 1.2 Entregar paquete nutricional trimestral a las familias más vulnerables. **Proyecto 0701010103 Cultura alimentaria.**
Objetivo del programa presupuestario: Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, detectar desviaciones en la alimentación de la población en riesgo y fomentar hábitos adecuados de consumo.
Dependencia general: Dirección de Desarrollo Social, DIF

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	Mejorar la cultura alimentaria	Eficacia en el grado de desnutrición con alimentos escolares	(Porcentaje de desnutrición al inicio del ciclo escolar - porcentaje de desnutrición al final del ciclo)	Inicio y final del Ciclo escolar	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	-Incremento de la demanda -Disminución del presupuesto
Fin:	Mejorar la alimentación					
Propósito:	Fomentar el consumo de alimentación balanceada					
Componente:	Paquetes nutricionales y programas LICONSA					
Actividades:	Planear, programar, presupuestar, ejecutar					

Pilar temático o eje transversal: PILAR GOBIERNO SOLIDARIO
Objetivo de pilar o eje: “Ampliar los programas de gobierno que respondan a las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes del municipio, tomando como fundamento el abatimiento de la marginación y la pobreza, asegurando una mejora en la calidad de vida”.
Estrategia: 1. Contribuir al fortalecimiento del sistema integral de planeación del estado mediante la gestión y vinculación con los 3 órdenes de Gobierno.
Línea de acción: 1.1 Crear el programa “De la mano con tu salud” jornadas médico asistenciales a las colonias más rezagadas del Municipio. 1.2 Crear el programa “De la mano con la salud de tus hijos” acudiendo a las escuelas primarias con servicios médicos generales. 1.3 Crear el programa “De la mano con la juventud” y realizar pláticas de orientación mensuales, en las escuelas secundarias públicas y privadas del municipio. 1.4 Crear el programa comité municipal de salud e Instalar el comité municipal de salud, para actuar con actividades conjuntas en materia de salud sesionado mensualmente, en coordinación con representantes del sector salud en el municipio como ISEM, IMSS, DIF municipal, Cruz Roja etc. 1.5 Crear un programa de atención permanente, a través del personal de las clínicas ofrecer la mayor parte de servicios médicos que demande la ciudadanía. 1.6 Crear programa de la mano con tu visión y gestionar, a través de una fundación con apoyo del seguro popular, para la realización de cirugías de catarata en nuestro municipio, sin costo para la ciudadanía. 1.7 Crear el programa De la mano con la salud animal, para ofrecer con calidad los servicios de vacunación, esterilización, consulta, observación y clínica canalización de personas agredidas al centro de salud, realizar pláticas, repartir dípticos y colocar publicidad en calle, escuelas y lugares públicos respecto al tema, presentar una expo canina en el estadio municipal, llevar a las comunidades las jornadas de esterilización y vacunación una vez por mes, así como realizar redadas programadas en las colonias del municipio diurnas y nocturnas. 1.8 Crear el programa LICONSA y hacer un estudio de campo para verificar el nivel socioeconómico e interés de los pobladores en que se abra una lechería en su localidad, ayuda realizar el programa Diagnóstico social comunitario para conocer los problemas y necesidades sociales para canalizarlos a las dependencias municipales. 1.9 Crear el programa PRO- EMPLEO y realizar la publicidad necesaria del taller “emprende” convocando a los interesados para que se inscriban. 1.10 Realizar el programa Programa “Rescate de espacios públicos” para construir, remozar, habilitar o rehabilitar plazas, espacios deportivos, residuales y otros espacios públicos de uso comunitario donde se desarrollen actividades con sentido de equidad e inclusión social. 1.11 Realizar el programa De la mano con tu alimentación para implementar y desarrollar el subprograma de “talleres de alientos sabios”, así como desarrollar actividades con sentido de equidad e inclusión social. 1.12 Realizar el programa de la mano con tu economía para Implementar y desarrollar el subprograma de “talleres de tecnologías domesticas” en los grupos base vigentes dentro de la comunidad, con capacitaciones tendientes al aprendizaje de elaboración de productos de primera necesidad a muy bajo costo esto ayuda a la realización del programa Empleo Temporal que contribuye a la protección social de la población cuautitlense afectada por baja demanda de mano de obra o por alguna emergencia, mediante la estrategia del programa empleo temporal inmediato.

1.13 Crear el programa 70 y más para ayudar a la población de edad avanzada y enviar la convocatoria de los beneficiarios, vía telefónica, con cartulinas y perifoneo, esto ayuda a la realización del programa Apoyo a las discapacidades y adultos mayores, con el fin de atender a personas con alguna discapacidad y adultos mayores que requieran sillas de ruedas, muletas, bastones, aparatos auditivos y lentes, según sea el caso.
1.14 Realizar el programa Oportunidades para mejorar la calidad de vida, con ayuda económica de despensa, pláticas de salud, además de promover la educación primaria y secundaria para quienes no la concluyeron.
1.15 Crear el programa "De la mano con el mundo", para impartir a través de nuestras 9 bibliotecas los idiomas de italiano y francés.
1.16 Crear el programa "De la mano con la tecnología" para realizar cursos de computación.

Proyecto 0503010104 Planeación de proyectos para el desarrollo social

Objetivo del programa presupuestario:
Planificar el desarrollo ordenado e integral del estado con un enfoque de mediano y largo plazo, actualizando la integración y aplicación del Sistema de Planeación Democrática y fortalecer el proceso de generación, transformación y actualización de la Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

Dependencia general: Dirección de Desarrollo Social, DIF

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	Fortalecer el sistema integral de planeación	Fortalecimiento social	(Total de numero de programas/total de personas beneficiadas)*100	Trimestral	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	-Incremento de la demanda -Disminución del presupuesto
Fin:	Mejorar el desarrollo social					
Propósito:	Planificar el desarrollo ordenado e integral del estado					
Componente:	Proyectos y programas para el desarrollo social					
Actividades:	Planear, programar, presupuestar, ejecutar					

Pilar temático o eje transversal: PILAR GOBIERNO SOLIDARIO
Objetivo de pilar o eje: "Ampliar los programas de gobierno que respondan a las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes del municipio, tomando como fundamento el abatimiento de la marginación y la pobreza, asegurando una mejora en la calidad de vida".
Estrategia: 2. Establecer acciones que brinden atención a víctimas de maltrato para que sean capaces de integrarse a la sociedad sin desorientación emocional.
Línea de acción: 2.1 Prevenir la violencia familiar, a través de pláticas, conferencias y talleres otorgados a instituciones públicas, privadas y población abierta, atendidas en el CEPAMYF del SMDIF. 2.2 Atender e investigar los reportes de probable maltrato recibidos en el CEPAMYF del SMDIF. 2.3 Atender los casos de maltrato confirmado en el CEPAMYF del SMDIF. 2.4 Desglosar los reportes confirmados, por tipo de maltrato, edad y sexo, así como también la escolaridad de las víctimas del maltrato y los tipos de generadores de maltrato confirmado y atendidos en el CEPAMYF del SMDIF, de igual forma las denuncias de maltrato realizadas ante la autoridad jurisdiccional correspondiente. 2.5 Realizar visitas domiciliarias a través del área de trabajo social para dar atención y seguimiento a los casos de maltrato. **Proyecto 0701020102 Atención a víctimas por maltrato y abuso**
Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno y coadyuvar al mejoramiento en la calidad de vida y al respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.
Dependencia general: Dirección de Desarrollo Social, DIF

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	Atender a víctimas por maltrato y abuso	Índice de casos comprobados de maltrato	(Receptores de maltrato confirmado / Receptores de probable maltrato)"	Semestral	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	-Incremento de la demanda -Disminución del presupuesto

	Atender a víctimas por maltrato y abuso	Índice de casos comprobados de maltrato	(Receptores de maltrato confirmado / Receptores de probable maltrato)" 100	Semestral	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	-Incremento de la demanda -Disminución del presupuesto
Fin:	Integración familiar					
Propósito:	Fomentar la integración familiar, respeto e impulso de valores					
Componente:	Proyectos, programas, reportes, investigaciones					
Actividades:	Planear, programar, presupuestar, ejecutar					

Pilar temático o eje transversal: PILAR GOBIERNO SOLIDARIO
Objetivo de pilar o eje: “Ampliar los programas de gobierno que respondan a las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes del municipio, tomando como fundamento el abatimiento de la marginación y la pobreza, asegurando una mejora en la calidad de vida”.
Estrategia: 3. Brindar orientación jurídica a las familias y/o menores en estado de vulnerabilidad de modo que sea garantizado el estado de derecho.
Línea de acción: 3.1 Asesorar jurídicamente a la población para garantizar la preservación de los derechos de las familias. 3.2 Patrocinar jurídicamente a la población de escasos recursos en juicios de derecho familiar. 3.3 Realizar juntas conciliatorias entre las partes involucradas. 3.4 Elaborar convenios judiciales y extrajudiciales para beneficio de las partes involucradas. 3.5 Apoyar la presentación de casos que requieran la intervención del ministerio público. 3.6 Intervenir en audiencias judiciales en materia de derecho familiar. 3.7 Detectar a menores en situación de abandono, maltrato, extravío u orfandad, y canalizarlos a los albergues del DIFEM. 3.8 Promover campañas de matrimonios colectivos. **Proyecto 0701020103 Servicios jurídico- asistenciales a la familia**
Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno y coadyuvar al mejoramiento en la calidad de vida y al respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.
Dependencia general: Dirección de Desarrollo Social, DIF

	Fomentar la integración familiar	Eficiencia en la atención de asesorías jurídicas familiares para lograr conciliación	(Conciliaciones para evitar juicios / Asesorías jurídicas proporcionadas)* l 00	Trimestral	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	-Incremento de la demanda -Disminución del presupuesto
Fin:	Beneficiar los derechos y la integración familiares					
Propósito:	Garantizar la preservación de los derechos de las familias					
Componente:	Servicios jurídico- asistenciales a la familia					
Actividades:	Planear, programar, presupuestar, ejecutar					

SALUD

Pilar temático o eje transversal: PILAR GOBIERNO SOLIDARIO
Objetivo de pilar o eje: “Ampliar los programas de gobierno que respondan a las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes del municipio, tomando como fundamento el abatimiento de la marginación y la pobreza, asegurando una mejora en la calidad de vida”.
Estrategia: 4. Combatir los trastornos emocionales y conductuales para mejorar las condiciones de vida familiares, individuales y sociales.
Línea de acción: 4.1 Atender a pacientes subsecuentes y clasificarlos por tipo de trastorno. 4.2 Otorgar pláticas, talleres y conferencias para la prevención de trastornos emocionales y promoción de la salud mental en escuelas y población abierta. 4.3 Realizar jornadas de salud mental destinadas a la prevención de trastornos emocionales y conductuales. **Programa 0701020106 Orientación y atención psicológica y psiquiátrica**
Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno y coadyuvar al mejoramiento en la calidad de vida y al respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	Brindar atención y orientación psicológica y psiquiátrica	Programa de asistencia Psicológica	(población atendida/solicitudes de asistencia psicológica)*100	Trimestral	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	-Incremento de la demanda -Disminución del presupuesto
Fin:	Orientación y atención psicológica y psiquiátrica					
Propósito:	Combatir los trastornos emocionales y conductuales					
Componente:	Proyectos, jornadas, pláticas, talleres					
Actividades:	Planear, programar, presupuestar, ejecutar					

SALUD

Pilar temático o eje transversal: PILAR GOBIERNO SOLIDARIO
Objetivo de pilar o eje: “Ampliar los programas de gobierno que respondan a las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes del municipio, tomando como fundamento el abatimiento de la marginación y la pobreza, asegurando una mejora en la calidad de vida”.
Estrategia: 1. Vigilar las condiciones sanitarias en la producción o expendio de producto para asegurar que sean de calidad y saludables para el consumo humano.
Línea de acción: 1.1 Organizar jornadas de salud en las comunidades más desprotegidas que incluyan servicios de medicina en general, pediatría, ginecología, etc. 1.2 Implementar el programa “De la Mano con la Salud de tus Hijos”, visitar escuelas de nivel primaria con médicos para diagnosticar problemas postulares, auditivos, visuales, odontológicos, ortopédicos. 1.3 Esterilizar y hacer redadas de la fauna. **Proyecto 0702010206 Riesgo y control sanitario**
Objetivo del programa presupuestario: Conjunta los proyectos dirigidos a promover la salud, prevenir enfermedades y proporcionar atención médica a la población mexiquense, que garantice la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad y aumentar la esperanza de vida de

Objetivo del programa presupuestario: Conjunta los proyectos dirigidos a promover la salud, prevenir enfermedades y proporcionar atención médica a la población mexiquense, que garantice la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad y aumentar la esperanza de vida de la población de la entidad.
Dependencia general: Dirección de Desarrollo Social, DIF

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	Vigilar las condiciones sanitarias	Indicador de programas de salud	(Núm. de jornadas/Total de personas atendidas)* 100	Trimestral	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	-Incremento de la demanda -Disminución del presupuesto
Fin:	Mejorar el riesgo y control sanitario					
Propósito:	Promover la salud, prevenir enfermedades y proporcionar atención médica					
Componente:	Programas, jornadas					
Actividades:	Planear, programar, presupuestar, ejecutar					

SALUD

Pilar temático o eje transversal: PILAR GOBIERNO SOLIDARIO
Objetivo de pilar o eje: “Ampliar los programas de gobierno que respondan a las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes del municipio, tomando como fundamento el abatimiento de la marginación y la pobreza, asegurando una mejora en la calidad de vida”.
Estrategia: 2. Ampliar la cobertura de salud pública municipal para otorgar beneficios a la población de zonas rurales.
Línea de acción: 2.1 Gestionar equipamiento de clínicas de salud ante la Secretaria de Desarrollo Social y de Salud Federal.

Objetivo del programa presupuestario: Conjunta los proyectos dirigidos a promover la salud, prevenir enfermedades y proporcionar atención médica a la población mexiquense, que garantice la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad y aumentar la esperanza de vida de la población de la entidad.
Dependencia general: Dirección de Desarrollo Social, DIF

	Objetivo resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	Ampliar la cobertura de salud pública	equipamiento en clínicas	(Número de clínicas equipadas/Cantidad clínicas recolectado)*100	Semestral	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	- Incremento de la demanda Disminución del presupuesto
Fin:	Mejorar la infraestructura					
Propósito:	Otorgar beneficios a la población					
Componente:	Proyectos, construcciones y ampliaciones					
Actividades:	Planear, programar, presupuestar, ejecutar					

SALUD
Pilar temático o eje transversal: PILAR GOBIERNO SOLIDARIO
Objetivo de pilar o eje: “Ampliar los programas de gobierno que respondan a las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes del municipio, tomando como fundamento el abatimiento de la marginación y la pobreza, asegurando una mejora en la calidad de vida”.
Estrategia: 3. Promover el autocuidado de la población para disminuir el riesgo de contraer enfermedades

Línea de acción: 3.1 Promover el programa “dueño responsable” de mascotas en el Municipio. 3.2 “De la mano con la Salud Pública” para recolección de HECES fecales con la comunidad en parques y jardines. 3.3 Otorgar consultas médicas en consultorio fijo así como en unidad móvil a la población de escasos recursos del municipio. 3.4 Impartir pláticas de fomento para la salud, tanto a público cautivo como a población abierta. 3.5 Aplicar dosis de biológico del programa de vacunación universal a personas en riesgo 3.6 Expedir certificados médicos. 3.7 Odontología fija. 3.8 Otorgar consultas odontológicas a la población de escasos recursos del Municipio. 3.9 Aplicar flúor a menores escolares en consultorios fijos. 3.10 Otorgar tratamientos en consultorio fijo a la población de escasos recursos del Municipio. **Proyecto 0702010601 Promoción de la salud**
Objetivo del programa presupuestario: Conjunta los proyectos dirigidos a promover la salud, prevenir enfermedades y proporcionar atención médica a la población mexiquense, que garantice la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad y aumentar la esperanza de vida de la población de la entidad.
Dependencia general: Dirección de Desarrollo Social, DIF

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	Promover el autocuidado de la población	Indicador de promoción de salud	(Núm. de jornadas/Total de personas informadas)*100	Trimestral	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	- Incremento de la demanda - Disminución del presupuesto

Propósito:	Promover la salud
Componente:	Programas, consultas, pláticas, tratamientos
Actividades:	Planear, programar, presupuestar, ejecutar

SALUD

Pilar temático o eje transversal: PILAR GOBIERNO SOLIDARIO
Objetivo de pilar o eje: “Ampliar los programas de gobierno que respondan a las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes del municipio, tomando como fundamento el abatimiento de la marginación y la pobreza, asegurando una mejora en la calidad de vida”.
Estrategia: 4. Promover los riesgos que contraen las adicciones de tal modo que se desarrolle una conciencia de prevención en la población del Municipio.
Línea de acción: 4.1 Implementar pláticas en centros escolares referentes a la prevención de adicciones. 4.2 Impartir talleres preventivos de las adicciones a las escuelas y población abierta. 4.3 Atender a personas con alguna adicción o trastorno. 4.4 Elaborar y distribuir material impreso para la difusión de la prevención de las adicciones. **Proyecto 0702010602 Prevención de las adicciones**
Objetivo del programa presupuestario: Conjunta los proyectos dirigidos a promover la salud, prevenir enfermedades y proporcionar atención médica a la población mexiquense, que garantice la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad y aumentar la esperanza de vida de la población de la entidad.
Dependencia general: Dirección de Desarrollo Social, DIF

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	Promover riesgos de las adicciones	Prevención de las adicciones	(Núm. de platicas y talleres/Total de personas informadas)*100	Semestral	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	-Incremento de la demanda -Disminución del presupuesto
Fin:	Prevenir adicciones					
Propósito:	Promover la salud y evitar adicciones					
Componente:	Pláticas, talleres, material impreso					

Subtema: Vivienda

Tabla. Características de la vivienda por localidad

Localidad	Total de Viviendas Particulares	Viviendas Techo no Loza	Vivienda Muro no Tabique	Vivienda Piso no Firme
Rural	6,742	2,534	3,560	3,691
CUAUTITLAN				

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal
INEGI

Tabla. Viviendas particular municipal por su disponibilidad de agua entubada y energía eléctrica

Localidad	Total de Viviendas Particulares	Viviendas con Agua	Vivienda con Drenaje	Vivienda con Electrificación
Urbano	36,886	35,488	35,548	35,949
CUAUTITLAN				

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal
INEGI

Aspectos de Infraestructura

Concepto	Año	Cantidad	Unidad de Medida
Viviendas y Ocupantes	2010		
Viviendas		36 056	(Vivienda)
Ocupantes		136 482	(Persona)
Servicios públicos en la vivienda	2010		
Agua			
Disponen			
Viviendas		35 623	(Vivienda)
Ocupantes		134 770	(Persona)
No disponen			
Viviendas		228	(Vivienda)
Ocupantes		986	(Persona)
No especificado			
Viviendas		205	Vivienda)
Ocupantes		726	(Persona)
Drenaje			
Disponen			
Viviendas		35 548	(Vivienda)
Ocupantes		134 488	(Persona)
No disponen			
Viviendas		245	(Vivienda)
Ocupantes		1 066	(Persona)
No especificado			
Viviendas		263	(Vivienda)
Ocupantes		928	(Persona)

Viviendas		35 548	(Vivienda)
Ocupantes		134 488	(Persona)
No disponen			
Viviendas		245	(Vivienda)
Ocupantes		1 066	(Persona)
No especificado			
Viviendas		263	(Vivienda)
Ocupantes		928	(Persona)
Energía eléctrica			
Disponen			
Viviendas		35 949	(Vivienda)
Ocupantes		136 131	(Persona)
No disponen			
Viviendas		18	(Vivienda)
Ocupantes		53	(Persona)
No especificado			
Viviendas		89	(Vivienda)
Ocupantes		298	(Persona)

a/ La información comprende los tipos de servicio público y privado. Los sistemas que no presentan caudal de operación se encuentran en proceso de rehabilitación o fuera de operación

b/ Incluye únicamente vehículos registrados vigentes.

c/ Se refiere a expendios ubicados en pequeños comercios.
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Elaborado con base en información proporcionada por las unidades productoras de información de los ámbitos federal y estatal.
d/ Incluye centros de atención al público, centros de depósitos masivos, centros de reparto, oficinas de servicio directo, módulos de servicios, centros operativos regionales, módulos de
expendios automáticos de estampillas, centros de atención integral y ventanillas de Mexpost en administraciones de correos.
FUENTE: IGECEM 2011

En cuanto a los servicios en las viviendas se toman en cuenta:

1. Porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario; en el municipio de Cuautitlán 0.08% de los ocupantes en viviendas, carecen de este servicio al año 2010, el cual disminuyó 0.57 puntos porcentuales, respecto al Censo de Población y Vivienda 2000.

2. Porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica; 0.15% no contaba con el servicio de luz en el año 2000, para el año 2010 descendió a 0.04 por ciento.

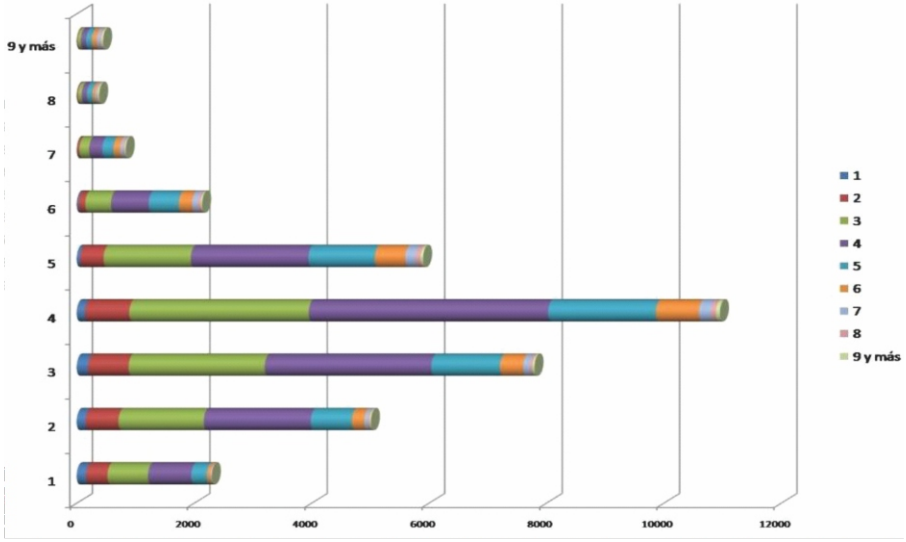
3. Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada; 0.38% de los ocupantes al año 2000, no contaban con agua entubada, al año 2010 se incrementó a 0.73 por ciento.

4. Porcentaje de viviendas con hacinamiento. En los últimos 10 años este porcentaje disminuyó de 35.76 a 25.99 por ciento.

5. Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra; este indicador se redujo de los años 2000 a 2010 de 1.36 a 0.92 por ciento.

Vivienda

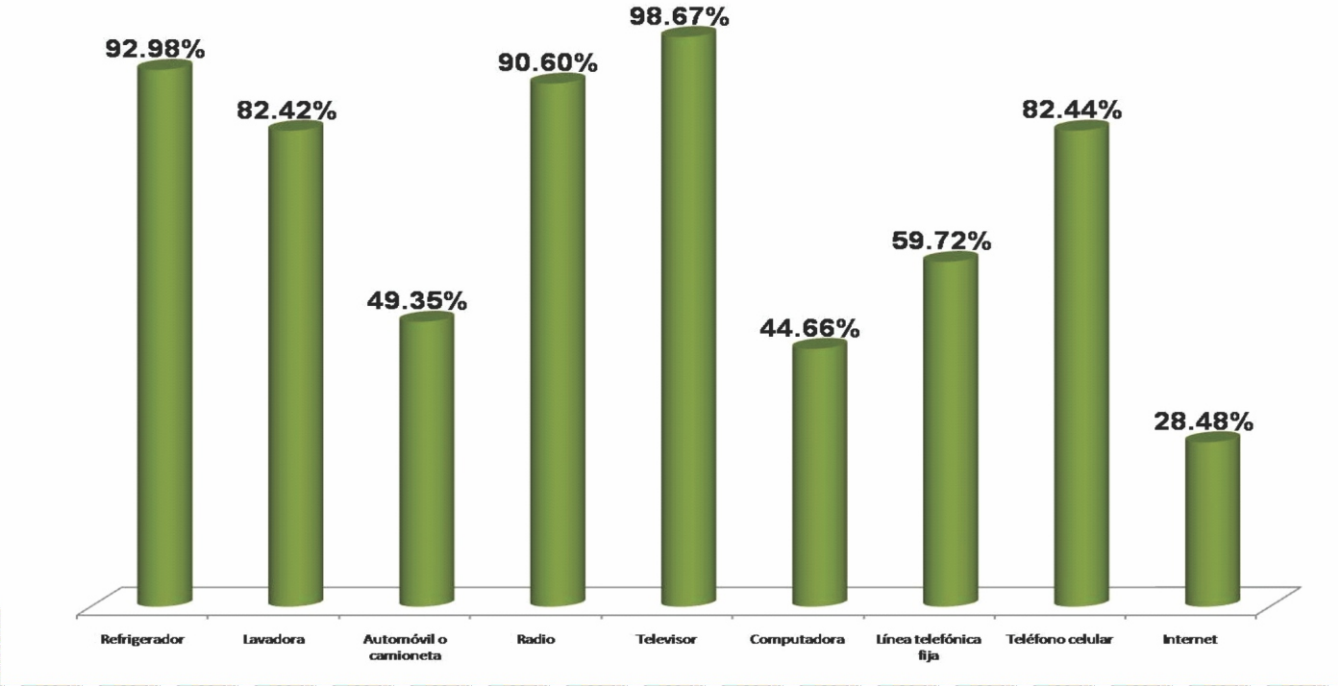
El municipio cuenta con 36 mil 56 viviendas particulares habitadas; el promedio de ocupantes por vivienda al año 2010, es de 3.78, cifra que disminuyó respecto al censo del año 2000, el cual fue de 4.29.



Del total de viviendas particulares habitadas en el municipio, 14 mil 643 (40.61%) tienen piso de cemento o firme, 20 mil 771 (57.61%), de madera, mosaico u otro recubrimiento y solo 329 viviendas tiene piso de tierra; 0.91 por ciento.

La disponibilidad de servicios en la vivienda es un indicador que contribuye a la medición de los niveles de bienestar de la población. En el año 2010, del total de viviendas: 99.7% disponen de energía eléctrica, 98.42%, disponen de agua entubada y 98.59% cuentan con drenaje.

Los bienes en la vivienda contribuyen a la comodidad, al acceso a la información y permite aligerar los deberes del hogar. Los electrodomésticos con mayor presencia en las viviendas, son: la televisión con 35 mil 577 y el radio con 32 mil 668, seguido por el refrigerador con 33 mil 524; disponen de lavadora 29 mil 718 viviendas, además 17 mil 793 viviendas cuentan con un automóvil o camioneta; se observa que la línea telefónica fija tiene menos presencia con 21 mil 534, que el teléfono celular, el cual es de 29 mil 726; las viviendas con computadora son 16 mil 101 y con internet 10 mil 269.



Hogares

En la actualidad, el porcentaje de hogares que están encabezados por una mujer a aumentado, para el municipio de Cuautitlán es de 21.63 por ciento, a nivel estatal corresponde a 22.98 por ciento.

Localidades urbanas y rurales del municipio con mayor y menor porcentaje de hogares con jefatura femenina

Mayor		Menor	
Urbana	**Rural**	**Urbana**	**Rural**
San Mateo Ixtacalco (22.44%)	La Chinampa (33.33%)	Barrio Tlatenco (19.27%)	Rancho Canta Ranas (11.76%)
Cuautitlán (22.24%)	Colonia Venecia (27.38%)	La Providencia (19.19%)	Fraccionamiento Parque San Mateo (9.09%)
Santa María Huecatitla (20.53%)	San José del Puente (25.00%)	Galaxia Cuautitlán (17.41%)	Ex-Hacienda La Corregidora (8.33%)

Fuente: COESPO, con base en información de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. ITER

FODA

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
5.1.1 Núcleo social y calidad de vida. Vivienda	100302 Vivienda.	De acuerdo al Censo del 2010, existen en el municipio 36,891 viviendas, el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.78, 3.93 cuartos por casa habitación. El 98.75% cuenta con todos los servicios como son Agua, Drenaje y Electrificación; sólo el .91% tienen piso de tierra. El 5% de las viviendas se encuentran en zonas rurales y el restante en zonas urbanas.	Realizar desarrollos habitacionales con viviendas de calidad que sean consistentes con el Plan de Desarrollo Urbano y que aseguren una estabilidad urbana y convivencia social. Establecer programas que mejoren as condiciones de vivienda de los sectores más desprotegidos. Regular las viviendas y asentamientos regulares de forma de integrarlos al Plan de Desarrollo urbano.	El territorio rural del municipio no se encuentra regularizado en su totalidad, de ahí se desprende el 5% de las viviendas municipales, por lo que no se recaudan impuestos en los predios que se encuentran bajo esta situación. Existen Unidades Habitacionales de baja calidad que contienen viviendas de escaza calidad, lo que provoca la demanda de servicios de apoyo al mantenimiento habitacional.	Crisis económica nacional que limite el otorgamiento de créditos para la vivienda. Construcción de nuevos fraccionamientos de baja calidad. Desastres naturales que pongan en riesgo la habitabilidad de viviendas levantadas sobre zonas de riesgo. Incremento de viviendas irregulares.

PROSPECTIVA

Tema/Subtema de Desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Vivienda	100302 Vivienda	Existe un crecimiento sostenido de viviendas en las zonas rurales del municipio, así como la construcción de Unidades Habitacionales que no son sostenibles urbanamente en cuanto a vialidades, servicios básicos y calidad de vivienda.	Se Establece un Plan de Desarrollo Urbano que incluye una reglamentación regulatoria estricta, que asegura el desarrollo sustentable ordenado del municipio y aporta considerablemente a la recaudación municipal.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

VIVIENDA		
Ampliar apoyos de mejoramiento de la vivienda para familias habitantes del Municipio	1. Realizar programas para el mejoramiento de la vivienda en familias municipales de escasos recursos	1.1 Realizar el programa Mejoramiento de la vivienda para Promover a familias con vulnerabilidad social de materiales industrializados como son: cemento, láminas, tinacos, pintura, impermeabilizantes, y wc, para la terminación de cuartos y remodelación de viviendas. **Proyecto 1003020101 Mejoramiento de la vivienda**

INDICADORES

Pilar temático o eje transversal: PILAR GOBIERNO SOLIDARIO
Objetivo de pilar o eje: "Ampliar los programas de gobierno que respondan a las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes del municipio, tomando como fundamento el abatimiento de la marginación y la pobreza, asegurando una mejora en la calidad de vida".
Estrategia: 1. Realizar programas para el mejoramiento de la vivienda en familias municipales de escasos recursos
Línea de acción: 1.1 Realizar el programa Mejoramiento de la vivienda para Promover a familias con vulnerabilidad social de materiales industrializados como son: cemento, láminas, tinacos, pintura, impermeabilizantes, y wc, para la terminación de cuartos y remodelación de viviendas. **Proyecto 1003020101 Mejoramiento de la vivienda**

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	Apoyar a familias de escasos recursos en su vivienda	Acciones de mejoramiento de vivienda en techo firme	(Viviendas particulares habitadas provistas con techo firme / Total de viviendas) *100	Anual	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	-Incremento de la demanda -Disminución del presupuesto

Propósito:	Adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda
Componente:	Cemento, láminas, tinacos, pintura, impermeabilizantes
Actividades:	Planear, programar, presupuestar, ejecutar

Objetivo del programa presupuestario: Actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.
Dependencia general: Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Desarrollo Urbano

5.1.2 Tema: Grupos vulnerables

Con el crecimiento demográfico, de manera paralela crecen las demandas ciudadanas y los grupos vulnerables son quienes mayor necesidad tiene de solventar necesidades de las cuales no son autosuficientes, primordialmente representan a los infantes, al juventud, a las mujeres, a los indígenas y a las personas con discapacidad. Las políticas sociales que proponemos en este gobierno tienen como finalidad atender a este nivel de población don la mayor cobertura posible.

Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores

La población entre **0 y 14 años de edad** alcanza los 40 mil 353 habitantes, de ellos 20 mil 659 son hombres y 19 mil 694 mujeres, existe una relación de 95.33 mujeres por cada 100 hombres.

Respecto al rango de población de **15 a 59 años de edad** es el intervalo más representativo numéricamente con 90 mil 461 habitantes que representa 64.59%, de los cuales 44 mil 225 son hombres y 46 mil 236 mujeres.

Lo que refiere al resto de la población que clasifica a las personas de la tercera Edad, en un rango **de 60 o más** años la población es de 6 mil 758 habitantes, de ellos 2 mil 950 son varones y 3 mil 808 mujeres.

FODA

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
5.2.1 Grupos Vulnerables Niños y Jóvenes	070103 Atención a la población Infantil 070401 Oportunidades para los Jóvenes.	Existen 8 instancias infantiles administradas por el DIF Municipal que brindan atención a 1,020 infantes. El programa de Desayunos Escolares Comunitarios beneficia a 9 primarias públicas del municipio. Se efectúan talleres y actividades físicas dentro de los cursos de verano organizados por la Presidencia Municipal. La Instituto Municipal de la Juventud agrupa la atención juvenil y gestiona apoyos económicos, becas universitarias y eventos musicales y deportivos.	Crear programas de atención al menor que permitan disminuir los indicadores de desintegración familiar. Establecer mecanismos de incorporación juvenil a las oportunidades de desarrollo laboral y universitario. Involucra a la juventud en acciones competentes de su grupo social. Impulsar las oportunidades infantiles de educación, recreación y desarrollo familiar.	Desinterés de la población juvenil por establecer vínculos con el gobierno municipal. Niveles elevados de desintegración familiar. Espacios insuficientes de recreación y desarrollo juvenil e infantil.	Baja credibilidad de los jóvenes en las instituciones de gobierno. Recursos insuficientes que no permitan establecer estrategias suficientes de apoyos a infantes y adolecentes. Desintegración familiar que conlleve a la carencia de valores.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
5.2.1 Grupos Vulnerables Adultos Mayores		Existen 13 Clubes de la 3era edad que atienden a 574 ciudadanos del municipio, lo que representa el 8.5% de los adultos mayores del municipio. A través del DIF, se brinda atención médica, asesoría jurídica, talleres recreativos, encuentros sociales, dotación de sillas de ruedas, bastones, andaderas y apoyo económico.	Ampliar la capacidad de atención con clubes de la tercera edad en otras comunidades del municipio. Gestionar instalaciones geriátricas de atención.	Capacidad insuficiente de atención a la demanda del adulto mayor. Desinterés del adulto mayor por vincularse socialmente en clubes de la tercera edad. Insuficiente infraestructura médica que sea a la medida de las necesidades del adulto mayor.	Recursos insuficientes que no permitan incrementar el apoyo a los adultos mayores.

PROSPECTIVA

Tema/Subtema de Desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Niños, Jóvenes Y Adultos Mayores.	070103 Atención a la población Infantil 070401 Oportunidades para los Jóvenes 070302 Apoyo a los Adultos Mayores.	Existen becas y programas de apoyo orientados a la infancia, sin embargo existe sólo son suficiente para cubrir de manera directa al 5% de los niños del municipio, al corto plazo urge desarrollar acciones que favorezcan la integración juvenil a la sociedad. La dinámica demográfica del municipio propiciará en el mediano plazo que se incremente al doble la población de la tercera edad, esta tendencia reducirá la cobertura hasta un 4% de la población y de la misma manera disminuirá los apoyos.	Se establecen programas que reduzcan la desintegración familiar, la generación de oportunidades a los jóvenes del municipio y el apoyo educativo y alimentario de estudiantes y deportistas menores de edad. Se incrementa de manera gradual la cobertura a las personas de la tercera edad, sobreponiendo la asistencia al incremento generacional que se da, y aumentando el porcentaje de cobertura en un 10%.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCIÓN

NIÑOS JÓVENES Y ADULTOS MAYORES		
Aumentar las oportunidades para los jóvenes que les permita desarrollarse física y mentalmente.	1. Implementar canales de comunicación que permitan el vínculo constante con los jóvenes para brindar una orientación a la medida de sus necesidades.	1.1 Establecer talleres relacionados al bulling, prevención de adicciones y salud reproductiva y sexual en escuelas con alumnos de 12 a 18 años en coordinación con el DIF Municipal. **Programa 0704010102 Bienestar y orientación juvenil** 1.2 Implementar un programa de becas económicas a través de IMEJ (Instituto Mexiquense de la Juventud) para los jóvenes con rezagos más apremiantes 1.3 Gestionar becas en Universidades particulares de la región. 1.4 Realizar eventos de recreación y diversión de la juventud 1.5 Implementar el programa "Pintando Cuautitlán" en los espacios públicos de las diversas comunidades. **Programa 0704010202 Asistencia social a la juventud**

Mantener el respeto a los derechos de los infantes con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.	2. Establecer acciones de mejora del estado de nutrición de niños en edad escolar que permitan abatir el rezago a la desnutrición	2.1 Distribuir desayunos escolares fríos a las escuelas beneficiadas, raciones vespertinas, así como capacitar a padres de familia y maestros de los beneficiados con desayunos en las 3 modalidades, sobre las reglas de operación. 2.2 Realizar el levantamiento de peso y talla para la conformación del padrón de beneficiarios al inicio y al final del ciclo escolar vigente, en coordinación con el DIFEM. 2.3 Supervisar los planteles escolares beneficiados con desayunos fríos y racionales vespertinas a través de visitas periódicas verificando el cumplimiento de las reglas de operación. **Programa 0701030201 Desayunos escolares**
	1. Establecer acciones de atención a la población infantil para impulsar su formación integral y prever su incorporación productiva a la sociedad.	1.1 Atender zonas receptoras, así como menores en la calle y de La calle, dar seguimiento y reintegrarlos a la familia, de igual manera reintegrarlos al sistema educativo formal y abierto. 1.2 Realizar visitas domiciliarias para constatar y comprobar la situación en la que se encuentren los menores. 1.3 Atender zonas expulsoras, menores en riesgo, familias y realizar campañas y foros de sensibilización sobre trabajo infantil. 1.4 Realizar diagnóstico municipal sobre los menores en situación de calle. 1.5 Integrar grupos de autogestión y dar seguimiento, así como a menores becados por DIFEM y/o SMDIF, a menores y gestionar becas educativas a menores para que continúen sus estudios y se prevenga su situación de calle. 1.6 Realizar campañas de prevención y fomento a la denuncia de explotación sexual a menores. 1.7 Desarrollar eventos para prevenir, sensibilizar e informar a la población sobre la explotación sexual comercial infantil. 1.8 Atender a menores en riesgo de ser víctimas y víctimas de la explotación sexual comercial infantil. 1.9 Otorgar asistencia a familias de los menores víctimas y en riesgo de la explotación sexual comercial infantil. 1.10 Canalizar a menores víctimas de ESCI a otras instituciones para su atención especializada así como las denuncias ante la procuraduría de la defensa del menor y la familia, derivadas de la ESCI, de igual manera las denuncias ante el ministerio público, de menores víctimas de la explotación sexual comercial infantil. 1.11 Dar seguimiento a niñas, niños y adolescentes a través de

INDICADORES

Pilar temático o eje transversal: PILAR GOBIERNO SOLIDARIO
Objetivo de pilar o eje: “Ampliar los programas de gobierno que respondan a las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes del municipio, tomando como fundamento el abatimiento de la marginación y la pobreza, asegurando una mejora en la calidad de vida”.
Estrategia: 1. Implementar canales de comunicación que permitan el vínculo constante con los jóvenes para brindar una orientación a la medida de sus necesidades.
Línea de acción: 1.1 Establecer talleres relacionados al bulling, prevención de adicciones y salud reproductiva y sexual en escuelas con alumnos de 12 a 18 años en coordinación con el DIF Municipal. **Proyecto 0704010102 Bienestar y orientación juvenil** 1.2 Implementar un programa de becas económicas a través de IMEJ (Instituto Mexiquense de la Juventud) para los jóvenes con rezagos más apremiantes 1.3 Gestionar becas en Universidades particulares de la región. 1.4 Realizar eventos de recreación y diversión de la juventud 1.5 Implementar el programa “Pintando Cuautitlán” en los espacios públicos de las diversas comunidades. **Proyecto 0704010202 Asistencia social a la juventud**
Objetivo del programa presupuestario: Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.
Dependencia general: Instituto de la juventud

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	Mejorar e implementar comunicación con los jóvenes	Atención a la juventud para su desarrollo social	(Jóvenes incluidos en programas del DIF y de Desarrollo Social / Total de jóvenes de 12 a 24 años en situación de vulnerabilidad)*100	Semestral	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	-Incremento de la demanda -Disminución del presupuesto

	Mejorar e implementar comunicación con los jóvenes	Atención a la juventud para su desarrollo social	(Jóvenes incluidos en programas del DIF y de Desarrollo Social / Total de jóvenes de 12 a 24 años en situación de vulnerabilidad)*100	Semestral	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	-Incremento de la demanda -Disminución del presupuesto
Fin:	Mejorar la asistencia social en la juventud					
Propósito:	Alcanzar desarrollo físico y mental de los jóvenes					
Componente	Pláticas, talleres, becas, eventos					
Actividades:	Planear, programar, presupuestar, ejecutar					

Pilar temático o eje transversal: PILAR GOBIERNO SOLIDARIO
Objetivo de pilar o eje: “Ampliar los programas de gobierno que respondan a las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes del municipio, tomando como fundamento el abatimiento de la marginación y la pobreza, asegurando una mejora en la calidad de vida”.
Estrategia: 2. Establecer acciones de mejora del estado de nutrición de niños en edad escolar que permitan abatir el rezago a la desnutrición
Línea de acción: 2.1 Distribuir desayunos escolares fríos a las escuelas beneficiadas, raciones vespertinas, así como capacitar a padres de familia y maestros de los beneficiados con desayunos en las 3 modalidades, sobre las reglas de operación. 2.2 Realizar el levantamiento de peso y talla para la conformación del padrón de beneficiarios al inicio y al final del ciclo escolar vigente, en coordinación con el DIFEM. 2.3 Supervisar los planteles escolares beneficiados con desayunos fríos y racionales vespertinas a través de visitas periódicas verificando el cumplimiento de las reglas de operación. **Proyecto 0701030201 Desayunos escolares**
Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos para garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación,

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	Mejorar la nutrición de los niños	Desayunos escolares	(Alumnos beneficiados con desayunos escolares / Alumnos objetivo)"'I00	Trimestral	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	-Incremento de la demanda -Disminución del presupuesto
Fin:	Distribuir desayunos escolares					
Propósito:	Garantizar el respeto a los derechos de los infantes					
Componente:	Desayunos					
Actividades:	Planear, programar, presupuestar, ejecutar					

Pilar temático o eje transversal: PILAR GOBIERNO SOLIDARIO
Objetivo de pilar o eje: “Ampliar los programas de gobierno que respondan a las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes del municipio, tomando como fundamento el abatimiento de la marginación y la pobreza, asegurando una mejora en la calidad de vida”.
Estrategia: 1. Establecer acciones de atención a la población infantil para impulsar su formación integral y prever su incorporación productiva a la sociedad.
Línea de acción: 1.1 Atender zonas receptoras, así como menores en la calle y de La calle, dar seguimiento y reintegrarlos a la familia, de igual manera reintegrarlos al sistema educativo formal y abierto. 1.2 Realizar visitas domiciliarias para constatar y comprobar la situación en la que se encuentren los menores. 1.3 Atender zonas expulsoras, menores en riesgo, familias y realizar campañas y foros de sensibilización sobre trabajo infantil. 1.4 Realizar diagnóstico municipal sobre los menores en situación de calle. 1.5 Integrar grupos autogestivos y dar seguimiento, así como a menores becados por DIFEM y/o SMDIF, a menores y gestionar becas educativas a menores para que continúen sus estudios y se prevenga su situación de calle. 1.6 Realizar campañas de prevención y fomento a la denuncia de explotación sexual a menores. 1.7 Desarrollar eventos para prevenir, sensibilizar e informar a la población sobre la explotación sexual comercial infantil. 1.8 Atender a menores en riesgo de ser víctimas y víctimas de la explotación sexual comercial infantil. 1.9 Otorgar asistencia a familias de los menores víctimas y en riesgo de la explotación sexual comercial infantil. 1.10 Canalizar a menores víctimas de ESCI a otras instituciones para su atención especializada así como las denuncias ante la procuraduría de la defensa del menor y la familia, derivadas de la ESCI, de igual manera las denuncias ante el ministerio público, de menores víctimas de la

explotación sexual comercial infantil. 1.11 Dar seguimiento a niñas, niños y adolescentes a través de proyectos de la estrategia de niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados. **Proyecto 0701030103 Detección y prevención de niños de la calle**
Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos para garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.
Dependencia general: DIF

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	Detección y prevención de niños de la calle	Atención a niños en desamparo	(Número de niños en desamparo atendidos / Total de niños detectados que requieren atención)100	Semestral	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	-Incremento de la demanda -Disminución del presupuesto
Fin:	Impulsar su formación integral					
Propósito:	Establecer acciones de atención a la población infantil					
Componente:	Campañas, diagnósticos, atenciones, visitas domiciliarias					
Actividades:	Planear, programar, presupuestar, ejecutar					

Pilar temático o eje transversal: PILAR GOBIERNO SOLIDARIO
Objetivo de pilar o eje: "Ampliar los programas de gobierno que respondan a las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes del municipio, tomando como fundamento el abatimiento de la marginación y la pobreza, asegurando una mejora en la calidad de vida".
Estrategia: 1. Establecer acciones de apoyo a personas de la tercera edad para asegurar una conclusión de vida digna.
Línea de acción: 1.1 Operar grupos de adultos mayores en diversas comunidades del municipio. 1.2 Otorgar atención médica a los adultos mayores del municipio así como brindar asesorías jurídicas a los adultos mayores.

Línea de acción: 1.1 Operar grupos de adultos mayores en diversas comunidades del municipio. 1.2 Otorgar atención médica a los adultos mayores del municipio así como brindar asesorías jurídicas a los adultos mayores. 1.3 Desarrollar talleres educativos, sociales, deportivos, manuales, de capacitación, dirigidos a los adultos mayores. 1.4 Impartir pláticas sobre cuidados de la salud física y mental en el adulto mayor. 1.5 Realizar encuentros intergeneracionales promoviendo una cultura de respeto hacia los adultos mayores así como encuentros con grupos de adultos mayores de otras comunidades y/o municipios. 1.6 Realizar eventos para los adultos mayores, promover el equipamiento, acondicionamiento o rehabilitación de grupos o casas de día de adultos mayores, con organizaciones públicas y/o sociales. **Proyecto 0703020102 Asistencia social a los adultos mayores**
Objetivo del programa presupuestario: Agrupa proyectos para impulsar la cultura de respeto a los derechos de los adultos mayores, promover una actitud solidaria hacia ellos y evitar su maltrato, abandono y marginación.
Dependencia general: DIF

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	Acciones de apoyo a personas de la tercera edad	Cobertura con la expedición de credenciales de adultos mayores	(Adultos mayores con credencial / Número de adultos mayores del municipio) *100	Semestral	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	-Incremento de la demanda -Disminución del presupuesto
Fin:	Apoyo a personas de la tercera edad					
Propósito:	Brindar la asistencia social a los adultos mayores					
Componente:	Talleres, eventos, encuentros					
Actividades:	Planear, programar, presupuestar, ejecutar					

Subtema: Mujeres

El 21,63% de los hogares en el municipio cuentan con una jefatura femenina, que precisamente son el grupo de mujeres con mayor vulnerabilidad por encontrarse mayormente como madres solteras o divorciadas, esto representa una cifra aproximada a 15353 mujeres.
El Total de la población femenina es de 70,980 de acuerdo al INEGI que representa el 50,68% de la población.

FODA

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
5.2.1 Grupos Vulnerables Mujeres	070301 El Papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género.	Se impulsa a través del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer, de Desarrollo Social y del DIF programas que apoyo económico a madres trabajadoras, a mujeres en estado de gravidez que no han terminado la secundaria, a madres solteras. Se brinda gratuitamente servicios de mastografía, Papanicolaou, osteoporosis y estancias infantiles para madres trabajadoras del municipio.	Establecer un programa de equidad de género en la sociedad y la función pública que brinden asistencia social a las 70,980 mujeres que habitan el municipio. Impulsar la equidad de género en las actividades correspondientes a la función pública. Ampliar la cobertura en materia de salud orientada a las mujeres.	Cobertura insuficiente en asistencia social a las mujeres, primordialmente a las madres solteras.	Incremento en el padrón nominal de madres solteras. Recursos limitados que incrementen la asistencia a la mujer. Aparición de femenicidios en el municipio.

PROSPECTIVA

Tema/Subtema de Desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Mujeres	070301 El Papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género.	47513 mujeres del municipio son derechohabientes de las instituciones de salud del municipio, de tal forma que el municipio debe atender al 33% de las habitantes. En el largo plazo y ante el incremento de la densidad demográfica la cobertura en asistencia para las mujeres sólo cubrirá el 5% de la población femenina del municipio.	Se establecen programas que aseguran la equidad de género, la igualdad de oportunidades laborales y la cobertura asistencial para las mujeres hasta en un 10% del padrón.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINES DE ACCIÓN

MUJERES		
Aumentar la participación integral de la mujer en la sociedad de manera que se aseguren la igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	1. Otorgar atención integral a los niños de madres trabajadoras en estancias infantiles para impulsar su desarrollo personal educativo y profesional.	1.1 Apoyar económicamente a madres trabajadoras 5 meses al año 1.2 Becar a mujeres en estado de gravidez y que no han terminado la secundaria con $800 mensuales hasta el término de su escolaridad. **Programa 0703010102 Atención educativa a hijos de madres trabajadoras**
	2. Fomentar la equidad de derechos entre hombres y mujeres para generar una mayor y mejor convivencia social.	2.1 Programa de transversalización de género convocado por el Instituto de las Mujeres. 2.2 Talleres de equidad de género y armonización legislativa, cultura para servidores y funcionarios públicos, ciudadanía, elementos de Seguridad Pública, Jurídico, para la sensibilización y aplicación de la equidad de género. **Programa 0703010201 Fomento a la cultura de equidad de género**

	3. Impulsar acciones orientadas a la atención a la mujer, esencialmente a madres solteras o adolescentes.	3.1 Establecer el programa “Madres del futuro en grande” de 11 a 19 años y 11 meses; otorgando apoyo nutricional. 3.2 Ofrecer talleres de capacitación para el autoempleo 3.3 Establecer el programa salvando huesos; estudios de osteoporosis a través de una fundación de 25 años en adelante **Programa 0703010202 Atención integral a la mujer**

INDICADORES

Pilar temático o eje transversal: PILAR GOBIERNO SOLIDARIO
Objetivo de pilar o eje: “Ampliar los programas de gobierno que respondan a las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes del municipio, tomando como fundamento el abatimiento de la marginación y la pobreza, asegurando una mejora en la calidad de vida”.
Estrategia: 1. Otorgar atención integral a los niños de madres trabajadoras en estancias infantiles para impulsar su desarrollo personal educativo y profesional.
Línea de acción: 1.1 Apoyar económicamente a madres trabajadoras 5 meses al año 1.2 Becar a mujeres en estado de gravidez y que no han terminado la secundaria con $800 mensuales hasta el término de su escolaridad. **Proyecto 0703010102 Atención educativa a hijos de madres trabajadoras**
Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
Dependencia general: Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	Atención integral a niños de madres trabajadoras	Atención integral a la madre adolescente	(Madres adolescentes de 12 a 19 años atendidas con acciones del DIF municipal/madres adolecentes de 12 a 19 añois programadas)*100	Semestral	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	-Incremento de la demanda -Disminución del presupuesto
Fin:	Atención a hijos de madres trabajadoras					
Propósito:	Brindar apoyo integral a niños y apoyar a mujeres trabajadoras					
Componente:	Apoyos económicos, becas					
Actividades:	Planear, programar, presupuestar, ejecutar					

Pilar temático o eje transversal: PILAR GOBIERNO SOLIDARIO
Objetivo de pilar o eje: “Ampliar los programas de gobierno que respondan a las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes del municipio, tomando como fundamento el abatimiento de la marginación y la pobreza, asegurando una mejora en la calidad de vida”.
Estrategia: 2. Fomentar la equidad de derechos entre hombres y mujeres para generar una mayor y mejor convivencia social.
Línea de acción: 2.1 Programa de transversalización de género convocado por el Instituto de las Mujeres. 2.2 Talleres de equidad de género y armonización legislativa, cultura para servidores y funcionarios públicos, ciudadanía, elementos de Seguridad Pública, Jurídico, para la sensibilización y aplicación de la equidad de género. **Proyecto 0703010201 Fomento a la cultura de equidad de género**
Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
Dependencia general: Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	Promover la igualdad de derechos en mujeres y hombres	Indicador de programas de equidad	(Núm. de jornadas/Total de personas atendidas)*100	Semestral	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	-Incremento de la demanda -Disminución del presupuesto
Fin:	Fomentar la equidad de géneros					
Propósito:	Aumentar la equidad de géneros					
Componente:	Talleres, Programas					
Actividades:	Planear, programar, presupuestar, ejecutar					

Pilar temático o eje transversal: PILAR GOBIERNO SOLIDARIO
Objetivo de pilar o eje: “Ampliar los programas de gobierno que respondan a las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes del municipio, tomando como fundamento el abatimiento de la marginación y la pobreza, asegurando una mejora en la calidad de vida”.
Estrategia: 3. Impulsar acciones orientadas a la atención a la mujer, esencialmente a madres solteras o adolescentes.
Línea de acción: 3.1 Establecer el programa “Madres del futuro en grande” de 11 a 19 años y 11 meses; otorgando apoyo nutricional. 3.2 Ofrecer talleres de capacitación para el autoempleo 3.3 Establecer el programa salvando huesos; estudios de osteoporosis a través de una fundación de 25 años en adelante **Proyecto 0703010202 Atención integral a la mujer**
Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
Dependencia general: Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	Impulsar acciones de atención a la mujer	Acciones de orientación social y familiar a la mujer	(Mujeres beneficiadas / Población objetivo)*100	Semestral	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	-Incremento de la demanda -Disminución del presupuesto
Fin:	Promover la perspectiva de género					
Propósito:	Atención integral a la mujer					
Componente:	Talleres, programas					
Actividades:	Planear, programar, presupuestar, ejecutar					

Subtema: Población Indígena

Lengua Indígena

Al año 2010, el municipio de Cuautitlán tiene un mil 99 habitantes de 3 años y más que hablan lengua indígena, los cuales representan 0.84% del total de la población municipal.

FODA

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
5.2.1 Grupos Vulnerables Población Indígena	070303 Pueblos Indígenas	Las condiciones sociales que imperan en el municipio no han permitido proliferar la población indígena, sólo el ,84% de los habitantes	Impulsar el vínculo entre el gobierno y la población indígena del municipio, que asegure la igualdad de oportunidades y la plena incorporación a	Existe una población indígena flotante que visita diariamente el municipio para comerciar o a solicitar limosna.	Recibir una inmigración extensa de población indígena al municipio que desestabilice la asistencia social, la estabilidad de las

5.2.1 Grupos Vulnerables Población Indígena	070303 Pueblos Indígenas	Las condiciones sociales que imperan en el municipio no han permitido proliferar la población indígena, sólo el ,84% de los habitantes hablan lenguas indígenas y se encuentran integrados a la dinámica social del municipio.	Impulsar el vínculo entre el gobierno y la población indígena del municipio, que asegure la igualdad de oportunidades y la plena incorporación a las actividades sociales de las comunidades.	Existe una población indígena flotante que visita diariamente el municipio para comerciar o a solicitar limosna.	Recibir una inmigración extensa de población indígena al municipio que desestabilice la asistencia social, la estabilidad de las comunidades y la generación de servicios públicos.

Tema/Subtema de Desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
	070303 Pueblos Indígenas	La cantidad de población indígena representa una proporción muy baja en la población de Cuautitlán, sin embargo esta minoría se encuentra establecida en las zonas de mayor marginación y pobreza. Con el crecimiento Industrial, comercial y poblacional, la población indígena va en aumenta, tomando en cuenta que no existen programas específicos para este grupo, la asistencia social continuará siendo nula en el corto y mediano plazo.	Se establecen acciones que anticipen la migración de población indígena al municipio, a través de mecanismos de incorporación a la vida social y programas de asistencia e integración social, previendo que no se generé un conflicto social su posible llegada al municipio.

Subtema: Población con Discapacidad

El municipio de Cuautitlán cuenta con 140 mil 59 habitantes, 4 mil 236 (3.02%) de ellos padecen algún tipo de limitación en la actividad, a nivel estatal el porcentaje es de 3.50 por ciento.

La información captada referente a la discapacidad incluyó a las personas que aún con anteojos tenían dificultad para ver y las que con aparato auditivo tenían dificultad para oír.

Población por grupos de edad según condición de limitación en la actividad y número de limitaciones declaradas.

Grupos de edad	Condición de limitación en la actividad						
	Con limitación en la actividad					Sin limitación en la actividad	No especificado
	Total	1 limitación	2 limitaciones	3 limitaciones	4 o más limitaciones		
Total	**4,236**	**3,731**	**335**	**96**	**74**	**131,491**	**4,332**
00-14 años	**614**	540	39	13	22	39,305	434
15-29 años	**635**	580	34	9	12	33,493	690
30-59 años	**1,845**	1,694	116	22	13	53,093	705
60-84 años	**987**	809	126	32	20	5,351	39
85 años y Más	**155**	108	20	20	7	219	7
No especificado	**0**	0	0	0	0	30	2,457

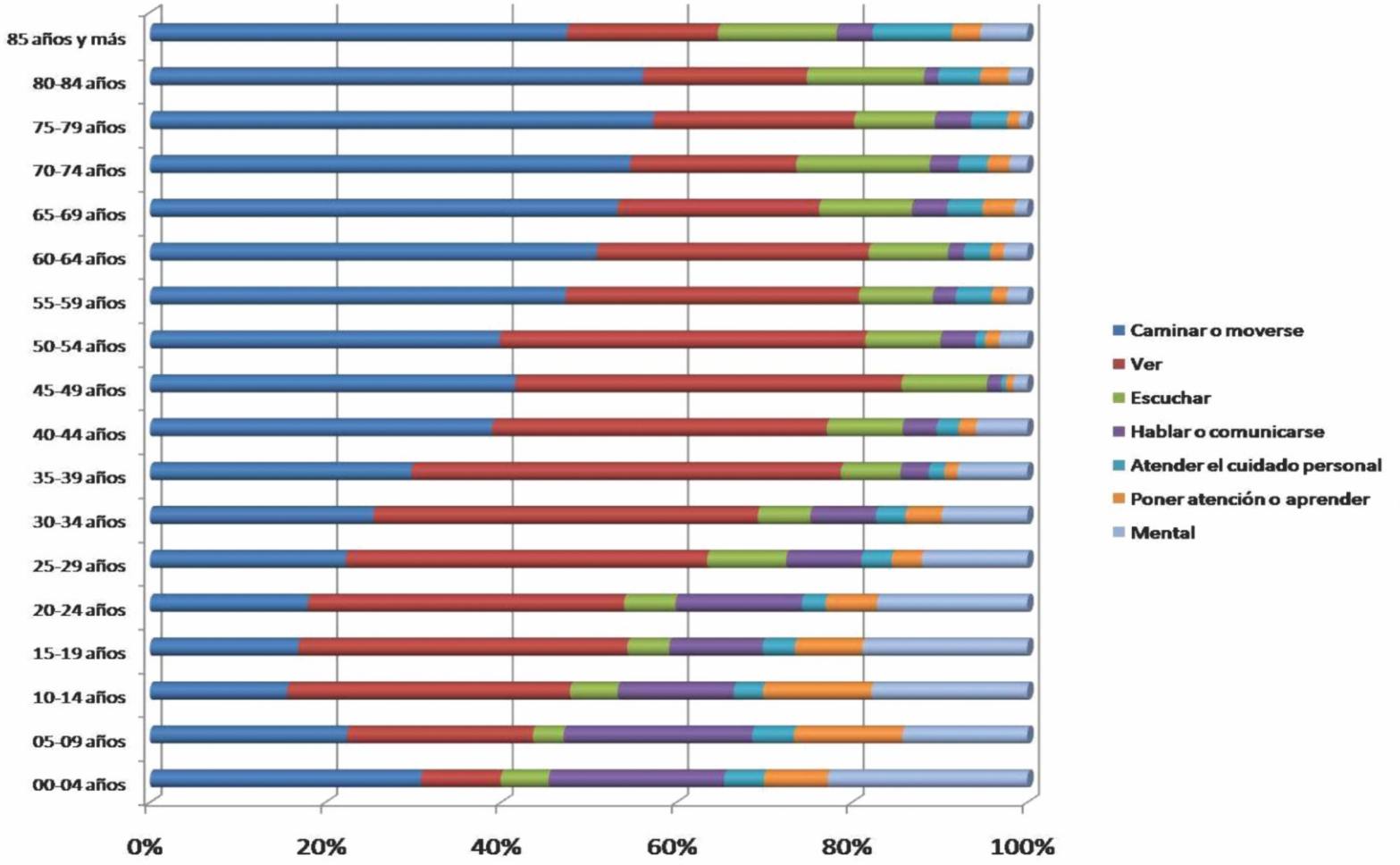
Fuente: COESPO, con base en información de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados básicos.

Población por grupo quinquenal según tipo de limitación en la actividad

Grupos quinquenales de edad	Población total Municipal	Con limitación en la actividad							
		Total	Caminar o moverse	Ver	Escuchar	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental
00-04 años	**12,851**	**90**	34	10	6	22	5	8	25
05-09 años	**14,040**	**252**	71	67	11	68	15	39	45

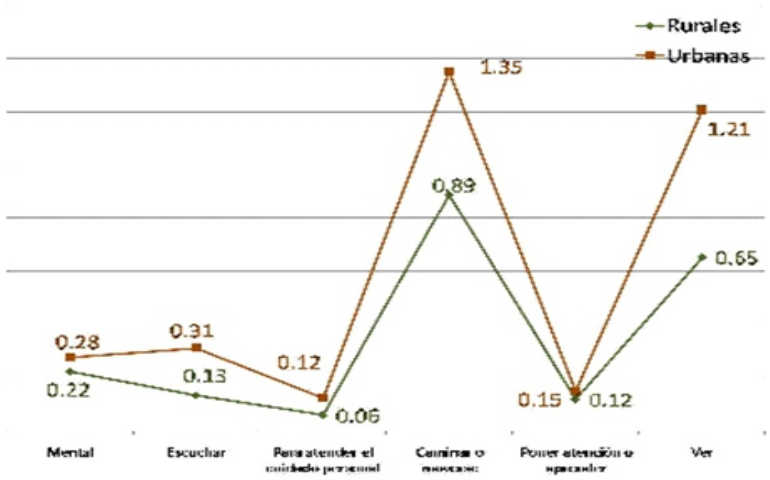
10-14 años	**13,462**	**272**	52	107	18	44	11	41	59
15-19 años	**12,743**	**234**	46	102	13	29	10	21	51
20-24 años	**11,026**	**192**	40	80	13	32	6	13	38
25-29 años	**11,049**	**209**	52	96	21	20	8	8	28
30-34 años	**12,928**	**239**	68	117	16	20	9	11	26
35-39 años	**14,044**	**327**	101	166	23	11	6	5	27
40-44 años	**11,275**	**320**	140	137	31	14	9	7	21
45-49 años	**8,017**	**337**	154	163	36	6	2	3	6
50-54 años	**5,786**	**330**	149	156	32	15	4	6	12
55-59 años	**3,593**	**292**	163	115	29	9	14	6	8
60-64 años	**2,557**	**283**	169	103	30	6	10	5	9
65-69 años	**1,636**	**207**	146	63	29	11	11	10	4
70-74 años	**1,057**	**195**	133	46	37	8	8	6	5
75-79 años	**682**	**167**	125	50	20	9	9	3	2
80-84 años	**445**	**135**	105	35	25	3	9	6	4
85 años y más	**381**	**115**	116	42	33	10	22	8	13

Distribución porcentual por tipo de limitación en la actividad según grupo quinquenal



Fuente: COESPO, con base en información de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados básicos.

Porcentaje de población con limitación en la actividad por tipo de localidad



Fuente: COESPO, con base en información de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. ITER.

Localidades urbanas y rurales con mayor y menor porcentaje de población con limitación en la actividad

Mayor		Menor	
Urbana	**Rural**	**Urbana**	**Rural**
Cuautitlán (3.27%)	Rancho La Garita (16.67%)	San Mateo Ixtacalco (2.24%)	Ejido de Santa Bárbara (1.20%)
Barrio Tlatenco (2.48%)	Ejido El Tejado (5.71%)	La Providencia (2.18%)	La Laguna (1.02%)
Galaxia Cuautitlán (2.46%)	Fraccionamiento Parque San Mateo (4.03%)	Santa María Huecatitla (1.59%)	Machero (0.52%)

Fuente: COESPO, con base en información de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. ITER

FODA

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
5.2.1 Grupos Vulnerables Población con discapacidad		A través de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social del DIF se ofrecen servicios médicos y psicológicos básicos para las personas con algún tipo de discapacidad, además se gestiona la posible incorporación a puestos laborales en los cuales puedan desarrollarse plenamente con respecto y dignidad.	Ampliar los servicios médicos y asistenciales para personas con algún tipo de discapacidad, de manera que se incremente la cobertura asistencial, médica y psicológica, estableciendo convenios de colaboración con los Gobiernos Estatal, Federal, asociaciones y fundaciones. Impulsar la incorporación laboral de personas con discapacidad a las actividades administrativas de la administración Pública Municipal.	El 3,02% de la población en el municipio manifiesta algún tipo de discapacidad, de ellos sólo el 46,25 es asistido médica o psicológicamente por los programas de gobierno municipal. La infraestructura no es suficiente para atender a la demanda municipal y en ocasiones regional.	Recursos insuficientes que no permitan incrementar la cobertura de asistencia a personas con discapacidad.

PROSPECTIVA

Tema/Subtema de Desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Población con discapacidad	070104 Atención a personas con discapacidad.	El porcentaje de personas con discapacidad ha crecido paulatinamente en la última década, de ellos esencialmente son atendidos las que manifiestan dificultad motriz, de lenguaje, auditiva y con déficit de atención que representan el 66,72% de las discapacidades presentes en el municipio. Para el mediano y largo plazo la demanda será mayor por el envejecimiento de la generación adulta que representa el grosor de la población, de ser así el déficit de asistencia a personas con discapacidad se verá aumentado.	Se incrementa la cobertura a las personas con discapacidad en atención médica, ampliación de las terapias de rehabilitación mental, visual y el crecimiento de la infraestructura de atención que permita reducir el déficit de asistencia al 20% de la población.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEA DE ACCIÓN

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD		
Mejorar la atención a personas con discapacidad a través de proyectos orientados a su rehabilitación e integración social.	1. Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad para integrarlos al desarrollo económico de la comunidad.	1.1 Integración social de personas con discapacidad. 1.2 Impartir talleres de integración social para personas con discapacidad a diversos sectores de la población. 1.3 Impartir pláticas de prevención de la discapacidad en escuelas, a padres de familia y a la población en general. 1.4 Orientar e informar sobre la prevención de la discapacidad, a través de asesorías individuales. 1.5 Impartir pláticas a la población en general de prevención de accidentes, de higiene de columna y defectos de postura, así como de enfermedades crónico degenerativas. 1.6 Integrar a las personas con discapacidad a plazos laborales donde sean capaces de desenvolverse.

Mejorar la atención a personas con discapacidad a través de proyectos orientados a su rehabilitación e integración social.	1. Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad para integrarlos al desarrollo económico de la comunidad.	1.1 Integración social de personas con discapacidad. 1.2 Impartir talleres de integración social para personas con discapacidad a diversos sectores de la población. 1.3 Impartir pláticas de prevención de la discapacidad en escuelas, a padres de familia y a la población en general. 1.4 Orientar e informar sobre la prevención de la discapacidad, a través de asesorías individuales. 1.5 Impartir pláticas a la población en general de prevención de accidentes, de higiene de columna y defectos de postura, así como de enfermedades crónico degenerativas. 1.6 Integrar a las personas con discapacidad a plazos laborales donde sean capaces de desenvolverse. **Programa 0701040103 Asistencia social a personas con discapacidad**
	2. Establecer unidades de atención médica a personas con discapacidad física, material y/o sensorial, para lograr su rehabilitación.	2.1 Otorgar consultas médicas de rehabilitación, psicológica y de trabajo social a personas con discapacidad en CRIS, URIS y UBRIS 2.2 Otorgar pláticas sobre rehabilitación a personas con discapacidad y a sus familiares. 2.3 Detección de personas con discapacidad permanente. 2.4 Referir a personas con discapacidad a otras instituciones para su atención. **Proyecto 0701040301 Atención médica y paramédica a personas con discapacidad** 2.5 Aplicar terapias físicas, ocupacionales, en programa de estimulación temprana a niños, a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS y solicitar equipamiento. 2.6 Donar ayudas funcionales a personas con discapacidad con recursos municipales o gestionados por el municipio. 2.7 Integrar expedientes para la donación de ayudas funcionales a través del DIFEM. **Proyecto 0701040302 Atención terapéutica a personas con discapacidad**

INDICADORES

Pilar temático o eje transversal: PILAR GOBIERNO SOLIDARIO
Objetivo de pilar o eje: “Ampliar los programas de gobierno que respondan a las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes

Estrategia: 1. Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad para integrarlos al desarrollo económico de la comunidad.
Línea de acción: 1.1 Integración social de personas con discapacidad. 1.2 Impartir talleres de integración social para personas con discapacidad a diversos sectores de la población. 1.3 Impartir pláticas de prevención de la discapacidad en escuelas, a padres de familia y a la población en general. 1.4 Orientar e informar sobre la prevención de la discapacidad, a través de asesorías individuales. 1.5 Impartir pláticas a la población en general de prevención de accidentes, de higiene de columna y defectos de postura, así como de enfermedades crónico degenerativas. 1.6 Integrar a las personas con discapacidad a plazos laborales donde sean capaces de desenvolverse. **Proyecto 0701040103 Asistencia social a personas con discapacidad**
Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo de la entidad.
Dependencia general: DIF

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	Asistencia social a personas con discapacidad	Atención a personas discapacitadas	(Número de personas discapacitadas atendidas por DIF municipal / Total de personas discapacitadas que solicitan atención especial)*100	Trimestral	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	-Incremento de la demanda -Disminución del presupuesto

Propósito:	Orientar e informar sobre la prevención de la discapacidad
Componente:	Talleres, pláticas
Actividades:	Planear, programar, presupuestar, ejecutar

Pilar temático o eje transversal: PILAR GOBIERNO SOLIDARIO
Objetivo de pilar o eje: “Ampliar los programas de gobierno que respondan a las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes del municipio, tomando como fundamento el abatimiento de la marginación y la pobreza, asegurando una mejora en la calidad de vida”.
Estrategia: 2. Establecer unidades de atención médica a personas con discapacidad física, material y/o sensorial, para lograr su rehabilitación.
Línea de acción: 2.1 Otorgar consultas médicas de rehabilitación, psicológica y de trabajo social a personas con discapacidad en CRIS, URIS y UBRIS 2.2 Otorgar pláticas sobre rehabilitación a personas con discapacidad y a sus familiares. 2.3 Detección de personas con discapacidad permanente. 2.4 Referir a personas con discapacidad a otras instituciones para su atención. **Proyecto 0701040301 Atención médica y paramédica a personas con discapacidad** 2.5 Aplicar terapias físicas, ocupacionales, en programa de estimulación temprana a niños, a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS y solicitar equipamiento. 2.6 Donar ayudas funcionales a personas con discapacidad con recursos municipales o gestionados por el municipio. 2.7 Integrar expedientes para la donación de ayudas funcionales a través del DIFEM. **Proyecto 0701040302 Atención terapéutica a personas con discapacidad**
Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo de la entidad.
Dependencia general: DIF

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	Atención a personas con discapacidad	Atención terapéutica a personas discapacitadas	(Número de personas discapacitadas atendidas / Total de	Trimestral	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	-Incremento de la demanda -Disminución del presupuesto

	Atención a personas con discapacidad	Atención terapéutica a personas discapacitadas	(Número de personas discapacitadas atendidas / Total de personas discapacitadas que solicitan atención especial)*100	Trimestral	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	-Incremento de la demanda -Disminución del presupuesto
Fin:	Brindar atención médica					
Propósito:	Rehabilitación de personas con discapacidad					
Componente	Consultas, pláticas, terapias, expedientes, detecciones					
Actividades:	Planear, programar, presupuestar, ejecutar					

5.2 Pilar temático: Municipio Progresista

Importancia

El desarrollo de organizaciones económicamente competitivas es una política prioritaria del Gobierno Municipal, la cual debe promover la inversión como fuente de estabilidad y generación de empleos. El impulso sólido y sostenible de la planta productiva, de la explotación comercial y agropecuaria y el crecimiento financiero de los ciudadanos de Cuautitlán tomará en cuenta factores humanos, sociales y ambientales, que armonicen su evolución con un proceso plenamente sustentable.
El crecimiento urbano debe ser ordenado y consistente con una planeación productiva, respetando los círculos sociales y previendo la máxima capacidad de cobertura de los servicios públicos de manera suficiente y de calidad.
Por lo anterior, mantenemos la premisa de acelerar el crecimiento económico como detonante del progreso municipal y como plataforma que permite elevar los niveles de vida de la población.

5.2.1 Tema: Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal

El impulso industrial el desarrollo agropecuario y el mejoramiento de la actividad comercial es la punta de lanza que permitirá elevar el desarrollo económico del municipio.

Subtema: Uso del Suelo

Clasificación del Territorio por Ocupación del Suelo

Tipo de suelo	Superficie (km²)	Principales características y problemas* que presenta el uso de suelo.
Agrícola de riego	1,173	Erosión Hídrica
Agrícola de temporal	16.354	0
Forestal	.	0
Pecuario	1.895	Erosión, Cambio de uso de suelo
Urbano	2,082	0
Uso comercial	222.8	0
Uso industrial	.	0
Uso habitacional	1,410.20	0
Otro tipo de usos	469.1	0
Total de superficie municipal	4,069.60	0

Fuente: INEGI

FODA

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
5.2.1 Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal Uso de Suelo		Existe una distribución del uso de suelo regulada por el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que determina adecuadamente los términos de su clasificación, la cual se basa esencialmente como habitacional, comercial, industrial, agrícola, etc.	Regular las zonas de tipo ejidal de modo que sea posible ampliar el Plan de Desarrollo Urbano y con ello incorporar procedimientos de regulación de uso de suelo en todo el municipio.	Las zonas de uso de suelo ejidal, que no se encuentran reguladas constituyen una superficie mayor a la mitad del territorio municipal. Existen también irregularidades en los permisos de uso de suelo otorgados en el pasado que van en detrimento del desarrollo urbano ordenado.	Proliferación de asentamientos humanos en zonas de riesgo. Tácticas de corrupción que beneficien intereses particulares en el otorgamiento de licencias de uso de suelo.

PROSPECTIVA

Tema/Subtema de Desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Uso de Suelo	100201 Desarrollo Urbano	El Plan de Desarrollo de Desarrollo Urbano Municipal no se encuentra actualizado desde hace 5 años, esta situación omite el desarrollo de nuevos fraccionamientos habitacionales y el desarrollo comercial e industrial que en este lustro se ha detonado, de continuar de esta manera, en el corto y mediano plazo se desordenara caóticamente el uso de suelo del territorio municipal.	Actualizar periódicamente el Plan de Desarrollo Urbano de forma que asegure la regulación y el ordenamiento en tiempo real del uso de suelo del territorio municipal.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCIÓN

USO DE SUELO		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
Mantener acciones que fomenten y regulen el desarrollo urbano de centros de población y la preservación del medio ambiente.	Implementar acciones que establezcan y modifiquen los centros de población a través del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda.	1.1 Actualizar, aprobar, ejecutar, evaluar y difundir los planes de centros de población y del Plan de Desarrollo Urbano Municipal **Proyecto 1002010201 Planeación integral y concertada** 1.2 Establecer un programa de gestión de trámites express ordenado y planificado al plan de desarrollo urbano, garantizar la aplicación del marco legal **Proyecto 1002010203 Instrumentación urbana**
	Fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana municipal para contribuir al desarrollo urbano del Municipio	2.1 Rehabilitación de banquetas en calle Venustiano Carranza, Fraccionamiento Santa María. 2.2 Construcción de la biblioteca de dos niveles (normal y digital), San Francisco Cascantitla. 2.3 Rehabilitación de parque Necapa- Guadalupe, Col Guadalupe. 2.4 Realizar proyecto para la construcción de sanitarios y gradas en el campo de fútbol Lázaro Cárdenas, Col Lázaro Cárdenas. 2.5 Realizar el proyecto de la rehabilitación del área deportiva San José Milla, Col San José Milla. 2.6 Terminación de la rehabilitación del gimnasio municipal (inconclusa), Col Centro. 2.7 Construcción de sanitarios en la cancha de fútbol la Palma, Col La Palma. 2.8 Rehabilitación de la cancha de fútbol rápido en la unidad deportiva Loma Bonita, Col Loma Bonita. 2.9 Colocación de malla ciclónica en el perímetro del Jardín de niños OllinAmoxtli, Fraccionamiento Galaxia. 2.1.0 Modernización y equipamiento de biblioteca municipal Juana de Asbaje, Col Centro. 2.1.1 Remodelación de sanitarios en escuela primaria José Vasconcelos, Fraccionamiento Misiones. 2.1.2 Remodelación de sanitarios en jardín de niños Rosa Agazzi,

		2.1.2 Remodelación de sanitarios en jardín de niños Rosa Agazzi, Fraccionamiento Rancho San Blas. 2.1.3 Supervisar la totalidad de obras ejecutadas y el H. Ayuntamiento de Cuautitlán de la Dirección de Obras Públicas y contraloría para su buena planeación, programación, presupuestación y ejecución de las mismas, considerando la transparencia del gasto de los recursos públicos. **Proyecto 1002010703 Control y supervisión de obras públicas**
Objetivo: Mantener acciones que promuevan el ordenamiento territorial, que regulen el uso de suelo a través de los procedimientos correspondientes.	Regularizar el uso de suelo y gestionar la tenencia de la tierra para otorgar con certeza a los habitantes del Municipio.	1.1 Establecer un mecanismo de supervisión y control de predios que cumplan con las disposiciones del Plan de Desarrollo Urbano Municipal. **Proyecto 1003010201 Regularización de predios**

INDICADORES

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
Objetivo del Pilar o Eje: "Mantener políticas orientadas al desarrollo económico que permitan mejorar las condiciones de vida prestando mejores servicios públicos, incrementando, manteniendo infraestructura y vías de comunicación, garantizando la generación de empleos mediante la promoción local del municipio y ordenando la urbanización municipal, asegurando un desarrollo sostenible y sustentable."
Estrategia: Implementar acciones que establezcan y modifiquen los centros de población a través del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda.
Línea de Acción: 1.1 Actualizar, aprobar, ejecutar, evaluar y difundir los planes de centros de población y del Plan de Desarrollo Urbano Municipal **Proyecto1002010201 Planeación integral y concertada** 1.2 Establecer un programa de gestión de trámites express ordenado y planificado al plan de desarrollo urbano, garantizar la aplicación del marco legal **Proyecto 1002010203 Instrumentación urbana**

Línea de Acción: 1.1 Actualizar, aprobar, ejecutar, evaluar y difundir los planes de centros de población y del Plan de Desarrollo Urbano Municipal **Proyecto1002010201 Planeación integral y concertada** 1.2 Establecer un programa de gestión de trámites express ordenado y planificado al plan de desarrollo urbano, garantizar la aplicación del marco legal **Proyecto 1002010203 Instrumentación urbana**
Objetivo del Programa Presupuestario: Mantener el ordenamiento del territorio a través de la consolidación del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como vía para delinear la expansión ordenada de los centros de población en el Estado.
Dependencia General: Desarrollo Urbano

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Frecuencia de acción		
	Regular el desarrollo de población y medio ambiente	índice de solicitudes atendidas	(permisos para la construcción otorgados / solicitud de permisos para la construcción)*100	Trimestral	Base de datos	Incremento de la demanda
Fin:	Delinear la expansión ordenada de los centros de población					
Propósito:	Dar a conocer el porcentaje de construcciones que se regulan bajo normatividad.					
Componente:	Programas de gestión					
Actividades:	Mayor agilidad en tramites					

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
Objetivo del Pilar o Eje: : "Mantener políticas orientadas al desarrollo económico que permitan mejorar las condiciones de vida prestando mejores servicios públicos, incrementando, manteniendo infraestructura y vías de comunicación, garantizando la generación de empleos mediante la promoción local del municipio y ordenando la urbanización municipal, asegurando un desarrollo sostenible y sustentable."
Estrategia: Regularizar el uso de suelo y gestionar la tenencia de la tierra para otorgar con certeza a los habitantes del Municipio.
Línea de Acción: 1.1 Establecer un mecanismo de supervisión y control de predios que cumplan con las disposiciones del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

Dependencia General: Desarrollo Urbano

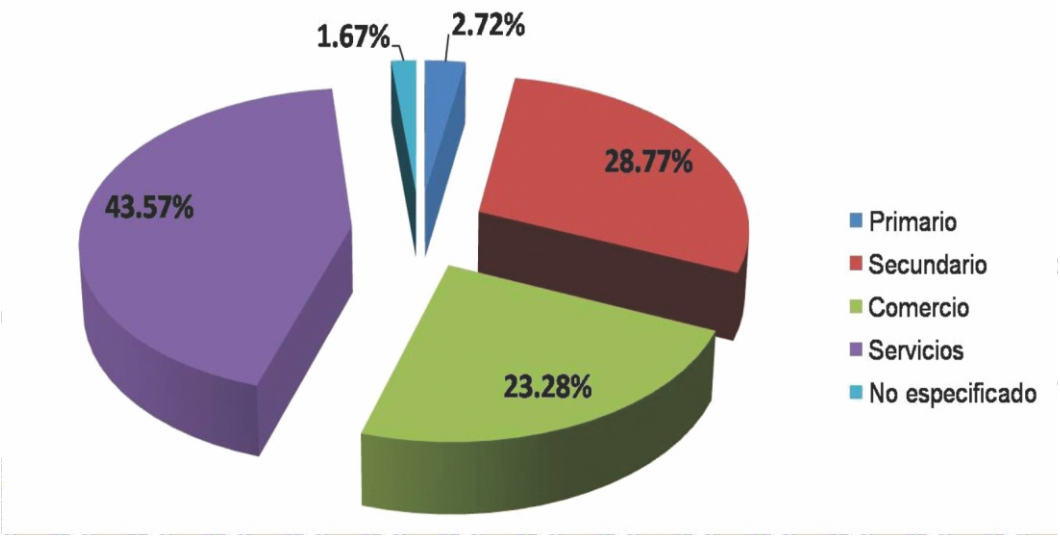
	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Frecuencia de acción		
	Mantener el ordenamiento territorial	Índice de regularización de predios urbanos irregulares	Número de predios urbanos regularizados / Total de predios urbanos irregulares)* I 00	Anual	Estadísticas	Disminución del presupuesto
Fin:	Llevar un control de predios					
Propósito:	Ordenamiento Territorial					
Componente:	Simplificación Administrativa					
Actividades:	Eficientar las actividades de registro y control de este proceso					

5.2.2 Tema: Actividades Económicas del Municipio

Población económicamente activa

De la población de 12 años y más, 58 mil 806 (55.96%), es económicamente activa, y de acuerdo a su condición de actividad, 96.14% está ocupada y 3.86% desocupada. La participación de las mujeres en el sector económico, ha presentado un aumento paulatino en la última década, para el año 2010 se identificó a 21 mil 64 mujeres económicamente activas, por cada 100 hombres económicamente activos, hay 55.81 mujeres.
El municipio cuenta con 44 mil 864 personas de 12 años y más económicamente inactivas, 50.08% se dedican a los quehaceres de hogar y 41.66% a estudiar.

En el municipio, las actividades que se desarrollan en el sector servicios, representan la principal concentración de población ocupada, seguido por el sector secundario y el sector comercio.



OBJETIVO, ESTRETEGIA Y LINEAS DE ACCIÓN

ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
Incrementar los proyectos productivos agrícolas en el Municipio que aseguren rentabilidad para los productores, ampliando los productos cultivados y aportando intensamente a la demanda de la población municipal.	Impulsar de forma permanente y sostenida los niveles de producción agrícola en el Municipio para derivar en un desarrollo productivo del campo y de la zona rural del Municipio.	1.1 Gestionar apoyos estatales y federales para la explotación de cultivos agrícolas, tomando en cuenta la vocación productiva del municipio, en capacitación en técnicas de cultivo y asistencia técnica. 1.2 Asesorar y apoyar a los productores para que mejoren su producción y participen en los programas de apoyo para la adquisición de semillas de alto rendimiento **Proyecto 0903010301 Apoyos especiales a productores agrícolas**
Incrementar el sistema industrial municipal, a través del fomento al Desarrollo Industrial, a su modernización y al fortalecimiento de las cadenas productivas.	Establecer proyectos orientados al fomento de la cultura empresarial, a la inversión que impulsen el Desarrollo Industrial del Municipio.	1.1 Gestionar micro créditos a través de la Secretaría de Desarrollo Económico que favorezcan a los habitantes desempleados del Municipio. 1.2 Proporcionar consultoría y asesoría en materia comercial a la mediana y pequeña industria para consolidar su crecimiento **Proyecto 0904010102 Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa**
Implementar asesorías y atención médica veterinaria para que los productores mejoren la calidad física de sus animales y el desarrollo de la industria rural vaya en incremento.	Fomentar la capitalización de las unidades de producción rural para mejorar la calidad y productividad de los productores agropecuarios.	1.1 Proporcionar asesoría y atención médica veterinaria a los productores a fin de mejorar la genética y condiciones físicas de los animales. 1.2 Otorgar asesoría y capacitación para la formación de microempresas de ganado menor, frutícola, avícola y hortícola. **Proyecto 0903020201 Fomento a proyectos de producción rural**

INDICADORES

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
Objetivo del Pilar o Eje: “Mantener políticas orientadas al desarrollo económico que permitan mejorar las condiciones de vida prestando mejores servicios públicos, incrementando, manteniendo infraestructura y vías de comunicación, garantizando la generación de empleos mediante la promoción local del municipio y ordenando la urbanización municipal, asegurando un desarrollo sostenible y sustentable.”
Estrategia: Impulsar de forma permanente y sostenida los niveles de producción agrícola en el Municipio para derivar en un desarrollo productivo del campo y de la zona rural del Municipio.
Línea de Acción: 1.1 Gestionar apoyos estatales y federales para la explotación de cultivos agrícolas, tomando en cuenta la vocación productiva del municipio, en capacitación en técnicas de cultivo y asistencia técnica. 1.2 Asesorar y apoyar a los productores para que mejoren su producción y participen en los programas de apoyo para la adquisición de semillas de alto rendimiento **Proyecto 0903010301 Apoyos especiales a productores agrícolas**
Objetivo del Programa Presupuestario: Agrupa los proyectos que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna, reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.
Dependencia General: Desarrollo Económico

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Frecuencia de acción		
	Incrementar los proyectos productivos agrícolas, que aseguren rentabilidad para los productores,	Apoyos al Campo	(Apoyos otorgados al campo / apoyos gestionados por el municipio) x100.	Semestral	Padrones de beneficiados	Incremento de la demanda
Fin:	Apoyar a los agrícolas de la comunidad					
Propósito:	Aumentar la producción de los productos agrícolas					
Componente:	Apoyo económico, asesorías					
Actividades:	Creación de programas y gestionar financiamientos					

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
Objetivo del Pilar o Eje: “Mantener políticas orientadas al desarrollo económico que permitan mejorar las condiciones de vida prestando mejores servicios públicos, incrementando, manteniendo infraestructura y vías de comunicación, garantizando la generación de empleos mediante la promoción local del municipio y ordenando la urbanización municipal, asegurando un desarrollo sostenible y sustentable.”

Línea de Acción: 1.1 Proporcionar asesoría y atención médica veterinaria a los productores a fin de mejorar la genética y condiciones físicas de los animales. 1.2 Otorgar asesoría y capacitación para la formación de microempresas de ganado menor, frutícola, avícola y hortícola. **Proyecto 0903020201 Fomento a proyectos de producción rural**
Objetivo del Programa Presupuestario: Contiene grupos de acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.
Dependencia General: Desarrollo Económico

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Frecuencia de acción		
	Implementar asesorías y atención médica veterinaria para los productores	Asistencia veterinaria	(Solicitudes atendidas /Total de solicitudes)*100	Trimestral	Padrones de beneficiados	Disminución del presupuesto
Fin:	Mejorar la calidad de los animales					
Propósito:	Crecimiento de la industria rural					
Componente:	Asesorías, inseminación artificial y atención veterinaria					
Actividades:	Ejecutar, proyectos y programas					

5.2.3 Tema: Empleo

Población económicamente no activa

La población económicamente no activa es de 44 mil 864, los cuales se dedican a:

Grupos quinquenales de edad	Población no económicamente activa	Tipo de actividad no económica				
		Pensionados o jubilados	Estudiantes	Personas dedicadas a los quehaceres del hogar	Personas con alguna limitación física o mental permanente que les impide trabajar	Personas en otras actividades no económicas
Total	**44,864**	2,035	18,690	22,469	430	1,240
12-14 años	**7,735**	12	7,527	119	11	66
15-19 años	**9,932**	14	8,397	1,211	29	281
20-24 años	**4,430**	5	2,222	2,001	40	162
25-29 años	**3,179**	7	335	2,719	30	88
30-34 años	**3,569**	9	99	3,380	27	54
35-39 años	**3,592**	25	46	3,437	22	62
40-44 años	**2,683**	42	28	2,524	20	69
45-49 años	**1,897**	76	11	1,746	20	44
50-54 años	**1,732**	187	4	1,468	24	49
55-59 años	**1,408**	245	7	1,070	28	58
60-64 años	**1,477**	415	4	966	28	64
65-69 años	**1,119**	377	1	665	24	52
70-74 años	**826**	267	3	474	33	49
75-79 años	**568**	187	2	311	26	42
80-84 años	**388**	99	22	220	26	41
85 años y más	**329**	68	2	168	42	59

Fuente: COESPO, con base en información de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados Básicos

Población económicamente activa

El municipio de Cuautitlán cuenta con una población de 58 mil 806 habitantes económicamente activos, 73.65% son hombres y 39.12% mujeres. En el Estado de México el 56.36% de la población de 12 años y más es económicamente activa.

Localidades urbanas y rurales con mayor y menor porcentaje de población económicamente activa

Población económicamente activa El municipio de Cuautitlán cuenta con una población de 58 mil 806 habitantes económicamente activos, 73.65% son hombres y 39.12% mujeres. En el Estado de México el 56.36% de la población de 12 años y más es económicamente activa.		**Menor**	
Mayor			
Urbana	***Rural***	***Urbana***	***Rural***
Galaxia Cuautitlán (99.46%)	Fraccionamiento Parque San Mateo (100.00%)	San Mateo Ixtacalco (94.79%)	Rancho Canta Ranas (41.18%)
Cuautitlán (98.50%)	Ex-Hacienda La Corregidora (100.00%)	Barrio Tlatenco (92.40%)	Machero (25.93%)
La Providencia (97.39%)	San José del Puente (98.75%)	Santa María Huecatitla (89.11%)	Colonia Venecia (10.71%)

Fuente: COESPO, con base en información de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. ITER.

En 2 localidades rurales del municipio, ninguna de las viviendas dispone de los servicios básicos.

Valor Agregado por Sectores Económicos										
Periodo	Valor Agregado Global	Agropecuario, Selvicultura y pesca	Minería	Industrias Manufactureras	Construcción	Electricidad y agua	Comercio	Transportes, y comunicaciones	Servicios Financieros	Servicios Comunales, sociales y personales
T1	0	0	0	48	0	0	0	0	0	0
T2	0	0	0	0	0	0	4054	0	0	0
T3	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0

FODA

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
5.2.3 Empleo	090101 Empleo	A través del Sistema de Bolsa de Trabajo Municipal se vinculan las ofertas laborales de las empresas municipales con las demandas de empleo de la ciudadanía.	Llevar a cabo convenios con las empresas que están invirtiendo en el municipio para que los empleos que generen sean para la gente de Cuautitlán. Aumentar el número de ferias de empleo.	La vinculación y comunicación con las empresas municipales se reduce a la tramitología burocrática, lo cual no permite capitalizar la oferta de empleo entro los habitantes del municipio.	El cierre de empresas como consecuencia de crisis económica. Desinterés por impulsar la inversión privada en el municipio.

PROSPECTIVA

Tema/Subtema de Desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Empleo	090101 Empleo	No se logran generar suficientes empleos, la población económicamente Activa es de 53% provocando que la demanda de empleo sea mayor a la oferta del mismo, continúa el aumento de la economía informal y crece la inseguridad pública.	Se realizan diferentes actividades para tratar el desempleo logrando la creación de empleos mediante; la primer Feria de Empleo Municipal que logra colocar a un 40% de solicitantes, con el Programa de Empleo Temporal Urbano (PETU), se colocan empleos temporales y debido a la reciente inversión de empresas dentro del municipio se generaron más empleos tanto directos como indirectos para la población de Cuautitlán

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCIÓN

EMPLEO		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Incrementar la oferta de empleo para trabajadores del Municipio a través del desarrollo de la planta productiva y la vinculación oferta-demanda.	Garantizar que la población económicamente activa obtenga oportunidades de empleo remunerados dentro del Municipio.	1.1 Realizar ferias de empleo con empresas regionales en coordinación con la Secretaría del Trabajo que brinda oportunidades laborales a los trabajadores desempleados del Municipio. (9 trianual) 1.2 Ofrecer a través de la Bolsa de Trabajo Municipal vacantes requeridos en las empresas municipales y regionales. **Proyecto 0901010202 Colocación de trabajadores desempleados** 1.3 Realizar capacitaciones de autoempleo en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico. **Proyecto 0901010203 Fomento para el autoempleo**

INDICADORES

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
Objetivo del Pilar o Eje: "Mantener políticas orientadas al desarrollo económico que permitan mejorar las condiciones de vida prestando mejores servicios públicos, incrementando, manteniendo infraestructura y vías de comunicación, garantizando la generación de empleos mediante la promoción local del municipio y ordenando la urbanización municipal, asegurando un desarrollo sostenible y sustentable."
Estrategia: Garantizar que la población económicamente activa obtenga oportunidades de empleo remunerados dentro del Municipio.

Línea de Acción: 1.1 Realizar ferias de empleo con empresas regionales en coordinación con la Secretaría del Trabajo que brinda oportunidades laborales a los trabajadores desempleados del Municipio. (9 trianual) 1.2 Ofrecer a través de la Bolsa de Trabajo Municipal vacantes requeridos en las empresas municipales y regionales. **Proyecto 0901010202 Colocación de trabajadores desempleados** 1.3 Realizar capacitaciones de autoempleo en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico. **Proyecto 0901010203 Fomento para el autoempleo**
Objetivo del Programa Presupuestario: Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.
Dependencia General: Desarrollo Económico

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Frecuencia de acción		
	Incrementar la oferta de empleo para trabajadores del Municipio.	Colocación de trabajadores desempleados	(Solicitantes colocados en empleo/ total de solicitantes)*100	Semestral	Padrones de Beneficiados	Incremento de la demanda
Fin:	Desarrollo de la planta productiva					
Propósito:	Mejorar el nivel de vida de los cuautitlenses					
Componente:	Ferias del empleo, capacitaciones, coordinarse con la Secretaria del Trabajo					
Actividades:	Acordar, planear y ejecutar					

5.2.4 Tema: Servicios Públicos

Para el Gobierno Municipal, brindar un´a oferta de servicios públicos al universo de los habitantes, continuo, de calidad y amplia es un aspecto que con acciones orientadas y focalizadas se establecerá. El suministro de agua es fundamental para el desarrollo cotidiano de las personas, por eso impulsaremos que sea suficiente con la difusión del ahorro de este vital líquido. Estamos obligados a mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos, fomentando el reciclaje y rehusó de desechos. La electrificación y el alumbrado público son servicios básicos que debemos cumplir para mejorar las condiciones de vida y disminuir la inseguridad pública.

Subtema: Agua potable

En el territorio municipal se identifican las siguientes corrientes superficiales: al noroeste el río Cuautitlán y el emisor poniente, su uso es para la agricultura de riego; el emisor poniente encauza aguas negras del Valle de México hacia el estado de Hidalgo. En el noroeste cruza el canal Castera, que lleva agua para riego de la presa de Zumpango.
En la cabecera municipal cruzan cinco arroyos intermitentes, que nacen en la pila real de Atlamica y son: Diamante, Córdoba, Chiquito, Cacerías y el Molino.

Aspectos de Infraestructura

Concepto	Año	Cantidad	Unidad de Medida
Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable a/	**2010**	**6**	**(Fuente)**
Federal 5		**5**	
Otras (derivación o deshielo) 5		**5**	
Estatal 1		**1**	
Pozo profundo 1		**1**	

a/ La información comprende los tipos de servicio público y privado. Los sistemas que no presentan caudal de operación se encuentran en proceso de rehabilitación o fuera de operación

b/ Incluye únicamente vehículos registrados vigentes.

c/ Se refiere a expendios ubicados en pequeños comercios.
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Elaborado con base en información proporcionada por las unidades productoras de información de los ámbitos federal y estatal.
d/ Incluye centros de atención al público, centros de depósitos masivos, centros de reparto, oficinas de servicio directo, módulos de servicios, centros operativos regionales, módulos de expendios automáticos de estampillas, centros de atención integral y ventanillas de Mexpost en administraciones de correos.

Fuente: IGECEM 2011

El municipio cuenta con 12 pozos profundos y 5 derivaciones con 554.0 l.ps, 71 equipos de bombeo con 2673 H.P. CON 1.14 m3/seg.

FUENTE DE ABASTECIMIENTO				VOLUMEN DIARIO PROMEDIO DE EXTRACCIÓN (LTS / SEG)		
Municipio	Total	Pozo Profundo	Manantial	Total	Pozo Profundo	Manantial
Cuautitlán	12	Pozo 18 del ramal de Teoloyucan con 3 derivaciones: 1. Loma Bonita, 2. Pozo II Cuautitlan, 3. San José Puente Grande.	No existe	421,3 Litros por segundo	42, 12	No existe
		4. Pozo Santa María Huecatitla			42,12	
		5. Pozo Lázaro Cárdenas			42,12	
		6. Pozo San Francisco Cascantitla			42,12	
		7. Pozo Loma Bonita			42,12	
		8. Pozo Rancho San Blas			42,12	
		9. Pozo Santa Elena			65,82	
		10. Pozo Misiones			49,38	
		11. Pozo La Joya			34,9	
		12. Pozo San Blas			18,15	

FUENTE: TRABAJO DE CAMPO

La red hidráulica del municipio se alimenta de dos maneras, la primera mediante el Ramal Teoloyucan que abastece a la parte más antigua del municipio, y 9 Pozos que distribuyen agua principalmente a las Colonias de menos de 3 lustros de antigüedad con diámetros de 2, 4 y 6 pulgadas.

FODA

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
5.2.4 Servicios Públicos Agua	100202 Agua y Saneamiento	A través de los 12 Pozos existentes en el municipio se logra abastecer al agua al 100% de las comunidades del municipio. Los ramales permiten la perforación de pozos en la zona norte del municipio.	Incorporar el servicio de agua potable de la zona rural de San Mateo Ixtacalco y Santa María Huecatitla a la administración del municipio. Gestionar la propiedad de oos pozos estatales a fin de disminuir el costo por el agua en bloque que se genera por el vital líquido.	La profundidad a la que se extrae agua en los pozos se ha incrementado de tal manera que están a punto de agotarse. El agua de la zona rural es administrada por un consejo representativo de sus comunidades y no aportan cantidad económica alguna para el mantenimiento y operación de las redes hidráulicas.	Disminuir los niveles acuíferos de agua potable en el subsuelo de forma que sea controlado su suministro.

PROSPECTIVA

Tema/Subtema de Desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Agua	100202 Agua y Saneamiento	Continúa el desabasto en algunas zonas del municipio, persiste la mala calidad del vital líquido y aun sigue la falta de pago por parte de la ciudadanía en este rubro.	Se iniciaran jornadas para abastecer de agua a la población que la necesite y a si mismo se incrementan programas para que realicen sus pagos para tener un mayor contro.

OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN

AGUA POTABLE		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Mejorar el sistema de agua potable municipal, a través de la dotación suficiente de agua a las comunidades y el adecuado servicio de drenaje.	Ampliar la infraestructura hidráulica de servicio de agua potable a través de la ampliación de la red para beneficio de la ciudadanía.	1.1 Relocalización del pozo de la col. Lázaro Cárdenas. 1.2 Perforación de pozo de agua potable en Villas de Cuautitlán. 1.3 Implementar el suministro de agua potable en las colonias rurales o con marginación social. (zonas rurales 21 zonas) 1.4 Introducción de drenaje en calle Cedros en San Mateo Ixtacalco. 1.5 Introducción de drenaje en cerrada Perfecto Rodríguez en San José Puente Grande. 1.6 Introducción de drenaje en cerrada Meléndez, Fraccionamiento TlaxculpaS. **Proyecto 1002020201 Construcción de infraestructura para agua potable** 1.7 Eficientar el sistema de suministro de agua para su mejoramiento en el flujo del agua. **Proyecto 1002020202 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua en bloque** 1.8 Mejorar la imagen y cultura del agua para su mayor eficiencia. **Proyecto 1002020502 Cultura del agua** 1.9 Suministrar agua de calidad y cantidad para mejorar y disminuir las fallas en su distribución a las colonias del Municipio. **1002020501 Consolidación, fortalecimiento y apoyo a organismos operadores y comunidades**

INDICADORES

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
Objetivo del Pilar o Eje: "Mantener políticas orientadas al desarrollo económico que permitan mejorar las condiciones de vida prestando mejores servicios públicos, incrementando, manteniendo infraestructura y vías de comunicación, garantizando la generación de empleos mediante la promoción local del municipio y ordenando la urbanización municipal, asegurando un desarrollo sostenible y sustentable."
Estrategia: Ampliar la infraestructura hidráulica de servicio de agua potable a través de la ampliación de la red para beneficio de la ciudadanía.
Línea de Acción: 1.1 Relocalización del pozo de la col. Lázaro Cárdenas. 1.2 Perforación de pozo de agua potable en Villas de Cuautitlán. 1.3 Implementar el suministro de agua potable en las colonias rurales o con marginación social. (zonas rurales 21 zonas) 1.4 Introducción de drenaje en calle Cedros en San Mateo Ixtacalco. 1.5 Introducción de drenaje en cerrada Perfecto Rodríguez en San José Puente Grande. 1.6 Introducción de drenaje en cerrada Meléndez, Fraccionamiento Tlaxculpa. **Proyecto 1002020201 Construcción de infraestructura para agua potable** 1.7 Eficientar el sistema de suministro de agua para su mejoramiento en el flujo del agua. **Proyecto 1002020202 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua en bloque** 1.8 Mejorar la imagen y cultura del agua para su mayor eficiencia. **Proyecto 1002020502 Cultura del agua** 1.9 Suministrar agua de calidad y cantidad para mejorar y disminuir las fallas en su distribución a las colonias del Municipio. **Proyecto 1002020501 Consolidación, fortalecimiento y apoyo a organismos operadores y comunidades**
Objetivo del Programa Presupuestario: Satisfacer necesidades de la población en materia de agua potable dotándoles de la cantidad y calidad suficientes, además de proporcionarles un adecuado servicio de drenaje para evitar riesgos y enfermedades y disminuir los riesgos por inundaciones. Asimismo, procurar la autosuficiencia financiera del sistema hidráulico de la entidad y fomentar entre la población una cultura de agua que promueva su cuidado y uso racional.
Dependencia General: Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Frecuencia de acción		
	Mejorar el sistema de agua potable municipal, a través de la dotación suficiente de agua a las comunidades	Viviendas con agua potable	(Viviendas con agua potable/ Total de viviendas)*100	Semestral	Padrón de beneficiados	Incremento de la demanda y disminución de presupuesto
Fin:	Mejorar el servicio de agua potable					
Propósito:	Dar mejor calidad de vida a los cuautitlenses					
Componente:	Suministrar agua, mantenimiento de infraestructura, fomentar la cultura de agua,					
Actividades:	Presupuestar, planear y ejecutar					

Subtema: Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas

El alcantarillado es el sistema hidráulico a través del cual se evacuan las aguas residuales, sean albañales o de lluvia. Al norte del municipio se descargan las aguas residuales pluviales al emisor poniente, al rio Diamante y al emisor profundo denominado Melchor Ocampo, al Sur Rio el Melchor Ocampo, al sur Rio el Molino y La Palma, al Oriente cauce natural Matamoros, Chamacuero y Córdoba, Al Poniente con el Emisor Poniente.

El desalojo de las aguas pluviales y negras es a través de cárcamos con estaciones de bombeo para verterlos a los cauces naturales, para ello se utilizan hasta 29 bombas charqueras que tiene la capacidad de bombear de 15 a 30 litros de agua por segundo cada una de ellas.

Se cuenta con 7 plantas de tratamiento, 4 fuera de operación y 3 operadas por los fraccionadores.

El sitio de disposición y tratamiento de aguas negras es a riego de parcelas, emisor del Poniente, canal Cartagena y gran canal del desagüe, además se cuenta con 4 colectores, 6 subcolectores y red de atarjeas el 80% del territorio del municipio.

FODA

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
5.2.4 Servicios Públicos Drenaje y Alcantarilladlo	100202 Agua y Saneamiento	Se cuenta con una infraestructura de drenaje con una capacidad de desalojar 580 litros por segundo en promedio en el municipio. El emisor poniente tiene una capacidad de desaguar 30 metros cúbicos por segundo, y es abierto en la zona Nororiente del municipio.	Ampliar la capacidad de drenaje profundo y de conexión en las zonas rurales.	Insuficiente infraestructura de drenaje que ante precipitaciones pluviales severas desborda las capacidades y crea caso en algunas comunidades del municipio. Las comunidades rurales y los asentamientos humanos irregulares carecen de drenaje y alcantarillado.	Precipitaciones pluviales intensas que generen inundaciones en las comunidades cercanas a los canales y/o ríos de desagüe.

PROSPECTIVA

Tema/Subtema de Desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Drenaje y Alcantarillado	100202 Agua y Saneamiento	La capacidad de desalojo se vuelve insuficiente el crecimiento demográfico que desalojan sus agua residuales en las misma redes profundas que se ven saturadas se descargan a su paso dejando suciedad o inundaciones. Por tal razón en el año 2011 se suscito la pero inundación de la historia con el desbordamiento del canal emisor poniente el cual afecto a varias comunidades el municipio.	Se incrementa la capacidad de drenaje profundo, se introduce el servicio a las zonas rurales del municipio de modo que se reduzca el peligro de desastre como consecuencia de precipitaciones pluviales.

OBJETIVO, ESTRETEGIA, LIENAS DE ACCION

DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Mejorar el sistema de d municipal, a través de la dotación suficiente de agua a las comunidades y el adecuado servicio de drenaje. **INDICADORES**	Ampliar la infraestructura hidráulica de servicio de agua potable a través de la ampliación de la red para beneficio de la ciudadanía.	1.1 Introducción del servicio básico de drenaje y alcantarillado en las comunidades rurales del Municipio. **Proyecto 1002020301 Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado**

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
Objetivo del Pilar o Eje: "Mantener políticas orientadas al desarrollo económico que permitan mejorar las condiciones de vida prestando mejores servicios públicos, incrementando, manteniendo infraestructura y vías de comunicación, garantizando la generación de empleos mediante la promoción local del municipio y ordenando la urbanización municipal, asegurando un desarrollo sostenible y sustentable."
Estrategia: Ampliar la infraestructura hidráulica de servicio de agua potable a través de la ampliación de la red para beneficio de la ciudadanía.
Línea de Acción: 1.1 Introducción del servicio básico de drenaje y alcantarillado en las comunidades rurales del Municipio. **Proyecto 1002020301 Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado**
Objetivo del Programa Presupuestario: Satisfacer necesidades de la población en materia de agua potable dotándoles de la cantidad y calidad suficientes, además de proporcionarles un adecuado servicio de drenaje para evitar riesgos y enfermedades y disminuir los riesgos por inundaciones. Asimismo, procurar la autosuficiencia financiera del sistema hidráulico de la entidad y fomentar entre la población una cultura de agua que promueva su cuidado y uso racional.
Dependencia General: Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Frecuencia de acción		
	Mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado	Viviendas con drenaje	(Viviendas con drenaje/Total de viviendas)9*100	Semestral	Padrones de Beneficiados	Incremento de la demanda y disminución de presupuesto
Fin:	Evitar inundaciones y focos de infección					
Propósito:	Mejorar la calidad de vida de los cuautitlenses					
Componente:	Introducción del servicio de drenaje, ampliación de redes de drenaje					
Actividades:	Presupuestar, planear y ejecutar					

Subtema: Electrificación y Alumbrado Público

La red de conducción y distribución se maneja por contactares que son colocados cada 12 luminarias para balancear los circuitos eléctricos de la red de alumbrado público, existen 8753 lámparas instaladas principalmente en avenidas y calles de las comunidades del municipio.

Existen 4 subestaciones que previenen la disminución de voltaje, estas se encuentran en el Fraccionamiento Cebadales, Rancho San Blas, Colonia Lázaro Cárdenas y Fraccionamiento Santa Elena, que son las comunidades con mayor carga de consumo eléctrico.

Aspectos de Infraestructura

Concepto	Año	Cantidad	Unidad de Medida
Electricidad 2010	**2010**		0
Usuarios del servicio eléctrico		31 450	(Usuario)
Industrial		3 516	0
Residencial		27 886	Residencial 27 886
Agrícola		8	0
Alumbrado público		12	0
Bombeo de aguas potables y negras		28	0
Volumen de las ventas		122 505	(Megawatt por hora)
Industrial		96 431	0
Residencial		15 190	0
Agrícola		41	0
Alumbrado público		7 112	0
Bombeo de aguas potables y negras		3 731	0
Valor de las ventas		23 347	(Miles de pesos)
Industrial		2 475	0
Residencial		17 926	0
Agrícola		1 285	0
Alumbrado público		2 200	0
Bombeo de aguas potables y negras		-539	0

Fuente: IGECEM 2011

PROSPECTIVA

Tema/Subtema de Desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Electrificación y Alumbrado Público	100401 Energía	La cobertura de alumbrado público en zonas rurales y urbanas se ha vuelto deficiente por no efectuar un mantenimiento correctivo adecuado, lo cual mantiene en funcionamiento a menos del 50% de la infraestructura instalada. Además de ello la capacidad instalada no cubre las necesidades que brinden seguridad pública a la ciudadanía.	De mantener la disminución el servicio de alumbrado público, el nivel de inseguridad se elevará considerablemente. Lo cual generará en insatisfacción ciudadana.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCIÓN

ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO		
Mejorar la planeación de los servicios de electrificación para el alumbrado público de las comunidades del Municipio.	Planear los servicios de electrificación eficientemente en mejora de un buen alumbrado público municipal.	1.1 Gestionar ante CFE nuevos ramales del servicio de electrificación de acuerdo a las nuevas necesidades del Municipio. 1.2 Identificar la demanda y el rezago del servicio eléctrico en las colonias del Municipio, analizando la calidad en el servicio y su pago correspondiente en tiempo y formas. (todas las comunidades) **Proyecto 1004010101 Planeación de los servicios de electrificación** 1.1 Verificar el buen funcionamiento del alumbrado público en las calles y avenidas del territorio municipal. 1.2 Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de alumbrado público. 1.3 Mantener en condiciones de operación todos los edificios propios y rentados del municipio, mediante mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias. 1.4 Realizar las remodelaciones de las oficinas que por necesidades de operación así lo requieran, realizando la obra civil y el mobiliario necesario. 1.5 Se da servicio a los eventos oficiales a las diferentes dependencias municipales apoyando en instalación de reflectores, tomas de corriente, etcétera. **Proyecto 1004010106 Infraestructura y equipamiento para electrificación municipal**
	Estrategia 2: Establecer acciones orientadas a satisfacer las necesidades de alumbrado público de la población a través de la promoción del servicio y el mantenimiento de los equipos e infraestructura.	1.1 Instalar, verificar y dar mantenimiento del total de luminarios dentro del territorio municipal (7843) 1.2 Ampliar la cobertura del alumbrado público en calles y avenidas principales de nueva creación 1.3 Gestionar ante las diferentes instancias de Gobierno, nuevas tecnologías para la modernización y el ahorro de energía **Proyecto 1004010201 Alumbrado público**

INDICADORES

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
Objetivo del Pilar o Eje: "Mantener políticas orientadas al desarrollo económico que permitan mejorar las condiciones de vida prestando mejores servicios públicos, incrementando, manteniendo infraestructura y vías de comunicación, garantizando la generación de empleos mediante la promoción local del municipio y ordenando la urbanización municipal, asegurando un desarrollo sostenible y sustentable."
Estrategia: *Planear los servicios de electrificación eficientemente en mejora de un buen alumbrado público municipal.*
Línea de Acción: 1.1 Gestionar ante CFE nuevos ramales del servicio de electrificación de acuerdo a las nuevas necesidades del Municipio. 1.2 Identificar la demanda y el rezago del servicio eléctrico en las colonias del Municipio, analizando la calidad en el servicio y su pago correspondiente en tiempo y formas. (todas las comunidades) **Proyecto 1004010101 Planeación de los servicios de electrificación** 1.1 Verificar el buen funcionamiento del alumbrado público en las calles y avenidas del territorio municipal. 1.2 Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de alumbrado público. 1.3 Mantener en condiciones de operación todos los edificios propios y rentados del municipio, mediante mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias. 1.4 Realizar las remodelaciones de las oficinas que por necesidades de operación así lo requieran, realizando la obra civil y el mobiliario necesario. 1.5 Se da servicio a los eventos oficiales a las diferentes dependencias municipales apoyando en instalación de reflectores, tomas de corriente, etcétera. **Proyecto 1004010106 Infraestructura y equipamiento para electrificación municipal**
Objetivo del Programa Presupuestario: Mejorar la atención a la demanda actual y evitar el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, mediante la realización de obras de electrificación en colonias populares y comunidades rurales que carecen del servicio. Satisfacer las necesidades del alumbrado público de la población, mediante la promoción del servicio y mantenimiento de los equipos respectivos que permitan un ahorro y uso eficiente de la energía.
Dependencia General: Servicios Públicos

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Frecuencia de acción		
	Mejorar el servicio de electrificación en las comunidades del Municipio	Alumbrado Público	(Localidades con alumbrado público/Total de localidades)*100	Semestral	Estadísticas	Incremento de la demanda y disminución de presupuesto

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
Objetivo del Pilar o Eje: "Mantener políticas orientadas al desarrollo económico que permitan mejorar las condiciones de vida prestando mejores servicios públicos, incrementando, manteniendo infraestructura y vías de comunicación, garantizando la generación de empleos mediante la promoción local del municipio y ordenando la urbanización municipal, asegurando un desarrollo sostenible y sustentable."
Estrategia: Establecer acciones orientadas a satisfacer las necesidades de alumbrado público de la población a través de la promoción del servicio y el mantenimiento de los equipos e infraestructura.
Línea de Acción: 1.1 Instalar, verificar y dar mantenimiento del total de luminarios dentro del territorio municipal (7843) 1.2 Ampliar la cobertura del alumbrado público en calles y avenidas principales de nueva creación 1.3 Gestionar ante las diferentes instancias de Gobierno, nuevas tecnologías para la modernización y el ahorro de energía **Proyecto 1004010201 Alumbrado público**
Objetivo del Programa Presupuestario: Mejorar la atención a la demanda actual y evitar el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, mediante la realización de obras de electrificación en colonias populares y comunidades rurales que carecen del servicio. Satisfacer las necesidades del alumbrado público de la población, mediante la promoción del servicio y mantenimiento de los equipos respectivos que permitan un ahorro y uso eficiente de la energía.
Dependencia General: Servicios Públicos

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Frecuencia de acción		
	Mejorar el servicio de electrificación para el alumbrado público de las comunidades del Municipio	Calidad del Alumbrado Público	(Lámparas en buen estado/número total de lámparas)*100	Semestral	Estadísticas	Incremento de la demanda y disminución de presupuesto
Fin:	Satisfacer las necesidades de la población					
Propósito:	Dar mayor seguridad a la población					
Componente:	Ampliar cobertura, Implementar nuevo alumbrado y mantenimiento del existente, gestiones con CFE					
Actividades:	Presupuestar, programar y ejecutar					

Subtema: Manejo de residuos sólidos

En Cuautitlán contamos con 11 vehículos compactadores con capacidad de transportación de 10 toneladas y dos volteos con capacidad de 4 a 5 toneladas, estos se encargan de la transferencia de desechos de 140 toneladas diariamente toda vez que no contamos con un depósito final, es por eso que se envían al relleno sanitario regional de Prolongación Sur Av. Ahuehuetes s/n Ejidos de Santa María Tianguistengo en Cuautitlán Izcalli, que es operado por la empresa Tersa del Golfo S. de R. L. de C. V., en el cual cuenta con recepción y disposición final.

Además de contar con 11 triciclos de basura que apoyan en la recolección de basura en diferentes zonas del municipio, contando también con el barrido, papeleo y limpieza en la jornadas de trabajo de los diferentes lados del municipio.

El proceso de la recolección es muy simple y no contempla la promoción del reciclado, de la reutilización o del rehúso de material que pueda aprovecharse bajo esas condiciones como son el cartón, pet, vidrio, aluminio, metales o papel.

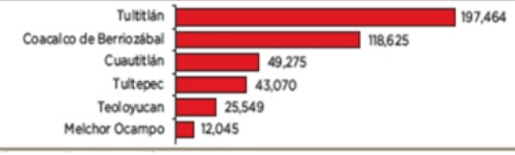
El costo de mantener el servicio es muy elevado, motivo por el cual es necesario cambia el sistema de trabajo y tratar los residuos sólidos de manera en que se pueda disminuir el gasto y se recicle material.
El promedio de residuos sólidos desalojados se aproxima a las 135 toneladas diarias, lo cual representa la generación de ,963 kg de residuos sólidos por habitante al día, si bien representa un promedio inferiro a la generación media del país, sí es urgente cambiar la dinámica bajo la cual se brinda este servicio.

Cuadro 13. Volumen de basura recolectada en la Región XIV Tultitlán, 2009-2011.

Municipio	Volumen de basura recolectada (toneladas)			Número de vehículos recolectores de basura		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Coacalco de Berriozábal	37,595	116,800	118,625	27	27	27
Cuautitlán	37,230	43,800	49,275	9	11	11
Melchor Ocampo	4,015	10,950	12,045	2	3	3
Teoloyucan	21,170	21,170	25,549	4	4	5
Tultepec	32,197	40,150	43,070	14	14	15
Tultitlán	33,945	193,450	197,464	22	28	30
Total	166,152	426,320	446,028	78	87	91

Fuente: GEM, 2011 y SEMEAM, 2011.

Gráfica 11. Volumen de basura recolectada en la Región XIV Tultitlán, 2011.
(miles de toneladas)



PROSPECTIVA

Tema/Subtema de Desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Manejo de residuos sólidos	110101 Protección al Medio Ambiente	La falta de un depósito propio final de los desechos sólidos continua siendo un gasto para el municipio, al igual que la falta de cultura para separar los desechos en orgánicos e inorgánico, que comienza con el miso sistema de recolección, de continuar de esta manera el gasto crecerá a tal grado que será imposible cubrirlo por el municipio.	Se atienden los problemas de los desechos sólidos de manera urgente, con el reciclado, rehúso y transformación de los residuos orgánicos.

OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
	Establecer acciones de manejo y disposición final de residuos sólidos que aseguren su confinamiento adecuado disminuyendo el grado de contaminación de la tierra	1.1 Mejorar de manera continua la recolección, el manejo y depósito municipal de los residuos sólidos. 1.2 Gestionar ante los diversos órdenes de Gobierno la construcción de una cámara de transferencia de residuos sólidos, para eficientar su manejo y reducción de costos. 1.3 Recolección de residuos sólidos en todas las colonias y fraccionamientos del territorio municipal, también reforzar y mejorar rutas del servicio de recolección de residuos sólidos en todo el municipio así como dar atención especial a escuelas en cuanto a recolección de residuos sólidos periódicamente, diariamente se efectuará el barrido manual de calles del municipio

INDICADORES

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
Objetivo del Pilar o Eje: “Mantener políticas orientadas al desarrollo económico que permitan mejorar las condiciones de vida prestando mejores servicios públicos, incrementando, manteniendo infraestructura y vías de comunicación, garantizando la generación de empleos mediante la promoción local del municipio y ordenando la urbanización municipal, asegurando un desarrollo sostenible y sustentable.”
Estrategia: Establecer acciones de manejo y disposición final de residuos sólidos que aseguren su confinamiento adecuado disminuyendo el grado de contaminación de la tierra
Línea de Acción: 1.1 Mejorar de manera continua la recolección, el manejo y depósito municipal de los residuos sólidos. 1.2 Gestionar ante los diversos órdenes de Gobierno la construcción de una cámara de transferencia de residuos sólidos, para eficientar su manejo y reducción de costos. 1.3 Recolección de residuos sólidos en todas las colonias y fraccionamientos del territorio municipal, también reforzar y mejorar rutas del servicio de recolección de residuos sólidos en todo el municipio así como dar atención especial a escuelas en cuanto a recolección de residuos sólidos periódicamente, diariamente se efectuará el barrido manual de calles del municipio y de igual forma el apoyo a la limpieza en eventos especiales como: desfiles, eventos deportivos, etcétera. Verificar periódicamente el depósito de residuos sólidos. **Proyecto 1101010602 Manejo de residuos sólidos**
Objetivo del Programa Presupuestario: Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el Estado de México.
Dependencia General: Servicios públicos

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Frecuencia de acción		
	Mejorar la recolección de los residuos sólidos	Gastos de disposición final de residuos sólidos	Gasto total de disposición final de residuos sólidos Total de toneladas dispuestas de residuos sólidos	Semestral	Estadísticas	Incremento de la demanda y disminución de presupuesto
Fin:	Dar una mayor y mejor atención en la recolección de residuos sólidos					
Propósito:	Mejorar la calidad de aire y acortar gastos					
Componente:	mejorar las rutas de servicio, informar a la población del majeo de los residuos sólidos					
Actividades:	Planes, programas, ejecutar					

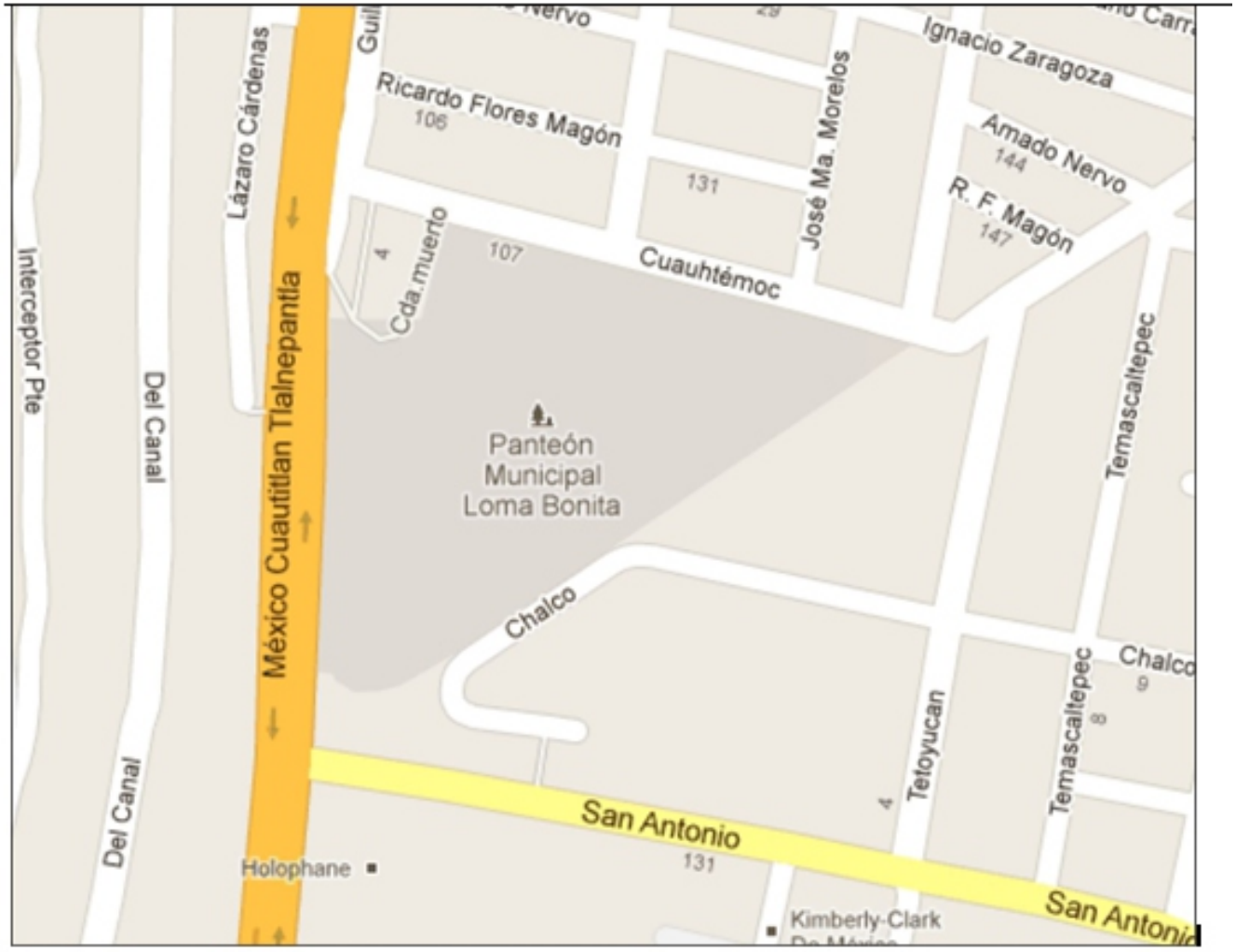
Subtema: Panteones

El manejo de panteones es una elemento que ha sido abandonado por administraciones anteriores y que hoy los mantiene con una problemática grave y es, que sólo alcanzan para el promedio de los fallecimientos de los próximos 5 años, y es que cada uno tiene más de 100 años de antigüedad.
Existen 4 panteones en el municipio, 2 son utilizados por la población de Cuautitlán, 2 más por pobladores exclusivos de las zonas rurales de san mateo Ixtacalco y santa María Huecatitla, este último sin capacidad de exhumación

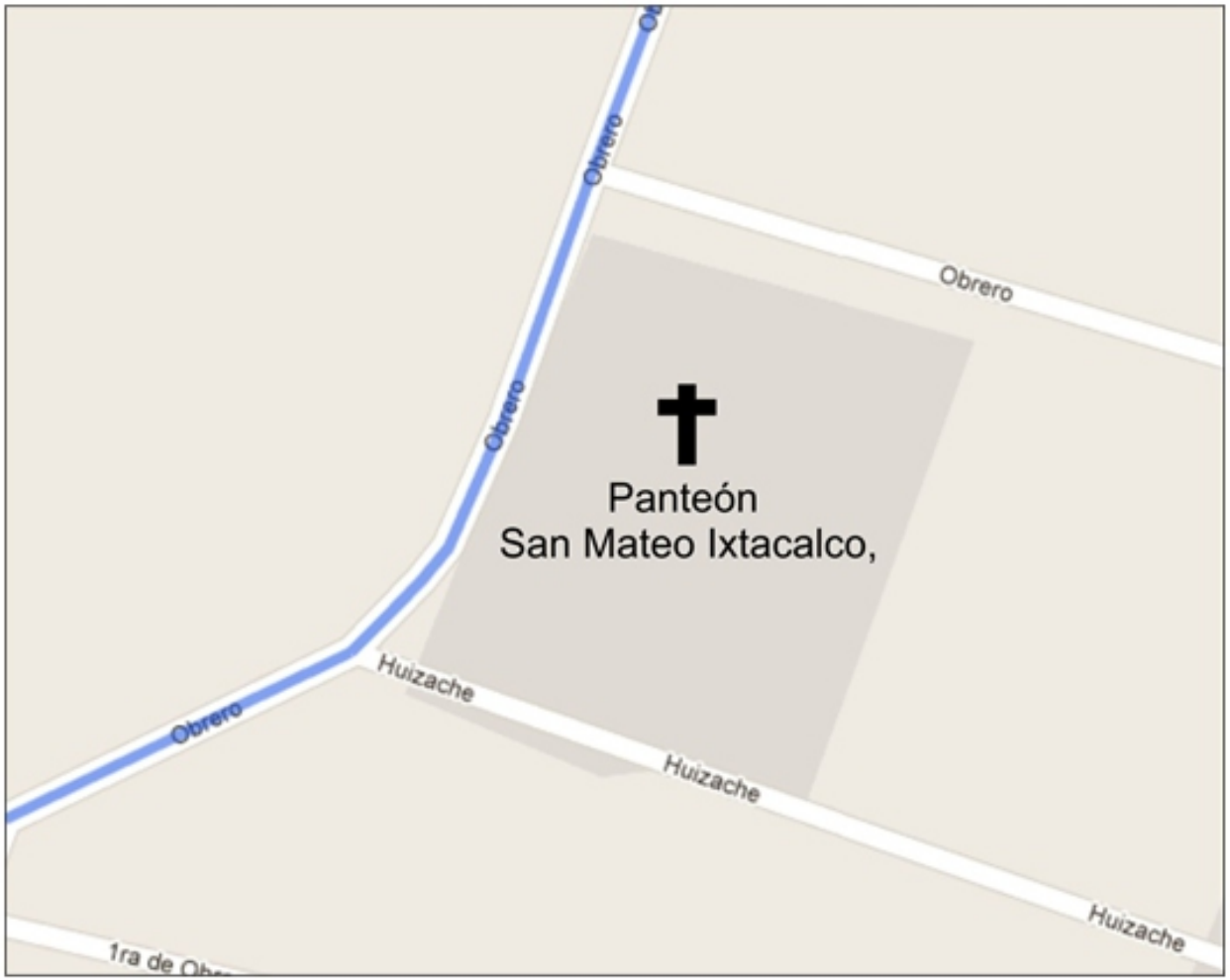
* Problemas como saturación, carencia de un levantamiento y una sistematización de las fosas, rezagos en la certificación de la propiedad, falta de servicios de agua, drenaje y recolección de desechos.

Panteones						
Nombre	**Ubicación**	**Superficie del terreno**	**No. Actual de fosas**	**Capacidad de terreno actual**	**Servicios con que cuenta**	**Problemática* que se presenta**
LOMA BONITA	Carretera Cuautitlán-Tlalnepantla, entre avenida San Antonio y calle Cuauhtémoc	34,778.40m2	Capacidad de inhumación de Aprox. 8,000 espacios. Capacidad disponible de Aprox. 50 espacios.	34,778.40m2	Agua, luz, sanitarios y una capilla.	La problemática que enfrenta es la carencia de drenaje, falta de vigilancia y la falta de mantenimiento del panteón en general.
SAN MATEO IXTACALCO	se encuentra ubicado en la Coyotera	8000 m2 (Dato Aproximado),	Cuenta con una capacidad aproximada de 4,250 inhumados	8000 m2 (Dato Aproximado),	Agua, Capilla.	Drenaje, falta vigilancia, y mantenimiento en general.
SAN JOSE MILLA	Avenida Universidad, esquina con Magnolias	8,950.48 m2	Capacidad de inhumación de Aprox. 1,322 espacios. Capacidad al 100%.	8,950.48 m2	Agua, luz, sanitarios y capilla.	Carece de drenaje, falta vigilancia, falta de sanitarios, falta mantenimiento en general

- Panteón Municipal Loma Bonita.



- Panteón San Mateo Ixtacalco



- Panteón San José Milla



OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCIÓN

PANTEONES	
Asegurar el control y regulación del manejo de las inhumaciones de los panteones asegurando la capacidad suficiente para la población fallecida del municipio	1.1 Identificar terrenos municipales que puedan convertirse en panteones. 1.2 Administrar de manera ordenada los panteones municipales. **0702010206 Riesgo y control sanitario**

INDICADORES

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
Objetivo del Pilar o Eje: "Mantener políticas orientadas al desarrollo económico que permitan mejorar las condiciones de vida prestando mejores servicios públicos, incrementando, manteniendo infraestructura y vías de comunicación, garantizando la generación de empleos mediante la promoción local del municipio y ordenando la urbanización municipal, asegurando un desarrollo sostenible y sustentable."
Estrategia: Asegurar el control y regulación del manejo de las inhumaciones de los panteones asegurando la capacidad suficiente para la población fallecida del municipio
Línea de Acción: 1.1 Identificar terrenos municipales que puedan convertirse en panteones. 1.2 Administrar de manera ordenada los panteones municipales **0702010206 Riesgo y control sanitario**
Objetivo del Programa Presupuestario: Conjunta los proyectos dirigidos a promover la salud, prevenir enfermedades y proporcionar atención médica a la población mexiquense, que garantice la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad y aumentar la esperanza de vida de la población de la entidad.
Dependencia General: Desarrollo Urbano

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Frecuencia de acción		
	Prevenir enfermedades en la población	Inhumaciones en panteones municipales	(Inhumaciones en panteones municipales total de defunciones registradas en el municipio)	Anual	Base de datos	Incremento de la demanda
Fin:	prevenir el riesgo sanitario					
Propósito:	Prevenir enfermedades					
Componente:	Administrar de manera ordenada los panteones municipales					
Actividades:	Planear y ejecutar					

5.2.5 Tema: Abasto y comercio

La capacidad de generar abasto y comercio a los pobladores de Cuautitlán es un indicador de la capacidad que el municipio ha desarrollado a lo largo del tiempo, hoy es prioritario mantener esa imagen atractiva para el comercio regional con Cuautitlan como cabecera de mercadeo, para ello se requiere impulsar capacidades productivas y de modernización que mantengan las plantas productiva, trasformador u comercial en lo más alto de su potencial.

El municipio de Cuautitlán dejo de mantener el Rastro Municipal desde hace poco más de 25 años.

Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Mercado Municipal	Tranquilino Salgado Cuautitlán Centro	Buena	Entre 5,000 y 6,000 personas diarias	SI	SI	Problema de estacionamiento para el mercado Municipal.

Mercado de Haciendas de Cuautitlán	Fracc. Haciendas Cuautitlán	Buena	Entre 5,00 y 6,00 personas diarias	SI	SI	Mantenimiento alumbrado Público
Mercado de Rancho San Blas	Fracc. Rancho San Blas	Buena	Entre 2,00 y 3,00 personas diarias	SI	SI	Mantenimiento alumbrado Público
Mercado de Cebadales	Margaritas s/n Col. Cebadales	Buena	Entre 1,00 y 2,00 personas diarias	SI	SI	Mantenimiento alumbrado Público
Mercado de San Blas II	Fracc. San Blas II	Buena	Entre 6,00 y 7,00 personas diarias	SI	SI	0
Mercado de Artesanos	San Francisco, Rancho Santa Elena	Buena	Entre 1,00 y 2,00 personas diarias	SI	SI	0
Mercado Santa Elena	Av. Santiago esq. Con avenida San Mateo Frac. Santa Elena	Buena	Entre 2,00 y 2,50 personas diarias	SI	SI	0
Tianguis La Palma	Col. La Palma	Buena	Entre 7 a 8 Mil personas cada martes	NO	SI	Problema del estacionamiento alrededor del mercado
Tianguis Libramiento La Joya	Av. Prolongación Morelos y Libramiento La Joya	Buena	Entre 2 a 3 Mil entre sábado y domingo	NO	SI	Problema del estacionamiento alrededor del mercado
Plaza La Vía	Prolongación Morelos Col. Santa María	Buena	Entre 600 a 800 personas diarias	SI	SI	0
Plaza La Joya	Prolongación La Joya esq. Carretera Cuautitlán-Melchor Ocampo	Buena	Entre 700 a 1000 personas diarias	SI	SI	0
Plaza Bella	Av. Universidad, Col. La Palma	Buena	Entre 600 a 800 personas diarias	SI	SI	0

De la misma manera, no existen Centrales de Abasto al por Mayor.

Abasto y Comercio						
Tipología (a)	**Nombre (b)**	**No. de equipamientos (c)**	**Localización (d)**	**Cobertura (e)**	**Déficit (f)**	**Superávit (g)**
Unidad de Abasto Mayorista	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0

Nota General: *Solo registrar los equipamientos existentes en el Municipio.*
Fuente: Elaborado con base en el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano SEDESOL, VIGENTE.

FODA

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
5.2.5 Abasto y Comercio		Contamos con 4054 comercios establecido que permite abastecer a la comunidad local y a municipios vecinos, Existen 2 tianguis que brindan atención a 10,000 personas semanalmente. Los 5 mercados dan atención más de 20,000 personas mensualmente. Las industrial establecidas suman 128 Existen 996 puestos semifijos colocados en las calles del municipio. El centro de atención empresarial que permite la apertura de negocios en tan solo 12 días, si es que se cumplen en su totalidad los trámites.	Regular el comercio informal de forma que paguen sus derechos los comerciantes informales de tianguis y puestos semifijos. Impulsar la inversión con mayores y mejores servicios. Vincular a las empresas del municipio de forma que puedan hacer negocios entre ellos mismos. La apertura express de empresas.	La desregulación del comercio permite la informalidad y la instalación de fuentes empresariales con uso de suelo diferente al requerido.	Los centros comerciales han disminuido el poder comercial del municipio, sin embargo sigue siendo la principal fuente económica.

PROSPECTIVA

Tema/Subtema de Desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
		El comercio a lo largo del tiempo ha sido la principal actividad de los habitantes del municipio, la entrada de Centros Comerciales ha venido en detrimento de la competitividad de los comerciantes municipales, por lo que se requiere modificar algunos hábitos arraigados que les brinde competitividad con las nuevas reglas de la economía.	Integrar estrategias comerciales que impulsen el crecimiento de los comerciantes y empresarios del municipio de modo que consoliden sus actividades y puedan extenderlas a otros municipios vecinos.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCIÓN

ABASTO Y COMERCIO		
Mantener un sistema de comercialización orientado a modernizar la actividad comercial, que garantice las cadenas óptimas de suministro y la asesoría para la vinculación entre comerciantes que consideren establecer normas comerciales convergentes.	Impulsar la modernización de la infraestructura del comercio que circule las cadenas productivas municipales para mejorar las condiciones del abasto del Municipio.	1.1 Establecer un programa de simplificación de trámites. 1.2 Establecer facilidades para la apertura express de empresas SARE. (Sistema de Apertura Rápido de Empresas) **Proyecto 0904010103 Fortalecimiento a la competitividad**
		1.1 Realizar un reglamento interno del Mercado Municipal. 1.2 Mejorar la imagen comercial de los establecimientos y semifijos del Municipio. 1.3 Brindar capacitación mediante talleres de estrategia comercial en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico. **0904040101 Modernización del comercio tradicional** 1.4 Organizar ferias de productos elaborados por empresas municipales. 1.5 Crear reuniones de vinculación entre empresarios y comerciantes municipales para abastecerse de manera preferente en sus necesidades.

INDICADORES

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
Objetivo del Pilar o Eje: "Mantener políticas orientadas al desarrollo económico que permitan mejorar las condiciones de vida prestando mejores servicios públicos, incrementando, manteniendo infraestructura y vías de comunicación, garantizando la generación de empleos mediante la promoción local del municipio y ordenando la urbanización municipal, asegurando un desarrollo sostenible y sustentable."
Estrategia: Impulsar la modernización de la infraestructura del comercio que circule las cadenas productivas municipales para mejorar las condiciones del abasto del Municipio.
Línea de Acción: 1.1 Establecer un programa de simplificación de trámites. 1.2 Establecer facilidades para la apertura express de empresas SARE. (Sistema de Apertura Rápido de Empresas) **Proyecto 0904010103 Fortalecimiento a la competitividad**
Objetivo del Programa Presupuestario: Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.
Dependencia General: Desarrollo Económico

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Frecuencia de acción		
	Mantener un sistema de comercialización orientado a modernizar la actividad comercial	Índice de promoción empresarial.	(Nuevas empresas promovidas/total de empresas)*100	Trimestral	Padrón de beneficiados	Disminución del presupuesto
Fin:	Garantizar las cadenas optimas de consumo					
Propósito:	Apertura empresarial en el municipio					
Componente:	Establecer normas comerciales convergentes.					
Actividades:	Planear, proyectar y ejecutar					

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
Objetivo del Pilar o Eje: "Mantener políticas orientadas al desarrollo económico que permitan mejorar las condiciones de vida prestando mejores servicios públicos, incrementando, manteniendo infraestructura y vías de comunicación, garantizando la generación de empleos mediante la promoción local del municipio y ordenando la urbanización municipal, asegurando un desarrollo sostenible y sustentable."
Estrategia: Impulsar la modernización de la infraestructura del comercio que circule las cadenas productivas municipales para mejorar las condiciones del abasto del Municipio.
Línea de Acción: 1.1 Mejorar el reglamento interno del Mercado Municipal. 1.2 Mejorar la imagen comercial de los establecimientos y semifijos del Municipio. 1.3 Brindar capacitación mediante talleres de estrategia comercial en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico. **Proyecto 0904040101 Modernización del comercio tradicional**
Objetivo del Programa Presupuestario : Comprende los proyectos orientados a modernizar la actividad comercial para garantizar productos en condiciones óptimas de calidad, suficiencia y crédito, asegurando el suministro de productos básicos a precios accesibles, en apoyo a la economía de las familias de escasos recursos e impulsar la modernización de la infraestructura de abasto y comercio y la vinculación entre productores y comerciantes para abatir costos, vía compras consolidadas y mejorar los canales de distribución
Dependencia General: Desarrollo Económico

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Frecuencia de acción		
	Mejorar los servicios comerciales, fijos y semifijos	Gasto de operación de mercados municipales	(Gasto total de operación y mantenimiento mensual de locales de mercados municipales / Total de locales en mercados municipales)	Semestral	Base de datos	Disminución del presupuesto
Fin:	Dar un mejor servicio a la comunidad					
Propósito:	Aumentar la derrama económica de los comercios					
Componente:	Capacitación y estrategia comercial					
Actividades:	Planear, ejecutar					

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
Objetivo del Pilar o Eje: "Mantener políticas orientadas al desarrollo económico que permitan mejorar las condiciones de vida prestando mejores servicios públicos, incrementando, manteniendo infraestructura y vías de comunicación, garantizando la generación de empleos mediante la promoción local del municipio y ordenando la urbanización municipal, asegurando un desarrollo sostenible y sustentable."
Estrategia: Impulsar la modernización de la infraestructura del comercio que circule las cadenas productivas municipales para mejorar las condiciones del abasto del Municipio
Línea de Acción: 1.4 Organizar ferias de productos elaborados por empresas municipales. 1.5 Crear reuniones de vinculación entre empresarios y comerciantes municipales para abastecerse de manera preferente en sus necesidades. **Proyecto 0904040202 Vinculación productiva**
Objetivo del Programa Presupuestario: Comprende los proyectos orientados a modernizar la actividad comercial para garantizar productos en condiciones óptimas de calidad, suficiencia y crédito, asegurando el suministro de productos básicos a precios accesibles, en apoyo a la economía de las familias de escasos recursos e impulsar la modernización de la infraestructura de abasto y comercio y la vinculación entre productores y

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Frecuencia de acción		
	Mantener un sistema de comercialización orientado a modernizar la actividad comercial	Infraestructura del comercio	(Total de ferias comerciales/total de empresas participantes)*100	Semestral	Padrones de beneficiados	Disminución del presupuesto
Fin:	Modernizar la actividad comercial establecer normas comerciales					
Propósito:	Aumentar la derrama económica de los comercios					
Componente:	Realización de ferias comerciales, vinculación entre empresarios y comerciantes, capacitación					
Actividades:	Planes, programas, ejecución					

5.2.6 Tema: Situación e Infraestructura de las Comunicaciones y el Transporte

Concepto

La capacidad vial se ha visto rebasada por el crecimiento urbano y demográfico del municipio, pese la ampliación y creación de avenidas, así como a la construcción de puentes que permiten no cortar la circulación por el cruce ferroviaria, el cruce por el Centro del Municipio sigue siendo caótico, sin embargo existe la posibilidad de abrir vialidades que desfoguen el tránsito de la parte central por la zona rural y con ello incorporarla de mejor manera a la dinámica social.

En relación al estado de las vialidades y caminos municipales, se encuentran en un grave deterioro por falta de mantenimiento, sin embargo desde el inicio del gobierno ha sido una prioridad rehabilitar las avenidas de modo que sea favorable la circulación de los automovilistas.

Principales Avenidas:

Capacidad de Integración Vial

Principales vialidades	Local o regional	Tramo	
		Desde	Hasta
1. Tepotzotlán-Cuautitlán	Regional	20 de Noviembre	Av. Teoloyucan
2. Teoloyucan-Cuautitlán	Regional	20 de Noviembre	Av. Teoloyucan
3. Lechería-Cuautitlán	Regional	Guadalupe	Barracuda
4. Cuautitlán-Melchor Ocampo	Regional	Morelos	Juan Diego
5. Av. 20 de Noviembre	Local	Teoloyucan	Barracuda
6. Av. De los Ahuehuetes	Local	Filiberto Gómez	2 Ríos
7. Av. 16 de Septiembre	Local	Barracuda	Pino Suarez
8. Calzada de Guadalupe	Local	Guadalupe	Barracuda
9. Av. Morelos	Local	Bolívar Norte	Blvrd. Francisco I. Madero
10. La Joya	Local	Barracuda	Blvrd. Francisco I. Madero
11. Teyahualco	Local	Juan Diego	Av. Toluca
12. Camino Rancho Xaltipa	Local	Tejocote	Juan Diego
13. De los Fresnos	Local	Barracuda	Tejocote
14. Ferrocarriles Nacionales	Local	Mina	Barracuda

Integración de las Líneas de Transporte Público a las vialidades municipales

Capacidad de Integración Vial

Tipo de transporte*	Ruta que cubre	Tramo que corren		Zona que cubre
		Origen	Destino	
Autobuses	Cuautitlán Aurora Concepción y Anexas	Cuautitlán	Aurora Concepción y Anexas	Cuautitlán-Cuautitlán Izcalli
Autobuses	Cuautitlán Izcalli y Anexas	Cuautitlán	Cuautitlán Izcalli	Cuautitlán-Cuautitlán Izcalli
Autobuses	Melchor Ocampo, Cuautitlán y Distrito Federal	Melchor Ocampo	Distrito Federal	Melchor Ocampo, Cuautitlán y Distrito Federal
Autobuses	Zumpango, Cuautitlán	Zumpango	Cuautitlán	Zumpango, Melchor Ocampo, Cuautitlán
Autobuses	Coyotepec-Cuautitlán	Coyotepec	Cuautitlán	Coyotepec-Cuautitlán
Autobuses	Tultepec-Cuautitlán	Tultepec	Cuautitlán	Tultepec-Cuautitlán
Autobuses	Tultitlán-Cuautitlán	Tultitlán	Cuautitlán	Tultitlán-Cuautitlán
Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México o tren suburbano del Valle de México	Cuautitlán-Buena Vista	Cuautitlán	Buena Vista	Cuautitlán-Buena Vista

** Foráneo, suburbano y local (autobuses, microbuses y taxis)*

Aspectos de Infraestructura:

Concepto	Año	Cantidad	Unidad de Medida
Comunicaciones y Transportes	2010		
Longitud de carreteras		10	(Kilómetro)
Alimentadoras estatales		10	0
Pavimentada		10	0
Vehículos registrados por tipo de servicio b/	2010	2 409	(Vehículo)
Sedán		983	0
Combi/Vagoneta		278	0
Microbús		1 065	Microbús 1 065
Autobús		2	0
Otras Unidades		81	0
Concesiones por modalidad de servicio	2010	2 409	(Concesión)
Taxis		977	0
Transporte de pasajeros		1 065	0
Carga en General		39	0
Transporte de grúa		42	0
Transporte escolar		2	0
Colectivo de ruta		278	0
Radio taxi		6	0

a/ La información comprende los tipos de servicio público y privado. Los sistemas que no presentan caudal de operación se encuentran en proceso de rehabilitación o fuera de operaciónb/ Incluye únicamente vehículos registrados vigentes.c/ Se refiere a expendios ubicados en pequeños comercios.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Elaborado con base en información proporcionada por las unidades productoras de información de los ámbitos federal y estatal.d/ Incluye centros de atención al público, centros de depósitos masivos, centros de reparto, oficinas de servicio directo, módulos de servicios, centros operativos regionales, módulos de expendios automáticos de estampillas, centros de atención integral y y ventanillas de Mexpost en administraciones de correos.
Fuente: IGECEM 2011

PROSPECTIVA

Tema/Subtema de Desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
5.2.6 Infraestructura de las Comunicaciones y el Transporte.	090601 Modernización de las Comunicaciones y Transporte.	! ķ■ ľ ĵ Ă■ŕ◘ ℓś ˈnśẓ́ śˈnūĂ■ Ă■ĵ ■◘ℓ proyectos de transporte masivo como el Sistema del Tren Suburbano, no se resuelven los problemas de movilidad en el municipio y la mala calidad del transporte público, con la consecuente pérdida de horas y el deterioro de la calidad de vida de la población. De la misma manera la capacidad vial es insuficiente y en mal estado, lo que disminuye el tiempo de traslado dentro del municipio.	Se avanza en el reordenamiento de rutas del transporte público que complementan los sistemas de transporte masivo con eficientes centros de transferencia y así facilitar a la población a tener una vía de acceso con mayor fluidez. De la misma manera se impulsa el crecimiento vial distribuido en las zonas rurales del municipio.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCIÓN

SITUACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Mejorar el conjunto de vialidades municipales, ampliando y manteniendo la infraestructura que asegure la disminución de tiempos de traslado y la conectividad con la región.	Generar acciones de rehabilitación, mantenimiento y conservación de las vialidades y caminos vecinales de manera de mantenerlos en buen estado.	1.1 Pavimentación de las calles: - Terminación de la construcción del puente Alcantarilla. - Pavimentación de la 2da etapa de la calle Francisco Sarabia. - Repavimentación con concreto hidráulico de la calzada de Guadalupe. **Proyecto 0906010506 Infraestructura y equipamiento municipal para la modernización de las comunicaciones y el transporte** 1.2 Mantenimiento de terracerías, en campos y unidades deportivas. 1.3 Culminar la pavimentación de las calles: - Puente alcantarilla, Barrio Tecoac - Pavimentación de calle del parque, fraccionamiento San Juan. - Repavimentación de calle Melchor Ocampo e Hidalgo, colonia Loma Bonita. - Pavimentación de calle Independencia y calle Allende, colonia Tlaltepan. - Repavimentación de calle Filiberto Gómez, colonia Romita. **Proyecto 0906010505 Rehabilitación y mantenimiento de caminos vecinales municipales**
	Estrategia2: Establecer acciones que reduzcan el déficit de equipamiento urbano en las comunidades del Municipio.	1.4 Realizar un programa de reencarpetamientos y pavimentación en las siguientes comunidades: Pavimentación con concreto hidráulico en calle del parque, en el fraccionamiento San Juan. - Repavimentación de calle Filiberto Gómez, col Romita. - Repavimentación de calle Ignacio Zaragoza, tramo de Ferronales Poniente a 20 de Noviembre, barrio el Nopalito. - Repavimentación de calle Ignacio Zaragoza; tramo de Sor Juana Inés de la Cruz a Mariano Escobedo, col Centro. - Repavimentación de calle Porfirio Díaz, Col centro. - Repavimentación de calle Guadalupe Victoria, Col Guadalupe.

		Septiembre a parque ecológico, Col Guadalupe. - Repavimentación de calle Miguel Hidalgo, Col Loma Bonita. - Pavimentación de calle Allende e Independencia, incluye: guarniciones, banquetas y alumbrado público, Col Tlaltepan. - Pavimentación de calle Francisco Sarabia 2ª etapa, San Mateo Ixtacalco. - Pavimentación de calle La Luna, Col San Mateo Ixtacalco. - Repavimentación de calle Fresnos tramo de Manuel

		Delgadillo a 20 de Noviembre, Fraccionamiento Los Morales. - Pavimentación de calle Río Diamante, incluye; introducción de drenaje, Col Dos Ríos. - Reencarpetado de calle art. 123, tramo de Av. 16 de Septiembre a Parque Ecológico, Col Necapa. - Reencarpetado de cerrada art. 123, Col Necapa. - Reencarpetado de calle Ignacio Zaragoza, tramo de Sor Juana Inés de la Cruz calle Mariano Escobedo, Col Centro. - Reencarpetado de calle Miguel Hidalgo, tramo de calle Cipres Tranquilino Salgado, Col Centro. - Reencarpetado de calle Ahuehuetes; tramo de calle Filiberto Gómez a calle Eucalipto, Col Centro. - Reencarpetado de calle Matamoros y Aldama, Col Centro. - Re encarpetado de Calle de Guadalupe Victoria, Col Centro. - Reencarpetado de calle Porfirio Díaz, Col Necapa. - Reencarpetado de calle Filiberto Gómez, Col Romita. - Reencarpetado de calle Sor Juana Inés de la Cruz, tramo de Carrillo Puerto a Ignacio Zaragoza. - Pavimentación de la 2ª etapa de calle Francisco Sarabia, San Mateo Ixtacalco. 1.5 Establecer un servicio de bacheo en todas las vialidades primarias, secundarias y terciarias del Municipio. 1.6 Establecer técnicas de mejora continua en el proceso de bacheo, utilizando tecnología de punta. **Proyecto 1002010504 Infraestructura en vialidades urbanas municipales** 1.7 Vigilar los paraderos del transporte público de pasajeros para evitar que estos hagan ascenso y descenso de pasajeros por tiempos prolongados y evitar congestionamientos viales. 1.8 Dar implementación operativa en los puntos conflictivos de vialidad en las horas con mayor tránsito en cada punto considerado para establecer dos elementos pie tierra con una unidad para agilizar el tránsito **Proyecto 0906010709 Coordinación y concertación municipal para el ordenamiento, regulación y mejoramiento del servicio de transporte público**

INDICADORES

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
Objetivo del Pilar o Eje: "Mantener políticas orientadas al desarrollo económico que permitan mejorar las condiciones de vida prestando mejores servicios públicos, incrementando, manteniendo infraestructura y vías de comunicación, garantizando la generación de empleos mediante la promoción local del municipio y ordenando la urbanización municipal, asegurando un desarrollo sostenible y sustentable."
Estrategia: Generar acciones de rehabilitación, mantenimiento y conservación de las vialidades y caminos vecinales de manera de mantenerlos en buen estado.
Línea de Acción: 1.1: Pavimentación de las calles: - Terminación de la construcción del puente Alcantarilla. - Pavimentación de la 2da etapa de la calle Francisco Sarabia. - Repavimentación con concreto hidráulico de la calzada de Guadalupe. **Proyecto 0906010506 Infraestructura y equipamiento municipal para la modernización de las comunicaciones y el transporte**
Objetivo del Programa Presupuestario: Incluye acciones que apoyen a mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones.
Dependencia General: Obras Públicas

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Frecuencia de acción		
	Mejorar el conjunto de vialidades municipales, ampliando y manteniendo la infraestructura.	Pavimentación de caminos y vialidades	(Longitud en kilómetros de caminos y vialidades pavimentados en el periodo actual / Longitud en kilómetros total de caminos y vialidades no pavimentados) *I 00	Semestral	Base de datos y estadísticas	Disminución de presupuesto
Fin:	Disminución de tiempo de traslado y conectividad					
Propósito:	Mejorar la calidad de vida					
Componente:	Pavimentación, construcción de puente, repavimentación					
Actividades:	Presupuestar, programar, ejecutar					

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
Objetivo del Pilar o Eje: “Mantener políticas orientadas al desarrollo económico que permitan mejorar las condiciones de vida prestando mejores servicios públicos, incrementando, manteniendo infraestructura y vías de comunicación, garantizando la generación de empleos mediante la promoción local del municipio y ordenando la urbanización municipal, asegurando un desarrollo sostenible y sustentable.”
Estrategia: Generar acciones de rehabilitación, mantenimiento y conservación de las vialidades y caminos vecinales de manera de mantenerlos en buen estado.
Línea de Acción: 1.2 Mantenimiento de terracerías, en campos y unidades deportivas. 1.3 Culminar la pavimentación de las calles: - Puente alcantarilla, Barrio Tecoac - Pavimentación de calle del parque, fraccionamiento San Juan. - Repavimentación de calle Melchor Ocampo e Hidalgo, colonia Loma Bonita. - Pavimentación de calle Independencia y calle Allende, colonia Tlaltepan. - Repavimentación de calle Filiberto Gómez, colonia Romita.

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Frecuencia de acción		
	Mejorar la movilidad en el municipio	Mantenimiento de vialidades y caminos	(Longitud en vialidades de y caminos con mantenimiento / Longitud de kilómetros total de vialidades en el municipio)*l 00	Semestral	Base de datos y estadísticas	Disminución de presupuesto
Fin:	Disminución de tiempo de traslado y conectividad					
Propósito:	Mejorar la calidad de vida					
Componente:	Pavimentación, construcción de puente, repavimentación					
Actividades:	Presupuestar, programar, ejecutar					

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista

Objetivo del Pilar o Eje: “Mantener políticas orientadas al desarrollo económico que permitan mejorar las condiciones de vida prestando mejores servicios públicos, incrementando, manteniendo infraestructura y vías de comunicación, garantizando la generación de empleos mediante la promoción local del municipio y ordenando la urbanización municipal, asegurando un desarrollo sostenible y sustentable.”

Estrategia: Estrategia2: Establecer acciones que reduzcan el déficit de equipamiento urbano en las comunidades del Municipio.

Línea de Acción: 1.4 Realizar un programa de reencarpetamientos y pavimentación en las siguientes comunidades:

Pavimentación con concreto hidráulico en calle del parque, en el fraccionamiento San Juan.

- Repavimentación de calle Filiberto Gómez, col Romita.
- Repavimentación de calle Ignacio Zaragoza, tramo de Ferronales Poniente a 20 de Noviembre, barrio el Nopalito.
- Repavimentación de calle Ignacio Zaragoza; tramo de Sor Juana Inés de la Cruz a Mariano Escobedo, col Centro.
- Repavimentación de calle Porfirio Díaz, Col centro.
- Repavimentación de calle Guadalupe Victoria, Col Guadalupe.
- Repavimentación de calle art. #123; tramo de Av. 16 de Septiembre a parque ecológico, Col Guadalupe.
- Repavimentación de calle Miguel Hidalgo, Col Loma Bonita.
- Pavimentación de calle Allende e Independencia, incluye: guarniciones, banquetas y alumbrado público, Col Tlaltepan.
- Pavimentación de calle Francisco Sarabia 2ª etapa, San Mateo Ixtacalco.
- Pavimentación de calle La Luna, Col San Mateo Ixtacalco.
- Repavimentación de calle Fresnos tramo de Manuel Delgadillo a 20 de Noviembre, Fraccionamiento Los Morales.
- Pavimentación de calle Río Diamante, incluye; introducción de drenaje, Col Dos Ríos.
- Reencarpetado de calle art. 123, tramo de Av. 16 de Septiembre a Parque Ecológico, Col Necapa.
- Reencarpetado de cerrada art. 123, Col Necapa.
- Reencarpetado de calle Ignacio Zaragoza, tramo de Sor Juana Inés de la Cruz calle Mariano Escobedo, Col Centro.
- Reencarpetado de calle Miguel Hidalgo, tramo de calle Cipres Tranquilino Salgado, Col Centro.
- Reencarpetado de calle Ahuehuetes; tramo de calle Filiberto Gómez a calle Eucalipto, Col Centro.
- Reencarpetado de calle Matamoros y Aldama, Col Centro.
- Re encarpetado de Calle de Guadalupe Victoria, Col Centro.
- Reencarpetado de calle Porfirio Díaz, Col Necapa.
- Reencarpetado de calle Filiberto Gómez, Col Romita.
- Reencarpetado de calle Sor Juana Inés de la Cruz, tramo de Carrillo Puerto a Ignacio Zaragoza.
- Pavimentación de la 2ª etapa de calle Francisco Sarabia, San Mateo Ixtacalco.

1.5 Establecer un servicio de bacheo en todas las vialidades primarias, secundarias y terciarias del Municipio.
1.6 Establecer técnicas de mejora continua en el proceso de bacheo, utilizando tecnología de punta.

Proyecto 1002010504 Infraestructura en vialidades urbanas municipales

Objetivo del Programa Presupuestario:

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Frecuencia de acción		
	Regular rutas de transporte en Cuautitlán	Indicador de rutas reguladas	(Numero de rutas reguladas/total e rutas)*100	Semestral	Estadísticas y padrón de beneficiados	Incremento de la demanda
Fin:	Eficientar el servicios de transporte público					
Propósito:	Mayor fluidez vial en el municipio					
Componente:	Gestionar con el sector privado y estatal la coordinación de transporte y mejorar las rutas del transporte					
Actividades:	Gestionar, programar y ejecutar					

5.2.7 Tema: Asentamientos Humanos

De acuerdo a la ley de asentamientos humanos, se pueden dividir en formales e informales. Los primeros son los regulados urbanamente y se encuentran debidamente bajo el registro catastral; los segundos son los asentamientos irregulares y no se encuentran bajo regulación urbana y normalmente no cuentan con servicios públicos y sus viviendas se encuentran en zonas de riesgo.
En Cuautitlán, la cabecera municipal es el asentamiento más antiguo y de ahí se desprenden los Pueblos de San mateo Ixtacalco, Santa María Huecatitla y las zonas habitacionales que se han establecido en las últimas 2 décadas.

A lo largo del Municipio existen 6 zonas irregulares establecidas, las cuales son:

COLONIA	UBICACIÓN
Centro	Lado izquierdo de calzada Guadalupe, Esq. con Ferronales poniente. Lado izquierdo entre Brazo Sur de la "Y" y Calle Río de Córdova.
El nopalito	Lado derecho entre la calle héroes de Nacozari y el orden de estación.
Centro	Lado derecho en cruce de antigua carretera Cuautitlán - Tlalnepantla.
Los morales	Lado izquierdo de avenida fresnos Esq. con Ferronales oriente.
Romita	Lado izquierdo de la empresa estructuras industriales. Lado derecho dentro del patio de la estación, Carretera Cuautitlán- Melchor Ocampo Esq. Ferronales
Santa María	Lado izquierdo en prolongación Venustiano Carranza Esq. Con Ferronales oriente.

Número De Localidades y Población por Tamaño (Localidades / población):

Rango- tamaño	2000		2005		2010		Incremento % 2000-2010	
	No. de localidades	Población	No. de localidades	Población	No. de localidades	Población	No. de localidades	Población
	Abs	%	Abs	%	ABS	%		
Total Municipio	26/48,858	0.58	0	6.83	140,059	0.92	1 / 3,7%	91,201 / 286,67%
Menos 100 hab.	257	0.34	219	0.20	.	.	0	-38 /-8,52%
100 a 499 hab.	2,096	2.76	869	0.79	1,519	1.08	0	-577 /-27,52%
2000 a 2,499 hab.	2,140	2.82	0	0.0	4,090	2.92	0	1950 / 91,12%
2,500 a 4,999 hab.	4,173	5.5	3,061	2.77	10,439	7.45	1 / 3,7%	7378 / 252,3%
10,000 a 14,999 hab.	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0
15,000 a 49,999 hab.	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0
50,000 a 99,999 hab.	65,139	85.89	97,686	88.53	108,449	77,4		43310 / 66,48%
Más de 1000,000 hab.	0	0.0	0	0.0	0	0.0	--------	----------

Tabla Escalograma de Establecimientos Municipales

Tabla
Escalograma de Establecimientos Municipales
Establecimiento

Localidad	Educación Secundaria	Educación Profesional Medio	Educación Bachillerato o Equivalente	Educación Normal o Equivalente	Universidades	Salud Unidad de Medicina Familiar del IMSS	Salud Centro de Salud con Hospitalización, SSA	Comercio Mercado Público	Comercio Tiendas Institucionales Sedena, Diconsa, etc.)	Abasto Centro de Acopio de frutas y hortalizas	Abasto Rastro	Administración Pública Comandancia de Policía	Administración Pública Of. De Hacienda Federal	Administración Pública Ministerio Público Estatal	Sucursales Bancarias	Camas Censables segundo nivel	Camas no Censables tercer nivel	Comercio al por mayor	Comercio al por menor	Establecimientos económicos
Cabecera	4	0	8	0	2	1	1	5	1	0	0	1	0	1	16	144	0	1	4054	128
Resto del Municipio	15	0	0	0	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0
El machero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El tejocote	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fracción Santa María	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fracción San Roque (El Prieto)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La trinidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ejido el Tejado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rancho Canta Ranas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Villa María (Ejido Villa María)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ex-hacienda la Corregidora (La	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Fresno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rancho Reservado de Jesús	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Santa María Huecatitla	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Colonia Venecia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Xaltipa (Jaltipa)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rancho Puente la Cruz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rancho la Soledad (Rinconada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Rancho la Soledad (Rinconada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Mateo Ixtacalco	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Chinampa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fraccionamiento Parque San	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Laguna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Esteban	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ejido el Socorro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Paraíso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Isidro [Granja]	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ejido de Santa Bárbara	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Galaxia Cuautitlán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Barrio Tlatenco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Palomas [Granja]	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rancho el Mecate	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rancho la Garita	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rancho San Ramón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rancho Santa Amada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rancho Santa Cruz (El Jolín)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San José del Puente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rancho Villa María	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Providencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Paseos del Bosque [Conjunto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

5.2.8 Tema: Imagen Urbana y Turismo

Una de las obligaciones que nuestro gobierno impulsa es el crecimiento de la mano con la imagen urbana, en la urbanización constituida y en el desarrollo que como obligación deberán mantener estándares de armonía visual.
En el Centro Histórico del municipio la imagen de comercios establecidos y semifijos, avenidas, camellones, banquetas, inmobiliario urbano, etc.

Los sitios históricos y turísticos deben emprender medias de mantenimiento y promoción que impulse su explotación.

Tipo de Patrimonio	Patrimonio
Religioso	Catedral de San Buena Aventura
Religioso y Recreativo	Cruz Atrial y parque de la Cruz
Recreativo	Jardín Principal
Religioso	Catedral de san Juan Diego
Religioso	Museo de San Juan Diego
Cultural	Casa de Cultura Central
Gastronómico	Mercado Municipal

En el municipio existen diversas celebraciones:

1. Viernes Santo, Procesión de la Virgen de los Dolores
2. 9 de Diciembre, Santificación de San Juan Diego
3. 12 de Diciembre, Aparición de la Virgen María
4. Feria del Machero
5. Día de san Buena Aventura
6. Posadas Religiosas en las colonias del Centro del Municipio.

IMAGEN URBANA Y TURISMO		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Incrementar la calidad en los servicios turísticos, desarrollando destinos competitivos que generen ingresos y empleo a la población municipal.	Integrar proyectos que impulsen el crecimiento turístico a través de acciones que mejoren la infraestructura turística	1.1 Establecer un módulo de información permanente en el jardín principal municipal. 1.2 Establecer un módulo de información itinerante en las zonas turísticas cercanas al Municipio. 1.2 Participar activamente en ferias turísticas. **Proyecto 0905020101 Promoción e información turística**

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
Objetivo del Pilar o Eje: "Mantener políticas orientadas al desarrollo económico que permitan mejorar las condiciones de vida prestando mejores servicios públicos, incrementando, manteniendo infraestructura y vías de comunicación, garantizando la generación de empleos mediante la promoción local del municipio y ordenando la urbanización municipal, asegurando un desarrollo sostenible y sustentable."
Estrategia: Integrar proyectos que impulsen el crecimiento turístico a través de acciones que mejoren la infraestructura turística
Línea de Acción: 1.1 Establecer un módulo de información permanente en el jardín principal municipal. 1.2 Establecer un módulo de información itinerante en las zonas turísticas cercanas al Municipio. 1.2 Participar activamente en ferias turísticas. **Proyecto 0905020101 Promoción e información turística**
Objetivo del Programa Presupuestario: Integra los proyectos para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.
Dependencia General: Cultura, Deporte y Turismo

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Frecuencia de acción		
	Dar a conocer las zonas turísticas de Cuautitlán	zonas turísticas	(Total de zonas turísticas/numero se visitantes)*100	Trimestral	Estadísticas	Disminución del presupuesto
Fin:	Desarrollar destinos competitivos					
Propósito:	Dar a conocer la cultura de Cuautitlán					
Componente:	Establecer módulos de información permanente y participar en feria turísticas					
Actividades:	Programas, planes, ejecución					

5.2.9 Tema: Conservación del Medio Ambiente
Subtema: Protección al ambiente y áreas naturales

El desarrollo sustentable es la única manera de asegurar la permanencia de recursos naturales a nuestra descendencia, en Cuautitlán tenemos esa premisa y para ello haremos hincapié en el mantenimiento de la infraestructura ambiental y la regulación de ecológica habitacional, comercial, industrial y social.

Infraestructura recreativa

Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo*	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento que necesita
Cebadales	Av. Principal-Carretera Melchor Ocampo	Juegos infantiles	7 áreas verdes	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto, derrame de arboles y mantenimiento en general.
Centro	Av. 20 de Noviembre, 16 de Septiembre, Calzada Guadalupe, Calle Morelos y Calle Ahuehuetes.	0	1 área verde	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto, derrame de arboles y mantenimiento en general.

Cristal	Carretera Melchor Ocampo	0	10 áreas verdes	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto, derrame de arboles y mantenimiento en general.
Dos Ríos 1ra y 2da Sección	Av. Principal, libramiento a San Mateo Ixtacalco	0	1 área verde	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto, derrame de arboles y mantenimiento en general.
El Cerrito	Av. Principal, Calzada Guadalupe	0	0	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto, derrame de arboles y mantenimiento en general.
El Huerto	Plazuela Simón Bolívar	0	0	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto, derrame de arboles y mantenimiento en general.
Españita	Libramiento La joya	0	1 área verde	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto, derrame de arboles y mantenimiento en general
Fracc. Los Morales	Av. Fresnos, Av. Ahuehuetes	Juegos infantiles	5 áreas verdes	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto, derrame de arboles y mantenimiento en general

Fracc. San Juan	Av. Principal, Av. Ahuehuetes	0	1 área verde	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto, derrame de arboles y mantenimiento en general
Fracc. Santa María	Av. Principal Alfonso Reyes	0	0	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto, derrame de arboles y mantenimiento en general
Fracc. Galaxia	0	Juegos infantiles	0	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto, derrame de arboles y mantenimiento en general
Fracc. La Guadalupana	0	Juegos infantiles	0	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto, derrame de arboles y mantenimiento en general
Guadalupe	Av. Principal, Calzada Guadalupe	0	3 áreas verdes	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto, derrame de arboles y mantenimiento en general
Haciendas Cuautitlán	Av. Principal Arturo Montiel Rojas	Juegos infantiles	5 áreas verdes	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto, derrame de arboles y mantenimiento en general.

Infiernillo	Av. La Palma y Emiliano Zapata	Juegos infantiles	2 áreas verdes	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto, derrame de arboles y mantenimiento en general.
Joyas de Cuautitlán	Av. Principal	Juegos infantiles	3 áreas verdes	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto, derrame de arboles y mantenimiento en general.
Fracc. Alborada	0	0	0	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto, derrame de arboles y mantenimiento en general.
Lázaro Cárdenas	Av. Principal Ejidos de Cuautitlán S/N	Juegos infantiles	0	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto, derrame de arboles y mantenimiento en general.
Loma Bonita	Av. Principal Paralela Lechería-Cuautitlán	Juegos infantiles	0	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto, derrame de arboles y mantenimiento en general.
Mayorazgos	Av. Principal	0	0	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto, derrame de arboles y mantenimiento en general.

Misiones	Av. San Luis, Samuel Gutiérrez Barajas	Juegos infantiles	0	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto, derrame de arboles y mantenimiento en general.
Necapa	Av. Ferronales	Juegos infantiles	3 áreas verdes	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto, derrame de arboles y mantenimiento en general.
Olivos	Carretera Melchor Ocampo	0	5 áreas verdes	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto, derrame de arboles y mantenimiento en general.
Paraíso	Av. Del Rosal	Juegos infantiles	4 áreas verdes	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto, derrame de arboles y mantenimiento en general.
Partidos	Calle N° 3	Juegos infantiles	0	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto, derrame de arboles y mantenimiento en general.
Paseos de Cuautitlán	Av. Principal	Juegos infantiles	1 área verde	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto, derrame de arboles y mantenimiento en general.

Puente Jabonero	Av. 16 de Septiembre	0	1 área verde	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto, derrame de arboles y mantenimiento en general.
Rancho San Blas	Av. 6	Juegos infantiles	10 áreas verdes	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto, derrame de arboles y mantenimiento en general.
Romita	Av. Luis G. Martínez	0	0	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto, derrame de arboles y mantenimiento en general.
San Blas I	Av. 6	Juegos infantiles	5 áreas verdes	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto, derrame de arboles y mantenimiento en general.
San Blas II	Av. Principal y Av. 6	Juegos infantiles	2 áreas verdes	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto, derrame de arboles y mantenimiento en general.
San Francisco. Cascantitla	Av. Principal	Juegos infantiles	2 áreas verdes	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto, derrame de arboles y mantenimiento en general.

San José Milla	Av. Politécnico	Juegos infantiles	1 área verde	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto, derrame de arboles y mantenimiento en general.
San Mateo	Av. Principal Calle Obreros	Juegos infantiles	1 área verde	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto, derrame de arboles y mantenimiento en general.
Santa Elena	Av. San Fernando	Juegos infantiles	6 áreas verdes	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto, derrame de arboles y mantenimiento en general.
Santa María Huecatitla	Av. Principal 16 de Septiembre	0	1 área verde	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto, derrame de arboles y mantenimiento en general.
Villa Jardín	Libramiento La joya	0	1 área verde	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto, derrame de arboles y mantenimiento en general.
Villas de Cuautitlán	Av. Santa María	Juegos infantiles	1 área verde	Regular	Recreativo	Vandalismo	Alumbrado, pintura, herrería, poda de pasto, derrame de arboles y mantenimiento en general.

** Plaza cívica, juegos infantiles, jardín vecinal, parque urbano, áreas de ferias y exposiciones.*

OBJETIVOS, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCIÓN

PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y ÁREAS NATURALES		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Incrementar la promoción de la cultura ambiental evitar mayores daños ecológicos con respecto al buen manejo de residuos sólidos	Establecer una promoción cultural ambiental para la mejora en la infraestructura ecológica municipal	1.1 Establecer cursos y talleres de educación ambiental en comunidades e instituciones educativas 1.2 Realizar eventos relacionados con el medio ambiente de acuerdo a los días del calendario del medio ambiente 1.3 Realizar festival ecológico "ECOFEST" donde se baja la información de eco- técnicas e información sobre el cuidado del medio ambiente **Proyecto 1101010302 Promoción de la cultura ambiental** 1.1 Reforestar en coordinación con las escuelas las áreas verdes de los planteles educativas (1,000 en 3 años) 1.2 Reforestar (camellones, banquetas, áreas verdes, parques, jardines del Municipio (2,000) 1.3 Gestionar al Gobierno del Estado la donación de árboles (a la Secretaría de Medio Ambiente) con Probosque. (3,000) (6,000 en 3 años) **Proyecto 1101010504 Infraestructura ecológica municipal**

INDICADORES

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
Objetivo del Pilar o Eje: "Mantener políticas orientadas al desarrollo económico que permitan mejorar las condiciones de vida prestando mejores servicios públicos, incrementando, manteniendo infraestructura y vías de comunicación, garantizando la generación de empleos mediante la promoción local del municipio y ordenando la urbanización municipal, asegurando un desarrollo sostenible y sustentable."
Estrategia: Establecer una promoción cultural ambiental para la mejora en la infraestructura ecológica municipal
Línea de Acción: 1.1 Establecer cursos y talleres de educación ambiental en comunidades e instituciones educativas 1.2 Realizar eventos relacionados con el medio ambiente de acuerdo a los días del calendario del medio ambiente

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Frecuencia de acción		
	Incrementar la promoción de la cultura ambiental	Educación ecológica	(Estudiantes que recibieron educación ecológica / estudiantes dif. niveles) x 100	Trimestral	Base de datos	Disminución de presupuesto
Fin:	Evitar mayores daños ecológicos					
Propósito:	Mejorar la calidad de aire en Cuautitlán					
Componente:	Cursos, talleres, festival ecológico ECOFEST e información					
Actividades:	Programar, presupuestar, ejecutar					

Subtema: Recursos forestales

Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen 1/	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

1/ Se deberá identificar si se trata de un área natural protegida o tiene otra tipología.

No existen zonas forestales en el Municipio.

Subtema: Contaminación de los Recursos Aire, Agua y Suelo

La contaminación se explica mediante las siguientes tablas:

Diagnóstico ambiental por Municipio del recurso aire

Municipio	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolinera	Gaseras	Ductos de PEMEX	Incendios industriales	Incendios forestales
Cuautitlán	21,472	615	15	391	1 bloquera	0	10	1	.	0	0

Diagnóstico ambiental por Municipio del recurso agua

Municipio	Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga a		Unidades Piscícolas producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requieren... desazolve
			Drenaje municipal	Cuerpo receptos			
Cuautitlán	773,452 M3 MENSUALES DE AGUAS NEGRAS	0	260,000 MTS. LINEALES EN 2",2 1/2",3",4",6",8",10",12" Y 24"	0	0	7 PLANTAS DE TRATAMIENTOS, 4 FUERA DE OPERACIÓN Y 3 OEPRADAS POR FRACCIONAMIENTOS	0

Diagnóstico ambiental por Municipio del recurso suelo

Municipio	Superficie Agrícola (%)	Uso indiscriminado de agroquímicos	Erosión	Superficie erosionada (ha)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición	Relleno Sanitario Regional
Cuautitlán	20	no aplica	17,000 Hectáreas	17000	120	Relleno Sanitario de Cuautitlán Izcalli	Relleno Sanitario de Cuautitlán Izcalli

Si bien no existen indicadores de contaminación excesiva en el municipio, debemos prevenir esta situación con políticas gubernamentales adecuadas.

PROGRAMA REGIONAL
2012-2017

Ámbito	Unidades ecológicas	Uso predominante		Fragilidad ambiental		Política ambiental
				2	Baja	Restauración
		4	ANP	4	Máxima	Protección
Cuautitlán	6	5	Agricultura	0	Alta	Conservación
				2	Baja	Restauración
				3	Mínima	Aprovechamiento
		1	Cuerpo de agua	1	Máxima	Protección
		0	Forestal	0	Máxima	Conservación
				0	Alta	Conservación
				0	Baja	Conservación
		0	ANP	0	Máxima	Protección
Melchor Ocampo	3	3	Agricultura	0	Alta	Conservación
				0	Baja	Restauración
				0	Baja	Conservación
				3	Mínima	Aprovechamiento
Teoloyucan	4	3	Agricultura	0	Alta	Conservación
				1	Baja	Conservación
				1	Mínima	Conservación
				1	Mínima	Aprovechamiento
		1	Cuerpo de agua	1	Máxima	Protección
Tultepec	3	3	Agricultura	0	Alta	Conservación
				0	Baja	Restauración
				0	Baja	Conservación
				3	Mínima	Aprovechamiento
Tultitlán	8	1	Agricultura	0	Alta	Conservación
				0	Baja	Restauración
				1	Mínima	Aprovechamiento
		1	Forestal	0	Máxima	Conservación
				0	Alta	Conservación

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCIÓN

PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y ÁREAS NATURALES		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Incrementar la promoción de la cultura ambiental evitar mayores daños ecológicos con respecto al buen manejo de residuos sólidos	Establecer una promoción cultural ambiental para la mejora en la infraestructura ecológica municipal	1.1 Establecer cursos y talleres de educación ambiental en comunidades e instituciones educativas 1.2 Realizar eventos relacionados con el medio ambiente de acuerdo a los días del calendario del medio ambiente 1.3 Realizar festival ecológico "ECOFEST" donde se baja la información de eco- técnicas e información sobre el cuidado del medio ambiente **Proyecto 1101010302 Promoción de la cultura ambiental** 1.1 Reforestar en coordinación con las escuelas las áreas verdes de los planteles educativas (1,000 en 3 años) 1.2 Reforestar (camellones, banquetas, áreas verdes, parques, jardines del Municipio (2,000) 1.3 Gestionar al Gobierno del Estado la donación de árboles (a la Secretaría de Medio Ambiente) con Probosque. (3,000) (6,000 en 3 años) **Proyecto 1101010504 Infraestructura ecológica municipal**

INDICADORES

Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
Objetivo del Pilar o Eje: "Mantener políticas orientadas al desarrollo económico que permitan mejorar las condiciones de vida prestando mejores servicios públicos, incrementando, manteniendo infraestructura y vías de comunicación, garantizando la generación de empleos mediante la promoción local del municipio y ordenando la urbanización municipal, asegurando un desarrollo sostenible y sustentable."
Estrategia: Establecer una promoción cultural ambiental para la mejora en la infraestructura ecológica municipal
Línea de Acción: 1.1 Reforestar en coordinación con las escuelas las áreas verdes de los planteles educativas (1,000 en 3 años) 1.2 Reforestar (camellones, banquetas, áreas verdes, parques, jardines del Municipio (2,000) 1.3 Gestionar al Gobierno del Estado la donación de árboles (a la Secretaría de Medio Ambiente) con Probosque. (3,000) (6,000 en 3 años)

Línea de Acción: 1.1 Reforestar en coordinación con las escuelas las áreas verdes de los planteles educativas (1,000 en 3 años) 1.2 Reforestar (camellones, banquetas, áreas verdes, parques, jardines del Municipio (2,000) 1.3 Gestionar al Gobierno del Estado la donación de árboles (a la Secretaría de Medio Ambiente) con Probosque. (3,000) (6,000 en 3 años) **Proyecto 1101010504 Infraestructura ecológica municipal**
Objetivo del Programa Presupuestario: Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el Estado de México.
Dependencia General: Ecología

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Frecuencia de acción		
	Reforestación de Cuautitlán	Reforestación	Superficie reforestada / superficie deforestada) X 100	Trimestral	Estadísticas,	Disminución del presupuesto
Fin:	Restauración del equilibrio ambiental					
Propósito:	Mejoramiento de la calidad del aire					
Componente:	Gestionar con gobierno del estado donación de arboles, reforestar camellones, áreas verdes, jardines, escuelas					
Actividades:	Planear, presupuestar, ejecutar					



5.3 Pilar Temático: Sociedad protegida
Importancia
Una sociedad protegida es aquella que salvaguarda la integridad y los derechos de las personas, para ello mantienen estándares absolutos en Seguridad Pública, Derechos Humanos, Protección Civil y Procuración de Justicia.
Como Gobierno, debemos regular el orden público, el estado de derecho, la prevención y la protección de los ciudadanos.

La sanción a faltas administrativas e infracciones de tránsito son competencia municipal, sin embargo es una obligación asegurar que se cumpla la laye en su más estricto sentido y mantener el estado de derecho como distinción de las políticas públicas.

A través de la incorporación al Programa Federal “Subsemun” se estimula la prevención del delito y la vigilancia pública, con ello se incrementa las capacidades policiacas y se genera un estado de certidumbre por la mejora sostenible del sistema de seguridad pública municipal y su incorporación al mando {único impulsado por la Secretaría de Gobernación.

5.3.1 Tema: Seguridad Pública y Procuración de Justicia

Esta función del Gobierno Municipal garantiza la convivencia social armónica, en cumplimiento al estado de derecho y en respeto a los Derechos Humanos.

La Comisaría de Seguridad Pública cuenta con 43 patrullas, de las cuales 13 están detenidas en el Ministerio Público, descompuestas, chocadas, corralón, etc.

No.	No. ECO	UBICACIÓN
1	SPM-07	CORRALON XAHUENTO
2	SPM-017	EN BASE
3	SPM-036	SECTOR UNO DESCOMPUESTA
4	SPM-040	DETENIDA EN EL MP
5	SPM-042	SECTOR TRES DECOMPUESTA
6	SPM-044	SECTOR UNO
7	SPM-046	ESTAFETA
8	SPM-052	SECTOR TRES
9	SPM-053	TECNICO OPERATIVO
10	SPM-054	UNIDAD DE REACCION INMEDIATA. DESCOMPUESTA
11	SPM-055	SECTOR UNO
12	SPM-056	SECTOR UNO
13	SPM-057	SECTOR UNO
14	SPM-058	SECTOR UNO
15	SPM-059	SECTOR CUATRO
16	SPM-060	UNIDAD DE REACCION INMEDIATA
17	SPM-061	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
18	SPM-062	SECTOR UNO. DESCOMPUESTA
19	SPM-063	SECTOR UNO
20	SPM-064	SECTOR TRES
21	SPM-065	SECTOR TRES. DESCOMPUESTA
22	SPM-066	SECTOR 3. DESCOMPUESTA

23	SPM-067	SECTOR CUATRO
24	SPM-068	BOMBEROS
25	SPM-069	SECTOR TRES
26	SPM-070	SECTOR CINCO. DESCOMPUESTA
27	SPM-071	SECTOR CUATRO
28	SPM-077	SECTOR CINCO
29	SPM-078	SECTOR TRES
30	SPM-079	CORRALON ZUMPANGO FALTA PAGAR $40,000 PARA SU LIBERACION
31	SPM-080	SECTOR CUATRO
32	SPM-081	SECTOR CINCO
33	SPM-082	SECTOR CINCO
34	SPM-083	SECTOR CINCO. DESCOMPUESTA
35	SPM-084	SECTOR DOS
36	SPM-085	SECTOR DOS
37	SPM-086	SECTOR DOS. DESCOMPUESTA
38	SPM-087	SECTOR UNO
39	SPM-088	CHOCADA PROCESO CON ASEGURADORA
40	SPM-089	SECTOR UNO
41	SPM-090	SECTOR CINCO
42	SPM-091	SECTOR UNO
43	SPM-092	EN PRESIDENCIA

Herramientas, equipo o instrumentos de trabajo del cuerpo de Seguridad Pública:

EQUIPO ANTIMOTIN	
DESCRIPCION	**CANTIDAD**
CHALECO ANTIBALAS NIVEL IV	130
ESCUDO ANTIMOTIN	69
ESCUDO BALISTICO	02
CASCO ANTIMOTIN	69
CASCO TACTICO	20
ESPINILLERA ANTIMOTIN	70 JUEGOS
CODERAS	20 JUEGOS
MASCARA ANTIGAS	20
GOGLES	20
MIRA TELESCOPICA DIURNA	01
PUNTERO LASER	10
ABRE PUERTAS	01
PINZA DE CORTE	01
ARIETE	01
BINOCULARES	02
IMPLEMENTO DE VISOR NOCTURNO	01
BASTON RETRACTIL	265
TONFA PR-24	170

El Centro de Reacción Inmediata (CERI) brinda apoyo vía radio con patrullas de Seguridad Pública y Ambulancias con un equipo de radio transmisión, así mismo cuenta con un total de 7 elementos y 20 Cámaras de Video Vigilancia distribuidas en diferentes localidades del Municipio, los cuales se describen en las siguientes tablas:

El Centro de Reacción Inmediata (CERI) brinda apoyo vía radio con patrullas de Seguridad Pública y Ambulancias con un equipo de radio transmisión, así mismo cuenta con un total de 7 elementos y 20 Cámaras de Video Vigilancia distribuidas en diferentes localidades del Municipio, los cuales se describen en las siguientes tablas:

CENTRO DE REACCION INMEDIATA (CERI)	
Elementos	**Cantidad:**
Coordinador	1
Supervisor	1
Soporte Técnico	1
Administrativos para video vigilancia	4

UBICACIÓN DE CÁMARÁS DE VIDEOVIGILANCIA EN EL MUNICIPIO	
1	Cámara (La Hacienda) ubicada en camino a Rancho Xaltipa / Camino Tejocote.
1	Cámara (Gasolinera San Blas), ubicada en Av. La Joya / Av. Del Rosal.
و	Cámara (Los Portales) ubicada en José Ma. Morelos / Bolívar Norte.
و	Cámara (El Chilar) Av. Juan Diego / a Tultepec.
و	Cámara (Lumiere) Libramiento La Joya / Melchor Ocampo.
و	Cámara (Crucero PRI) Av. Melchor Ocampo / Margaritas.
و	Cámara (San Mateo) Camino a San Mateo / Calle Diamante.
و	Cámara (Modulo San Blas) Camino a San Blas entre Calle 06/Calle 29.
1	Cámara (Antirrábico) Av. Universidad / Av. La Joya.
1	Cámara (Suburbano I) Av. Amado Nervo / Casa a Suburbano.
1	Cámara (Suburbano II) Av. Amado Nervo / Corregidora.
1	Cámara (Presidencia) Prolongación Venustiano Carranza / Alfonso Reyes.
1	Cámara (Sec. 18) Av. La Joya / Av. México Cuautitlán.
1	Cámara (Elektra) Av. 16 de Septiembre / Carrillo Puerto.
1	Cámara (Mercado) 20 de Noviembre / Tranquilino Salgado.
1	Cámara (SANTANDER)) Av. 20 de Noviembre.
1	Cámara (Los Morales) de las Mimosas / Fresnos.
1	Cámara (La Palma) Av. 20 de Noviembre / Mina.
1	Cámara (Marisquería) Calzada Guadalupe / Aurora

Concepto	Año	Cantidad	Unidad de Medida
Procuración de Justicia	**2010**		
Centros de justicia		1	(Centro)
Agencias del Ministerio Público		3	(Agencia)
Averiguaciones iniciadas			(Averiguación)
Delitos denunciados		5 231	
Lesiones		618	
Homicidios		34	
Robos c/		2 484	
Daño en bienes		292	
Otros d/		1 803	

a/ La información comprende los tipos de servicio público y privado. Los sistemas que no presentan caudal de operación se encuentran en proceso de rehabilitación o fuera de operación
b/ Incluye únicamente vehículos registrados vigentes.
c/ Se refiere a expendios ubicados en pequeños comercios.
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Elaborado con base en información proporcionada por las unidades productoras de información de los ámbitos federal y estatal.
d/ Incluye centros de atención al público, centros de depósitos masivos, centros de reparto, oficinas de servicio directo, módulos de servicios, centros operativos regionales, módulos de expendios automáticos de estampillas,
centros de atención integral y ventanillas de Mexpost en administraciones de correos.

Fuente: IGECEM 2011

PROSPECTIVA

Tema/Subtema de Desarrollo	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
		La problemática de la seguridad pública se ha agudizado con la confusión que el Programa Subsemun ha traído a los policías, sin embargo de apoco se va depurando el cuerpo de policías. El CERI no se encuentra en funcionamiento por la mala implementación de sus servicios, de mantenerse la situación de la misma manera la situación delictiva se agudizará en mayor grado por la falta de capacidades de la policía.	Se atenderán los problemas mayores garantizando el cumplimiento del reglamentos de honor y justicia recién instaurado. Se re direccionará la conducción del CERI de forma que se convierta en un verdadero instrumento de prevención y supervisión del delito.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCIÓN

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA		
Mantener un estado total de justicia que asegure el cumplimiento cabal del Bando Municipal de Gobierno y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	1. Coadyuvar a la impartición de justicia para ofrecer una convivencia pacífica entre los ciudadanos del municipio	1.1 Calificar en base al bando municipal las infracciones administrativas correspondientes, aplicando la sanción correspondiente de acuerdo a su normatividad sea ésta a petición de un ciudadano o en flagrancia. **Proyecto 0201010103 Procedimientos de calificación y aplicación de sanciones** 1.2 Conciliar conflictos entre particulares siempre y cuando no tengan afectación en materia civil, familiar, penal o de cualquier rama del derecho a excepción de la condominal. 1.3 Asesorar en materia condominal a las personas regidas bajo ésta ley. **Proyecto 0201010104 Mediación y conciliación de controversias**
	2. Fomentar el desarrollo profesional del cuerpo policiaco del Municipio	2.1 Capacitar física, tecnológica, humana y administrativamente de manera constante al cuerpo de Policía Municipal. 2.2 Trabajar en conjunto con las diferentes áreas del municipio para integración de acciones en materia de prevención. 2.3 Fomentar la profesionalización y el alto desempeño de los servidores públicos de Seguridad Pública Municipal. **Proyecto 0401010103 Formación profesional especializada a Servidores Públicos institucionales de seguridad pública**
	3. Establecer actividades de difusión que desarrollen la cultura de seguridad y respeto vial en el tránsito vehicular y peatonal en el Municipio.	3.1 Informar suficientemente a la ciudadanía sobre modificaciones y reglamentos viales. 3.2 Señalizar adecuadamente el Municipio en los puntos necesarios de acuerdo a la dinámica vial. 3.3 Llevar a cabo cursos de capacitación a la ciudadanía en materia vial y su reglamentación. 3.4 Llevar a cabo la implementación de las reformas a los lineamientos que en materia de tránsito de acuerdo a los cambios efectuados en la gaceta de gobierno. **Proyecto 0401010303 Educación vial**

	4. Ordenar el tránsito vehicular del Municipio apra impulsar su flujo constante por las vialidades municipales.	4.1 Impulsar la semaforización de los puntos de mayor conflicto vial. 4.2 Rehabilitar y dar mantenimiento correctivo y preventivo a todos los semáforos instalados en el Municipio. 4.3 Regular el transporte público, sus paraderos, los lugares destinados a subida y bajada de pasaje. 4.4 Establecer mecanismos de ingeniería vial capaces de analizar la posibilidad de reorientar las vialidades Municipales. 4.5 Implementar un sistema de parquímetros que regulen la dinámica vial del centro de Cuautitlán. **Proyecto 0401010304 Mantenimiento y dispositivos para el control del tránsito y orden vial.**
	5. Equipar al cuerpo de policías con suficiencia para garantizar el desarrollo de actividades de seguridad pública y vialidad.	5.1 Crear la infraestructura necesaria que permita establecer vigilancia en todos los cuadrantes del Municipio. 5.2 Adquirir uniformes, chalecos, patrullas, motocicletas, cartuchos, ambulancias, carros de bomberos, herramientas para Protección Civil de Bomberos; que aseguren el adecuado funcionamiento de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil. **Proyecto 0401010501 Infraestructura para la Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil**
Mantener un mecanismo de capacitación jurídica que proporcione atención a la ciudadanía y que establezca procedimientos en las áreas legales de las dependencias del Ayuntamiento.	1. Orientar a los funcionarios y servidores públicos del Municipio para la realización apegada a derecho de sus facultades y obligaciones.	1.1 Dar a conocer a las diversas áreas las leyes vigentes, así como sus formas y adiciones. 1.2 Capacitar a los abogados que integran la Administración Pública Municipal, con el objeto de que apliquen el conocimiento obtenido en el ejercicio de su cargo, comisión o empleo, de acuerdo a su tipo de función. 1.3 Brindar asesoría a cada ciudadano que lo solicite. **Proyecto 0502010102 Asesoría jurídica**

INDICADORES

Pilar temático o eje transversal: PILAR SOCIEDAD PROTEGIDA
Objetivo de pilar o eje: “Mejorar las condiciones de seguridad pública municipal y procuración de justicia, a través de programas que optimicen el rendimiento del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal y que garanticen la convivencia social, en pleno apego a los derechos humanos y mediante la participación ciudadana”.
Estrategia: 1. Coadyuvar a la impartición de justicia para ofrecer una convivencia pacífica entre los ciudadanos del municipio
Línea de acción: 1.1 Calificar en base al bando municipal las infracciones administrativas correspondientes, aplicando la sanción correspondiente de acuerdo a su normatividad sea ésta a petición de un ciudadano o en flagrancia. **Programa 0201010103 Procedimientos de calificación y aplicación de sanciones** 1.2 Conciliar conflictos entre particulares siempre y cuando no tengan afectación en materia civil, familiar, penal o de cualquier rama del derecho a excepción de la condominal. 1.3 Asesorar en materia condominal a las personas regidas bajo ésta ley. **Programa 0201010104 Mediación y conciliación de controversias**
Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones y actividades relacionadas con la impartición de la justicia procurando la armonía social, a través de la aplicación de la ley en el ámbito de las atribuciones, para que se actúe con transparencia, imparcialidad y en garantía de la vigencia del estado de derecho.
Dependencia general: Juez Calificador y Conciliador

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	Impartir justicia procurando la armonía social	calificación y aplicación de sanciones	(Total de infracciones /Total de sanciones aplicadas)*100	Trimestral	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	-Incremento de la demanda -Disminución del presupuesto
Fin:	Mediar y conciliar las controversias					
Propósito:	Coadyuvar a la impartición de justicia					
Componente:	Asesorías, conciliaciones					
Actividades:	Planear, programar, presupuestar, ejecutar					

Pilar temático o eje transversal: PILAR SOCIEDAD PROTEGIDA
Objetivo de pilar o eje: “Mejorar las condiciones de seguridad pública municipal y procuración de justicia, a través de programas que optimicen el rendimiento del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal y que garanticen la convivencia social, en pleno apego a los derechos humanos y mediante la participación ciudadana”.
Estrategia: 2. Fomentar el desarrollo profesional del cuerpo policiaco del Municipio
Línea de acción: 2.1 Capacitar física, tecnológica, humana y administrativamente de manera constante al cuerpo de Policía Municipal. 2.2 Trabajar en conjunto con las diferentes áreas del municipio para integración de acciones en materia de prevención. 2.3 Fomentar la profesionalización y el alto desempeño de los servidores públicos de Seguridad Pública Municipal. **Programa 0401010103 Formación profesional especializada a Servidores Públicos institucionales de seguridad pública**
Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones orientadas a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, con métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
Dependencia general: Dirección de Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil y Bomberos

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	Combatir la inseguridad	Índice de personal con capacitación	Personal capacitado en cursos /Personal programado para capacitar(100)	Trimestral	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	-Incremento de la demanda -Disminución del presupuesto
Fin:	Integrar acciones en materia de prevención					
Propósito:	Fomentar la profesionalización y alto desempeño					
Componente:	Capacitaciones					
Actividades:	Planear, programar, presupuestar, ejecutar					

Pilar temático o eje transversal: PILAR SOCIEDAD PROTEGIDA
Objetivo de pilar o eje: “Mejorar las condiciones de seguridad pública municipal y procuración de justicia, a través de programas que optimicen el rendimiento del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal y que garanticen la convivencia social, en pleno apego a los derechos humanos y mediante la participación ciudadana”.
Estrategia: 3. Establecer actividades de difusión que desarrollen la cultura de seguridad y respeto vial en el tránsito vehicular y peatonal en el Municipio.
Línea de acción: 3.1 Informar suficientemente a la ciudadanía sobre modificaciones y reglamentos viales. 3.2 Señalizar adecuadamente el Municipio en los puntos necesarios de acuerdo a la dinámica vial. 3.3 Llevar a cabo cursos de capacitación a la ciudadanía en materia vial y su reglamentación. 3.4 Llevar a cabo la implementación de las reformas a los lineamientos que en materia de tránsito de acuerdo a los cambios efectuados en la gaceta de gobierno. **Proyecto 0401010303 Educación vial**
Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones orientadas a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, con métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	Desarrollar la cultura de seguridad y respeto vial	Educación vial	Número de cursos y talleres impartidos/ Total de personas informadas	trimestral	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	-Incremento de la demanda -Disminución del presupuesto
Fin:	Mejorar la educación vial					
Propósito:	Promover la participación social en cultura vial					
Componente:	Cursos de capacitación					
Actividades:	Planear, programar, presupuestar, ejecutar					

Pilar temático o eje transversal: PILAR SOCIEDAD PROTEGIDA
Objetivo de pilar o eje: “Mejorar las condiciones de seguridad pública municipal y procuración de justicia, a través de programas que optimicen el rendimiento del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal y que garanticen la convivencia social, en pleno apego a los derechos humanos y mediante la participación ciudadana”.
Estrategia: 4. Ordenar el tránsito vehicular del Municipio para impulsar su flujo constante por las vialidades municipales.
Línea de acción: 4.1 Impulsar la semaforización de los puntos de mayor conflicto vial. 4.2 Rehabilitar y dar mantenimiento correctivo y preventivo a todos los semáforos instalados en el Municipio. 4.3 Regular el transporte público, sus paraderos, los lugares destinados a subida y bajada de pasaje. 4.4 Establecer mecanismos de ingeniería vial capaces de analizar la posibilidad de reorientar las vialidades Municipales. 4.5 Implementar un sistema de parquímetros que regulen la dinámica vial del centro de Cuautitlán. **Proyecto 0401010304 Mantenimiento y dispositivos para el control del tránsito y orden vial.**
Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones orientadas a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, con métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
Dependencia general: Dirección de Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil y Bomberos

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	Ordenar el tránsito vial	índice de mantenimiento de los semáforos	(Total de semáforos/ Numero de Semáforos atendidos)*100	Semestral	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	-Incremento de la demanda -Disminución del presupuesto
Fin:	Impulsar el orden vial					
Propósito:	Regular el transporte público					
Componente:	Regulaciones, mecanismos					
Actividades:	Planear, programar, presupuestar, ejecutar					

Pilar temático o eje transversal: PILAR SOCIEDAD PROTEGIDA
Objetivo de pilar o eje: “Mejorar las condiciones de seguridad pública municipal y procuración de justicia, a través de programas que optimicen el rendimiento del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal y que garanticen la convivencia social, en pleno apego a los derechos humanos y mediante la participación ciudadana”.
Estrategia: 5. Equipar al cuerpo de policías con suficiencia para garantizar el desarrollo de actividades de seguridad pública y vialidad.
Línea de acción: 5.1 Crear la infraestructura necesaria que permita establecer vigilancia en todos los cuadrantes del Municipio. 5.2 Adquirir uniformes, chalecos, patrullas, motocicletas, cartuchos, ambulancias, carros de bomberos, herramientas para Protección Civil de Bomberos; que aseguren el adecuado funcionamiento de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil. **Proyecto 0401010501 Infraestructura para la Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil**
Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones orientadas a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, con métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
Dependencia general: Dirección de Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil y Bomberos

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	Mejorar la infraestructura policiaca	Índice de adquisición de infraestructura	(material adquirido)/ material programados de adquirir) *100	Trimestral	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	-Incremento de la demanda -Disminución del presupuesto
Fin:	Equipar al cuerpo policiaco					
Propósito:	Asegurar el adecuado funcionamiento policiaco					
Componente:	Equipamiento en infraestructura					
Actividades:	Planear, programar, presupuestar, ejecutar					

Pilar temático o eje transversal: PILAR SOCIEDAD PROTEGIDA
Objetivo de pilar o eje: “Mejorar las condiciones de seguridad pública municipal y procuración de justicia, a través de programas que optimicen el rendimiento del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal y que garanticen la convivencia social, en pleno apego a los derechos humanos y mediante la participación ciudadana”.
Estrategia: 1. Orientar a los funcionarios y servidores públicos del Municipio para la realización apegada a derecho de sus facultades y obligaciones.
Línea de acción: 1.1 Dar a conocer a las diversas áreas las leyes vigentes, así como sus formas y adiciones. 1.2 Capacitar a los abogados que integran la Administración Pública Municipal, con el objeto de que apliquen el conocimiento obtenido en el ejercicio de su cargo, comisión o empleo, de acuerdo a su tipo de función. 1.3 Brindar asesoría a cada ciudadano que lo solicite. **Proyecto 0502010102 Asesoría jurídica**
Objetivo del programa presupuestario: Promover medidas jurídicas necesarias para proporcionar seguridad a la población en sus personas, bienes y en su interacción con los demás. Representar y defender jurídicamente al Poder Ejecutivo, Organismos Auxiliares y Municipios y de igual forma, la actualización constante del marco jurídico.
Dependencia general: Dirección de Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil y Bomberos

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	Promover medidas jurídicas	Indicador de Asesorías	(Asesorías atendidas/Asesorías recibidas)*100	Trimestral	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	-Incremento de la demanda -Disminución del presupuesto
Fin:	Representar y defender jurídicamente					
Propósito:	Orientar a los funcionarios y servidores públicos					
Componente:	Leyes, capacitaciones, asesorías					
Actividades:	Planear, programar, presupuestar, ejecutar					

5.3.2 Tema: Derechos Humanos

Concepto

La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos se ha marcado como una de las tareas cotidianas el fortalecimiento de los procedimientos de recepción, calificación, trámite y atención de la quejas interpuestas en contra de las autoridades y servidores públicos de carácter Federal, Estatal y Municipal por presuntas violaciones a los Derechos Humanos, esto a través de una mejor atención de los asuntos que son de su conocimiento, se busca la comunicación directa e inmediata con los quejosos y/o agraviados, también se busca la conciliación entre las partes, así como con las autoridades presuntamente responsables de vulnerar sus Derechos Humanos.

También se encarga de difundir los Derechos Humanos a los sectores más vulnerables del Municipio, durante el año 2012 se presentaron las quejas según tipo, que se muestran en el cuadro siguiente:

Año 2012		
CANTIDAD DE QUEJAS	CLASIFICACION	TOTAL
29	Sector salud	5
	Educación	11
	Administrativa	2
	Seguridad	2
	Penal	6
	Familiar	2
	Civil	1

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

DERECHOS HUMANOS		
Mejorar la procuración de justicia para salvaguardar y defender los derechos e intereses del Municipio	1. Impulsar al desarrollo de la Política Integral en el Municipio para procurar, promover y defender los Derechos del Municipio	1.1 Procurar la conciliación con todas las partes que pudieran ejercer acciones legales en contra del Municipio de Cuautitlán. 1.2 Defender los intereses jurídicos del Municipio de Cuautitlán, atendiendo todo tipo de acciones legales; dando trámite, seguimiento y solución ante las autoridades de las 3 esferas de Gobierno. **Proyecto 0301010305 Procuración y defensa de los Derechos e Intereses Municipales**

Incrementar las acciones de los Derechos Humanos de los ciudadanos del Municipio, orientados a defender sin distinción de status legal, raza, nacionalidad y condición económica	1. Impulsar la promoción y divulgación de los derechos humanos para informar oportunamente a la ciudadanía	1.1 Pláticas de prevención e información de los Derechos Humanos (escuelas, comunidad, clubes de tercera edad) y a los funcionarios públicos. 1.2 Implementar un módulo informativo itinerante que informe sobre los Derechos Humanos. 1.3 Difundir los derechos humanos a los sectores más vulnerables del municipio **Proyecto 0302010101 Promoción y divulgación de los Derechos Humanos**
	2. Garantizar la atención oportuna de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos para fomentar una cultura de respeto y tolerancia en la interrelación social y los Servidores Públicos	2.1 Atender las posibles quejas, vinculando a las partes afectadas a fin de conciliar y evitar de esta manera llegar a la queja. 2.2 Canalizar a la visitaduría quejas contra servidores públicos por actos de autoridad. 2.3 Instalar módulo de atención itinerante en los puntos de mayor vulnerabilidad. 2.4 Proteger y defender a las víctimas del delito, quejas relacionadas con personas reportadas como desaparecidas. **Proyecto 0302010102 Protección y Defensa de los Derechos Humanos**

INDICADORES

Pilar temático o eje transversal: PILAR SOCIEDAD PROTEGIDA
Objetivo de pilar o eje: “Mejorar las condiciones de seguridad pública municipal y procuración de justicia, a través de programas que optimicen el rendimiento del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal y que garanticen la convivencia social, en pleno apego a los derechos humanos y mediante la participación ciudadana”.
Estrategia: 1. Impulsar al desarrollo de la Política Integral en el Municipio para procurar, promover y defender los Derechos del Municipio
Línea de acción: 1.1 Procurar la conciliación con todas las partes que pudieran ejercer acciones legales en contra del Municipio de Cuautitlán. 1.2 Defender los intereses jurídicos del Municipio de Cuautitlán, atendiendo todo tipo de acciones legales; dando trámite, seguimiento y solución ante las autoridades de las 3 esferas de Gobierno. **Proyecto 0301010305 Procuración y defensa de los Derechos e Intereses Municipales**
Objetivo del programa presupuestario: Considera acciones encaminadas a apoyar el desarrollo de una política integral de procuración de justicia en el ámbito municipal que considere la prevención en el delito, el combate a la delincuencia, el ejercicio de la acción penal y su seguimiento hasta los tribunales.
Dependencia general: Encargado de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	(Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	Apoyar el desarrollo de una política integral	Procuración y defensa de los Derechos e Intereses Municipales	Total de juicios municipales ganados/total de juicios interpuestos) 100		Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	-Incremento de la demanda -Disminución del presupuesto
Fin:	Defender los intereses jurídicos del Municipio					
Propósito:	Impulsar al desarrollo de la Política Integral en el Municipio					
Componente:	Conciliaciones, intereses jurídicos					
Actividades:	Planear, programar, presupuestar, ejecutar					

Pilar temático o eje transversal: PILAR SOCIEDAD PROTEGIDA
Objetivo de pilar o eje: “Mejorar las condiciones de seguridad pública municipal y procuración de justicia, a través de programas que optimicen el rendimiento del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal y que garanticen la convivencia social, en pleno apego a los derechos humanos y mediante la participación ciudadana”.
Estrategia: 1. Impulsar la promoción y divulgación de los derechos humanos para informar oportunamente a la ciudadanía
Línea de acción: 1.1 Pláticas de prevención e información de los Derechos Humanos (escuelas, comunidad, clubes de tercera edad) y a los funcionarios públicos. 1.2 Implementar un módulo informativo itinerante que informe sobre los Derechos Humanos. 1.3 Difundir los derechos humanos a los sectores más vulnerables del municipio **Proyecto 0302010101 Promoción y divulgación de los Derechos Humanos**
Objetivo del programa presupuestario: Comprende las acciones orientadas a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio del Municipio, no importando su status o nacionalidad, fomentando una cultura de los derechos humanos, y promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en los ámbitos de la interrelación social, y entre los servidores públicos y la ciudadanía en general.
Dependencia general: Encargado de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	Proteger, defender y garantizar los derechos humanos	promoción y divulgación de los Derechos Humanos	(Núm. De proyectos realizados /Total de personas informadas)* 100	Semestral	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	-Incremento de la demanda -Disminución del presupuesto
Fin:	Prevención e información de los Derechos Humanos					
Propósito:	Difundir los derechos humanos					
Componente:	Pláticas, módulo informativo					
Actividades:	Planear, programar, presupuestar, ejecutar					

Pilar temático o eje transversal: PILAR SOCIEDAD PROTEGIDA
Objetivo de pilar o eje: “Mejorar las condiciones de seguridad pública municipal y procuración de justicia, a través de programas que optimicen el rendimiento del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal y que garanticen la convivencia social, en pleno apego a los derechos humanos y mediante la participación ciudadana”.
Estrategia: 2. Garantizar la atención oportuna de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos para fomentar una cultura de respeto y tolerancia en la interrelación social y los Servidores Públicos
Línea de acción: 2.1 Atender las posibles quejas, vinculando a las partes afectadas a fin de conciliar y evitar de esta manera llegar a la queja. 2.2 Canalizar a la visitaduría quejas contra servidores públicos por actos de autoridad. 2.3 Instalar módulo de atención itinerante en los puntos de mayor vulnerabilidad. 2.4 Proteger y defender a las víctimas del delito, quejas relacionadas con personas reportadas como desaparecidas. **Proyecto 0302010102 Protección y Defensa de los Derechos Humanos**
Objetivo del programa presupuestario: Comprende las acciones orientadas a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio del Municipio, no importando su status o nacionalidad, fomentando una cultura de los derechos humanos, y promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en los ámbitos de la interrelación social, y entre los servidores públicos y la ciudadanía en general.

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	Igualdad en la cultura de los Derechos Humanos	Respeto a los derechos humanos	(Recomendaciones atendidas / Total de recomendaciones recibidas por organismos garantes de los derechos humanos en un año)* 100	Anual	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	-Incremento de la demanda -Disminución del presupuesto
Fin:	Proteger y defender a las víctimas del delito					
Propósito:	Garantizar la atención oportuna de quejas y denuncias					
Componente:	Módulo de atención					
Actividades:	Planear, programar, presupuestar, ejecutar					

5.3.3 Tema: Protección Civil
Concepto

El Cuerpo de Bomberos y Protección Civil cuenta con 29 elementos que conforman la Coordinación del Heroico Cuerpo de Bomberos y Protección Civil (personal administrativo y operativo).

Estado que guarda el Atlas de Riesgo en zonas de más alto riesgo dentro del municipio:
El Altas de Riesgo del municipio de Cuautitlán se encuentra concluido en su 1ra. Etapa, su proceso de actualización es diaria.

Zonas de más alto riesgo:

- Colonia la Nueva Española. Drenaje insuficiente e infraestructura afectada en sus carreteras.
- Barrio el Huerto: terreno con poca pendiente y excesiva cantidad de precipitación pluvial, infraestructura afecta en su carretera, red de agua potable y drenaje afectado.
- Fraccionamiento Villas de Cuautitlán: azolve en el drenaje, red de drenaje insuficiente y terreno con poca pendiente.
- Fraccionamiento Santa Elena: infraestructura afectada, carreteras y red de agua potable red drenaje, red telefónica y red eléctrica.
- Fraccionamiento San Blas I y II: infraestructura afectada, carreteras y red de agua potable.
- Fraccionamiento San Francisco Cascantitla: azolve en el drenaje, red de drenaje insuficiente.
- San Mateo Ixtacalco, El Machero: Excesiva cantidad de precipitación pluvial en poco tiempo, zona baja sin drenaje natural, taponamiento de zanjas.
- Hacienda Cuautitlán: falla en la infraestructura, azolve en drenaje y red de drenaje insuficiente.
- Joyas de Cuautitlán: azolve en el drenaje, red de drenaje insuficiente, excesiva cantidad de precipitación pluvial en poco tiempo.
- San José Puente Grande: monitoreo constante debido a temporada de lluvias.

El número y tipo de unidades de transporte estado en que se encuentra, distribución territorial en su funcionamiento es:

- Unidades Pick Up BC-01, BC-02, BC-04, son unidades de primera respuesta.
- Unidad PC-04, ambulancia de Atención Pre hospitalaria.
- Unidad BC-03 (Motobomba) camión para combate de incendios y rescates en general.
- Unidad pc-03 (TSURU) Patrulla, transporte de personas, documentos y mandos.
- Unidad PC-01(Pick Up doble cabina) y PC-02 (Ambulancia), fuera de servicio por mantenimiento.
- Unidad BC-05 (pipa) carro cisterna de 10,000 litros (en renta) combate y suministro de agua para incendios.
- Unidad BC-01, BC-02, BC-03, BC-04, PC-04, BC-05 Transporte 3 elementos cada una.
- Unidad PC-03 transporta 4 elementos.

MATERIAL CON EL QUE SE CUENTA (HERRAMIENTA)	
UNIDADES	**MATERIAL**
Unidad BC-01 (Pick-Up)	2 palas, 1 pico, 1 barreta, 1 cuerda de 25 centímetros, 1 hacha, 1 pata de cabra (llave para abrir hidrantes), 1 cadena, 1 escalera de 4 metros.
Unidad BC-02 (Pick-Up)	2 palas, 1 pico, 1 barreta, 1 cuerda de 25 centímetros, 1 hacha, 1 pata de cabra (llave para abrir hidrantes), 1 cadena, 1 corta ramas, 1 machete.
Unidad BC-03 (Camión motobomba),	1 pala, 1 pico, 1 barreta, 1 machete, 1 pata de cabra (llave para abrir hidrantes) 1, marro de 12 libras, 1 corta ramas, 1 hacha de bomberos, 4 mangueras de 2 ½" (picadas), 5 mangueras de ½ (picadas), 3 pitones de 1 ½" chorro combinado, 1 pitón de 2 ½" galonaje, 1 planta de luz, 1 reflector, 1 camilla de rescate, 1 camilla rígida de madera, 1 cuerda de 25 metros, 2 tubos de succión, 1 coladera, 1 equipo hidráulico, (quijadas en mal estado), 1 escalera plegable, 1 bifurcación, 1 trifulcasión.
Unidad BC-04 (Pick Up Ranger)	2 palas, 2 picos, 1 pata de cabra (llave o para abrir hidrantes), 1 cuerda, una escalera de 25 metros.
Unidad PC-04 (Ambulancia)	1 botiquín, 1 camilla rígida de plástico, 1 camilla marina, 1 tabla cervicalera, 1 tanque de oxígeno, 2 sujetadores (arañas), 1 carro camilla, 1 aspirador de secreciones, 1 juego de férulas rígidas, 1 juego de férulas neumáticas, 1 chaleco de extracción, 1 borgoteador para oxígeno, 3 collarines en mal estado, 1 extintor de 1 kilogramo, 1 para de cabra(llave para abrir hidrantes).

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCIÓN

PROTECCIÓN CIVIL		
Mejorar los procedimientos de investigación y prevención de conductas delictivas que coadyuven al combate a la inseguridad pública	1. Establecer acciones de vigilancia y prevención en zonas de alta incidencia para disminuir la comisión del delito	1.1 Implementar operativos periódicos en los 5 cuadrantes del Municipio distribuidos de acuerdo a las normas establecidas por la Secretaría de Seguridad Pública. 1.2 Establecer presencia policiaca de manera permanente en los puntos de mayor incidencia delictiva. 1.3 Realizar pláticas en comunidades e instituciones educativas para prevenir el delito. 1.4 Crear el agrupamiento de caballería para la zona rural del norte del Municipio. **Proyecto 0401010101 Vigilancia para la seguridad y prevención del delito**

	2. Impulsar el mejoramiento de la seguridad pública municipal a través de medios tecnológicos	1.1 Adecuar el Centro de Reacción Inmediata (CERI) con videocámaras, teléfono de emergencia 066, conectividad con plataforma México y sistemas de comunicación tetrapool. 1.2 Implementar sistemas GPS en las patrullas de nueva adquisición. 1.3 Establecer un sistema informático dentro de las patrullas que puedan verificar las placas reportadas como robadas por los miembros de Seguridad Pública. **Proyecto 0401010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública**
Mantener proyectos dirigidos a la protección e integridad física de las personas del Municipio a través del fomento a la prevención de daños por accidentes o siniestros	1. Crear programas de autoprotección y prevención para el mejoramiento de la protección civil de la población en el municipio	1.1 Establecer capacitaciones a empresas e instituciones educativas que brinden conocimiento sobre seguridad y primeros auxilios en caso de desastres. 1.2 Elaborar un mapa de riesgos así como planes de contingencia específicos en caso de riesgo. 1.3 Atender las llamadas de servicio de emergencia en un máximo de 10 minutos. **Proyecto 0401020101 Concertación para la protección civil** 1.4 Capacitar y actualizar constantemente el personal de Protección Civil, de acuerdo a sus labores, así como los entrenamientos prácticos de Protección Civil y Bomberos. **Proyecto 0401020102 Capacitación integral y actualización para la protección civil**

	2. Establecer sistemas de informaciónde riesgos en los inmuebles urbanos municipales para disminuir las condiciones de riesgo en el Municipio.	2.1 Clasificar el nivel de riesgo de las Unidades Habitacionales y muebles e inmuebles destinados al desarrollo de actividades industriales, comerciales y de servicio, así como de aquellos elementos naturales y por manejo de sustancias explosivas que impacten el desarrollo de proyectos o a la población. 2.2 Generar padrones comerciales, empresariales y habitacionales y centros de concentración masiva. 2.3 Generar programas internos de protección civil. 2.4 Promover la realización de simulacros para incendios, terremotos e inundaciones. **Proyecto 0401020201 Prevención, evaluación y dictaminación de riesgos** 2.5 Actualizar el atlas de riesgo. 2.6 Llevar a cabo un monitoreo constante de los puntos vitales y susceptibles del Municipio. **Proyecto 0401020202 Identificación, sistematización y atlas de riesgos** 2.7 Establecer plan de emergencias para proporcionar auxilio a la población afectada por desastres. 2.8 Implementar protocolos de acción de acuerdo al tipo y nivel de emergencia, coordinando las operaciones con instancias similares de Municipios vecinos o de otras esferas de Gobierno. **Proyecto 0401020303 Coordinación de atención de emergencias y desastres**

INDICADORES

Pilar temático o eje transversal: PILAR SOCIEDAD PROTEGIDA
Objetivo de pilar o eje: “Mejorar las condiciones de seguridad pública municipal y procuración de justicia, a través de programas que optimicen el rendimiento del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal y que garanticen la convivencia social, en pleno apego a los derechos humanos y mediante la participación ciudadana”.
Estrategia: 1. Establecer acciones de vigilancia y prevención en zonas de alta incidencia para disminuir la comisión del delito
Línea de acción: 1.1 Implementar operativos periódicos en los 5 cuadrantes del Municipio distribuidos de acuerdo a las normas establecidas por la Secretaría de Seguridad Pública. 1.2 Establecer presencia policiaca de manera permanente en los puntos de mayor incidencia delictiva. 1.3 Realizar pláticas en comunidades e instituciones educativas para prevenir el delito. 1.4 Crear el agrupamiento de caballería para la zona rural del norte del Municipio. **Proyecto 0401010101 Vigilancia para la seguridad y prevención del delito**
Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones orientadas a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, con métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
Dependencia general: Dirección de Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil y Bomberos

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	Disminuir el delito	Eficacia de la Policía Municipal	((Delitos cometidos + Faltas al bando municipal) / Total de detenciones)	Mensual	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	-Incremento de la demanda -Disminución del presupuesto

Pilar temático o eje transversal: PILAR SOCIEDAD PROTEGIDA
Objetivo de pilar o eje: “Mejorar las condiciones de seguridad pública municipal y procuración de justicia, a través de programas que optimicen el rendimiento del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal y que garanticen la convivencia social, en pleno apego a los derechos humanos y mediante la participación ciudadana”.
Estrategia: 2. Impulsar el mejoramiento de la seguridad pública municipal a través de medios tecnológicos
Línea de acción: 1.1 Adecuar el Centro de Reacción Inmediata (CERI) con videocámaras, teléfono de emergencia 066, conectividad con plataforma México y sistemas de comunicación tetrapool. 1.2 Implementar sistemas GPS en las patrullas de nueva adquisición. 1.3 Establecer un sistema informático dentro de las patrullas que puedan verificar las placas reportadas como robadas por los miembros de Seguridad Pública. **Proyecto 0401010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública**
Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones orientadas a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, con métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
Dependencia general: Dirección de Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil y Bomberos

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	Mejoramiento de la Seguridad Pública	Índice de creación del CERI	(Creación del CERI/Creación del CERI) *100	Anual	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	-Incremento de la demanda -Disminución del presupuesto

Pilar temático o eje transversal: PILAR SOCIEDAD PROTEGIDA
Objetivo de pilar o eje: “Mejorar las condiciones de seguridad pública municipal y procuración de justicia, a través de programas que optimicen el rendimiento del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal y que garanticen la convivencia social, en pleno apego a los derechos humanos y mediante la participación ciudadana”.
Estrategia: 1. Crear programas de autoprotección y prevención para el mejoramiento de la protección civil de la población en el municipio
Línea de acción: 1.1 Establecer capacitaciones a empresas e instituciones educativas que brinden conocimiento sobre seguridad y primeros auxilios en caso de desastres. 1.2 Elaborar un mapa de riesgos así como planes de contingencia específicos en caso de riesgo. 1.3 Atender las llamadas de servicio de emergencia en un máximo de 10 minutos. **Proyecto 0401020101 Concertación para la protección civil** 1.4 Capacitar y actualizar constantemente el personal de Protección Civil, de acuerdo a sus labores, así como los entrenamientos prácticos de Protección Civil y Bomberos. **Proyecto 0401020102 Capacitación integral y actualización para la protección civil**
Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, fomentando la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
Dependencia general: Dirección de Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil y Bomberos

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	Integrar acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas	Índice de personas capacitadas en PC y Bomberos	Personal capacitado en cursos /Personal programado para capacitar(100)	Trimestral	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	-Incremento de la demanda -Disminución del presupuesto
Fin:	Capacitar y actualizar al personal de Protección Civil					
Propósito:	Atender a las demandas de las personas víctimas del delito					
Componente:	Capacitaciones, mapa de riesgos, actualizaciones, entrenamientos					
Actividades:	Planear, programar, presupuestar, ejecutar					

Pilar temático o eje transversal: PILAR SOCIEDAD PROTEGIDA
Objetivo de pilar o eje: “Mejorar las condiciones de seguridad pública municipal y procuración de justicia, a través de programas que optimicen el rendimiento del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal y que garanticen la convivencia social, en pleno apego a los derechos humanos y mediante la participación ciudadana”.
Estrategia: 2. Establecer sistemas de información de riesgos en los inmuebles urbanos municipales para disminuir las condiciones de riesgo en el Municipio.

Línea de acción:
2.1 Clasificar el nivel de riesgo de las Unidades Habitacionales y muebles e inmuebles destinados al desarrollo de actividades industriales, comerciales y de servicio, así como de aquellos elementos naturales y por manejo de sustancias explosivas que impacten el desarrollo de proyectos o a la población.
2.2 Generar padrones comerciales, empresariales y habitacionales y centros de concentración masiva.
2.3 Generar programas internos de protección civil.
2.4 Promover la realización de simulacros para incendios, terremotos e inundaciones.
Proyecto 0401020201 Prevención, evaluación y dictaminación de riesgos
2.5 Actualizar el atlas de riesgo.
2.6 Llevar a cabo un monitoreo constante de los puntos vitales y susceptibles del Municipio.
Proyecto 0401020202 Identificación, sistematización y atlas de riesgos
2.7 Establecer plan de emergencias para proporcionar auxilio a la población afectada por desastres.
2.8 Implementar protocolos de acción de acuerdo al tipo y nivel de emergencia, coordinando las operaciones con instancias similares de Municipios vecinos o de otras esferas de Gobierno.
Proyecto 0401020303 Coordinación de atención de emergencias y desastres

Objetivo del programa presupuestario:
Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, fomentando la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Dependencia general: Dirección de Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil y Bomberos

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	Promover la Seguridad Pública de las personas	Zonas de riesgo protegidas	(Zonas de riesgo protegidas / Total de zonas de riesgo conforme al atlas de riesgo municipal)` 100	Semestral	Bases de datos estadísticos y padrones de beneficiarios	-Incremento de la demanda -Disminución del presupuesto
Fin:	Generar programas de Protección Civil					

5.4 EJES TRANSVERSALES

5.4.1 Tema: Gobierno Eficiente que Genere Resultados

Subtema: Estructura del Gobierno Municipal

AYUNTAMIENTO Y SUS INTEGRANTES

El Ayuntamiento es el órgano superior del gobierno municipal que está integrado por un Presidente Municipal, un Síndico Municipal y Seis Regidores electos conforme al principio de mayoría relativa, así como de cuatro Regidores electos por el principio de representación proporcional; quienes a partir de la vigencia del ejercicio de sus respectivos cargos, actuarán conforme a las facultades y obligaciones establecidas en las Leyes respectivas, en el Bando Municipal y en los Reglamentos Municipales respectivos; y no habrá autoridad intermedia alguna entre el Ayuntamiento y el Gobierno Federal o Estatal.

PRESIDENTE MUNICIPAL

El Presidente Municipal es el representante político y administrativo del Municipio y del Ayuntamiento.

SINDICO MUNICIPAL

El Síndico Municipal tiene a su cargo la procuración y defensa de los derechos e intereses del Municipio.

REGIDORES

Los regidores que integran el Ayuntamiento ejercerán las atribuciones que les competen conforme a los supuestos establecidos en el artículo 55 de la Ley Orgánica.

DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

El municipio tendrá a su cargo la administración, conservación, explotación y prestación de los servicios públicos municipales, obligaciones que deberá cumplir con calidad, de manera continua y con igualdad para todos los habitantes, visitantes y transeúntes del Municipio.

La Dirección de Servicios Públicos Municipales tendrá a su cargo la planeación, realización y mantenimiento de los servicios públicos de limpia y disposición de desechos sólidos no peligrosos; así como los servicios de alumbrado público, mantenimiento de vialidades, parques, jardines y áreas verdes, rastros y panteones, en los términos que se establezcan en el reglamento orgánico.

La prestación de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento, tratamiento y disposición de aguas residuales, estarán a cargo de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, a través de la Coordinación de Operación Hidráulica, la cual organizará y administrará el funcionamiento, conservación y operación de estos servicios.

5.4 EJES TRANSVERSALES

5.4.1 Tema: Gobierno Eficiente que Genere Resultados

Subtema: Estructura del Gobierno Municipal

AYUNTAMIENTO Y SUS INTEGRANTES

El Ayuntamiento es el órgano superior del gobierno municipal que está integrado por un Presidente Municipal, un Síndico Municipal y Seis Regidores electos conforme al principio de mayoría relativa, así como de cuatro Regidores electos por el principio de representación proporcional; quienes a partir de la vigencia del ejercicio de sus respectivos cargos, actuarán conforme a las facultades y obligaciones establecidas en las Leyes respectivas, en el Bando Municipal y en los Reglamentos Municipales respectivos; y no habrá autoridad intermedia alguna entre el Ayuntamiento y el Gobierno Federal o Estatal.

PRESIDENTE MUNICIPAL

El Presidente Municipal es el representante político y administrativo del Municipio y del Ayuntamiento.

SINDICO MUNICIPAL

El Síndico Municipal tiene a su cargo la procuración y defensa de los derechos e intereses del Municipio.

REGIDORES

Los regidores que integran el Ayuntamiento ejercerán las atribuciones que les competen conforme a los supuestos establecidos en el artículo 55 de la Ley Orgánica.

DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

El municipio tendrá a su cargo la administración, conservación, explotación y prestación de los servicios públicos municipales, obligaciones que deberá cumplir con calidad, de manera continua y con igualdad para todos los habitantes, visitantes y transeúntes del Municipio.

La Dirección de Servicios Públicos Municipales tendrá a su cargo la planeación, realización y mantenimiento de los servicios públicos de limpia y disposición de desechos sólidos no peligrosos; así como los servicios de alumbrado público, mantenimiento de vialidades, parques, jardines y áreas verdes, rastros y panteones, en los términos que se establezcan en el reglamento orgánico.

La prestación de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento, tratamiento y disposición de aguas residuales, estarán a cargo de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, a través de la Coordinación de Operación Hidráulica, la cual organizará y administrará el funcionamiento, conservación y operación de estos servicios.

TESORERIA MUNICIPAL

La tesorería Municipal recaudará y administrará el pago de las contribuciones que realicen las personas por la prestación de dichos servicios, de conformidad con lo que al efecto establece el Código Financieros del Estado de México y las Leyes respectivas.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

La Dirección de Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil, y Bomberos, tendrá a su cargo la prestación de los servicios de seguridad pública y para ese efecto será auxiliada por la Coordinación de Seguridad Pública Municipal. Su función se ejercerá a través del cuerpo preventivo de policía y su actuación se regirá por los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, probidad, profesionalismo, honradez y con respeto absoluto a los derechos humanos

El Sistema Municipal de Protección Civil tiene por objeto organizar y ejecutar las acciones necesarias para prevenir, auxiliar y restablecer los casos de riesgo, siniestro o desastre que afecten a la población.

DESARROLLO SOCIAL

El Ayuntamiento, a través de la Dirección de Desarrollo Social y Vinculación Ciudadana, promoverá, con la participación de la comunidad, programas para combatir el analfabetismo, el alcoholismo, la discriminación, la drogadicción, la marginación, la pobreza, y el tabaquismo: así como las acciones necesarias para apoyar a la niñez, a la juventud, a los ciudadanos y a las personas con capacidades diferentes, los que están enfocados al ámbito de su competencia. Además el fomento y desarrollo de las actividades turísticas del Municipio.

DESARROLLO ECONOMICO

La Dirección de Desarrollo Económico tiene la facultad de expedir la autorización a los comercios con los giros de cocina económica y restaurantes en donde se expida la venta de bebidas alcohólicas menores de doce grados en consumo de alimentos, siempre y cuando se cuente con el visto bueno del Presidente Municipal.

De la misma manera, vigilará el funcionamiento, organización y regulación del comercio establecido en los mercados, tianguis, comunidades y en la vía pública de territorio municipal sea fijo, semifijo o ambulante.

También promoverá la creación de fuentes de trabajo e impulsará el establecimiento de empresas y negociaciones mercantiles en el municipio, procurando que en la contratación de los trabajadores se dé preferencia a los ciudadanos de Cuautitlán.

DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

El Ayuntamiento, observando lo establecido en las Leyes Federales y Estatales, está facultado para formular, aprobar y participar en la creación y Administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en el territorio Municipal; intervenir en la regularización de la

tenencia de la tierra; otorgar licencias y permisos para construcciones y participar en la creación y Administración de zonas de reservas ecológica, así como implementar programas de mejoramiento y equipamiento de la imagen urbana.

ECOLOGÍA

La dirección de ecología promoverá la participación ciudadana en la construcción y mantenimiento de la infraestructura ecológica en las aéreas de nuestro municipio, tanto pública como privada, así como realizar la reforestación en las zonas que lo requieran, y participar en la vigilancia y protección de las mismas.

Brindar a la ciudadanía un mejor servicio mediante el esquema de ventanilla única, con el objeto de agilizar los trámites y permisos correspondientes a las áreas ecológicas.

OBRAS PÚBLICAS

Con estricto apego a las normas establecidas en la Ley de Obras Públicas del Estado de México, así como en los reglamentos y en las disposiciones administrativas aplicables la Dirección de Obras Públicas está encargada de:

I.- Supervisar, asistir técnicamente y apoyar la realización de obras de beneficio social;

II.- Promover la participación ciudadana en la realización de dichas obras con la colaboración de los órganos auxiliares correspondientes;

III.- Dar mantenimiento a los inmuebles que integren el patrimonio municipal y que sean destinados a la cultura, educación, deporte, mercados, centros de abasto y salud;

IV.- Construir, con aprobación del Ayuntamiento, las instalaciones necesarias para los fines indicados en el párrafo inmediato anterior.

V.- En todas las obras públicas que se realicen, deberá considerar la creación y adecuación de instalaciones y equipamiento para generar las condiciones de seguridad y libre circulación de personas con capacidades diferentes.

COORDINACION MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

La Coordinación municipal de Derechos Humanos será autónoma en sus decisiones y su titular se encargará de recibir las quejas que le presenten los ciudadanos, vecinos y transeúntes del municipio de las que inicialmente se presuman que existe violación a los derechos fundamentales del hombre y vigilancia que se rindan oportunamente los informes que solicite la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Así mismo, se encargará de proporcionar la asesoría necesaria a toda persona, en especial a los menores de edad, adultos mayores,

indígenas, personas con capacidades diferentes y a quienes hayan sido detenidos por las autoridades municipales. Promoverá el respeto a la protección de los derechos fundamentales del hombre que se encuentren consagrados en la Constitución Federal y en la Constituciones Local.

OFICIALIA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA DEL MUNICIPIO

El titular de la Oficialía mediadora, conciliadora, y calificadora deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 149 de la Ley Orgánica y en el ejercicio de su cargo desempeñará las atribuciones que le confiere el artículo 150 del mismo ordenamiento, además de las obligaciones y facultades que se establezcan en el reglamento orgánico.

COMUNICACIÓN MUNICIPAL

A través de la Dirección de Comunicación Municipal, se dará a conocer a la ciudadanía el trabajo que realizan las diferentes aéreas que integran la Administración Publicas a través de medios impresos, electrónicos, auditivos y visuales acercando a la ciudanía información genuina y de primera instancia, siendo así, el enlace comunicativo entre el gobierno municipal y ciudadanía.

GOBIERNO

La Dirección de Gobierno preservará y fomentará el orden público interno, en el municipio respetando el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de la población de Cuautitlán, de igualdad, equidad, legalidad enmarcados en los preceptos jurídicos vigentes que permite el desarrollo armónico de la población.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia es un organismo descentralizado de la administración pública municipal que tiene personalidad jurídica y patrimonios propios.

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

Corresponde al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte impulsar la creación de nuevas instalaciones deportivas, así como el mantenimiento y mejoramiento de las ya existentes en el municipio.

COMISION MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

La Comisión Municipal de Transparencia es un órgano colegiado que tiene por objeto garantizar a los particulares el acceso a la información y la protección de datos personales de conformidad con lo establecido por el artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

del Estado de México, ajustándose en el ámbito municipal de acuerdo a las recomendaciones publicadas en la Gaceta de Gobierno de fecha 26 de mayo del año 2005 y quedará integrado de la siguiente manera: Un comisionado presidente y dos comisionados.

DIRECCIÓN SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIONES DE AGUAS RESIDUALES

Artículo 68. La prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento, tratamiento y disposición de aguas residuales, está a cargo de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, a través de la Coordinación de Operación Hidráulica, la cual organiza y administra el funcionamiento, conservación y operación de estos servicios.
Artículo 69. La Tesorería Municipal recauda y administra el pago de las contribuciones que realicen las personas por la prestación de dichos servicios, de conformidad con lo que al efecto establece el Código Financiero del Estado de México y las leyes respectivas, sin perjuicio de implantar y poner en práctica los programas que para satisfacer el pago de los mencionados servicios, apruebe el Ayuntamiento.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL

Artículo 120. La Dirección de Comunicación Municipal, es la encargada de difundir los trabajos que se realizan dentro del Gobierno y la Administración Pública Municipal, teniendo contacto con la ciudadanía a través de la información oportuna por medios impresos, electrónicos, auditivos y visuales, siendo el enlace entre el Gobierno Municipal y la Ciudadanía.
Artículo 121. La Dirección de Comunicación Municipal, es la encargada de la imagen municipal, y los medios de comunicación; su actividad, habrá de fortalecer la relación Gobierno Municipal-Ciudadano de manera positiva siendo esta área, creadora de una identidad que influya favorablemente en la percepción ciudadana respecto a la Administración Pública Municipal.
Artículo 122. La Dirección de Comunicación Municipal, tiene a su cargo el diseño y elaboración de todo material de comunicación que del Ayuntamiento 2013-2015 emane, con el fin de dar a conocer las acciones que se realizan dentro del mismo en beneficio de la ciudadanía. Se tiene la encomienda de realizar la elaboración de las diferentes campañas publicitarias de las áreas que integran la Administración Pública Municipal, así como la difusión de los diferentes eventos, a través de los cuales se cuida la imagen pública del municipio.

INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

Artículo 128. El Instituto de la Juventud es una unidad administrativa de la Presidencia Municipal, y tiene como objetivo planear, programar, orientar y mejorar las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo del jóvenes cuautitlenses, así como crear espacios de convivencia, recreación e integración para los programas de la Administración Pública Municipal.

COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

-Atender y escuchar a la ciudadanía

-Canalizar las demandas recibidas por el área y apoyar en la difusión de las obras hechas por el Ayuntamiento

JEFATURA DE LOGÍSTICA

Coadyuvar a que la realización de eventos públicos y privados se realice debidamente bajo un programa de actualización, requerimientos, participantes y tareas de cada uno que asegure la realización cabal de las actividades que así lo requieran.

Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos

Los manuales de organización y procedimientos, son una herramienta prioritaria en la administración del trabajo, objetos, procesos y obligaciones. Puntualiza tareas, actividades y responsabilidades en apego a la estructura organizacional y a las obligaciones, atribuciones y facultades que marca la ley. La aplicación adecuada de estos documentos permite eliminar la posibilidad de duplicar funciones y de perfeccionar los mecanismos de trabajo.

Dentro de la presente administración no existe manual alguno que permita describir las actividades y funcionamiento de las áreas. Existe un proyecto de manuales elaborado desde la Administración 2003¯2006, sin embargo este no fue aprobado por lo que su contenido no es oficial, además de encontrarse incompleto.

El ordenamiento del trabajo y el mejoramiento de procedimientos de atención y de métodos es un pilar fundamental en el presente gobierno, por lo que a través de un análisis estructural orgánico, correlacionado con el funcionamiento operativo, administrativo y programático se reestructurará si es el caso el sistema orgánico de la administración, de modo que la optimización de recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos mejoren su funcionamiento.

Este análisis comprenderá cada una de las Unidades Administrativas y elaborará Manuales de Organización y Procedimientos en cabal cumplimiento a lo dispuesto en la Ley.

No obstante la falta de manuales, las diversas áreas toman la Ley Orgánica Municipal y el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno como base en la descripción de funciones. En el caso de los procedimientos, son heredados por la pasada administración y no se encuentran plasmados en diagramas de flujo, secuencia o métodos, por lo cual resulta empírico el funcionamiento de los funcionarios públicos.

Subtema: Pérfil Técnico-Profesional de los Servidores Públicos.

Existen diversas instalaciones en el municipio con la capacitad de convertirse en recintos de capacitación y enseñanza no permanentes, el más utilizado es el denominado “Salón del Pueblo”, sala que no sólo ha servido como aula receptora de funcionarios de primero y segundo nivel en el ayuntamiento, también de la Secretaria de Salud del Gobierno Estatal y de la Secretaria de Finanzas de la misma entidad.

No han sido implementado programas permanentes de capacitación y los que ocasionalmente se han realizado son más bien relacionados con exposiciones teóricas brindadas por elementos del interior de la Administración Pública Municipal, sin embargo un compromiso un compromiso político del Presidente Municipal es precisamente el de implementar programas tendientes a capacitar a los Servidores Públicos.

La administración 2013 2015, ha renovado al de 90% las Direcciones, Secretarías y Áreas de primer nivel.

Estos nuevos elementos han recibido la capacitación temporal ofrecida por el gobierno del estado.

Tema: Reglamentación Municpal

El reglamento es un instrumento jurídico a través del cual la autoridad ejerce sus derechos y obligaciones, es decir, son un medio de garantías institucionales que regulan la acción del gobierno municipal, el Bando Municipal se convierte en dicho instrumento dentro del municipio.

La reglamentación estructural municipal es una premisa importante que favorece el ejercicio de la administración y la prestación de servicios públicos, sin embargo no existe registro de reglamento alguno a excepción del antes mencionado, por lo que la elaboración será una actividad esencial en el gobierno.

El Bando Municipal es el medio por el cual la autoridad municipal establece las normas generales básicas para la integración y organización del territorio, la población, el Gobierno y la Administración Pública Municipal, con la finalidad de lograr el adecuado funcionamiento de los servicios públicos municipales y el ejercicio de las acciones de Gobierno orientadas al bien común, la promoción del desarrollo económico y social, y la participación de los habitantes del Municipio en la Administración Pública. Dicho reglamento, describe de manera puntual la facultad de los funcionarios y servidores públicos, además describe la conformación orgánica de la administración,

Subtema: Transparencia y Rendición de Cuentas.

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACION	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIENTO	RESPONSABLE
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título Primero, Artículo 6º.	La manifestación de ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.	Permanente de Observancia General	Se establecerán mecanismos de acceso a la información pública y procedimientos de revisión expeditos. Estos procedimientos se sustanciarán ante Órganos u Organismos especializados e imparciales, y con autonomía operativa, de gestión y de decisión.	Sujetos Obligados, Servidores Públicos Habilitados y la Unidad de Información
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Título Segundo, Artículo 5.	En el Estado de México todos los individuos son iguales y tienen las libertades, derechos y garantías que la Constitución Federal, esta Constitución y las leyes del Estado establecen.	Permanente	Los sujetos obligados por la ley reglamentaria deberán cumplir con los requisitos generales en materia de archivos, en términos de las leyes respectivas y deberán cumplir con la publicación a través de medios electrónicos, de la información pública de oficio en términos de la ley reglamentaria y de los criterios emitidos por el Órgano garante.	Sujetos Obligados, Servidores Públicos Habilitados y la Unidad de Información

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Título Tercero de la información, Capítulo I De la información Pública de Oficio, Artículo 12.	Los sujetos obligados deberán tener disponible en medio impreso o electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares, la información en posesión de los sujetos obligados.	Permanente	Del Procedimiento de Acceso Artículo 41. Los Sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarlas, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones. Artículo 42.- Cualquier persona, podrá ejercer el derecho de acceso a la información pública sin necesidad de acreditar su personalidad ni interés jurídico; cuando se trate de consultas verbales y mediante la presentación de una solicitud por escrito libre, en los formatos proporcionados por el Instituto a través de la Unidad de Información respectiva o vía electrónica, a través del sistema automatizado de solicitudes respectivo. Cuando se realice una consulta verbal deberá ser resuelta por la Unidad de Información en el momento, de no ser posible se invitará al particular a iniciar el procedimiento de acceso; las consultas verbales no podrán ser recurribles conforme lo establece la presente ley.	Sujetos Obligados, Servidores Públicos Habilitados y la Unidad de Información
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de México y Municipios, Capítulo I, Artículo 15.	Los Sujetos Obligados a los que se refiere el Artículo 7 fracción IV de esta ley, adicionalmente a la información señalada en el artículo 12 deberán contar, de manera permanente y actualizada, con la siguiente: I. Datos referentes al desarrollo de obras para brindar los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; programas de limpia, recolección, traslado y tratamiento de residuos sólidos; ubicación geográfica de mercados y centrales de	Permanente	Los sujetos obligados por la Ley reglamentaria deberán cumplir con los requisitos generales en materia de archivos, en términos de las Leyes respectivas y deberán cumplir con la publicación a través de medios electrónicos, de la información pública de oficio en términos de la ley reglamentaria, así como la actualización periódica de la página Web del H. ayuntamiento de Cuautitlán.	Sujetos Obligados, Servidores Públicos Habilitados y la Unidad de Información

	abasto, panteones, rastros, parques, jardines y su equipamiento. II. Planes de Desarrollo Municipal; reservas territoriales y ecológicas; participaciones federales y todos los recursos que integran su hacienda, cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.			
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Capítulo II, Artículos 19, 20, 22 y 25 de la Información clasificada como Reservada y Confidencial.	El derecho de acceso a la información pública sólo será restringido cuando se trate de información clasificada como reservada o confidencial. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada, la clasificada como tal, de manera temporal, mediante acuerdo fundado y motivado, por los sujetos obligados. No se considerará confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, ni tampoco la que sea considerada por la presente Ley como información pública.	Artículo 22.- La información clasificada como reservada, podrá permanecer con tal carácter hasta por un periodo de 9 años, contados a partir de su clasificación, salvo que antes del cumplimiento del periodo de restricción, dejaran de existir los motivos de su reserva. Artículo 25.- Para los efectos de esta ley, se considera información confidencial, la clasificada como tal, de manera permanente, por su naturaleza, cuando: I. Contenga datos personales. II. Así lo consideren las disposiciones legales; y III. Se entreguen a los sujetos obligados	Artículo 43.- La solicitud por escrito deberá contener: I. El nombre del solicitante, domicilio para recibir notificaciones y, en su caso, correo electrónico; II. La descripción clara y precisa de la información que solicita; III. Cualquier otro detalle que facilite la búsqueda de la información; y IV. Modalidad en la que solicita recibir la información. No se dará curso a las solicitudes que carezcan de los requisitos establecidos en la fracción primera de este artículo. Artículo 44.- La Unidad de Información notificará al particular, por escrito o vía electrónica, dentro del plazo de cinco días hábiles, si requiere completar, corregir o ampliar los datos de la solicitud escrita. Si transcurrido un plazo igual no es atendido el requerimiento, se tendrá por no presentada la petición, quedando a salvo los derechos de la persona para volverla a presentar. Artículo 45.- De no corresponder la solicitud a la Unidad de Información, ésta orientará a los solicitantes para que presenten la solicitud a la Unidad de Información que	Sujetos Obligados, Servidores Públicos Habilitados, la Unidad de Información y Comité de Información.

		bajo promesa de secrecía.	corresponda en un plazo no mayor a cinco días hábiles. Artículo 46.- La Unidad de Información deberá entregar la información solicitada dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguientes a la presentación de la solicitud. Este plazo podrá ampliarse hasta por otros siete días hábiles, siempre que existan razones para ello, debiendo notificarse por escrito al solicitante. Artículo 47.- En el caso de que no se cuente con la información solicitada o que ésta sea clasificada, la Unidad de Información deberá notificarlo al solicitante por escrito, en un plazo que no exceda a quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud. Este plazo podrá ampliarse hasta por otros siete días hábiles, siempre que existan razones para ello, debiendo notificarse por escrito al solicitante.	
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Capítulo II, Artículos 19, 20, 22 y 25 de la Información clasificada como Reservada y Confidencial.	El derecho de acceso a la información pública sólo será restringido cuando se trate de información clasificada como reservada o confidencial. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada, la clasificada como tal, de manera temporal, mediante acuerdo fundado y motivado, por los sujetos obligados. No se considerará confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, ni tampoco la que sea considerada por la presente Ley como			

LINEAS DE ACCIÓN

GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
Mantener activamente mecanismos de difusión y comunicación que permitan informar a la población sobre las acciones de Gobierno.	Difundir acciones de Gobierno focalizadas para la población de acuerdo a su tipo, sector, grupo y/o género.	1.1Difundir a través de los medios de comunicación (videos, spots, gaceta municipal, comunicados de prensa, comunicación digital) obras y acciones de la Administración Pública Municipal. 1.2 Crear canales de transmisión mediante radio y televisión digital, en los cuales se tenga interacción con los ciudadanos. 1.3 Realizar diseños que consoliden y proyecten la imagen corporativa municipal y que incrementen la comunicación con la ciudadanía. **Proyecto 0505010103 Difusión y comunicación institucional**
	Estrategia 2: Orientar acciones que desarrollen y consoliden el acervo de información geográfica, estadística y catastral del Municipio para impulsar procesos y trámites más eficientes y veloces	1.1 Cumplir con los lineamientos técnicos y normativos regidos en el título quinto del Código Financiero. (mensual) **Proyecto 0503010303 Información catastral** 1.2 Cumplir con los lineamientos que establece el IGECEM para la actualización y resguardo del acervo de información geográfica, estadística y catastral. 1.3 Elaborar los programas de control presupuestal de acuerdo a los techos presupuestales emitidos por la Tesorería Municipal, y en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal, establecer métodos de control que visualicen el cumplimiento o desvío de las metas de los diversos programas incluidos.

		Proyecto 0503010304 Servicios de información geográfica, estadística y catastral
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL		
		1.1 Establecer vínculos de comunicación periódica con los consejos de participación ciudadana y las Delegaciones, así como Asociaciones de cualquier índole civil y entidades de todos los órdenes de Gobierno para hacer cumplir las funciones sustantivas de la Administración Pública **Proyecto 0501030302 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas gubernamentales**
MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
	Mejorar la organización y funcionamiento de los servicios gubernamentales que contribuyen a la modernización y eficacia de las prácticas administrativas municipales	1.1 Establecer una metodología burocrática que reduzca la tramitología de los servicios que ofrece la Administración Pública Municipal. (por cada dirección operativa) (15) **Proyecto 0501010501 Simplificación y modernización de la administración pública**
	Estrategia: Elaborar manuales de Organización y Procedimientos para mejorar los servicios ofrecidos por la Administración Pública Municipal a la ciudadanía.	1.1 Establecer un proyecto de elaboración de manuales de organización y procedimientos de las Unidades Administrativas del Ayuntamiento Municipal **Proyecto 0501010502 Desarrollo institucional** 1.2 Establecer y funcionar el Consejo Coordinador Municipal de Seguridad Pública para atender y dar solución a la ciudadanía que acuda a la Dirección de Gobierno en tiempo y forma, identificar y contactar a los actores

		políticos y sociales, priorizar y actualizar el directorio de la clase política, detectar las principales demandas y/o necesidades de las comunidades, coordinar con las demás dependencias municipales, dar seguimiento a cada una de las peticiones de las circunstancias, asistir en representación del Presidente Municipal en los eventos programados cuando así se requiera. **Proyecto 0501030301 Coordinación y seguimiento de las políticas gubernamentales**
	Estrategia 2: Establecer acciones que integren la formulación de proyecto a los estándares de la planeación estratégica, para maximizar los logros y resultados de los planes y programas de la Administración Pública Municipal.	1.1 Elaborar el desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal, de acuerdo a las disposiciones vertidas en la Ley y Reglamento de Planeación del Estado de México para identificar las desviaciones. 1.2 Organizar juntas de Gabinete entre los sectores de la Administración Pública Coordinar y la elaboración de Manuales de Organización de Procedimientos Administrativos de cada área y establecer Minutas Técnicas de seguimiento a los asuntos tratados. 1.3 Estructurar canales sólidos de colaboración con Organismos, Instituciones, ONG´s y entidades Internacionales a fin de desarrollar proyectos no tomados en cuenta en las pasadas Administraciones. 1.4 Evaluar métodos alternativos de Tecnologías de Información que optimicen el rendimiento de los servicios ofrecidos por el Ayuntamiento. 1.5 Implementar Sistemas de Información amigables que faciliten la recaudación de la Tesorería Municipal, y brinden atención

		ciudadana en línea. 1.6 Coordinar la Elaboración de Manuales de Organización y manuales de Procedimientos Administrativos de cada área. **Proyecto 0501030304 Información, planeación, control y evaluación de programas de instrumentación de las políticas gubernamentales**
PERFIL TÉCNICO- PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
Mantener un sistema integral de personal que mejore la calidad en la prestación de servicios públicos del Municipio.	Integrar acciones que procuren el Desarrollo de los Servidores Públicos Municipales para fortalecer las actividades de las instancias administrativas.	1.1 Organizar, coordinar y dirigir los sistemas de reclutamiento, selección y contratación. (necesarias) 1.2 Analizar las funciones similares de las Unidades Administrativas evitando la duplicidad y/o simulación de funciones. (por Dirección) 1.3 Establecer un mecanismo de evaluación del desempeño de acuerdo a las necesidades de cada puesto. (por Dirección) **Proyecto 0501010101 Administración de personal** 1.4 Establecer una estructura jerárquica de desarrollo de personal de acuerdo a las características del perfil. (por Dirección) 1.5 Establecer mecanismos de capacitación periódica. (cada 6 meses) **Proyecto 0501010102 Selección, capacitación y desarrollo del personal**
Mantener un Municipio con participación democrática que consolide el Estado de Derecho y la Justicia Social.	Impulsar acciones que atribuyan la participación de la ciudadanía para contribuir con el Desarrollo Político y democrático.	1.1Conformar, operar, capacitar y hacer funcionar los comités vecinales de seguridad, programar reuniones periódicas de enlace con

		los consejos de participación ciudadana y delegados. **Proyecto 0504010103 Capacitación para el desarrollo de la cultura política**
REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL		
Elaborar la reglamentación municipal interna para mejorar el funcionamiento de las Unidades Administrativas del Municipio.	Mantener una reglamentación apegada a derecho que eficiente de mejor manera los procedimientos de servicio y operación de las Direcciones Municipales.	Establecer un programa de reglamentación municipal que integre el funcionamiento de las áreas de la administración pública en: 1.1 Reglamento municipal de Seguridad Pública. Reglamento municipal de Protección Civil. 1.2 Reglamento Interior del Ayuntamiento. 1.3 Reglamento de la Administración Pública Municipal. 1.4 Reglamento de la Policía Preventiva. 1.5 Reglamento del Archivo Municipal. 1.6 Reglamento de Alcantarillado, Agua Potable y Saneamiento. 1.7 Reglamento de Tránsito y Transporte. 1.8 Reglamento del Servicio Público de Limpia y Sanidad. 1.9 Reglamento de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica. 2.1 Reglamento de Servicios de Alumbrado Público Municipal. 2.2 Reglamento de Permisos y Licencias. 2.3 Reglamento de los Consejos de Colaboración Municipal. 2.4 Reglamento de Obras Públicas y Privadas. 2.5 Reglamento de Planeación, Presupuestación, Programación, Información y Evaluación. **Proyecto 0101010101 Revisión y expedición de la reglamentación municipal**

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
	Estrategia: Establecer procedimientos que optimicen la adquisición, contratación y control de bienes y servicios	1.1 Establecer un sistema de Tecnología de Información para la programación y control de adquisiciones. (mejorar el sistema de adquisiciones) 1.2 Calendarizar las adquisiciones de manera consolidada. (tiempo de respuesta) (Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia: COCICOVIS) **Proyecto 0501010201 Adquisiciones y servicios**
Mejorar la fiscalización, control y evaluación de la gestión pública ante las demandas de la población	Fiscalizar, controlar y evaluar la gestión pública para tener un mejor desarrollo social y funcionamiento de los servidores públicos ante la ciudadanía municipal	1.1Mejorar los sistemas actuales de ingresos para un mejor control y captación de recursos y de la función pública. **Proyecto 0501020101 Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública** 1.2 Promover la instalación de COCICOVIS para la realización de Obras públicas 1.3 Supervisar y vigilar que los proveedores y contratistas relacionados con la obra pública, cumplan en tiempo y forma los expedientes y procedimientos técnicos de la obra. **Proyecto 0501020102 Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación de obras, programas y servicios públicos**
Mantener políticas gubernamentales que mejoren la interacción del Municipio con la ciudadanía a través de la participación ciudadana en la conducción de las políticas de gobierno.	Impulsar la participación democrática de la sociedad para elevar las condiciones de vida de las comunidades del Municipio	1.1 Instrumentar y establecer mecanismos de control de las quejas y denuncias presentadas, su investigación, analizar y dictaminar los expedientes sobre la procedencia de denuncias, quejas e inconformidades que presenten sobra la actuación de los Servidores Públicos para dar

		un cumplimiento a la resolución emitida. 1.3 Instrumentar mecanismos de seguimiento y control de las quejas, comentarios, demandas y/o denuncias emitidas por la ciudadanía **Proyecto 0501030201 Audiencia pública y consulta popular**

INDICADORES

Pilar temático o Eje transversal : Ejes Trasversales para una Gestión Gubernamental Distintiva
Objetivo del Pilar o Eje: “Mantener estrategias de alta eficiencia en la Administración Pública Municipal a través de maximizar los alcances en la cobertura de los servicios, asegurando un gasto eficaz, una recaudación efectiva y una coordinación óptima con el Gobierno Federal y Estatal, incrementando el desarrollo integral del municipio”.
Estrategia: Difundir acciones de Gobierno focalizadas para la población de acuerdo a su tipo, sector, grupo y/o género.
Línea de Acción: 1.1Difundir a través de los medios de comunicación (videos, spots, gaceta municipal, comunicados de prensa, comunicación digital) obras y acciones de la Administración Pública Municipal. 1.2 Crear canales de transmisión mediante radio y televisión digital, en los cuales se tenga interacción con los ciudadanos. 1.3 Realizar diseños que consoliden y proyecten la imagen corporativa municipal y que incrementen la comunicación con la ciudadanía. **Proyecto 0505010103 Difusión y comunicación institucional**
Objetivo del Programa Presupuestario: Difundir los valores y principios que sustentan la identidad local, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.
Dependencia General: Comunicación

Pilar temático o Eje transversal : Ejes Trasversales para una Gestión Gubernamental Distintiva
Objetivo del Pilar o Eje: “Mantener estrategias de alta eficiencia en la Administración Pública Municipal a través de maximizar los alcances en la cobertura de los servicios, asegurando un gasto eficaz, una recaudación efectiva y una coordinación óptima con el Gobierno Federal y Estatal, incrementando el desarrollo integral del municipio”.
Estrategia 2: Orientar acciones que desarrollen y consoliden el acervo de información geográfica, estadística y catastral del Municipio para impulsar procesos y trámites más eficientes y veloces

Línea de Acción: 1.1 Cumplir con los lineamientos técnicos y normativos regidos en el título quinto del Código Financiero. (mensual)

Proyecto 0503010303 Información catastral

1.2 Cumplir con los lineamientos que establece el IGECEM para la actualización y resguardo del acervo de información geográfica, estadística y catastral.
1.3 Elaborar los programas de control presupuestal de acuerdo a los techos presupuestales emitidos por la Tesorería Municipal, y en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal, establecer métodos de control que visualicen el cumplimiento o desvío de las metas de los diversos programas incluidos.

Proyecto 0503010304 Servicios de información geográfica, estadística y catastral

Objetivo del Programa Presupuestario:
Planificar el desarrollo ordenado e integral del estado con un enfoque de mediano y largo plazo, actualizando la integración y aplicación del Sistema de Planeación Democrática y fortalecer el proceso de generación, transformación y actualización de la Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

Dependencia General: Secretaría Técnica , Tesorería

Pilar temático o Eje transversal : Ejes Trasversales para una Gestión Gubernamental Distintiva

Objetivo del Pilar o Eje: “Mantener estrategias de alta eficiencia en la Administración Pública Municipal a través de maximizar los alcances en la cobertura de los servicios, asegurando un gasto eficaz, una recaudación efectiva y una coordinación óptima con el Gobierno Federal y Estatal, incrementando el desarrollo integral del municipio”.

Estrategia 2: Orientar acciones que desarrollen y consoliden el acervo de información geográfica, estadística y catastral del Municipio para impulsar procesos y trámites más eficientes y veloces

Línea de Acción: 1.1 Establecer vínculos de comunicación periódica con los consejos de participación ciudadana y las Delegaciones, así como Asociaciones de cualquier índole civil y entidades de todos los órdenes de Gobierno para hacer cumplir las funciones sustantivas de la Administración Pública

Proyecto 0501030302 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas gubernamentales

Objetivo del Programa Presupuestario:
Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de los mexiquenses.

Dependencia General: Presidencia, Gobierno

Pilar temático o Eje transversal : Ejes Trasversales para una Gestión Gubernamental Distintiva

Objetivo del Pilar o Eje: “Mantener estrategias de alta eficiencia en la Administración Pública Municipal a través de maximizar los alcances en la cobertura de los servicios, asegurando un gasto eficaz, una recaudación efectiva y una coordinación óptima con el Gobierno Federal y Estatal, incrementando el desarrollo integral del municipio”.
Estrategia: Mejorar la organización y funcionamiento de los servicios gubernamentales que contribuyen a la modernización y eficacia de las prácticas administrativas municipales
Línea de Acción: 1.1 Establecer una metodología burocrática que reduzca la tramitología de los servicios que ofrece la Administración Pública Municipal. (por cada dirección operativa) (15) **Proyecto 0501010501 Simplificación y modernización de la administración pública**
Objetivo del Programa Presupuestario: Se determinan acciones para procurar una administración pública eficaz, eficiente y transparente, que genere resultados con apego a la legalidad y con apertura a la participación social, contribuyendo al avance y modernización de las funciones sustantivas para ampliar su cobertura y calidad. Además de configurar un marco regulatorio que establezca condiciones de certidumbre y seguridad jurídica a los ciudadanos, in hibiendo la discrecionalidad y la falta de integridad en que pudieran incurrir las instancias administrativas.
Dependencia General: Contraloría

Pilar temático o Eje transversal : Ejes Trasversales para una Gestión Gubernamental Distintiva
Objetivo del Pilar o Eje: “Mantener estrategias de alta eficiencia en la Administración Pública Municipal a través de maximizar los alcances en la cobertura de los servicios, asegurando un gasto eficaz, una recaudación efectiva y una coordinación óptima con el Gobierno Federal y Estatal, incrementando el desarrollo integral del municipio”.
Estrategia: Estrategia: Elaborar manuales de Organización y Procedimientos para mejorar los servicios ofrecidos por la Administración Pública Municipal a la ciudadanía.
Línea de Acción: 1.1 Establecer un proyecto de elaboración de manuales de organización y procedimientos de las Unidades Administrativas del Ayuntamiento Municipal **Proyecto 0501010502 Desarrollo institucional**
Objetivo del Programa Presupuestario: Se determinan acciones para procurar una administración pública eficaz, eficiente y transparente, que genere resultados con a pego a la legalidad y con apertura a la participación social, contribuyendo al avance y modernización de las funciones sustantivas para ampliar su cobertura y calidad. Además de configurar un marco regulatorio que establezca condiciones de certidumbre y seguridad Jur ídica a los ciudadanos, inhibiendo la discrecionalidad y la falta de integridad en que pudieran incurrir las instancias administrativas.
Dependencia General: Secretaría Técnica

Pilar temático o Eje transversal : Ejes Trasversales para una Gestión Gubernamental Distintiva
Objetivo del Pilar o Eje: “Mantener estrategias de alta eficiencia en la Administración Pública Municipal a través de maximizar los alcances en la cobertura de los servicios, asegurando un gasto eficaz, una recaudación efectiva y una coordinación óptima con el Gobierno Federal y Estatal, incrementando el desarrollo integral del municipio”.
Estrategia: Estrategia: Elaborar manuales de Organización y Procedimientos para mejorar los servicios ofrecidos por la Administración Pública Municipal a la ciudadanía
Línea de Acción: 1.2 Establecer y funcionar el Consejo Coordinador Municipal de Seguridad Pública para atender y dar solución a la ciudadanía que acuda a la Dirección de Gobierno en tiempo y forma, identificar y contactar a los actores políticos y sociales, priorizar y actualizar el directorio de la clase política, detectar las principales demandas y/o necesidades de las comunidades, coordinar con las demás dependencias municipales, dar seguimiento a cada una de las peticiones de las circunstancias, asistir en representación del Presidente Municipal en los eventos programados cuando así se requiera. **Proyecto 0501030301 Coordinación y seguimiento de las políticas gubernamentales**
Objetivo del Programa Presupuestario: Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de los mexiquenses.
Dependencia General: Gobierno

Pilar temático o Eje transversal : Ejes Trasversales para una Gestión Gubernamental Distintiva
Objetivo del Pilar o Eje: “Mantener estrategias de alta eficiencia en la Administración Pública Municipal a través de maximizar los alcances en la cobertura de los servicios, asegurando un gasto eficaz, una recaudación efectiva y una coordinación óptima con el Gobierno Federal y Estatal, incrementando el desarrollo integral del municipio”.
Estrategia 2: Establecer acciones que integren la formulación de proyecto a los estándares de la planeación estratégica, para maximizar los logros y resultados de los planes y programas de la Administración Pública Municipal.
Línea de Acción: 1.1 Elaborar el desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal, de acuerdo a las disposiciones vertidas en la Ley y Reglamento de Planeación del Estado de México para identificar las desviaciones. 1.2 Organizar juntas de Gabinete entre los sectores de la Administración Pública Coordinar y la elaboración de Manuales de Organización de Procedimientos Administrativos de cada área y establecer Minutas Técnicas de seguimiento a los asuntos tratados. 1.3 Estructurar canales sólidos de colaboración con Organismos, Instituciones, ONG´s y entidades Internacionales a fin de desarrollar proyectos no tomados en cuenta en las pasadas Administraciones. 1.4 Evaluar métodos alternativos de Tecnologías de Información que optimicen el rendimiento de los servicios ofrecidos por el Ayuntamiento. 1.5 Implementar Sistemas de Información amigables que faciliten la recaudación de la Tesorería Municipal, y brinden atención ciudadana en línea. 1.6 Coordinar la Elaboración de Manuales de Organización y manuales de Procedimientos Administrativos de cada área. **Proyecto 0501030304 Información, planeación, control y evaluación de programas de instrumentación de las políticas gubernamentales**

Objetivo del Programa Presupuestario: Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de los mexiquenses.
Dependencia General: Secretaría Técnica

Pilar temático o Eje transversal : Ejes Trasversales para una Gestión Gubernamental Distintiva
Objetivo del Pilar o Eje: “Mantener estrategias de alta eficiencia en la Administración Pública Municipal a través de maximizar los alcances en la cobertura de los servicios, asegurando un gasto eficaz, una recaudación efectiva y una coordinación óptima con el Gobierno Federal y Estatal, incrementando el desarrollo integral del municipio”.
Estrategia: Integrar acciones que procuren el Desarrollo de los Servidores Públicos Municipales para fortalecer las actividades de las instancias administrativas.
Línea de Acción: 1.1 Organizar, coordinar y dirigir los sistemas de reclutamiento, selección y contratación. (necesarias) 1.2 Analizar las funciones similares de las Unidades Administrativas evitando la duplicidad y/o simulación de funciones. (por Dirección) 1.3 Establecer un mecanismo de evaluación del desempeño de acuerdo a las necesidades de cada puesto. (por Dirección) **Proyecto 0501010101 Administración de personal** 1.4 Establecer una estructura jerárquica de desarrollo de personal de acuerdo a las características del perfil. (por Dirección) 1.5 Establecer mecanismos de capacitación periódica. (cada 6 meses) **Proyecto 0501010102 Selección, capacitación y desarrollo del personal**
Objetivo del Programa Presupuestario: Se determinan acciones para procurar una administración pública eficaz, eficiente y transparente, que genere resultados con apego a la legalidad y con apertura a la participación social, contribuyendo al avance y modernización de las funciones sustantivas para ampliar su cobertura y calidad. Además de configurar un marco regulatorio que establezca condiciones de certidumbre y seguridad jurídica a los ciudadanos, inhibiendo la discrecionalidad y la falta de integridad en que pudieran incurrir las instancias administrativas
Dependencia General: Administración

Pilar temático o Eje transversal : Ejes Trasversales para una Gestión Gubernamental Distintiva
Objetivo del Pilar o Eje: “Mantener estrategias de alta eficiencia en la Administración Pública Municipal a través de maximizar los alcances en la cobertura de los servicios, asegurando un gasto eficaz, una recaudación efectiva y una coordinación óptima con el Gobierno Federal y Estatal, incrementando el desarrollo integral del municipio”.
Estrategia: Impulsar acciones que atribuyan la participación de la ciudadanía para contribuir con el Desarrollo Político y democrático.
Línea de Acción: 1.1Conformar, operar, capacitar y hacer funcionar los comités vecinales de seguridad, programar reuniones periódicas de enlace con los consejos de participación ciudadana y delegados.

Proyecto 0504010103 Capacitación para el desarrollo de la cultura política
Objetivo del Programa Presupuestario: Se orienta a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política.
Dependencia General: Gobierno

Pilar temático o Eje transversal : Ejes Trasversales para una Gestión Gubernamental Distintiva
Objetivo del Pilar o Eje: "Mantener estrategias de alta eficiencia en la Administración Pública Municipal a través de maximizar los alcances en la cobertura de los servicios, asegurando un gasto eficaz, una recaudación efectiva y una coordinación óptima con el Gobierno Federal y Estatal, incrementando el desarrollo integral del municipio".
Estrategia: Mantener una reglamentación apegada a derecho que eficiente de mejor manera los procedimientos de servicio y operación de las Direcciones Municipales.
Línea de Acción: Establecer un programa de reglamentación municipal que integre el funcionamiento de las áreas de la administración pública en: 1.1 Reglamento municipal de Seguridad Pública. Reglamento municipal de Protección Civil. 1.2 Reglamento Interior del Ayuntamiento. 1.3 Reglamento de la Administración Pública Municipal. 1.4 Reglamento de la Policía Preventiva. 1.5 Reglamento del Archivo Municipal. 1.6 Reglamento de Alcantarillado, Agua Potable y Saneamiento. 1.7 Reglamento de Tránsito y Transporte. 1.8 Reglamento del Servicio Público de Limpia y Sanidad. 1.9 Reglamento de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica. 2.1 Reglamento de Servicios de Alumbrado Público Municipal. 2.2 Reglamento de Permisos y Licencias. 2.3 Reglamento de los Consejos de Colaboración Municipal. 2.4 Reglamento de Obras Públicas y Privadas. 2.6 Reglamento de Planeación, Presupuestación, Programación, Información y Evaluación.
Proyecto 0101010101 Revisión y expedición de la reglamentación municipal
Objetivo del Programa Presupuestario: Comprende las acciones destinadas a ejercer y coadyuvar al establecimiento de una cultura de legalidad en el ámbito municipal, mediante la formulación, reforma y expedición de bandos, reglamentos y disposiciones administrativas aplicables en el territorio de cada municipio.
Dependencia General: Jurídico, Secretaría del Ayuntamiento

Pilar temático o Eje transversal : Ejes Trasversales para una Gestión Gubernamental Distintiva
Objetivo del Pilar o Eje: “Mantener estrategias de alta eficiencia en la Administración Pública Municipal a través de maximizar los alcances en la cobertura de los servicios, asegurando un gasto eficaz, una recaudación efectiva y una coordinación óptima con el Gobierno Federal y Estatal, incrementando el desarrollo integral del municipio”.
Estrategia: Estrategia: Establecer procedimientos que optimicen la adquisición, contratación y control de bienes y servicios
Línea de Acción: 1.1 Establecer un sistema de Tecnología de Información para la programación y control de adquisiciones. (mejorar el sistema de adquisiciones) 1.2 Calendarizar las adquisiciones de manera consolidada. (tiempo de respuesta) (Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia: COCICOVIS) **Proyecto 0501010201 Adquisiciones y servicios**
Objetivo del Programa Presupuestario: Se determinan acciones para procurar una administración pública eficaz, eficiente y transparente, que genere resultados con a pego a la legalidad y con apertura a la participación social, contribuyendo al avance y modernización de las funciones sustantivas para ampliar su cobertura y calidad. Además de configurar un marco regulatorio que establezca condiciones de certidumbre y seguridad jurídica a los ciudadanos, inhibiendo la discrecionalidad y la falta de integridad en que pudieran incurrir las instancias administrativas.
Dependencia General: Adquisiciones

5.4.2 Tema: Financiamiento para el Desarrollo

Subtema: Autonomía Financiera

En base al comportamiento de los Ingreso y de los Egresos que el Municipio ha presentado en los últimos años, se puede observar que se tiene una autonomía financiera del 82%

Evaluación de Ingresos del Municipio de 2009-2013										
	AÑO									
	2009		2010		2011		2012		2013	
CONCEPTO	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos	353,487,253.14	100%	367,410,357.31	100%	629,088,971.91	100%	488,928,891.96	100%	626,300,000.00	100%
Impuestos	58,746,064.80	16.62 %	73,537,241.47	20.02 %	86,922,000.67	13.82 %	94,763,748.00	19.38 %	99,846,706.07	15.94 %
Derechos	93,243,637.00	26.38 %	85,171,961.99	23.18 %	90,990,771.73	14.46 %	93,610,170.25	19.15 %	92,666,647.31	14.80 %
Productos	8,239,383.84	2.33%	10,204,454.30	2.78%	7,341,971.07	1.17%	6,450,074.57	1.32%	7,064,634.00	1.13%
Aprovechamientos	152,086.62	0.04%	2,468,037.00	0.67%	29,907,498.00	4.75%	398,242.00	0.08%	420,000.00	0.07%
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Otro Ingreso	10,784,755.56	3.05%	703,064.16	0.19%	639,058.83	0.10%	653,923.51	0.13%	0	0%
Ingresos derivados de financiamiento	6,370,000.00	1.80%	3,900,000.00	1.06%	145,195,620.07	23.18 %	19,000,000.00	3.89%	160,300,000.00	25.59 %
Ingreso municipales deriados del Sis Nal de coordicación Fiscal	169,122,894.32	47.84 %	188,614,794.39	51.34 %	264,717,984.54	42.08 %	269,232,686.63	55.07 %	260,564,857.62	41.60 %
Ingreso Propios DIF	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Nota: Para la realización del cálculo estadístico, solamente es obtener el porcentaje de cada uno de los conceptos de ingresos del Municipio con respecto al total de ingresos municipales.										

De los datos de los Ingresos Municipales de los ejercicios 2009 a 2013 podemos observar lo siguiente:

- En la recaudación de los impuestos se ha visto el incremento gradual, teniendo una diferencia ya para el ejercicio 2013 de un 70% en comparación con lo recaudado en el 2009. El crecimiento poblacional en el Municipio, derivado de la construcción de nuevos fraccionamientos ha brindado la posibilidad de poder cobrar a un mayor número de contribuyentes lo correspondiente al Impuesto Predial.
- En lo que respecta a la recaudación por concepto de Derechos se puede observar que durante el ejercicio 2010 se tuvo un decremento del 9% en comparación con lo recaudado en el ejercicio 2009. Haciendo un esfuerzo en las tareas de fiscalización y recaudación en los ejercicios 2011 y 2012 para poder tener el menor rezago posible en el pago de los Derechos, sobre todo a lo correspondiente a los Derechos de Agua Potable.
- El ingreso del Municipio en los últimos cuatro años se puede observar que tiene una dependencia del 48% promedio de los ingresos provenientes de la federación.

INDICADORES

PARTICIPACION DE INGRESOS PROPIOS

La recaudación Municipal en los últimos 5 años ha tenido un comportamiento que oscila en promedio de los $ 190, 000,000.00 (Ciento noventa millones de pesos 00/100 M.N.) con un promedio del 41% en comparación a los ingresos totales de cada ejercicio fiscal.

PARTICIPACION DE INGRESOS EXTERNOS

Los ingresos provenientes de la Federación y el Estado son en promedio en los últimos cinco años de $ 230, 450,643.50, con una dependencia de estos recursos para el Municipio de un 48%.

PARTICIPACION DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS

En los últimos cinco años el Municipio de Cuautitlán ha tenido que recurrir al Financiamiento para poder hacer frente a sus obligaciones. Teniendo un promedio del 12% en comparación con los ingresos totales de cada ejercicio.

APORTACION IMPOSITIVA

En los últimos cinco años la recaudación correspondiente a los impuestos oscila alrededor del 17% de los ingresos totales.

Comportamiento de los Ingresos según su fuente										
CONCEPTO	**2009**		**2010**		**2011**		**2012**		**2013**	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL INGRESOS	353,487,253.14	100%	367,410,357.31	100%	629,088,971.91	100%	488,928,891.96	100%	626,300,000.00	100%

Ingresos propios	167,209,603.26	47.30 %	174,192,498.76	47.41 %	217,935,708.47	34.64 %	200,060,281.82	40.92 %	205,435,142.38	32.80 %
Ing. de Aport. Fed. Y Estatal	169,122,894.32	47.84 %	188,614,794.39	51.34 %	264,717,984.54	42.08 %	269,232,686.63	55.07 %	260,564,857.62	41.60 %
Ingresos Extraordinarios	17,154,755.56	4.85%	4,603,064.16	1.25%	146,435,278.90	23.28 %	19,635,923.51	4.02%	160,300,000.00	25.59 %
*La participación porcentual de los ingresos por año se calcula tomando en consideración los conceptos de ingresos entre el total de intresos * 100*										

Subtema: Recaudación y padrón de contribuyentes.

Actualmente se tiene un trabajo constante en el Departamento de Fiscalización de la Tesorería Municipal a fin de combatir el rezago de los impuestos y derecho. Se han brindado beneficios fiscales a los contribuyentes para regularizar sus adeudos, aunado a las distintas formas de pago que se les brinda para la realización de los pagos.

Subtema: Estructura de egresos

Evaluación de ingresos del Municipio de 2009-2013										
	AÑO									
	2009		**2010**		**2011**		**2012**		**2013**	
CONCEPTO	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de engresos	412,466,387.65	100%	469,076,718.83	100%	548,463,729.65	100%	541,251,117.15	100%	626,300,000.00	100%
Servicios personales	215,726,556.13	52.29 %	236,512,347.18	50.42 %	243,094,450.97	44.32 %	231,218,161.61	42.72 %	202,467,500.71	32.33 %
Materiales y Suministros	26,726,045.07	6.48%	28,603,847.07	6.10%	28,630,387.32	5.22%	19,314,497.35	3.57%	32,755,018.64	5.23%
Servicios	88,322,452,.71	21.41	91,361,812.12	19.48	125,127,329.	22.81	71,915,233.9	13.29	87,979,540.6	14.05

generales		%		%	05	%	6	%	7	%
Transferencias	49,363,537.21	12.03 %	48,352,400.07	10.31 %	60,102,281.14	10.96 %	47,407,690.42	8.81%	67,820,000.00	10.83 %
Bienes muebles e inmuebles	1,648,002.40	0.40%	4,882,704.28	1.04%	12,019,451.41	2.29%	2,229,157.93	0.41%	8,055,000.00	1.29%
Obras Públicas	30,412,527,.57	7.37%	56,090,059.89	11.96 %	55,476,479.71	10.11 %	91,643,950.23	16.93 %	60,542,870.46	9.67%
Inversiones financieras	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Deuda pública	49,266,.56	0.01%	3,273,548.22	0.70%	24,013,350.05	4.38%	77,225,425.65	14.27 %	166,680,069.52	26.61 %
Participaciones y aportaciones Federales Y Municipales	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Para la realización del cálculo estadístico, solamente es obtener el porcentaje de cada uno de los conceptos de egresos del Municipio con respecto al total de egresos municipales.										

Participación del Gasto Operativo

En los últimos 5 años el gasto de Municipio se establece en promedio en $400, 663, 217. 88 con un promedio del 79% del gasto total por ejercicio.

Participación del Gasto de inversión

El gasto de inversión que ha tenido el Municipio en los últimos cinco años se encuentra en promedio en 12% con una inversión de $64,600,000.00 promedio por ejercicio.

Participación del Gasto en Servicios Personales

El pago de los Servicios Personales en los últimos 5 años que eroga el municipio se ubica en un promedio de 44% del total del Gasto por ejercicio fiscal.

Proporción de la Deuda

El gasto destinado para el pago de la Deuda Pública está en promedio del 9% de los últimos 5 años, teniendo un crecimiento gradual del 2009 al 2013. En los ejercicios 2012 y 2013 se han destinado un mayor porcentaje para el pago de la Deuda Pública, estando este último ejercicio en promedio del 26% en comparación con el Total de los egresos.

Equilibrio Presupuestal

El equilibro presupuestal se encuentra en un 95%

Comportamiento de los egresos por objeto del gasto										
CONCEPTO	**2009**		**2010**		**2011**		**2012**		**2013**	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL ENGRESOS	412,466,387.65	100%	469,076,718.83	100%	548,463,729,.65	100%	541,251,117.15	100%	626,300,000,00	100%
Gasto de operación	380,356,591.12	92.22 %	404,830,406.44	86.30 %	456,954,448.48	83.32 %	370,152,583.24	68.39 %	391,022,060.02	62.43 %
Gasto de inversión	32,060,529.97	7.77%	60,972,764.17	13.00 %	67,495,931.12	12.31 %	93,873,108.16	17.34 %	68,597,870.46	10.95 %
Deuda Pública	49,266.56	0.01%	3,273,548.22	0.70%	24,013,350.05	4.38%	77,225,425.65	14.27 %	166,680,069.52	26.61 %
*La participación porcentual de los ingresos por año se calcula tomando en consideración los conceptos de ingresos entre el total de intresos * 100*										

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCIÓN

AUTONOMÍA FINANCIERA		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
	Establecer mecanismos de programación y Presupuestación vinculada a la planeación para el cumplimiento óptimo de los programas y proyectos emanados del Plan de Desarrollo Municipal	1.1 Analizar las diferencias entre lo presupuestado y lo ejecutado del ejercicio fiscal actual y el anterior. (3) 1.2 Priorizar las acciones de trabajo que sean contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal. (Estudio) 1.3 Coadyuvar a que la aplicación del gasto de las Unidades Administrativas estén de acuerdo a los techos financieros aprobados al inicio del ejercicio. (mensual) **Proyecto 0503010201 Integración presupuestal** 1.4 Supervisar que se realice adecuadamente el gasto de acuerdo a la aprobación del techo financiero. (mensual) 1.5 Dictaminar las probabilidades de las reconducciones presupuestales necesarias para la ejecución de un proyecto. (las necesarias) **Proyecto 0503010202 Seguimiento y control presupuestal**
RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción

Mejorar la recaudación tributaria municipal a través de la implementación de esquemas de captación efectivos y modernos que faciliten el pago de los impuestos a los ciudadanos	Establecer métodos de control y cobro al padrón de contribuyentes para incrementar la recaudación financiera municipal.	1.1 Establecer esquemas de beneficios fiscales a los contribuyentes en rezago 1.2 Otorgar nuevas formas de pago para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones: - Tarjeta de crédito - Beneficios bancarios - Pago en ventanilla de Bancomer 1.3 Fiscalizar en cada padrón de contribuyentes que estén cumpliendo con sus obligaciones en tiempo y forma. (1 mensual) (comercio, agua, predio) 1.4 Vincular en una sola red de información, las cajas de los diferentes puntos de cobro del Municipio. **Proyecto 0601020101 Captación y recaudación de ingresos** 1.5 Establecer una planeación financiera en base al flujo de efectivo recaudado que permita cumplir con las obligaciones del Municipio sin poner en riesgo la estabilidad de la Hacienda Pública Municipal. (3) **Proyecto 0601020401 Registro y control de caja y tesorería**
ESTRUCTURA DE EGRESOS		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
Mantener la disponibilidad de fondos que permitan solventar los compromisos derivados de emprésitos y que no pongan en riesgo la operación del Municipio.	Prever las erogaciones de pago de emprésitos de forma total o parcial para disminuir la deuda pública municipal.	1.1 Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones contraídas de pago de deuda a largo plazo (72 trianuales) 1.2 Establecer esquemas de renegociación de la deuda a largo plazo, con el objeto de tener una mejor erogación de deuda (1) **Proyecto 0602020102 Amortización de la deuda**

Incrementar los recursos financieros presupuestales que cobran total o parcialmente los adeudos derivados de ejercicios anteriores.	Crear mejoras para pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores municipales.	1.1 Realizar el flujo de efectivo para el pago de pasivos de ejercicios anteriores en virtud de los ahorros presupuestales que se vaya teniendo en el transcurso del ejercicio. **Proyecto 0602040101 Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores**

INDICADORES

Pilar temático o Eje transversal : Ejes Trasversales para una Gestión Gubernamental Distintiva
Objetivo del Pilar o Eje: “Mantener estrategias de alta eficiencia en la Administración Pública Municipal a través de maximizar los alcances en la cobertura de los servicios, asegurando un gasto eficaz, una recaudación efectiva y una coordinación óptima con el Gobierno Federal y Estatal, incrementando el desarrollo integral del municipio”.
Estrategia: Fiscalizar, controlar y evaluar la gestión pública para tener un mejor desarrollo social y funcionamiento de los servidores públicos ante la ciudadanía municipal
Línea de Acción: 1.1Mejorar los sistemas actuales de ingresos para un mejor control y captación de recursos y de la función pública. **Proyecto 0501020101 Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública** 1.2 Promover la instalación de COCICOVIS para la realización de Obras públicas 1.3 Supervisar y vigilar que los proveedores y contratistas relacionados con la obra pública, cumplan en tiempo y forma los expedientes y procedimientos técnicos de la obra. **Proyecto 0501020102 Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación de obras, programas y servicios públicos**
Objetivo del Programa Presupuestario: Elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ética y profesional de los servidores públicos. Así como operar un modelo para el servicio civil de carrera y un programa de capacitación y desarrollo del personal, que contribuyan a lograr los objetivos.
Dependencia General: Contraloría

Pilar temático o Eje transversal : Ejes Trasversales para una Gestión Gubernamental Distintiva

Objetivo del Pilar o Eje: “Mantener estrategias de alta eficiencia en la Administración Pública Municipal a través de maximizar los alcances en la cobertura de los servicios, asegurando un gasto eficaz, una recaudación efectiva y una coordinación óptima con el Gobierno Federal y Estatal, incrementando el desarrollo integral del municipio”.
Estrategia: Impulsar la participación democrática de la sociedad para elevar las condiciones de vida de las comunidades del Municipio
Línea de Acción: 1.1 Instrumentar y establecer mecanismos de control de las quejas y denuncias presentadas, su investigación, analizar y dictaminar los expedientes sobre la procedencia de denuncias, quejas e inconformidades que presenten sobra la actuación de los Servidores Públicos para dar un cumplimiento a la resolución emitida. 1.3 Instrumentar mecanismos de seguimiento y control de las quejas, comentarios, demandas y/o denuncias emitidas por la ciudadanía **Proyecto 0501030201 Audiencia pública y consulta popular**
Objetivo del Programa Presupuestario: Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de los mexiquenses
Dependencia General: Presidencia

Pilar temático o Eje transversal : Ejes Trasversales para una Gestión Gubernamental Distintiva
Objetivo del Pilar o Eje: “Mantener estrategias de alta eficiencia en la Administración Pública Municipal a través de maximizar los alcances en la cobertura de los servicios, asegurando un gasto eficaz, una recaudación efectiva y una coordinación óptima con el Gobierno Federal y Estatal, incrementando el desarrollo integral del municipio”.
Estrategia: Establecer mecanismos de programación y Presupuestación vinculada a la planeación para el cumplimiento óptimo de los programas y proyectos emanados del Plan de Desarrollo Municipal
Línea de Acción: 1.1 Analizar las diferencias entre lo presupuestado y lo ejecutado del ejercicio fiscal actual y el anterior. (3) 1.2 Priorizar las acciones de trabajo que sean contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal. (Estudio) 1.3 Coadyuvar a que la aplicación del gasto de las Unidades Administrativas estén de acuerdo a los techos financieros aprobados al inicio del ejercicio. (mensual) **Proyecto 0503010201 Integración presupuestal** 1.4 Supervisar que se realice adecuadamente el gasto de acuerdo a la aprobación del techo financiero. (mensual) 1.5 Dictaminar las probabilidades de las reconducciones presupuestales necesarias para la ejecución de un proyecto. (las necesarias) **Proyecto 0503010202 Seguimiento y control presupuestal**
Objetivo del Programa Presupuestario: Planificar el desarrollo ordenado e integral del estado con un enfoque de mediano y largo plazo, actualizando la integración y aplicación del Sistema de Planeación Democrática y fortalecer el proceso de generación, transformación y actualización de la Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.
Dependencia General: Secretaría Técnica, Tesorería

Objetivo del Programa Presupuestario: Prevé la disponibilidad de fondos para enfrentar los compromisos derivados de los empréstitos otorgad administración pública.
Dependencia General: Tesorería

Pilar temático o Eje transversal : Ejes Trasversales para una Gestión Gubernamental Distintiva
Objetivo del Pilar o Eje: “Mantener estrategias de alta eficiencia en la Administración Pública Municipal a través de maximizar los alcances en la cobertura de los servicios, asegurando un gasto eficaz, una recaudación efectiva y una coordinación óptima con el Gobierno Federal y Estatal, incrementando el desarrollo integral del municipio”.
Estrategia: Crear mejoras para pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores municipales
Línea de Acción: 1.1 Realizar el flujo de efectivo para el pago de pasivos de ejercicios anteriores en virtud de los ahorros presupuestales que se vaya teniendo en el transcurso del ejercicio. **Proyecto 0602040101 Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores**
Objetivo del Programa Presupuestario: Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fuer cubiertos en ejercicios anteriores
Dependencia General: Tesorería

OBRAS INCONCLUSAS

Nombre de la obra	Fase inconclusa	Fuente de financiamiento	Contratos de servicios	área operativa (Dependencia ejecutora) 1/
Construcción del puente Alcantarilla, Barrio Tecoac	Suministro y tendido de mezcla asfáltica en toda la superficie. Construcción de muros interiores del puente.	Recursos Municipales	Contrato	Obras Publicas
Modernización y equipamiento del gimnasio Municipal "Benito Juárez"	Suministro y colocación de fachada principal, terminación de cancha Basquetbol (duela), Colocación de muebles sanitarios y mamparas.	Recursos Municipales	Contrato	Obras Publicas
Pavimentación de circuito Santa María Huecatitla	Retiro de 5 postes de concreto de alumbrado publico	Recursos del FISM 2011	Contrato	Obras Publicas

OBRAS DE ALTO IMPACTO

Descripción del proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Construcción y equipamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales	7 Lts./seg.	El molinito	Ramo 33 PAGIM	2013-2015	Reducción del deterioro ambiental en tres Municipios de la Región	300,000 Habitantes
Construcción del distribuidor vial en cabecera municipal	1,500 vehículos por hora	Cabecera Municipal	Recursos propios	2013	Eliminar congestiona miento de tráfico en área centro	120,000 Habitantes

6. VINCULACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNIPAL 2013 – 2015 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL.

		5.1 PILAR TEMATICO GOBIERNO SOLIDARIO				
Objetivos del PND vigente	**Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes**	**Programa municipal de EP con lo que se dará respuesta al objetivo estatal**	**Objetivo del programa municipal**	**Estrategias**	**Líneas de acción**	**Indicadores estratégicos**
SUBTEMA: EDUCACIÓN Y CULTURA						
REFORMA EDUCATIVA Hacer frente a los rezagos educativos, para estar al nivel de las naciones desarrolladas. Formar individuos libres, responsables y comprometidos; ciudadanos de México y del mundo, solidarios con sus comunidade	1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.	**Programa 0801010212 Apoyo municipal a la educación básica. Programa 0801010212 Infraestructura y equipamiento para la educación, cultura y bienestar social**	Mejorar el nivel de la educación pública municipal a través del impulso al equipamiento, infraestructura, prestación de servicios educativos.	1. Atacar los rezagos educativos municipales para elevar el nivel de la educación, en grados de estudio y desempeño.	1.1 Organizar los Consejos de Participación Social Escolar y Cultural Municipal para el apoyo a la educación. 1.2 Gestionar el programa "Escuela Digna" para 120 escuelas públicas de los diferentes comunidades del Municipio (49 Primarias, 25 secundarias, 6 preparatorias, 40 jardín de niños)	(Total de instituciones beneficiadas/ Total de instituciones) *100

- Lograr un México con educación de calidad para todos	1.2.Impulsar la educación como palanca del progreso social.	**Programa 0801010902 Becas de apoyo a la educación**	Mejorar el nivel de la educación pública municipal a través del impulso al equipamiento, infraestructura, prestación de servicios educativos.	2. Establecer mecanismos de otorgamiento de becas escolares a los alumnos de mayor aprovechamiento o de máxima marginación en el Municipio para contribuir a la permanencia escolar.	2.1 Ofrecer becas educativas en: Universidades. Ofrecer becas económicas educativas para alumnos de preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y universidad.	(Becas otorgadas/Becas solicitadas)*100
Buscar que el campo, el turismo, el desarrollo industrial, sean imprescindibles en la ruta de México para transformarse en una potencia económica emergente.	3.4. Promover la cultura y el deporte.	**Programa 0802020101 Servicios culturales Programa 0802020102 Difusión de la cultura**	Mejorar los servicios culturales difundiendo la cultura y el patrimonio histórico, artístico y cultural en la ciudadanía municipal	1. Impulsar actividades artísticas para fomentar el desarrollo cultural en el Municipio	1.1 Establecer el programa “ARTE AQUÍ” que realiza la difusión de artistas locales. (todas las comunidades) 1.2 Desarrollar proyecto comunitario que acerque las actividades culturales a todas las comunidades del Municipio. (7 extensiones y 1 central) 1.3 Implementar el programa “Domingos Culturales” cada 15 días, donde se exponen las actividades de las extensiones de casa de cultura. 1.4 Realizar los cursos de	(Número de proyectos definidos/numero de participantes)*100

					bailes, obras culturales, exposiciones en el Kiosco Municipal. 1.5 Festival "Quinto a la Calavera" 1.6 Difundir a través de perifoneo, trípticos, clases muestra, exposiciones, itinerantes, la cultura en el Municipio. 1.7 Organizar conferencias que promuevan los puntos turísticos, culturales y arqueológicos del Municipio.	
Buscar que el campo, el turismo, el desarrollo industrial, sean imprescindibles en la ruta de México para transformarse en una potencia económica emergente.	3.4. Promover la cultura y el deporte.	**Programa 0802020201 Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural**	Mejorar los servicios culturales difundiendo la cultura y el patrimonio histórico, artístico y cultural en la ciudadanía municipal	2. Impulsar la restauración, conservación y mantenimiento del patrimonio histórico, artístico y cultural en el Municipio para mantenerlo en óptimas condiciones.	2.1 Realizar mantenimiento y remozamiento de las instalaciones a partir de una estrategia de vinculación con otras dependencias del ayuntamiento. 2.2 Gestionar el mantenimiento ante el INAH de los sitios decorados como patrimonio municipal.	(Sitios declarados como patrimonio cultural/Sitios reparados)*100
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE						

	3.4. Promover la cultura y el deporte.	**Programa 0803010101 Promoción y fomento de la cultura física Programa 0803010102 Fomento y desarrollo del deporte social**	Mejorar la promoción y fomento de la cultura física proporcionando actividades físicas, recreativas y deportivas que generen una salud física y mental en la población.	1. Impulsar programas de activación física para integrar socialmente a las comunidades.	1.1 Deporte para todos; planeación y programación de eventos deportivos a las disciplinas: Fútbol, básquetbol, voleibol, box, atletismo, natación, beisbol, fútbol americano, tae kwan do, lima lama, gimnasia, fútbol rápido, skate, karate do, lucha libre. 1.2 Crear ligas intermunicipales de Fútbol, básquetbol y voleibol. 1.3 Crear equipos representativos de todas las disciplinas. 1.4 Crear torneos interbarrios de fútbol, básquetbol, voleibol, cachibol y atletismo. 1.5 Visita a escuelas municipales para fomentar la activación física. 1.6 Impulsar el deporte con la integración familiar haciendo recorridos ciclísticos en diversas comunidades del	(Sitios declarados como patrimonio cultural/Sitios reparados)*100

					Municipio.	
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL						
Cruzada contra el hambre	2.4. Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen.	**Programa 0701010103 Cultura alimentaria**	Mejorar los índices alimenticios en el Municipio a través de el impulso a la autosuficiencia alimentaria y el fomento a los hábitos adecuados de consumo.	1. Fomentar el consumo de alimentación balanceada para elevar los índices de nutrición en la población municipal.	1.1 Gestionar programa LICONSA para las zonas con mayor rezago social. 1.2 Entregar paquete nutricional trimestral a las familias más vulnerables.	(Porcentaje de desnutrición al inicio del ciclo escolar - porcentaje de desnutrición al final del ciclo)

Lograr un México próspero	3.2. Impulsar eficaces mecanismos de coordinación.	**Programa 0503010104 Planeación de proyectos para el desarrollo social**	Disminuir el rezago social del Municipio a través de planeación ordenada e integral delos proyectos municipales.	1. Contribuir al fortalecimiento del sistema integral de planeación del estado mediante la gestión y vinculación con los 3 órdenes de Gobierno.	1.1 Crear el programa “De la mano con tu salud” jornadas médico asistenciales a las colonias más rezagadas del Municipio. 1.2 Crear el programa “De la mano con la salud de tus hijos” acudiendo a las escuelas primarias con servicios médicos generales. 1.3 Crear el programa “De la mano con la juventud” y realizar pláticas de orientación mensuales, en las escuelas secundarias públicas y privadas del municipio. 1.4 Crear el programa comité municipal de salud e Instalar el comité municipal de salud, para actuar con actividades conjuntas en materia de salud sesionado mensualmente, en coordinación con representantes del sector salud en el municipio como ISEM, IMSS, DIF municipal, Cruz Roja etc.	(Total de numero de programas/total de personas beneficiadas)*100

					1.5 Crear un programa de atención permanente, a través del personal de las clínicas ofrecer la mayor parte de servicios médicos que demande la ciudadanía. 1.6 Crear programa de la mano con tu visión y gestionar, a través de una fundación con apoyo del seguro popular, para la realización de cirugías de catarata en nuestro municipio, sin costo para la ciudadanía.	

Lograr un México próspero	1.6. Fomentar el desarrollo de una sociedad del conocimiento.	**Programa 0503010104 Planeación de proyectos para el desarrollo social**	Disminuir el rezago social del Municipio a través de planeación ordenada e integral delos proyectos municipales.	1. Contribuir al fortalecimiento del sistema integral de planeación del estado mediante la gestión y vinculación con los 3 órdenes de Gobierno.	1.7 Crear el programa De la mano con la salud animal, para ofrecer con calidad los servicios de vacunación, esterilización, consulta, observación y clínica canalización de personas agredidas al centro de salud, realizar pláticas, repartir dípticos y colocar publicidad en calle, escuelas y lugares públicos respecto al tema, presentar una expo canina en el estadio municipal, llevar a las comunidades las jornadas de esterilización y vacunación una vez por mes, así como realizar redadas programadas en las colonias del municipio diurnas y nocturnas. 1.8 Crear el programa LICONSA y hacer un estudio de campo para verificar el nivel socioeconómico e interés de los pobladores en que se abra una lechería en su localidad, ayuda realizar	(Total de numero de programas/total de personas beneficiadas)*100

					el programa Diagnóstico social comunitario para conocer los problemas y necesidades sociales para canalizarlos a las dependencias municipales. 1.9 Crear el programa PRO- EMPLEO y realizar la publicidad necesaria del taller “emprende” convocando a los interesados para que se inscriban. 1.10 Realizar el programa Programa “Rescate de espacios públicos” para construir, remozar, habilitar o rehabilitar plazas, espacios deportivos, residuales y otros espacios públicos de uso comunitario donde se desarrollen actividades con sentido de equidad e inclusión social.	

		Programa 0701020101 Fomento a la integración de la familia	Mantener acciones orientadas a la integración familiar de manera que impulse los valores humanos, el respeto social y la calidad de vida.	1. Fomentar la integración familiar y la atención de grupos vulnerables para elevar los niveles de vida de la población.	1.1 Impartir cursos de escuela de orientación para padres de familia. 1.2 Impartir pláticas por los SMDIF para promover la participación de los miembros de la familia en su integración. 1.3 Impartir talleres preventivo- educativos para las familias que disminuyan la desintegración familiar. 1.4 Ofrecer servicios funerarios integrales a personas de escasos recursos en expendios municipales.	(imparticion de cursos,talleres/ numero de asistentes)*100

Lograr un México en paz, trabajando en una estrategia nacional para reducir la violencia.	2.3. Fortalecer la reinserción social.	**Programa 0701020102 Atención a víctimas por maltrato y abuso**	Mantener acciones orientadas a la integración familiar de manera que impulse los valores humanos, el respeto social y la calidad de vida.	2. Establecer acciones que brinden atención a víctimas de maltrato para que sean capaces de integrarse a la sociedad sin desorientación emocional.	2.1 Prevenir la violencia familiar, a través de pláticas, conferencias y talleres otorgados a instituciones públicas, privadas y población abierta, atendidas en el CEPAMYF delSMDIF. 2.2 Atender e investigar los reportes de probable maltrato recibidos en el CEPAMYF del SMDIF. 2.3 Atender los casos de maltrato confirmado en el CEPAMYF del SMDIF. 2.4 Desglosar los reportes confirmados, por tipo de maltrato, edad y sexo, así como también la escolaridad de las víctimas del maltrato y los tipos de generadores de maltrato confirmado y atendidos en el CEPAMYF del SMDIF, de igual forma las denuncias de maltrato realizadas ante la autoridad jurisdiccional correspondiente. 2.5 Realizar visitas domiciliarias a través del área de trabajo social	Receptores de maltrato confirmado / Receptores de probable maltrato)" 100

					para dar atención y seguimiento a los casos de maltrato.	
Entender que no habrá seguridad mientras no haya justicia. En el México que se vislumbra hay justicia e inclusión, que serán las bases del pacto social	1.4. Consolidar el nuevo sistema de justicia.	**Programa 0701020103 Servicios jurídico-asistenciales a la familia**	Mantener acciones orientadas a la integración familiar de manera que impulse los valores humanos, el respeto social y la calidad de vida.	3. Brindar orientación jurídica a las familias y/o menores en estado de vulnerabilidad de modo que sea garantizado el estado de derecho.	3.1 Asesorar jurídicamente a la población para garantizar la preservación de los derechos de las familias. 3.2 Patrocinar jurídicamente a la población de escasos recursos en juicios de derecho familiar. 3.3 Realizar juntas conciliatorias entre las partes involucradas. 3.4 Elaborar convenios judiciales y extrajudiciales	(Conciliaciones para evitar juicios / Asesorías jurídicas proporcionadas)* I 00

					para beneficio de las partes involucradas. 3.5 Apoyar la presentación de casos que requieran la intervención del ministerio público. 3.6 Intervenir en audiencias judiciales en materia de derecho familiar. 3.7 Detectar a menores en situación de abandono, maltrato, extravío u orfandad, y canalizarlos a los albergues del DIFEM. 3.8 Promover campañas de matrimonios colectivos.	
Seguridad Social Universal	2.2. Fortalecer la atención médica.	**Programa 0701020106 Orientación y atención psicológica y psiquiátrica**	Mantener acciones orientadas a la integración familiar de manera que impulse los valores humanos, el respeto social y la calidad de vida.	4. Combatir los transtornos emocionales y conductuales para mejorar las condiciones de vida familiares, individuales y sociales.	4.1 Atender a pacientes subsecuentes y clasificarlos por tipo de trastorno. 4.2 Otorgar pláticas, talleres y conferencias para la prevención de trastornos emocionales y promoción de la salud mental en escuelas y población abierta. 4.3 Realizar jornadas de	(población atendida/solicitudes de asistencia psicológica)*100

					salud mental destinadas a la prevención de trastornos emocionales y conductuales.	
Seguridad Social Universal	2.1. Establecer como prioridad la prevención médica.	**Programa 0702010206 Riesgo y control sanitario**	Incrementar el servicio de salud municipal a través de la promoción, prevención de enfermedades para todos los ciudadanos del Municipio.	1. Vigilar las condiciones sanitarias en la producción o expendio de producto para asegurar que sean de calidad y saludables para el consumo humano.	1.1 Organizar jornadas de salud en las comunidades más desprotegidas que incluyan servicios de medicina en general, pediatría, ginecología, etc. 1.2 Implementar el programa “De la Mano con la Salud de tus Hijos”, visitar escuelas de nivel primaria con médicos para diagnosticar problemas postulares, auditivos, visuales, odontológicos, ortopédicos. 1.3 Esterilizar y hacer redadas de la fauna.	(Núm. de jornadas/Total de personas atendidas)*100
IMPULSO A INFRAESTRUCTURA	1.1. Desarrollar infraestructura	**Programa 0702010401 Infraestructura y equipamiento para la salud, seguridad y**	Incrementar el servicio de salud municipal a través de la promoción, prevención de	2. Ampliar la cobertura de salud pública municipal para otorgar beneficios a la	2.1 Gestionar equipamiento de clínicas de salud ante la Secretaria de Desarrollo Social y de Salud Federal. 2.2 Gestionar a través del	(Número de clínicas equipadas/Cantidad clínicas recolectado) *100

		asistencia social	enfermedades para todos los ciudadanos del Municipio.	población de zonas rurales.	PREP acciones y obras relacionadas a la construcción y ampliación de espacios públicos.	
Seguridad Social Universal	2.2. Fortalecer la atención médica.	**Programa 0702010601 Promoción de la salud**	Incrementar el servicio de salud municipal a través de la promoción, prevención de enfermedades para todos los ciudadanos del Municipio.	3. Promover el autocuidado de la población para disminuir el riesgo de contraer enfermedades	3.1 Promover el programa “dueño responsable” de mascotas en el Municipio. 3.2 “De la mano con la Salud Pública” para recolección de HECES fecales con la comunidad en parques y jardines. 3.3 Otorgar consultas médicas en consultorio fijo así como en unidad móvil a la población de escasos recursos del municipio. 3.4 Impartir pláticas de fomento para la salud, tanto a público cautivo como a población abierta. 3.5 Aplicar dosis de biológico del programa de vacunación universal a personas en riesgo 3.6 Expedir certificados médicos. 3.7 Odontología fija. 3.8 Otorgar consultas	(Núm. de jornadas/Total de personas informadas)*100

					odontológicas a la población de escasos recursos del Municipio. 3.9 Aplicar flúor a menores escolares en consultorios fijos. 3.10 Otorgar tratamientos en consultorio fijo a la población de escasos recursos del Municipio.	
	2.1. Combatir las causas del delito con programas de prevención.	**Programa 0702010602 Prevención de las adicciones**	Incrementar el servicio de salud municipal a través de la promoción, prevención de enfermedades para todos los ciudadanos del Municipio.	4. Promover los riesgos que contraen las adicciones de tal modo que se desarrolle una conciencia de prevención en la población del Municipio.	4.1 Implementar pláticas en centros escolares referentes a la prevención de adicciones. 4.2 Impartir talleres preventivos de las adicciones a las escuelas y población abierta. 4.3 Atender a personas con alguna adicción o trastorno. 4.4 Elaborar y distribuir material impreso para la difusión de la prevención	(Núm. de platicas y talleres/Total de personas informadas)*100

					de las adicciones.	
VIVIENDA						
INFRAESTRUCTURA	3.2. Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.	**Programa 1003020101 Mejoramiento de la vivienda**	Ampliar apoyos de mejoramiento de la vivienda para familias habitantes del Municipio	1. Realizar programas para el mejoramiento de la vivienda en familias municipales de escasos recursos	1.1 Realizar el programa Mejoramiento de la vivienda para Promover a familias con vulnerabilidad social de materiales industrializados como son: cemento, láminas, tinacos, pintura, impermeabilizantes, y wc, para la terminación de cuartos y remodelación de viviendas.	
GRUPOS VULNERABLES						
NIÑOS JÓVENES Y ADULTOS MAYORES						

Permitir que los jóvenes mexicanos, creativos y emprendedores desarrollen sus aptitudes, conocimientos y capacidad innovadora para competir, con éxito, en el mundo moderno.	4.4. Brindar atención especial a los niños y los jóvenes.	**Programa 0704010102 Bienestar y orientación juvenil** **Programa 0704010202 Asistencia social a la juventud**	Aumentar las oportunidades para los jóvenes que les permita desarrollarse física y mentalmente.	1. Implementar canales de comunicación que permitan el vínculo constante con los jóvenes para brindar una orientación a la medida de sus necesidades.	1.1 Establecer talleres relacionados al bulling, prevención de adicciones y salud reproductiva y sexual en escuelas con alumnos de 12 a 18 años en coordinación con el DIF Municipal. 1.2 Implementar un programa de becas económicas a través de IMEJ (Instituto Mexiquense de la Juventud) para los jóvenes con rezagos más apremiantes 1.3 Gestionar becas en Universidades particulares de la región. 1.4 Realizar eventos de recreación y diversión de la juventud 1.5 Implementar el programa “Pintando Cuautitlán” en los espacios públicos de las diversas comunidades.	(Jóvenes incluidos en programas del DIF y de Desarrollo Social / Total de jóvenes de 12 a 24 años en situación de vulnerabilidad) *100

Hacer frente a los rezagos educativos, para estar al nivel de las naciones desarrolladas.	4.4. Brindar atención especial a los niños y los jóvenes.	**Programa 0701030201 Desayunos escolares**	Aumentar las oportunidades para los jóvenes que les permita desarrollarse física y mentalmente.	2. Establecer acciones de mejora del estado de nutrición de niños en edad escolar que permitan abatir el rezago a la desnutrición	2.1 Distribuir desayunos escolares fríos a las escuelas beneficiadas, raciones vespertinas, así como capacitar a padres de familia y maestros de los beneficiados con desayunos en las 3 modalidades, sobre las reglas de operación. 2.2 Realizar el levantamiento de peso y talla para la conformación del padrón de beneficiarios al inicio y al final del ciclo escolar vigente, en coordinación con el DIFEM. 2.3 Supervisar los planteles escolares beneficiados con desayunos fríos y racionales vespertinas a través de visitas periódicas verificando el cumplimiento de las reglas de operación.	(Alumnos beneficiados con desayunos escolares / Alumnos objetivo)'''I00

Formar individuos libres, responsables y comprometidos; ciudadanos de México y del mundo, solidarios con sus comunidades	4.4. Brindar atención especial a los niños y los jóvenes.	**Programa 0701030103 Detección y prevención de niños de la calle**	Mantener el respeto a los derechos de los infantes con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.	1. Establecer acciones de atención a la población infantil para impulsar su formación integral y preveer su incorporación productiva a la sociedad.	1.1 Atender zonas receptoras, así como menores en la calle y de La calle, dar seguimiento y reintegrarlos a la familia, de igual manera reintegrarlos al sistema educativo formal y abierto. 1.2 Realizar visitas domiciliarias para constatar y comprobar la situación en la que se encuentren los menores. 1.3 Atender zonas expulsoras, menores en riesgo, familias y realizar campañas y foros de sensibilización sobre trabajo infantil. 1.4 Realizar diagnóstico municipal sobre los menores en situación de calle. 1.5 Integrar grupos autogestivos y dar seguimiento, así como a menores becados por DIFEM y/o SMDIF, a menores y gestionar becas educativas a menores para que	(Número de niños en desamparo atendidos / Total de niños detectados que requieren atención)100

					continúen sus estudios y se prevenga su situación de calle. 1.6 Realizar campañas de prevención y fomento a la denuncia de explotación sexual a menores. 1.7 Desarrollar eventos para prevenir, sensibilizar e informar a la población sobre la explotación sexual comercial infantil. 1.8 Atender a menores en riesgo de ser víctimas y víctimas de la explotación sexual comercial infantil. 1.9 Otorgar asistencia a familias de los menores víctimas y en riesgo de la explotación sexual comercial infantil. 1.10 Canalizar a menores víctimas de ESCI a otras instituciones para su atención especializada así como las denuncias ante la procuraduría de la defensa del menor y la familia, derivadas de la ESCI, de igual manera las denuncias ante el ministerio público, de	

					menores víctimas de la explotación sexual comercial infantil. 1.11 Dar seguimiento a niñas, niños y adolescentes a través de proyectos de la estrategia de niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados.	

PENSION PARA MAYORES DE 65 AÑOS	4.2. Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.	**Programa 0703020102 Asistencia social a los adultos mayores**	Aumentar la cobertura de atención a adultos mayores, respetando sus derechos y evitando su maltrato, abandono y marginación.	1. Establecer acciones de apoyo a personas de la tercera edad para asegurar una conclusión de vida digna.	1.1 Operar grupos de adultos mayores en diversas comunidades del municipio. 1.2 Otorgar atención médica a los adultos mayores del municipio así como brindar asesorías jurídicas a los adultos mayores. 1.3 Desarrollar talleres educativos, sociales, deportivos, manuales, de capacitación, dirigidos a los adultos mayores. 1.4 Impartir pláticas sobre cuidados de la salud física y mental en el adulto mayor. 1.5 Realizar encuentros intergeneracionales promoviendo una cultura de respeto hacia los adultos mayores así como encuentros con grupos de adultos mayores de otras comunidades y/o municipios. 1.6 Realizar eventos para los adultos mayores, promover el equipamiento,	

					acondicionamiento o rehabilitación de grupos o casas de día de adultos mayores, con organizaciones públicas y/o sociales.	
MUJERES						
SEGURO PARA JEFAS DE FAMILIA	4.3. Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.	. **Programa 0703010102 Atención educativa a hijos de madres trabajadoras**	Aumentar la participación integral de la mujer en la sociedad de manera que se aseguren la igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	1. Otorgar atención integral a los niños de madres trabajadoras en estancias infantiles para impulsar su desarrollo personal educativo y profesional.	1.1 Apoyar económicamente a madres trabajadoras 5 meses al año 1.2 Becar a mujeres en estado de gravidez y que no han terminado la secundaria con $800 mensuales hasta el término de su escolaridad.	(Madres adolescentes de 12 a 19 años atendidas con acciones del DIF municipal/madres adolecentes de 12 a 19 años programadas)* 100

Plantea como objetivo una sociedad de clase media, con equidad y cohesión, con igualdad de oportunidades	4.3. Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.	**Programa 0703010201 Fomento a la cultura de equidad de género**	Aumentar la participación integral de la mujer en la sociedad de manera que se aseguren la igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	2. Fomentar la equidad de derechos entre hombres y mujeres para generar una mayor y mejor convivencia social.	2.1 Programa de transversalización de género convocado por el Instituto de las Mujeres. 2.2 Talleres de equidad de género y armonización legislativa, cultura para servidores y funcionarios públicos, ciudadanía, elementos de Seguridad Pública, Jurídico, para la sensibilización y aplicación de la equidad de género.	(Núm. de jornadas/Total de personas atendidas)*100
Trabajar para que las madres y padres de familia tengan lo suficiente para el sustento diario de sus hijos.	4.3. Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.	**Programa 0703010202 Atención integral a la mujer**	Aumentar la participación integral de la mujer en la sociedad de manera que se aseguren la igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	3. Impulsar acciones orientadas a la atención a la mujer, esencialmente a madres solteras o adolescentes.	3.1 Establecer el programa “Madres del futuro en grande” de 11 a 19 años y 11 meses; otorgando apoyo nutricional. 3.2 Ofrecer talleres de capacitación para el autoempleo 3.3 Establecer el programa salvando huesos; estudios de osteoporosis a través de una fundación de 25 años en adelante	(Mujeres beneficiadas / Población objetivo)*100
POBLACIÓN INDÍGENA						

Combatir la pobreza y cerrar la brecha de la desigualdad, que aún divide a los mexicanos.	4.5. Atender las necesidades sociales de los grupos indígenas.	**Programa 0703030101 Concetación para el desarrollo Indigena**	Incluye el quehacer gubernamental apra impulsar el desarrollo integral de los pueblos indigenas con la participacion social y el respeto a sus costumbres y tradiciones	Crear programas para el apoyo en el desarrollo de pueblos indigenas del municipio.	Establecer mecanismos de incorporación a la sociedad de la minoría indígena que radica en el Municipio.	(Población indígena con servicios básicos / Total de población in dígena)'100
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD						
Buscar que el país solidario asuma su compromiso con las mejores causas de la humanidad.	4.1. Brindar una atención especial a personas discapacitadas.	**Programa 0701040103 Asistencia social a personas con discapacidad**	Mejorar la atención a personas con discapacidad a través de proyectos orientados a su rehabilitación e integración social.	1. Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad para integrarlos al desarrollo económico de la comunidad.	1.1 Integración social de personas con discapacidad. 1.2 Impartir talleres de integración social para personas con discapacidad a diversos sectores de la población. 1.3 Impartir pláticas de prevención de la discapacidad en escuelas, a padres de familia y a la población en general. 1.4 Orientar e informar sobre la prevención de la discapacidad, a través de asesorías individuales. 1.5 Impartir pláticas a la	(Número de personasdiscapacitadas atendidas por DIFmunicipal / Total de personasdiscapacitadas que solicitanatención especial)*100

					población en general de prevención de accidentes, de higiene de columna y defectos de postura, así como de enfermedades crónico degenerativas. 1.6 Integrar a las personas con discapacidad a plazos laborales donde sean capaces de desenvolverse.	
Buscar que el país solidario asuma su compromiso con las mejores causas de la humanidad.	4.1. Brindar una atención especial a personas discapacitadas.	**Programa 0701040301 Atención médica y paramédica a personas con discapacidad** **Programa 0701040302 Atención terapéutica a personas con discapacidad**	Mejorar la atención a personas con discapacidad a través de proyectos orientados a su rehabilitación e integración social.	2. Establecer unidades de atención médica a personas con discapacidad física, material y/o sensorial, para lograr su rehabilitación.	2.1 Otorgar consultas médicas de rehabilitación, psicológica y de trabajo social a personas con discapacidad en CRIS, URIS y UBRIS 2.2 Otorgar pláticas sobre rehabilitación a personas con discapacidad y a sus familiares. 2.3 Detección de personas con discapacidad permanente. 2.4 Referir a personas con discapacidad a otras	(Número de personas discapacitadas atendidas / Total de personas discapacitadas que solicitan atención especial)*100

					instituciones para su atención. 2.5 Aplicar terapias físicas, ocupacionales, en programa de estimulación temprana a niños, a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS y solicitar equipamiento. 2.6 Donar ayudas funcionales a personas con discapacidad con recursos municipales o gestionados por el municipio. 2.7 Integrar expedientes para la donación de ayudas funcionales a través del DIFEM.	
			SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA			
Entender que no habrá seguridad mientras no haya justicia. En el México que se vislumbra hay justicia e inclusión, que serán las bases del pacto social.	1.4. Consolidar el nuevo sistema de justicia.	**Proyecto 0201010103 Procedimientos de calificación y aplicación de sanciones** **Proyecto 0201010104 Mediación y conciliación de controversias**	Mantener un estado total de justicia que asegure el cumplimiento cabal del Bando Municipal de Gobierno y la Constitución Política de los Estados Unidos	1. Coadyuvar a la impartición de justicia para ofrecer una convivencia pacífica entre los ciudadanos del municipio	1.1 Calificar en base al bando municipal las infracciones administrativas correspondientes, aplicando la sanción correspondiente de acuerdo a su normatividad sea ésta a petición de un ciudadano o en flagrancia.	(Total de infracciones /Total de sanciones aplicadas)*100

			Mexicanos.		1.2 Conciliar conflictos entre particulares siempre y cuando no tengan afectación en materia civil, familiar, penal o de cualquier rama del derecho a excepción de la condominal. 1.3 Asesorar en materia condominal a las personas regidas bajo ésta ley.	
Con una real y eficaz coordinación entre órdenes de gobierno, a fin de combatir la impunidad y que prevalezca la justicia y la paz.	1.1. Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía.	**Proyecto 0401010103 Formación profesional especializada a Servidores Públicos institucionales de seguridad pública**	Mantener un estado total de justicia que asegure el cumplimiento cabal del Bando Municipal de Gobierno y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	2. Fomentar el desarrollo profesional del cuerpo policiaco del Municipio	2.1 Capacitar física, tecnológica, humana y administrativamente de manera constante al cuerpo de Policía Municipal. 2.2 Trabajar en conjunto con las diferentes áreas del municipio para integración de acciones en materia de prevención. 2.3 Fomentar la profesionalización y el alto desempeño de los servidores públicos de Seguridad Pública Municipal.	Personal capacitado en cursos /Personal programado para capacitar(100)

	1.1. Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía.	**Proyecto 0401010303 Educación vial**	Mantener un estado total de justicia que asegure el cumplimiento cabal del Bando Municipal de Gobierno y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	3. Establecer actividades de difusión que desarrollen la cultura de seguridad y respeto vial en el tránsito vehicular y peatonal en el Municipio.	3.1 Informar suficientemente a la ciudadanía sobre modificaciones y reglamentos viales. 3.2 Señalizar adecuadamente el Municipio en los puntos necesarios de acuerdo a la dinámica vial. 3.3 Llevar a cabo cursos de capacitación a la ciudadanía en materia vial y su reglamentación. 3.4 Llevar a cabo la implementación de las reformas a los lineamientos que en materia de tránsito de acuerdo a los cambios efectuados en la gaceta de gobierno.	Número de cursos y talleres impartidos/ Total de personas informadas
Recobrar la tranquilidad en las ciudades, los pueblos, las carreteras del país, para que los mexicanos transiten con seguridad, sin temor de perder	1.3. Fortalecer las capacidades de los servidores públicos de las instituciones de seguridad y procuración de justicia.	**Proyecto 0401010304 Mantenimiento y dispositivos para el control del tránsito y orden vial.**	Mantener un estado total de justicia que asegure el cumplimiento cabal del Bando Municipal de Gobierno y la Constitución Política de los	4. Ordenar el tránsito vehicular del Municipio apra impulsar su flujo constante por las vialidades municipales.	4.1 Impulsar la semaforización de los puntos de mayor conflicto vial. 4.2 Rehabilitar y dar mantenimiento correctivo y preventivo a todos los semáforos instalados en el Municipio.	(Total de semáforos/ Numero de Semáforos atendidos)*100

la libertad o la vida, a manos del crimen.			Estados Unidos Mexicanos.		4.3 Regular el transporte público, sus paraderos, los lugares destinados a subida y bajada de pasaje. 4.4 Establecer mecanismos de ingeniería vial capaces de analizar la posibilidad de reorientar las vialidades Municipales. 4.5 Implementar un sistema de parquímetros que regulen la dinámica vial del centro de Cuautitlán.	
IMPULSO A INFRAESTRUCTURA	1.2. Fortalecer la estructura y capacidades de las instituciones de seguridad y procuración de justicia.	**Proyecto 0401010501 Infraestructura para la Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil**	Mantener un estado total de justicia que asegure el cumplimiento cabal del Bando Municipal de Gobierno y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	5. Equipar al cuerpo de policías con suficiencia para garantizar el desarrollo de actividades de seguridad pública y vialidad.	5.1 Crear la infraestructura necesaria que permita establecer vigilancia en todos los cuadrantes del Municipio. 5.2 Adquirir uniformes, chalecos, patrullas, motocicletas, cartuchos, ambulancias, carros de bomberos, herramientas para Protección Civil de Bomberos; que aseguren el adecuado funcionamiento de Seguridad Pública, Bomberos y Protección	(material adquirido)/ material programados de adquirir) *100

					Civil.	
PRESERVAR LEY DE VÍCTIMAS	1.4. Consolidar el nuevo sistema de justicia.	**Proyecto 0502010102 Asesoría jurídica**	Mantener un mecanismo de capacitación jurídica que proporcione atención a la ciudadanía y que establezca procedimientos en las áreas legales de las dependencias del Ayuntamiento.	1. Orientar a los funcionarios y servidores públicos del Municipio para la realización apegada a derecho de sus facultades y obligaciones.	1.1 Dar a conocer a las diversas áreas las leyes vigentes, así como sus formas y adiciones. 1.2 Capacitar a los abogados que integran la Administración Pública Municipal, con el objeto de que apliquen el conocimiento obtenido en el ejercicio de su cargo, comisión o empleo, de acuerdo a su tipo de función. 1.3 Brindar asesoría a cada ciudadano que lo solicite.	(Asesorías atendidas/Asesorías recibidas)*100
			DERECHOS HUMANOS			
PLANTEA CÓDIGO PENAL ÚNICO		**Proyecto 0301010305 Procuración y defensa de los Derechos e Intereses Municipales**	Mejorar la procuración de justicia para salvaguardar y defender los derechos e intereses del	1. Impulsar al desarrollo de la Política Integral en el Municipio para procurar, promover y defender los	1.1 Procurar la conciliación con todas las partes que pudieran ejercer acciones legales en contra del Municipio de Cuautitlán. 1.2 Defender los	Total de juicios municipales ganados/total de juicios interpuestos) 100

			Municipio	Derechos del Municipio	intereses jurídicos del Municipio de Cuautitlán, atendiendo todo tipo de acciones legales; dando trámite, seguimiento y solución ante las autoridades de las 3 esferas de Gobierno.	
		Proyecto 0302010101 Promoción y divulgación de los Derechos Humanos	Incrementar las acciones de los Derechos Humanos de los ciudadanos del Municipio, orientados a defender sin distinción de status legal, raza, nacionalidad y condición económica	1. Impulsar la promoción y divulgación de los derechos humanos para informar oportunamente a la ciudadanía	1.1 Pláticas de prevención e información de los Derechos Humanos (escuelas, comunidad, clubes de tercera edad) y a los funcionarios públicos. 1.2 Implementar un módulo informativo itinerante que informe sobre los Derechos Humanos. 1.3 Difundir los derechos humanos a los sectores más vulnerables del municipio	(Núm. De proyectos realizados /Total de personas informadas)* 100

		Proyecto 0302010102 Protección y Defensa de los Derechos Humanos	Incrementar las acciones de los Derechos Humanos de los ciudadanos del Municipio, orientados a defender sin distinción de status legal, raza, nacionalidad y condición económica	2. Garantizar la atención oportuna de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos para fomentar una cultura de respeto y tolerancia en la interrelación social y los Servidores Públicos	2.1 Atender las posibles quejas, vinculando a las partes afectadas a fin de conciliar y evitar de esta manera llegar a la queja. 2.2 Canalizar a la visitaduría quejas contra servidores públicos por actos de autoridad. 2.3 Instalar módulo de atención itinerante en los puntos de mayor vulnerabilidad. 2.4 Proteger y defender a las víctimas del delito, quejas relacionadas con personas reportadas como desaparecidas.	(Recomendaciones atendidas / Total de recomendaciones recibidas por organismos garantes de los derechos humanos en un año)* 100
			PROTECCIÓN CIVIL			
Lograr un México en paz, trabajando en una estrategia nacional para reducir la violencia.	1.3. Fortalecer las capacidades de los servidores públicos de las instituciones de seguridad y procuración de justicia.	**Proyecto 0401010101 Vigilancia para la seguridad y prevención del delito**	Mejorar los procedimientos de investigación y prevención de conductas delictivas que coadyuven al combate a la inseguridad pública	1. Establecer acciones de vigilancia y prevención en zonas de alta incidencia para disminuir la comisión del delito	1.1 Implementar operativos periódicos en los 5 cuadrantes del Municipio distribuidos de acuerdo a las normas establecidas por la Secretaría de Seguridad Pública. 1.2 Establecer presencia policiaca de manera permanente en los puntos de mayor incidencia delictiva.	((Delitos cometidos + Faltas al bando municipal) / Total de detenciones)

					1.3 Realizar pláticas en comunidades e instituciones educativas para prevenir el delito. 1.4 Crear el agrupamiento de caballería para la zona rural del norte del Municipio.	
Recobrar la tranquilidad en las ciudades, los pueblos, las carreteras del país, para que los mexicanos transiten con seguridad, sin temor de perder la libertad o la vida, a manos del crimen.	1.1. Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía.	**Proyecto 0401010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública**	Mejorar los procedimientos de investigación y prevención de conductas delictivas que coadyuven al combate a la inseguridad pública	2. Impulsar el mejoramiento de la seguridad pública municipal a través de medios tecnológicos	1.1 Adecuar el Centro de Reacción Inmediata (CERI) con videocámaras, teléfono de emergencia 066, conectividad con plataforma México y sistemas de comunicación tetrapool. 1.2 Implementar sistemas GPS en las patrullas de nueva adquisición. 1.3 Establecer un sistema informático dentro de las patrullas que puedan verificar las placas reportadas como robadas por los miembros de Seguridad Pública.	(Creación del CERI/Creación del CERI) *100

Entender que no habrá seguridad mientras no haya justicia. En el México que se vislumbra hay justicia e inclusión, que serán las bases del pacto social.	1.4. Consolidar el nuevo sistema de justicia.	**Proyecto 0401020101 Concertación para la protección civil Proyecto 0401020102 Capacitación integral y actualización para la protección civil**	Mantener proyectos dirigidos a la protección e integridad física de las personas del Municipio a través del fomento a la prevención de daños por accidentes o siniestros	1. Crear programas de autoprotección y prevención para el mejoramiento de la protección civil de la población en el municipio	1.1 Establecer capacitaciones a empresas e instituciones educativas que brinden conocimiento sobre seguridad y primeros auxilios en caso de desastres. 1.2 Elaborar un mapa de riesgos así como planes de contingencia específicos en caso de riesgo. 1.3 Atender las llamadas de servicio de emergencia en un máximo de 10 minutos. 1.4 Capacitar y actualizar constantemente el personal de Protección Civil, de acuerdo a sus labores, así como los entrenamientos prácticos de Protección Civil y Bomberos.	Personal capacitado en cursos /Personal programado para capacitar(100)

Con una real y eficaz coordinación entre órdenes de gobierno, a fin de combatir la impunidad y que prevalezca la justicia y la paz.	2.1. Combatir las causas del delito con programas de prevención.	**Proyecto 0401020201 Prevención, evaluación y dictaminación de riesgos Proyecto 0401020202 Identificación, sistematización y atlas de riesgos Proyecto 0401020303 Coordinación de atención de emergencias y desastres**	Mantener proyectos dirigidos a la protección e integridad física de las personas del Municipio a través del fomento a la prevención de daños por accidentes o siniestros	2. Establecer sistemas de informaciónde riesgos en los inmuebles urbanos municipales para disminuir las condiciones de riesgo en el Municipio.	2.1 Clasificar el nivel de riesgo de las Unidades Habitacionales y muebles e inmuebles destinados al desarrollo de actividades industriales, comerciales y de servicio, así como de aquellos elementos naturales y por manejo de sustancias explosivas que impacten el desarrollo de proyectos o a la población. 2.2 Generar padrones comerciales, empresariales y habitacionales y centros de concentración masiva. 2.3 Generar programas internos de protección civil. 2.4 Promover la realización de simulacros para incendios, terremotos e inundaciones. 2.5 Actualizar el atlas de riesgo. 2.6 Llevar a cabo un monitoreo constante de los puntos vitales y susceptibles del	(Zonas de riesgo protegidas /Total de zonas de riesgoconforme al atlas de riesgomunicipal)` 100

					Municipio. 2.7 Establecer plan de emergencias para proporcionar auxilio a la población afectada por desastres. 2.8 Implementar protocolos de acción de acuerdo al tipo y nivel de emergencia, coordinando las operaciones con instancias similares de Municipios vecinos o de otras esferas de Gobierno.	
USO DE SUELO						
El nuevo gobierno de la República está determinado a incrementar la inversión en infraestructura.	3.1. Atender las nuevas demandas sociales originadas por las transformaciones demográficas.	**Proyecto 1002010201 Planeación integral y concertada.** **Proyecto 1002010203 Instrumentación urbana**	Mantener acciones que fomenten y regulen el desarrollo urbano de centros de población y la preservación del medio ambiente.	Implementar acciones que establezcan y modifiquen los centros de población a través del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, desarrollo urbano	1.1 Actualizar, aprobar, ejecutar, evaluar y difundir los planes de centros de población y del Plan de Desarrollo Urbano Municipal. 1.2 Establecer un programa de gestión de trámites express ordenado y planificado al plan de desarrollo urbano, garantizar la	(permisos para la construcción otorgados / solicitud de permisos para la construcción)* 100

				y vivienda.	aplicación del marco legal.	

El nuevo gobierno de la República está determinado a incrementar la inversión en infraestructura.	3.2. Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.	**Proyecto 1002010703 Control y supervisión de obras públicas**	Mantener acciones que fomenten y regulen el desarrollo urbano de centros de población y la preservación del medio ambiente.	Fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana municipal para contribuir al desarrollo urbano del Municipio	2.1 Rehabilitación de banquetas en calle Venustiano Carranza, Fraccionamiento Santa María. 2.2 Construcción de la biblioteca de dos niveles (normal y digital), San Francisco Cascantitla. 2.3 Rehabilitación de parque Necapa-Guadalupe, Col Guadalupe. 2.4 Realizar proyecto para la construcción de sanitarios y gradas en el campo de fútbol Lázaro Cárdenas, Col Lázaro Cárdenas. 2.5 Realizar el proyecto de la rehabilitación del área deportiva San José Milla, Col San José Milla. 2.6 Terminación de la rehabilitación del gimnasio municipal (inconclusa), Col Centro. 2.7 Construcción de sanitarios en la cancha de fútbol la Palma, Col La Palma. 2.8 Rehabilitación de la	((Hectáreas de área urbana actual / Hectáreas de área urbana del periodo anterior) - I)*I 00

					cancha de fútbol rápido en la unidad deportiva Loma Bonita, Col Loma Bonita. 2.9 Colocación de malla ciclónica en el perímetro del Jardín de niños OllinAmoxtli, Fraccionamiento Galaxia. 2.1.0 Modernización y equipamiento de biblioteca municipal Juana de Asbaje, Col Centro. 2.1.1 Remodelación de sanitarios en escuela primaria José Vasconcelos, Fraccionamiento Misiones. 2.1.2 Remodelación de sanitarios en jardín de niños Rosa Agazzi, Fraccionamiento Rancho San Blas. 2.1.3 Supervisar la totalidad de obras ejecutadas y el H. Ayuntamiento de Cuautitlán de la Dirección de Obras Públicas y contraloría para su buena	

					planeación, programación, presupuestación y ejecución de las mismas, considerando la transparencia del gasto de los recursos públicos.	
	3.3. Regularizar la tenencia de la tierra con un énfasis en las zonas	**Proyecto 1003010201 Regularización de predios**	Objetivo: Mantener acciones que promuevan el ordenamiento	Regularizar el uso de suelo y gestionar la tenencia de la tierra para	1.1 Establecer un mecanismo de supervisión y control de predios que cumplan con las disposiciones del Plan	Número de predios urbanos regularizados / Total de

	marginadas de la entidad.		territorial, que regulen el uso de suelo a través de los procedimientos correspondientes.	otorgar con certeza a los habitantes del Municipio.	de Desarrollo Urbano Municipal.	predios urbanos irregulares)* I 00
ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO						
	4.2. Planear para fomentar el desarrollo regional.	**Proyecto 0903010301 Apoyos especiales a productores agrícolas**	Incrementar los proyectos productivos agrícolas en el Municipio que aseguren rentabilidad para los productores, ampliando los productos cultivados y aportando intensamente a la demanda de la población municipal.	Impulsar de forma permanente y sostenida los niveles de producción agrícola en el Municipio para derivar en un desarrollo productivo del campo y de la zona rural del Municipio.	1.1 Gestionar apoyos estatales y federales para la explotación de cultivos agrícolas, tomando en cuenta la vocación productiva del municipio, en capacitación en técnicas de cultivo y asistencia técnica. 1.2 Asesorar y apoyar a los productores para que mejoren su producción y participen en los programas de apoyo para la adquisición de semillas de alto rendimiento	(Apoyos otorgados al campo / apoyos gestionados por el municipio) x100
Fortalecer el mercado interno.	4.1. Detonar la vocación productiva local.	**Proyecto 0904010102 Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa**	Incrementar el sistema industrial municipal, a través del fomento al Desarrollo	Establecer proyectos orientados al fomento de la cultura empresarial, a la inversión que	1.1 Gestionar micro créditos a través de la Secretaría de Desarrollo Económico que favorezcan a los habitantes desempleados del Municipio. 1.2	(Apoyos otorgados a empresas / apoyos gestionados por el municipio)

			Industrial, a su modernización y al fortalecimiento de las cadenas productivas.	impulsen el Desarrollo Industrial del Municipio.	Proporcionar consultoría y asesoría en materia comercial a la mediana y pequeña industria para consolidar su crecimiento.	x100.
Impulsar, sin ataduras, ni temores, todos los motores del crecimiento.	4.2. Planear para fomentar el desarrollo regional.	**Proyecto 0903020201 Fomento a proyectos de producción rural**	Implementar asesorías y atención médica veterinaria para que los productores mejoren la calidad física de sus animales y el desarrollo de la industria rural vaya en incremento.	Fomentar la capitalización de las unidades de producción rural para mejorar la calidad y productividad de los productores agropecuarios.	1.1 Proporcionar asesoría y atención médica veterinaria a los productores a fin de mejorar la genética y condiciones físicas de los animales. 1.2 Otorgar asesoría y capacitación para la formación de microempresas de ganado menor, frutícola, avícola y hortícola.	(Solicitudes atendidas /Total de solicitudes)*100
EMPLEO						
Fortalecer el mercado interno.	4.1. Detonar la vocación productiva local.	**Proyecto 0901010202 Colocación de trabajadores desempleados 0901010203 Fomento para el autoempleo**	Incrementar la oferta de empleo para trabajadores del Municipio a través del desarrollo de la planta productiva y la vinculación oferta-demanda.	Garantizar que la población económicamente activa obtenga oportunidades de empleo remunerados dentro del Municipio.	1.1 Realizar ferias de empleo con empresas regionales en coordinación con la Secretaría del Trabajo que brinda oportunidades laborales a los trabajadores desempleados del Municipio. (9 trianual). 1.2 Ofrecer a través de la Bolsa de Trabajo	(Solicitantes colocados en empleo/ total de solicitantes)*100

					Municipal vacantes requeridos en las empresas municipales y regionales. 1.3 Realizar capacitaciones de autoempleo en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico.	
AGUA POTABLE						
IMPULSO A INFRAESTRUCTURA	5.2. Llevar a cabo un manejo sustentable de los residuos sólidos.	**Proyecto 1002020201 Construcción de infraestructura para agua potable** **Proyecto 1002020202 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua en bloque** **Proyecto 1002020502 Cultura del agua** **Proyecto 1002020501 Consolidación, fortalecimiento y apoyo a organismos**	Mejorar el sistema de agua potable municipal, a través de la dotación suficiente de agua a las comunidades y el adecuado servicio de drenaje.	Ampliar la infraestructura hidráulica de servicio de agua potable a través de la ampliación de la red para beneficio de la ciudadanía.	1.1 Relocalización del pozo de la col. Lázaro Cárdenas. 1.2 Perforación de pozo de agua potable en Villas de Cuautitlán. 1.3 Implementar el suministro de agua potable en las colonias rurales o con marginación social. (zonas rurales 21 zonas). 1.4 Introducción de drenaje en calle Cedros en San Mateo Ixtacalco. 1.5 Introducción de drenaje en cerrada Perfecto Rodríguez en San José Puente Grande. 1.6 Introducción de drenaje en cerrada	(Viviendas con agua potable/ Total de viviendas)*100

		operadores y comunidades			Meléndez, Fraccionamiento Tlaxculpas. 1.7 Eficientar el sistema de suministro de agua para su mejoramiento en el flujo del agua. 1.8 Mejorar la imagen y cultura del agua para su mayor eficiencia. 1.9 Suministrar agua de calidad y cantidad para mejorar y disminuir las fallas en su distribución a las colonias del Municipio.	
DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS						
IMPULSO A INFRAESTRUCTURA	5.3. Avanzar hacia el control de emisiones.	**Proyecto 1002020301 Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado**			1.1 Introducción del servicio básico de drenaje y alcantarillado en las comunidades rurales del Municipio.	(Viviendas con drenaje/Total de viviendas)9*100
ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO						
IMPULSO A INFRAESTRUCTURA	1.1. Desarrollar infraestructura	**Proyecto 1004010101 Planeación de los servicios de electrificación**	Mejorar la planeación de los servicios de electrificación para el alumbrado público de las comunidades	Planear los servicios de electrificación eficientemente en mejora de un buen alumbrado público municipal.	1.1 Gestionar ante CFE nuevos ramales del servicio de electrificación de acuerdo a las nuevas necesidades del Municipio. 1.2 Identificar la demanda y el rezago del	(Localidades con alumbrado público/Total de localidades)*100

			del Municipio.		servicio eléctrico en las colonias del Municipio, analizando la calidad en el servicio y su pago correspondiente en tiempo y formas. (todas las comunidades)	
IMPULSO A INFRAESTRUCTURA	1.1. Desarrollar infraestructura	**Proyecto 1004010106 Infraestructura y equipamiento para electrificación municipal**	Mejorar la planeación de los servicios de electrificación para el alumbrado público de las comunidades del Municipio.	Planear los servicios de electrificación eficientemente en mejora de un buen alumbrado público municipal.	1.1 Verificar el buen funcionamiento del alumbrado público en las calles y avenidas del territorio municipal. 1.2 Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de alumbrado público. 1.3 Mantener en condiciones de operación todos los edificios propios y rentados del municipio, mediante mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias. 1.4 Realizar las remodelaciones de las oficinas que por necesidades de operación así lo requieran, realizando la obra civil y el mobiliario necesario.	(Localidades con alumbrado público/Total de localidades)*100

					1.5 Se da servicio a los eventos oficiales a las diferentes dependencias municipales apoyando en instalación de reflectores, tomas de corriente, etcétera.	
IMPULSO A INFRAESTRUCTURA	3.2. Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.	**Proyecto 1004010201 Alumbrado público**	Mejorar la planeación de los servicios de electrificación para el alumbrado público de las comunidades del Municipio.	Estrategia 2: Establecer acciones orientadas a satisfacer las necesidades de alumbrado público de la población a través de la promoción del servicio y el mantenimiento de los equipos e infraestructura.	1.1 Instalar, verificar y dar mantenimiento del total de luminarias dentro del territorio municipal (7843). 1.2 Ampliar la cobertura del alumbrado público en calles y avenidas principales de nueva creación. 1.3 Gestionar ante las diferentes instancias de Gobierno, nuevas tecnologías para la modernización y el ahorro de energía.	(Lámparas en buen estado/número total de lámparas)*100
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS						

	5.2. Llevar a cabo un manejo sustentable de los residuos sólidos.	**Proyecto 1101010602 Manejo de residuos sólidos**	Desarrollar el modelo, manejo integral de residuos solidos, con participación comunitaria a través de un nuevo concepto que integra el desarrollo humano de la comunidad, de la mano con el desarrollo de nuevas tecnologías y la prestación de un servicio de aseo ambiental, social, académico y tecnológicamente factible.	Establecer acciones de manejo y disposición final de residuos sólidos que aseguren su confinamiento adecuado disminuyendo el grado de contaminación de la tierra	1.1 Mejorar de manera continua la recolección , el manejo y depósito municipal de los residuos sólidos. 1.2 Gestionar ante los diversos órdenes de Gobierno la construcción de una cámara de transferencia de residuos sólidos, para eficientar su manejo y reducción de costos. 1.3 Recolección de residuos sólidos en todas las colonias y fraccionamientos del territorio municipal, también reforzar y mejorar rutas del servicio de recolección de residuos sólidos en todo el municipio así como dar atención especial a escuelas en cuanto a recolección de residuos sólidos periódicamente, diariamente se efectuará el barrido manual de calles del municipio y de igual forma el apoyo a la limpieza en eventos	Gasto total de disposición final de residuos sólidos Total de toneladas dispuestas de residuos sólidos

					especiales como: desfiles, eventos deportivos, etcétera. Verificar periódicamente el depósito de residuos sólidos.	
PANTEONES						
	1.4. Impulsar el desarrollo sustentable desde el ámbito municipal.	**0702010206 Riesgo y control sanitario**	Que el ciudadano reciba un trato cordial, oportuno y servicial en el momento que requiera los servicios públicos del panteón municipal, proporcionando óptimamente todo el apoyo y servicios que	Asegurar el control y regulación del manejo de las inhumaciones de los panteones asegurando la capacidad suficiente para la población fallecida del municipio	1.1 Identificar terrenos municipales que puedan convertirse en panteones. 1.2 Administrar de manera ordenada los panteones municipales.	(Inhumaciones en panteones municipalestotal de defunciones registradas en el municipio)

			demande la ciudadanía.			
ABASTO Y COMERCIO						
Lograr una mayor participación en el mercado global.	1.3. Avanzar hacia un marco normativo eficiente que promueva la competitividad y el desarrollo económico municipal.	**Proyecto 0904010103 Fortalecimiento a la competitividad**	Mantener un sistema de comercialización orientado a modernizar la actividad comercial, que garantice las cadenas óptimas de suministro y la asesoría para la vinculación entre comerciantes que consideren establecer normas comerciales convergentes.	Impulsar la modernización de la infraestructura del comercio que circule las cadenas productivas municipales para mejorar las condiciones del abasto del Municipio.	1.1 Establecer un programa de simplificación de trámites. 1.2 Establecer facilidades para la apertura express de empresas SARE. (Sistema de Apertura Rápido de Empresas).	(Nuevas empresas promovidas/total de empresas)*100

Impulsar, sin ataduras, ni temores, todos los motores del crecimiento.	1.4. Impulsar el desarrollo sustentable desde el ámbito municipal.	**Proyecto 0904040101 Modernización del comercio tradicional Proyecto 0904040202 Vinculación productiva**	Mantener un sistema de comercialización orientado a modernizar la actividad comercial, que garantice las cadenas óptimas de suministro y la asesoría para la vinculación entre comerciantes que consideren establecer normas comerciales convergentes.	Impulsar la modernización de la infraestructura del comercio que circule las cadenas productivas municipales para mejorar las condiciones del abasto del Municipio.	1.1 Realizar un reglamento interno del Mercado Municipal. 1.2 Mejorar la imagen comercial de los establecimientos y semifijos del Municipio. 1.3 Brindar capacitación mediante talleres de estrategia comercial en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico. 1.4 Organizar ferias de productos elaborados por empresas municipales.	(Gasto total de operación y mantenimiento mensual de locales de mercados municipales / Total de locales en mercados municipales)
SITUACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE						
IMPULSO A INFRAESTRUCTURA	1.1. Desarrollar infraestructura	**Proyecto 0906010506 Infraestructura y equipamiento municipal para la modernización de las comunicaciones y el transporte**	Mejorar el conjunto de vialidades municipales, ampliando y manteniendo la infraestructura que asegure la disminución de tiempos de traslado y la	Generar acciones de rehabilitación, mantenimiento y conservación de las vialidades y caminos vecinales de manera de mantenerlos en buen estado.	1.1 Pavimentación de las calles: - Terminación de la construcción del puente Alcantarilla. - Pavimentación de la 2da etapa de la calle Francisco Sarabia. - Repavimentación con concreto hidráulico de la calzada de	(Longitud en kilómetros de caminos y vialidades pavimentados en el periodo actual / Longitud en kilómetros total de caminos y

			conectividad con la región.		Guadalupe.	vialidades no pavimentados) *I 00
IMPULSO A INFRAESTRUCTURA	1.2.Fortalecer el transporte público para facilitar la movilidad de los mexiquenses.	**Proyecto 0906010505 Rehabilitación y mantenimiento de caminos vecinales municipales**	Mejorar el conjunto de vialidades municipales, ampliando y manteniendo la infraestructura que asegure la disminución de tiempos de traslado y la conectividad con la región.	Generar acciones de rehabilitación, mantenimiento y conservación de las vialidades y caminos vecinales de manera de mantenerlos en buen estado.	1.2 Mantenimiento de terracerías, en campos y unidades deportivas. 1.3 Culminar la pavimentación de las calles: - Puente alcantarilla, Barrio Tecoac - Pavimentación de calle del parque, fraccionamiento San Juan. - Repavimentación de calle Melchor Ocampo e Hidalgo, colonia Loma Bonita. - Pavimentación de calle Independencia y calle Allende, colonia Tlaltepan.G92. - Repavimentación de calle Filiberto Gómez, colonia Romita.	(Longitud en kilómetros de caminos y vialidades pavimentados en el periodo actual / Longitud en kilómetros total de caminos y vialidades no pavimentados) *I 00

	1.2.Fortalecer el transporte público para facilitar la movilidad de los mexiquenses.	**Proyecto 1002010504 Infraestructura en vialidades urbanas municipales Proyecto 0906010709 Coordinación y concertación municipal para el ordenamiento, regulación y mejoramiento del servicio de transporte público**	Mejorar el conjunto de vialidades municipales, ampliando y manteniendo la infraestructura que asegure la disminución de tiempos de traslado y la conectividad con la región.	Estrategia2: Establecer acciones que reduzcan el déficit de equipamiento urbano en las comunidades del Municipio.	1.4 Realizar un programa de reencarpetamientos y pavimentación en las siguientes comunidades: Pavimentación con concreto hidráulico en calle del parque, en el fraccionamiento San Juan. - Repavimentación de calle Filiberto Gómez, col Romita. - Repavimentación de calle Ignacio Zaragoza, tramo de Ferronales Poniente a 20 de Noviembre, barrio el Nopalito. - Repavimentación de calle Ignacio Zaragoza; tramo de Sor Juana Inés de la Cruz a Mariano Escobedo, col Centro. - Repavimentación de calle Porfirio Díaz, Col centro. - Repavimentación de calle Guadalupe Victoria, Col Guadalupe. - Repavimentación de calle art. #123; tramo de Av. 16 de Septiembre a	longitud de calles pavimentadas / longitud de calles que requieren pavimentación) *100

					parque ecológico, Col Guadalupe. - Repavimentación de calle Miguel Hidalgo, Col Loma Bonita. - Pavimentación de calle Allende e Independencia, incluye: guarniciones, banquetas y alumbrado público, Col Tlaltepan. - Pavimentación de calle Francisco Sarabia 2ª etapa, San Mateo Ixtacalco. - Pavimentación de calle La Luna, Col San Mateo Ixtacalco. - Repavimentación de calle Fresnos tramo de Manuel Delgadillo a 20 de Noviembre, Fraccionamiento Los Morales. - Pavimentación de calle Río Diamante, incluye; introducción de drenaje, Col Dos Ríos.	

	1.2.Fortalecer el transporte público para facilitar la movilidad de los mexiquenses.	**Proyecto 1002010504 Infraestructura en vialidades urbanas municipales Proyecto 0906010709 Coordinación y concertación municipal para el ordenamiento, regulación y mejoramiento del servicio de transporte público**	Mejorar el conjunto de vialidades municipales, ampliando y manteniendo la infraestructura que asegure la disminución de tiempos de traslado y la conectividad con la región.	Estrategia2: Establecer acciones que reduzcan el déficit de equipamiento urbano en las comunidades del Municipio.	Reencarpetado de cerrada art. 123, Col. Necapa - Reencarpetado de cerrada art. 123, Col Necapa. - Reencarpetado de calle Ignacio Zaragoza, tramo de Sor Juana Inés de la Cruz calle Mariano Escobedo, Col Centro. - Reencarpetado de calle Miguel Hidalgo, tramo de calle Cipres Tranquilino Salgado, Col Centro. - Reencarpetado de calle Ahuehuetes; tramo de calle Filiberto Gómez a calle Eucalipto, Col Centro. - Reencarpetado de calle Matamoros y Aldama, Col Centro. - Reencarpetado de Calle de Guadalupe Victoria, Col Centro. - Reencarpetado de calle Porfirio Díaz, Col Necapa. - Reencarpetado de calle Filiberto Gómez, Col	(Numero de rutas reguladas/total e rutas)*100

					Romita. - Reencarpetado de calle Sor Juana Inés de la Cruz, tramo de Carrillo Puerto a Ignacio Zaragoza. - Pavimentación de la 2ª etapa de calle Francisco Sarabia, San Mateo Ixtacalco. 1.5 Establecer un servicio de bacheo en todas las vialidades primarias, secundarias y terciarias del Municipio. 1.6 Establecer técnicas de mejora continua en el proceso de bacheo, utilizando tecnología de punta. 1.7 Vigilar los paraderos del transporte público de pasajeros para evitar que estos hagan ascenso y descenso de pasajeros por tiempos prolongados y evitar congestionamientos viales. 1.8 Dar implementación operativa en los puntos conflictivos de vialidad en	

					las horas con mayor tránsito en cada punto considerado para establecer dos elementos pie tierra con una unidad para agilizar el tránsito.	
IMAGEN URBANA Y TURISMO						

	3.3. Posicionar a la entidad como uno de los principales destinos turísticos sin costa del país.	**Proyecto 0905020101 Promoción e información turística**	Incrementar la calidad en los servicios turísticos, desarrollando destinos competitivos que generen ingresos y empleo a la población municipal.	Integrar proyectos que impulsen el crecimiento turístico a través de acciones que mejoren la infraestructura turística	1.1 Establecer un módulo de información permanente en el jardín principal municipal. 1.2 Establecer un módulo de información itinerante en las zonas turísticas cercanas al Municipio. 1.3 Participar activamente en ferias turísticas.	(Total de zonas turísticas/numero se visitantes)*100
PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y ÁREAS NATURALES						
	5.4. Promover una cultura ambiental.	**Proyecto 1101010302 Promoción de la cultura ambiental**	Incrementar la promoción de la cultura ambiental evitar mayores daños ecológicos con respecto al buen manejo de residuos sólidos	Establecer una promoción cultural ambiental para la mejora en la infraestructura ecológica municipal	1.1 Establecer cursos y talleres de educación ambiental en comunidades e instituciones educativas. 1.2 Realizar eventos relacionados con el medio ambiente de acuerdo a los días del calendario del medio ambiente 1.3 Realizar festival ecológico “ECOFEST” donde se baja la información de eco-técnicas e información sobre el cuidado del medio ambiente	(Estudiantes que recibieron educación ecológica / estudiantes dif. niveles) x 100

	5.5. Cuidar zonas ecológicas y ambientales.	**Proyecto 1101010504 Infraestructura ecológica municipal**	Incrementar la promoción de la cultura ambiental evitar mayores daños ecológicos con respecto al buen manejo de residuos sólidos	Establecer una promoción cultural ambiental para la mejora en la infraestructura ecológica municipal	1.1 Reforestar en coordinación con las escuelas las áreas verdes de los planteles educativas (1,000 en 3 años). 1.2 Reforestar (camellones, banquetas, áreas verdes, parques, jardines del Municipio (2,000). 1.3 Gestionar al Gobierno del Estado la donación de árboles (a la Secretaría de Medio Ambiente) con Probosque. (3,000) (6,000 en 3 años).	Superficie reforestada / superficie deforestada) X 100
GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS						
	1.1. Fortalecer a la administración pública municipal.	**Proyecto 0505010103 Difusión y comunicación institucional**	Mantener activamente mecanismos de difusión y comunicación que permitan informar a la población sobre las acciones de Gobierno.	Difundir acciones de Gobierno focalizadas para la población de acuerdo a su tipo, sector, grupo y/o género.	1.1 Difundir a través de los medios de comunicación (videos, spots, gaceta municipal, comunicados de prensa, comunicación digital) obras y acciones de la Administración Pública Municipal. 1.2 Crear canales de transmisión mediante radio y televisión digi tal, en los cuales se tenga interacción con los	(Número de ciudadanos informados /Número de habitantes) x 100

					ciudadanos. 1.3 Realizar diseños que consoliden y proyecten la imagen corporativa municipal y que incrementen la comunicación con la ciudadanía.	
	3.1. Atender las nuevas demandas sociales originadas por las transformaciones demográficas.	**Proyecto 0503010303 Información catastral** **Proyecto 0503010304 Servicios de información geográfica, estadística y catastral**	Mantener activamente mecanismos de difusión y comunicación que permitan informar a la población sobre las acciones de Gobierno.	Estrategia 2: Orientar acciones que desarrollen y consoliden el acervo de información geográfica, estadística y catastral del Municipio para impulsar procesos y trámites más eficientes y veloces	1.1 Cumplir con los lineamientos técnicos y normativos regidos en el título quinto del Código Financiero. (mensual) 1.2 Cumplir con los lineamientos que establece el IGECEM para la actualización y resguardo del acervo de información geográfica, estadística y catastral. 1.3 Elaborar los programas de control presupuestal de acuerdo a los techos presupuestales emitidos por la Tesorería Municipal, y en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal, establecer métodos de control que visualicen el	(información recabada información solicitada) x100

					cumplimiento o desvío de las metas de los diversos programas incluidos.	
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL						
		Proyecto 0501030302 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas gubernamentales	Incrementar la comunicación con los diferentes ordenes de gobierno, así como COPACIS, enlaces, para in mejor desempeño de las actividades municipales	Crear una eficiente comunicación para obtener buenos resultados con todo los ordenes de gobierno.	1.1 Establecer vínculos de comunicación periódica con los consejos de participación ciudadana y las Delegaciones, así como Asociaciones de cualquier índole civil y entidades de todos los órdenes de Gobierno para hacer cumplir las funciones sustantivas de la Administración Pública.	(Consejos de participación ciudadana integrados / Número total de comunidades)* 100
MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS						
	2.2. Consolidar un gobierno eficiente	**Proyecto 0501010501 Simplificación y modernización de la administración pública**	Mejorar los manuales de organización para maximizar los logros de la Administración	Mejorar la organización y funcionamiento de los servicios gubernamentales que contribuyen a	1.1 Establecer una metodología burocrática que reduzca la tramitología de los servicios que ofrece la Administración Pública	(PBrM programados /PBrM elaborados)*100

			Pública Municipal.	la modernización y eficacia de las prácticas administrativas municipales	Municipal. (por cada dirección operativa) (15).	
	Objetivo 2. Establecer una gestion gubernamental que genere resultados.	**Proyecto 0501010502 Desarrollo institucional Proyecto 0501030301 Coordinación y seguimiento de las políticas gubernamentales**	Mejorar los manuales de organización para maximizar los logros de la Administración Pública Municipal.	Elaborar manuales de Organización y Procedimientos para mejorar los servicios ofrecidos por la Administración Pública Municipal a la ciudadanía.	1.1 Establecer un proyecto de elaboración de manuales de organización y procedimientos de las Unidades Administrativas del Ayuntamiento Municipal. 1.2 Establecer y funcionar el Consejo Coordinador Municipal de Seguridad Pública para atender y dar solución a la ciudadanía que acuda a la Dirección de Gobierno en tiempo y forma, identificar y contactar a los actores políticos y sociales, priorizar y actualizar el directorio de la clase política, detectar las principales demandas y/o necesidades de las comunidades, coordinar con las demás dependencias municipales, dar	(Total de manuales de organización integrados /Total de dependencias de la administración municipal)*100

					seguimiento a cada una de las peticiones de las circunstancias, asistir en representación del Presidente Municipal en los eventos programados cuando así se requiera.	

	2.2. Consolidar un gobierno eficiente	**Proyecto 0501030304 Información, planeación, control y evaluación de programas de instrumentación de las políticas gubernamentales**	Mejorar los manuales de organización para maximizar los logros de la Administración Pública Municipal.	Establecer acciones que integren la formulación de proyecto a los estándares de la planeación estratégica, para maximizar los logros y resultados de los planes y programas de la Administración Pública Municipal.	1.1 Elaborar el desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal, de acuerdo a las disposiciones vertidas en la Ley y Reglamento de Planeación del Estado de México para identificar las desviaciones. 1.2 Organizar juntas de Gabinete entre los sectores de la Administración Pública Coordinar y la elaboración de Manuales de Organización de Procedimientos Administrativos de cada área y establecer Minutas Técnicas de seguimiento a los asuntos tratados. 1.3 Estructurar canales sólidos de colaboración con Organismos, Instituciones, ONG´s y entidades Internacionales a fin de desarrollar proyectos no tomados en cuenta en las pasadas Administraciones. 1.4 Evaluar métodos alternativos de Tecnologías de	(Proyectos elaborados/Total de nuevos proyectos)*100

					Información que optimicen el rendimiento de los servicios ofrecidos por el Ayuntamiento. 1.5 Implementar Sistemas de Información amigables que faciliten la recaudación de la Tesorería Municipal, y brinden atención ciudadana en línea. 1.6 Coordinar la Elaboración de Manuales de Organización y manuales de Procedimientos Administrativos de cada área.	
PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES						
	1.1. Fortalecer a la administración pública municipal.	**Proyecto 0501010101 Administración de personal** **Proyecto 0501010102 Selección, capacitación y desarrollo del personal**	Mantener un sistema integral de personal que mejore la calidad en la prestación de servicios públicos del Municipio.	Integrar acciones que procuren el Desarrollo de los Servidores Públicos Municipales para fortalecer las actividades de las instancias administrativas.	1.1 Organizar, coordinar y dirigir los sistemas de reclutamiento, selección y contratación. (necesarias). 1.2 Analizar las funciones similares de las Unidades Administrativas evitando la duplicidad y/o simulación de funciones.	(Total de servidores públicos capacitados/Total de servidores públicos)*100

					(por Dirección). 1.3 Establecer un mecanismo de evaluación del desempeño de acuerdo a las necesidades de cada puesto. (por Dirección). 1.4 Establecer una estructura jerárquica de desarrollo de personal de acuerdo a las características del perfil. (por Dirección) 1.5 Establecer mecanismos de capacitación periódica. (cada 6 meses)	
	Objetivo 2. Establecer una gestion gubernamental que genere resultados.	**Proyecto 0504010103 Capacitación para el desarrollo de la cultura política**	Mantener un Municipio con participación democrática que consolide el Estado de Derecho y la Justicia Social.	Impulsar acciones que atribuyan la participación de la ciudadanía para contribuir con el Desarrollo Político y democrático.	1.1Conformar, operar, capacitar y hacer funcionar los comités vecinales de seguridad, programar reuniones periódicas de enlace con los consejos de participación ciudadana y delegados.	n° eventos realizados / n° eventos programados *100
REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL						

	1.3. Avanzar hacia un marco normativo eficiente que promueva la competitividad y el desarrollo económico municipal.	**Proyecto 0101010101 Revisión y expedición de la reglamentación municipal**	Elaborar la reglamentación municipal interna para mejorar el funcionamiento de las Unidades Administrativas del Municipio.	Mantener una reglamentación apegada a derecho que eficiente de mejor manera los procedimientos de servicio y operación de las Direcciones Municipales.	Establecer un programa de reglamentación municipal que integre el funcionamiento de las áreas de la administración pública en: 1.1 Reglamento municipal de Seguridad Pública. Reglamento municipal de Protección Civil. 1.2 Reglamento Interior del Ayuntamiento. 1.3 Reglamento de la Administración Pública Municipal. 1.4 Reglamento de la Policía Preventiva. 1.5 Reglamento del Archivo Municipal. 1.6 Reglamento de Alcantarillado, Agua Potable y Saneamiento. 1.7 Reglamento de Tránsito y Transporte. 1.8 Reglamento del Servicio Público de Limpia y Sanidad. 1.9 Reglamento de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica. 2.1 Reglamento de	(Reglamentos actualizados y aprobados / Reglamentación existente)` 100

					Servicios de Alumbrado Público Municipal. 2.2 Reglamento de Permisos y Licencias. 2.3 Reglamento de los Consejos de Colaboración Municipal. 2.4 Reglamento de Obras Públicas y Privadas. 2.5 Reglamento de Planeación, Presupuestación, Programación, Información y Evaluación.	
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS						
	Objetivo 2. Establecer una gestion gubernamental que genere resultados.	**Proyecto 0501010201 Adquisiciones y servicios**	Mejorar la fiscalización, control y evaluación de la gestión pública ante las demandas de la población	Estrategia: Establecer procedimientos que optimicen la adquisición, contratación y control de bienes y servicios	1.1 Establecer un sistema de Tecnología de Información para la programación y control de adquisiciones. (mejorar el sistema de adquisiciones). 1.2 Calendarizar las adquisiciones de manera consolidada. (tiempo de	(Número de adquisiciones/gasto realizado)*100

					respuesta) (Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia: COCICOVIS)	
Buscar que el país solidario asuma su compromiso con las mejores causas de la humanidad.	2.3. Garantizar la rendicion de cuentas y transparencia	**Proyecto 0501020101 Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública. Proyecto 0501020102 Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación de obras, programas y servicios públicos.**	Mejorar la fiscalización, control y evaluación de la gestión pública ante las demandas de la población	Fiscalizar, controlar y evaluar la gestión pública para tener un mejor desarrollo social y funcionamiento de los servidores públicos ante la ciudadanía municipal	1.1Mejorar los sistemas actuales de ingresos para un mejor control y captación de recursos y de la función pública. 1.2 Promover la instalación de COCICOVIS para la realización de Obras públicas. 1.3 Supervisar y vigilar que los proveedores y contratistas relacionados con la obra pública, cumplan en tiempo y forma los expedientes y procedimientos técnicos de la obra.	(Número de COCICOVIS formados/Número de COCICOVIS necesarios)*100

Buscar que el país solidario asuma su compromiso con las mejores causas de la humanidad.	2.3. Garantizar la rendicion de cuentas y transparencia	**Proyecto 0501030201 Audiencia pública y consulta popular**	Mantener políticas gubernamentales que mejoren la interacción del Municipio con la ciudadanía a través de la participación ciudadana en la conducción de las políticas de gobierno.	Impulsar la participación democrática de la sociedad para elevar las condiciones de vida de las comunidades del Municipio	1.1 Instrumentar y establecer mecanismos de control de las quejas y denuncias presentadas, su investigación, analizar y dictaminar los expedientes sobre la procedencia de denuncias, quejas e inconformidades que presenten sobra la actuación de los Servidores Públicos para dar un cumplimiento a la resolución emitida. 1.2 Instrumentar mecanismos de seguimiento y control de las quejas, comentarios, demandas y/o denuncias emitidas por la ciudadanía	(denuncias presentadas concluidas/ denuncias presentadas programadas) * 100
AUTONOMÍA FINANCIERA						

Austeridad presupuestal	3.1. Fomentar la eficiencia en el gasto público.	**Proyecto 0503010201 Integración presupuestal Proyecto 0503010202 Seguimiento y control presupuestal**	La autonomía financiera para una eficiente utilizacion de los recursos de acuerdo a lo programado y presupuestacion , emanados del Plan de Desarrollo Municipal.	Establecer mecanismos de programación y Presupuestación vinculada a la planeación para el cumplimiento óptimo de los programas y proyectos emanados del Plan de Desarrollo Municipal	1.1 Analizar las diferencias entre lo presupuestado y lo ejecutado del ejercicio fiscal actual y el anterior. (3). 1.2 Priorizar las acciones de trabajo que sean contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal. (Estudio). 1.3 Coadyuvar a que la aplicación del gasto de las Unidades Administrativas estén de acuerdo a los techos financieros aprobados al inicio del ejercicio. (mensual). 1.4 Supervisar que se realice adecuadamente el gasto de acuerdo a la aprobación del techo financiero. (mensual) 1.5 Dictaminar las probabilidades de las reconducciones presupuestales necesarias para la ejecución de un proyecto. (las necesarias)	(Monto ejercido en integración y desarrollo / Monto total asignado al municipio) *100
RECAUDACIÓN YPADRÓN DE CONTRIBUYENTES						

Responsabilidad fiscal	3.3. Fortalecer los ingresos de la entidad.	**Proyecto 0601020101 Captación y recaudación de ingresos** **Proyecto 0601020401 Registro y control de caja y tesorería**	Mejorar la recaudación tributaria municipal a través de la implementación de esquemas de captación efectivos y modernos que faciliten el pago de los impuestos a los ciudadanos	Establecer métodos de control y cobro al padrón de contribuyentes para incrementar la recaudación financiera municipal.	1.1 Establecer esquemas de beneficios fiscales a los contribuyentes en rezago. 1.2 Otorgar nuevas formas de pago para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones: - Tarjeta de crédito - Beneficios bancarios - Pago en ventanilla de Bancomer 1.3 Fiscalizar en cada padrón de contribuyentes que estén cumpliendo con sus obligaciones en tiempo y forma. (1 mensual) (comercio, agua, predio). 1.4 Vincular en una sola red de información, las cajas de los diferentes puntos de cobro del Municipio. 1.5 Establecer una planeación financiera en base al flujo de efectivo recaudado que permita cumplir con las obligaciones del	((Recaudación total anual / Recaudación total año anterior) I)*100

					Municipio sin poner en riesgo la estabilidad de la Hacienda Pública Municipal. (3).	
ESTRUCTURA DE EGRESOS						
Regular las deudas estatales	3.2. Emplear fuentes alternativas de financiamiento .	**Proyecto 0602020102 Amortización de la deuda**	Mantener la disponibilidad de fondos que permitan solventar los compromisos derivados de empréstitos y que no pongan en riesgo la operación del Municipio.	Prever las erogaciones de pago de empréstitos de forma total o parcial para disminuir la deuda pública municipal.	1.1 Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones contraídas de pago de deuda a largo plazo (72 trianuales). 1.2 Establecer esquemas de renegociación de la deuda a largo plazo, con el objeto de tener una mejor erogación de deuda (1).	(Ingresos propios) / (Total de ingresos - Ingresos por Financiamiento)*100

APUESTA A CERO DÉFICIT PRESUPUESTAL	3.4. Hacer un manejo eficiente de los proveedores.	**Proyecto 0602040101 Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores.**	Incrementar los recursos financieros presupuestales que cobran total o parcialmente los adeudos derivados de ejercicios anteriores.	Crear mejoras para pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores municipales.	1.1 Realizar el flujo de efectivo para el pago de pasivos de ejercicios anteriores en virtud de los ahorros presupuestales que se vaya teniendo en el transcurso del ejercicio.	(Total del pasivo a corto plazo / Ingresos totales - ingresos por financiamiento) *100

7. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICPAL 2013 – 2015 (ESTRATEGIAS DE GESTIÓN)

7.1. PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

En su sentido estricto, la gestión municipal comprende las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros

el Plan de Desarrollo Municipal está relacionado con la orientación del gasto y la inversión pública, y para que pueda funcionar de manera más eficiente, es necesario que tomando estos elementos se le incorporen disposiciones de carácter programático y presupuestal, lo que permitirá un mejor aprovechamiento de los recursos públicos y una mayor atención de las demandas de la población.

Para medir los avances del Plan de Desarrollo Municipal se establecen las líneas de acción que son reflejadas como metas dentro del presupuesto por programas, así como una serie de indicadores tanto estratégicos como de proyecto, que han sido definidos sobre bases objetivas.

Para lograr los objetivos de la gestión, el gobierno municipal deberá cumplir con las siguientes acciones:

- Elaboración de programas de trabajo y reglas claras para el funcionamiento de la administración pública municipal.
- Definición de los límites de responsabilidad de las autoridades, funcionarios y empleados municipales en sus cargos o puestos.
- Actualización y adecuación oportuna de los sistemas, procedimientos y métodos de trabajo.
- Seguimiento, evaluación y control de los planes, programas y obras municipales.

La Coordinación de Planeación, (Secretaría Técnica de la Presidencia); Coordinación de Contabilidad y Control Presupuestal (Tesorería Municipal) y Contraloría Municipal, son los encargados de proponer los criterios y políticas en materia de programación y presupuestación, así como establecer la coordinación y comunicación con las dependencias municipales, con el objeto de definir los importes financieros, los programas y las metas físicas a realizar por cada una de ellas.

Para cumplir con su cometido, se debe reunir una serie de características, mismas que se mencionan a continuación:

Participativo.- Involucra a los diferentes niveles jerárquicos de la estructura orgánica de las dependencias y organismos de la administración municipal.

Dinámico.- Representa un flujo de información constante que genera decisiones y acciones.

Cuantitativo.- Verificar el cumplimiento de metas y la aplicación de recursos en la ejecución de los programas, proyectos o actividades.

Cualitativo.- Identifica el logro de los objetivos previamente determinados, así cómo la eficiencia en los sistemas y procedimientos administrativos.

También requiere de la interrelación e integración del esfuerzo humano con los recursos materiales y financieros dentro de un aparato administrativo. Los cuales son :

- La dirección Política y Administrativa
- Los recursos humanos, materiales y financieros, y
- La organización administrativa

El control se nutre de la información que proporcionan los responsables de las dependencias y organismos municipales; por esta razón, es necesario establecer un sistema que permita a través del uso de formatos y procedimiento efectuar el seguimiento, evaluación y control de las actividades programadas y emergentes.

- *Los formatos que se utilicen para el control de gestión deberán registrar y evaluar la información referente a:*
- Nivel de trabajo; programa, subprograma, proyecto o actividad.
- Órgano responsable de las acciones.
- Calendarización y cumplimiento de metas.
- Unidad de medida, materiales y financieros utilizados en la ejecución de los programas.
- Avance físico de las obras.
- Entre los formatos más importantes para el control de gestión podemos señalar:
- Avances físicos de los programas
- Avance financiero de los programas
- Seguimiento retrospectivo de las obras públicas

7.2 Convenios para el Desarrollo Municipal

FUENTES DE FINANCIAMENTO FEDERALES.

RAMO 26 Desarrollo social y productivo en regiones de pobreza

1. Fondo para el Desarrollo Productivo
2. Fondo para el Impulso del Desarrollo Regional Sustentable
3. Fondo para la Atención a Grupos Prioritarios
4. Fondo de Co-inversión Social y Desarrollo Comunitario

Ramo general 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios

5. Fondo General de Participaciones.
6. Fondo de Fomento Municipal
7. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
8. Fondo de Fiscalización
9. Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos

RAMO 33 Fondos de Aportaciones Federales para Estados y Municipios

10. Fondos destinados a aportaciones para la educación básica y normal (FAEB)
11. fondos de aportaciones para los servicios de la salud (FASSA)
12. fondos de aportaciones para la infraestructura social (FAIS)

13. fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUNDF)
14. fondo de aportaciones múltiples (FAM)
15. fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos (FAETA)
16. fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del distrito federal (FASP)
17. Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas (FAFEF)

Convenios Estatales para el Financiamiento del Desarrollo Municipal

18. Programa para Apoyar y Fomentar la Inversión Pública en el Estado de México(PAPFSIP)
19. Fideicomiso para la infraestructura en los estados (FIES)
20. Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
21. El Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)
22. Convenios de Coordinación.
23. Convenios de Participación.
24. Financiamiento Propio
25. Fuentes de Financiamiento e Instancias de Cooperación Internacional.

Convenio de Desarrollo Social.

El Gobierno del Estado de México tiene 4 tipos de convenios de desarrollo social, que pueden servir para la ejecución de los programas plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal:

26. Gobierno del Estado de México- La Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL (Convenio de Coordinación de Acciones y Programas para la Ejecución y Operación de Obras y la Prestación de Servicios Públicos).

27. Gobierno del Estado de México – El Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal FIFONAFE (Convenio de Coordinación de Acciones).

28. Gobierno del Estado de México – la Secretaría de Desarrollo Agropecuario SEDAGRO; (Convenio de Colaboración y Coordinación Interinstitucional de Acciones).

29. La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
Convenios Estatales para el Financiamiento del Desarrollo Municipal.

PROGRAMAS FEDERALES

30. Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES)

31. Programa de educación, salud y alimentación (PROGRESA)

32. el Programa de Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva (vIVAH)

33. Instituto Nacional Indigenista (INI)

34. Incorporación de Suelo Social (Peso)

Programas ejecutados por SEDESOL

PROGRAMA OPORTUNIDADES, Instituto Nacional de las personas mayores (INAPAM), Programa de Abasto Social de Leche (LICONSA), Programa de abasto social de alimentos (DICONSA), Instituto nacional de desarrollo social (INDESOL), Fondo nacional para el fomento de las artesanías (FONART)

FUNDACIONES:

35. En el país existen 430 organizaciones que llevan el nombre de “Fundación”, las cuales se clasifican en 8 rubros:

a) 319 organizaciones asistenciales

b) 45 organizaciones que se dedican al apoyo económico de otras donatarias autorizadas

c) 8 instituciones educativas

d) 25 organizaciones culturales que promueven las bellas artes

e) 25 organizaciones científicas y tecnológicas

f) 2 organizaciones que se dedican a la preservación de la flora y la fauna (ecológica)

g) 20 organizaciones que otorgan becas

h) 1 organización que apoya obras o servicios públicos

CONVENIOS CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

36. Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)
37. Organización de las Naciones Unidas (ONU)
38. banco interamericano de desarrollo (BID)
39. Organización de los Estados Americanos (OEA)

40. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

7.3 Demanda Social

PROGRAMA DE EP MUNICIPAL	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCION	LOCALIDAD	POBLACION A ATENDER
090601 Modernización de las comunicaciones y el transporte	REALIZAR BACHEO EN EL FRACCIONAMIENTO	Generar acciones de rehabilitación, mantenimiento y conservación de las vialidades y caminos vecinales de manera de mantenerlos en buen estado.	Fracc. Rancho San Blas	4,000
110101 Protección al ambiente	LLEVAR A CABO LA LIMPIA DE CALLES,PARQUES Y JARDINES	Establecer acciones de manejo y disposición final de residuos sólidos que aseguren su confinamiento adecuado disminuyendo el grado de contaminación de la tierra	Fracc. Misiones	3,800
110101 Protección al ambiente	REALIZAR MANTENIMIENTO DEL PARQUE ECOLÓGICO DEL FRACCIONAMIENTO	Establecer acciones de manejo y disposición final de residuos sólidos que aseguren su confinamiento adecuado disminuyendo el grado de contaminación de la tierra	Fracc. Hacienda Cuautitlán	4, 500
100401 Energía	REALIZAR LA REPARACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL FRACCIONAMIENTO	Establecer acciones que reduzcan el déficit de equipamiento urbano en las comunidades del Municipio. Planear los servicios de electrificación eficientemente en mejora de un buen alumbrado público municipal.	Fracc. Santa Elena	12,000

090601 Modernización de las comunicaciones y el transporte	LLEVAR A CABO BACHEO EN EL FRACCIONAMIENTO	Generar acciones de rehabilitación, mantenimiento y conservación de las vialidades y caminos vecinales de manera de mantenerlos en buen estado.	Fracc. La Guadalupana	3,700
110101 Protección al ambiente	MAYOR FRECUENCIA EN LA RECOLECCION DE BASURA	Establecer acciones de manejo y disposición final de residuos sólidos que aseguren su confinamiento adecuado disminuyendo el grado de contaminación de la tierra	Col. El Huerto	2,100
100401 Energía	DAR MANTENIMIENTO AL ALUMBRADO PUBLICO	Establecer acciones que reduzcan el déficit de equipamiento urbano en las comunidades del Municipio. Planear los servicios de electrificación eficientemente en mejora de un buen alumbrado público municipal.	Santa Maria Huecatitla	3,328
090601 Modernización de las comunicaciones y el transporte	COLOCACION DE NOMENGLATURA EN LAS CALLES DE LA COLONIA	Generar acciones de rehabilitación, mantenimiento y conservación de las vialidades y caminos vecinales de manera de mantenerlos en buen estado.	Col. Loma Bonita	4,700
090601 Modernización de las comunicaciones y el transporte	COLOCACION DE TOPES EN EL LIBRAMIENTO LA JOYA	Generar acciones de rehabilitación, mantenimiento y conservación de las vialidades y caminos vecinales de manera de mantenerlos en buen estado.	Libramiento La joya	2,600
110101 Protección al ambiente	REALIZAR LA RECOLECCION DE BASURA EN TIEMPO Y FORMA MAS EFECTIVOS	Establecer acciones de manejo y disposición final de residuos sólidos que aseguren su confinamiento adecuado disminuyendo el grado de contaminación de la tierra	Fracc. La Guadalupana	3,700

090601 Modernización de las comunicaciones y el transporte	COLOCACION DE TEZONTLE, PIEDRA O CASCAJO EN EL CAMINO RIO CORDOBA	Generar acciones de rehabilitación, mantenimiento y conservación de las vialidades y caminos vecinales de manera de mantenerlos en buen estado.	Fracc. La Capilla	1,400
100202 Agua y saneamiento	REALIZAR EL DESAZOLVE DE LAS COLADERAS	Efectuar durante toda la temporada de lluvias una supervisión constante de la infraestructura hidráulica para hacer eficiente su operación. El desazolve de redes y accesorios del drenaje.	Col. Necapa	2,100
100401 Energía	MEJORAR EN EL ALUMBRADO PUBLICO	Establecer acciones que reduzcan el déficit de equipamiento urbano en las comunidades del Municipio. Planear los servicios de electrificación eficientemente en mejora de un buen alumbrado público municipal.	Col. Lazaro Cardenas	3 700
040101 Seguridad pública	INCREMENTAR LA SEGURIDAD PUBLICA	1. Coadyuvar a la impartición de justicia para ofrecer una convivencia pacífica entre los ciudadanos del municipio. 2. Fomentar el desarrollo profesional del cuerpo policiaco del Municipio. 3. Establecer actividades de difusión que desarrollen la cultura de seguridad y respeto vial en el tránsito vehicular y peatonal en el Municipio. 4. Ordenar el tránsito vehicular del Municipio apra impulsar su flujo constante por las vialidades municipales. 5. Equipar al cuerpo de policías con suficiencia para garantizar el desarrollo de actividades de seguridad pública y vialidad.	Fracc. Misiones	3,800
100202 Agua y saneamiento	REALIZAR EL DESAZOLVE DE LAS COLADEREAS	Efectuar durante toda la temporada de lluvias una supervisión constante de la infraestructura hidráulica para hacer eficiente su operación. El desazolve de redes y accesorios del drenaje.	Fracc. Misiones	3,800

100202 Agua y saneamiento	REALIZAR EL DESAZOLVE DE LAS COLADERAS	Efectuar durante toda la temporada de lluvias una supervisión constante de la infraestructura hidráulica para hacer eficiente su operación. El desazolve de redes y accesorios del drenaje.	Col. El Huerto	2,100
110101 Protección al ambiente	REALIZAR LARECOLECCION DE BASURA DE FORMA EFICIENTE	Establecer acciones de manejo y disposición final de residuos sólidos que aseguren su confinamiento adecuado disminuyendo el grado de contaminación de la tierra	Fracc. El Tejocote	1,100
110101 Protección al ambiente	RECOLECCION DE BASURA MAS DIAS	Establecer acciones de manejo y disposición final de residuos sólidos que aseguren su confinamiento adecuado disminuyendo el grado de contaminación de la tierra	Fracc. Los Morales 3ra Seccion	3,400
100401 Energía	MAYOR ILUMINACIÓN DE PASOS PEATONALES, ESCUELAS Y PARADAS DE AUTOBUSES.	Establecer acciones que reduzcan el déficit de equipamiento urbano en las comunidades del Municipio. Planear los servicios de electrificación eficientemente en mejora de un buen alumbrado público municipal.	Todo el Municipio.	140, 059
040101 Seguridad pública	INCREMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA	1. Coadyuvar a la impartición de justicia para ofrecer una convivencia pacífica entre los ciudadanos del municipio. 2. Fomentar el desarrollo profesional del cuerpo policiaco del Municipio. 3. Establecer actividades de difusión que desarrollen la cultura de seguridad y respeto vial en el tránsito vehicular y peatonal en el Municipio. 4. Ordenar el tránsito vehicular del Municipio apra impulsar su flujo constante por las vialidades municipales. 5. Equipar al cuerpo de policías con suficiencia para garantizar el desarrollo de actividades de seguridad pública y vialidad.	Fracc. Misiones	3,800

040101 Seguridad pública	MAYOR EFICIENCIA EN CUANTO A LA SEGURIDAD PUBLICA	1. Coadyuvar a la impartición de justicia para ofrecer una convivencia pacífica entre los ciudadanos del municipio. 2. Fomentar el desarrollo profesional del cuerpo policiaco del Municipio. 3. Establecer actividades de difusión que desarrollen la cultura de seguridad y respeto vial en el tránsito vehicular y peatonal en el Municipio. 4. Ordenar el tránsito vehicular del Municipio apra impulsar su flujo constante por las vialidades municipales. 5. Equipar al cuerpo de policías con suficiencia para garantizar el desarrollo de actividades de seguridad pública y vialidad.	Fracc. Hacienda Cuautitlán	4, 500
100401 Energía	REALIZAR MANTENIMIENTO AL ALUMBRADO PUBLICO	Establecer acciones que reduzcan el déficit de equipamiento urbano en las comunidades del Municipio. Planear los servicios de electrificación eficientemente en mejora de un buen alumbrado público municipal.	Fracc. Hacienda Cuautitlán	4, 500
040101 Seguridad pública	INCREMENTO DE RONDINES POR PARTE DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1. Coadyuvar a la impartición de justicia para ofrecer una convivencia pacífica entre los ciudadanos del municipio. 2. Fomentar el desarrollo profesional del cuerpo policiaco del Municipio. 3. Establecer actividades de difusión que desarrollen la cultura de seguridad y respeto vial en el tránsito vehicular y peatonal en el Municipio. 4. Ordenar el tránsito vehicular del Municipio apra impulsar su flujo constante por las vialidades municipales. 5. Equipar al cuerpo de policías con suficiencia para garantizar el desarrollo de actividades de seguridad pública y vialidad.	San Mateo Ixtacalco	5,258

040101 Seguridad pública	MAYOR PRESENCIA DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL FRACCIONAMIENTO	1. Coadyuvar a la impartición de justicia para ofrecer una convivencia pacífica entre los ciudadanos del municipio. 2. Fomentar el desarrollo profesional del cuerpo policiaco del Municipio. 3. Establecer actividades de difusión que desarrollen la cultura de seguridad y respeto vial en el tránsito vehicular y peatonal en el Municipio. 4. Ordenar el tránsito vehicular del Municipio apra impulsar su flujo constante por las vialidades municipales. 5. Equipar al cuerpo de policías con suficiencia para garantizar el desarrollo de actividades de seguridad pública y vialidad.	Fracc. Los Olivos	900
100401 Energía	REPARACION EN EL ALUMBRADO PUBLICO	Establecer acciones que reduzcan el déficit de equipamiento urbano en las comunidades del Municipio. Planear los servicios de electrificación eficientemente en mejora de un buen alumbrado público municipal.	Fracc. Los Olivos	1,700
040101 Seguridad pública	INCREMENTAR LA SEGURIDAD PUBLICA	1. Coadyuvar a la impartición de justicia para ofrecer una convivencia pacífica entre los ciudadanos del municipio. 2. Fomentar el desarrollo profesional del cuerpo policiaco del Municipio. 3. Establecer actividades de difusión que desarrollen la cultura de seguridad y respeto vial en el tránsito vehicular y peatonal en el Municipio. 4. Ordenar el tránsito vehicular del Municipio apra impulsar su flujo constante por las vialidades municipales. 5. Equipar al cuerpo de policías con suficiencia para garantizar el desarrollo de actividades de seguridad pública y vialidad.	Col. Loma Bonita	4,700

040101 Seguridad pública	INCREMENTO DE LA SEGURIDAD PUBLICA EN ESCUELAS	1. Coadyuvar a la impartición de justicia para ofrecer una convivencia pacífica entre los ciudadanos del municipio. 2. Fomentar el desarrollo profesional del cuerpo policiaco del Municipio. 3. Establecer actividades de difusión que desarrollen la cultura de seguridad y respeto vial en el tránsito vehicular y peatonal en el Municipio. 4. Ordenar el tránsito vehicular del Municipio apra impulsar su flujo constante por las vialidades municipales. 5. Equipar al cuerpo de policías con suficiencia para garantizar el desarrollo de actividades de seguridad pública y vialidad.	Fracc. Galaxia	9,171
040101 Seguridad pública	MAYOR EFICIENCIA EN LA SEGURIDAD PUBLICA	1. Coadyuvar a la impartición de justicia para ofrecer una convivencia pacífica entre los ciudadanos del municipio. 2. Fomentar el desarrollo profesional del cuerpo policiaco del Municipio. 3. Establecer actividades de difusión que desarrollen la cultura de seguridad y respeto vial en el tránsito vehicular y peatonal en el Municipio. 4. Ordenar el tránsito vehicular del Municipio apra impulsar su flujo constante por las vialidades municipales. 5. Equipar al cuerpo de policías con suficiencia para garantizar el desarrollo de actividades de seguridad pública y vialidad.	Fracc. Los Morales	3,400

040101 Seguridad pública	BRINDAR UN MEJOR SERVICIO POR PARTE DE LA POLICIA MUNICIPAL	1. Coadyuvar a la impartición de justicia para ofrecer una convivencia pacífica entre los ciudadanos del municipio. 2. Fomentar el desarrollo profesional del cuerpo policiaco del Municipio. 3. Establecer actividades de difusión que desarrollen la cultura de seguridad y respeto vial en el tránsito vehicular y peatonal en el Municipio. 4. Ordenar el tránsito vehicular del Municipio apra impulsar su flujo constante por las vialidades municipales. 5. Equipar al cuerpo de policías con suficiencia para garantizar el desarrollo de actividades de seguridad pública y vialidad.	Fracc. Rancho San Blas	4,000
020101 Impartir justicia	MAYOR EFICIENCIA EN LA OFICIALIA CONCILIADORA	1. Coadyuvar a la impartición de justicia para ofrecer una convivencia pacífica entre los ciudadanos del municipio	Fracc. Joyas de Cuautitlán	2,500
040101 Seguridad pública	BRINDAR MAYOR EQUIPAMIENTO AL CUERPO POLICIACO	1. Coadyuvar a la impartición de justicia para ofrecer una convivencia pacífica entre los ciudadanos del municipio. 2. Fomentar el desarrollo profesional del cuerpo policiaco del Municipio. 3. Establecer actividades de difusión que desarrollen la cultura de seguridad y respeto vial en el tránsito vehicular y peatonal en el Municipio. 4. Ordenar el tránsito vehicular del Municipio para impulsar su flujo constante por las vialidades municipales. 5. Equipar al cuerpo de policías con suficiencia para garantizar el desarrollo de actividades de seguridad pública y vialidad.	Col. El Huerto	2,100